DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Martes 15 de Diciembre de 1959

TOMO 217 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 — Número 15812

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

Ministerio del Interior

1

Decreto. Se autoriza suma para la Jefatura de Policía de Montevideo destinada a gastos de alimentación de personal.

Ministerio de Relaciones Exteriores

2

Resolución. Se designa Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República Federal de Alemania.

3

Resolución. Se designa Enviado Especial y Ministro Plenipotenciario en Suecia.

Ministerio de Defensa Nacional

4

Resolución. Se confirma al Sub-Director de la Escuela de Transmisiones del Ejército.

5

Resolución. Se confieren ascensos en la Marina de Guerra.

Ministerio de Obras Públicas

6

Resolución. Se autoriza a la Dirección de Vialidad para permitir, con carácter precario, la instalación de Refugios, Tipo N.o 3, en las carreteras nacionales gestionados por Organismos o Comisiones Oficiales o Particulares.

7

Resolución. Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para modificar los recaudos de las licitaciones públicas, de acuerdo a los precios básicos que rijan para la Cámara de la Construcción a la fecha de la apertura de propuestas.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

8

Resolución. Se otorga el Premio Nacional de Literatura correspondiente a 1957-58.

9

Resolución. Se designa Subdirector y se hacen promociones en el Museo Histórico Nacional.

Ministerio de Industrias y Trabajo

10

Resolución. Se aplica una sanción a don Vicente Juan D. Ambrosio por infracción a la ley 12.120.

Legislación Laboral

11

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo celebrado entre el Centro de Fabricantes de Perfumería y Artículos de Tocador y el Centro de Empleados y Obreros en Fábricas de Perfumes.

12

Resolución. Se da por presentado un laudo parcial del Consejo de Salarios para el personal de Sastrerías, Tintorerías y Talleres de Limpieza de Ropa, del Departamento de Treinta y Tres.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto. Se autoriza suma para la Jefatura de Policía de Montevideo destinada a gastos de alimentación de personal.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 29 de octubre de 1959.

Visto: que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 24 de setiembre ppdo., se autorizó al Ministerio del Interior para tomar de "Rentas Generales" (artículo 29 de la ley N.o 11.925 de 27 de marzo de 1953), la suma de $ 100.000.00, con destino a la Jefatura de Policía de Montevideo, para atender los gastos que se le originan con motivo de la alimentación del personal del Cuerpo de Bomberos, Guardia Republicana, Guardia Metropolitana e Instituto de Enseñanza Profesional de su dependencia.

Resultando: que en dicha oportunidad, al exponerse las causas que daban mérito a la adopción de esa medida, se consignaba que la referida Jefatura debía atender con cargo a su rubro "Alimentación de Personas", cuya dotación anual asciende solamente a $ 214.600.00, la alimentación diaria de 1.029 hombres distribuídos entre las unidades antes citadas, con un gasto diario, —promedio por hombre de $ 2.40, con lo cual se evidenciaba una notoria insuficiencia de recursos y se denunciaba, consecuentemente, la gravedad de la situación que se planteaba.

Resultando: que asimismo se destacaba, como factor agravante de esa situación el hecho de que, disposiciones del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, la obligaban a efectuar el depósito previo de los importes correspondientes a las mercaderías adquiridas por su intermedio, a lo cual se unían las exigencias puestas de manifiesto por la gran mayoría de los comerciantes de plaza de previo pago al contado.

Considerando: que si bien la referida Jefatura al promover dicha gestión solicitaba recursos por un monto de $ 500.000.00, el Poder Ejecutivo creyó del caso restringir a la cantidad de $ 100.000.00, el total a proporcionársele en la oportunidad indicada, haciendo uso de una

política eminentemente restrictiva en materia de gastos, y aclarando que en una nueva emergencia se proporcionarían a la mencionada dependencia, los recursos que le permitieran salvar, transitoriamente la falta de disponibilidades en el rubro indicado.

Considerando: que la Jefatura de Policía de Montevideo por oficio que corre agregado a fs. 1 de estos obrados promueve nuevamente ante el Ministerio del Interior una gestión tendiente a la obtención de fondos para solucionar la carencia de recursos en el precitado rubro.

Considerando: que frente a la gravedad de la situación planteada el Poder Ejecutivo está en la obligación de buscarle solución inmediata desde que la eliminación radical del problema que se denuncia sólo será factible en oportunidad de estructurarse la nueva Ley de Presupuesto General de Sueldos y Gastos a cuyo efecto se ve en la imperiosa necesidad de utilizar la facultad que le confiere el artículo 29 de la ley N.o 11.925 de 27 de marzo de 1953, desde que, en el presente caso, se configura la situación prevista en el citado precepto legal.

Considerando: que no obstante lo expuesto, no escapa al criterio del Poder Ejecutivo que, en los actuales momentos subsisten las razones que dieron mérito a la restricción impuesta a la partida anteriormente acordada al referido Instituto, por lo cual cree del caso arbitrarle recursos por un monto no superior a los $ 100.000.00 y postergar para una oportunidad más propicia la solución definitiva del problema planteado.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízase al Ministerio del Interior para tomar de "Rentas Generales" (artículo 29 de la ley número 11.925 de 27 de marzo de 1953), la suma de cien mil pesos ($ 100.000.00), que se deberá entregar a la Jefatura de Policía de Montevideo con destino al pago de los gastos inherentes a su rubro 2.03 "Alimentación de Personas" (Item 7.03).

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General, comuníquese a quienes corresponda, tome nota la Sección Contaduría de dicha Secretaría de Estado, insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos y archívese.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — PEDRO P. BERRO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Resolución. Se designa Embajador Extraordinario y Plenipotenciario en la República Federal de Alemania.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 19 de noviembre de 1959.

Visto: que el Gobierno de la República Federal de Alemania ha concedido el beneplácito que le fuera solicitado para presentar al Embajador D. Julio A. Lacarte Muró como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Uruguay ante dicho país.

Considerando: que el Senado de la República ha concedido al Poder Ejecutivo la venia solicitada para proceder a dicha designación.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Pase el Embajador D. Julio A. Lacarte Muró, actual Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Uruguay en los Estados Unidos de América, a desempeñar las funciones de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República Federal de Alemania.

Segundo. Liquídese el viático a que tenga derecho el aludido señor Embajador, de acuerdo a lo previsto en el artículo 133 de la ley de fecha 31 de enero de 1957, con cargo a los recursos que arbitra el artículo 14 de la ley N.° 12.079, de 11 de diciembre de 1953 y con el beneficio por coeficiente que autoriza la ley N.° 10.520 de 23 de agosto de 1944.

Tercero. Expídase la documentación correspondiente.

Cuarto. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — MATEO J. MAGARIÑOS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

3

Resolución. Se designa Enviado Especial y Ministro Plenipotenciario en Suecia

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 19 de noviembre de 1959.

Visto: que el Gobierno de Suecia ha concedido el beneplácito que le fuera solicitado para presentar al Embajador D. Federico Grünwaldt Cuestas como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Uruguay ante dicho país.

Considerando: que el Senado de la República ha concedido al Poder Ejecutivo la venia solicitada para proceder a dicha designación.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Pase el Embajador D. Federico Grünwaldt Cuestas, actual Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Uruguay en El Salvador, a desempeñar las funciones de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Uruguay en Suecia.

Segundo. Liquídese el viático a que tenga derecho el aludido señor Embajador, de acuerdo a lo previsto en el artículo 133 de la ley de fecha 31 de enero de 1957, con cargo a los recursos que arbitra el artículo 14 de la ley N.° 12.079 de 11 de diciembre de 1953 y con el beneficio por coeficiente que autoriza la ley N.° 10.520 de 23 de agosto de 1944.

Tercero. Expídase la documentación correspondiente.

Cuarto. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — MATEO J. MAGARIÑOS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Resolución. Se confirma al Sub-Director de la Escuela de Transmisiones del Ejército

Ministerio de Defensa Nacional. — (Resolución 25.219).

Montevideo, 12 de noviembre de 1959.

Visto: la propuesta de la Inspección General del Ejército.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Confirmar como Sub-Director de la Escuela de Transmisiones del Ejército al Mayor don Gustavo A. Ferrana.

2.o Comuníquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — General CIPRIANO OLIVERA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

5

Resolución. Se confieren ascensos en la Marina de Guerra

Ministerio de Defensa Nacional. — (Resolución 25.203)

Montevideo, 12 de noviembre de 1959.

Vistos: Las Listas de Ascensos formuladas por la Comisión Calificadora de la Marina y confirmadas por el Tribunal Superior de Ascensos y Recursos de la Marina,

para los ascensos a conferirse con fecha 1.o de febrero de 1959, en el Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad.

Atento: a las disposiciones contenidas en la ley número 10.808 (orgánica de la Marina),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Conferir con fecha 1.o de febrero de 1959, los siguientes ascensos en el Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad de la Marina:

—De Capitán de Fragata, por "Antigüedad", al Capitán de Corbeta don Raúl H. Bargas.

—De Capitán de Corbeta, por "Selección", al Teniente de Navío don Mariano J. Pereira Núñez.

—De Teniente de Navío, por "Antigüedad", al Alférez de Navío don Jorge D. Rodríguez.

—De Alférez de Navío, por "Antigüedad", al Guardia Marina don Tabaré Estévez.

2.o Comuníquese, publíquese, expídanse los Despachos correspondientes y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — General CIPRIANO OLIVERA. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

6

Resolución. Se autoriza a la Dirección de Vialidad para permitir, con carácter precario, la instalación de Refugios, Tipo N.o 3, en las carreteras nacionales gestionados por Organismos o Comisiones Oficiales o Particulares.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 17 de noviembre de 1959.

Visto: Estos antecedentes relacionados con la instalación de refugios en las carreteras nacionales.

Resultando: Que los vecinos ubicados en lugares de detención de los vehículos de transporte colectivo de pasajeros se muestran quejosos por el alto costo que les demanda la construcción de refugios cuyos modelos fueron aprobados por la Dirección de Vialidad, por cuya razón solicitan se les autorice a construir un tipo más económico que esté al alcanse de todos y poder ver así cristalizados los deseos de contar con un refugio que evite las inclemencias del tiempo.

Considerando: Que a ese fin la Dirección de Vialidad ha proyectado un nuevo modelo de refugio que se denominará tipo N.o 3, de menor valor, que los vecinos usuarios podrán adoptar a un costo menos oneroso.

Considerando: Que la construcción de estos refugios es independiente y no interfiere con los que debe instalar la Empresa Rutas S. A. de acuerdo al contrato que tiene pendiente para el señalamiento de carreteras y obras afines.

Atento: A lo informado por el señor Inspector General y Asesor Técnico, ingeniero don Víctor E. Selasco,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Vialidad para permitir la instalación de "Refugios" Tipo N.o 3 en todas las carreteras nacionales mediante la tramitación correspondiente, gestionados por Organismos o Comisiones Oficiales o Particulares que tomarán de su cuenta todos los gastos que esa instalación origine.

La autorización de que se trata se dará con carácter precario y revocable en cualquier momento y sin que los interesados tengan derecho a compensación de ninguna clase ni al retiro de los materiales provenientes de la instalación que resulten aprovechables, los que quedarán de propiedad de la Dirección de Vialidad. Si alguno de estos refugios tuviere que ser desplazado e instalado en otra zona adyacente, los gastos del traslado serán de cuenta de la Dirección de Vialidad quien ejecutará el trabajo y lo completará en la forma que corresponda.

Vuelva a la Dirección de Vialidad a sus efectos.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — LUIS GIANNATTASIO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

7

Resolución. Se autoriza a la Dirección de Arquitectura para modificar los recaudos de las licitaciones públicas, de acuerdo a los precios básicos que rijan para la Cámara de la Construcción a la fecha de la apertura de propuestas.

Ministerio de Obras Públicas.

Montevideo, 17 de noviembre de 1959.

Visto: Estos antecedentes relacionados con las obras de terminación del edificio para sede del Museo Nacional de Bellas Artes de Montevideo;

Resultando: Que la Dirección de Arquitectura informa en estos obrados que al primer llamado a licitación pública no se presentó ningún proponente;

Resultando: Que es frecuente la falta de proponentes a los llamados a licitación, lo que evidencia que los mismos se retraen en la presentación a dichos llamados por las permanentes suba de precios de los materiales, los que aumentan tanto más cuanto más se demoran las adjudicaciones de las obras licitadas;

Resultando: Que en defensa común de los intereses en juego, no puede pensarse en contratar obras que por el régimen a "forfait", rige actualmente y que es el causante del desinterés demostrado por las empresas en las licitaciones, por considerar que los permanentes aumentos que deben absorber los llevaría a una segura bancarrota;

Considerando: Que, para poderse establecer el nuevo sistema de licitación, será necesario modificar los recaudos de las futuras licitaciones a fin de establecerse con carácter general las disposiciones que deban tomarse, de acuerdo al criterio sustentado;

Considerando: Que la Administración entiende conveniente que en las próximas licitaciones, las empresas formulen sus precios, de acuerdo a una lista base de precios unitarios de materiales, artefactos, etc., cuya lista será la que esté en vigor en ese momento en la Cámara de la Construcción del Uruguay; en esa forma cada Empresa establecerá su precio base. Posteriormente, de producirse aumentos en los materiales, estos se liquidarán con las nuevas listas de precios de la Cámara de la Construcción, aplicados en la fecha de entrada de los materiales en obra y perfectamente controlados y documentados por el personal de vigilancia y control;

Atento: A la urgencia en resolver estas situaciones y con la opinión favorable del Arquitecto Inspector General y Asesor Técnico de este Ministerio,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de Arquitectura para modificar los recaudos correspondientes a las licitaciones públicas que realice, en el sentido que el monto de cada propuesta se establecerá de acuerdo con los precios unitarios de materiales (precios bases) que rijan para la Cámara de la Construcción del Uruguay el día de apertura de las propuestas.

Autorízase a la referida Dirección para proceder a las liquidaciones mensuales, posteriores de los certificados de obra, aplicando los precios de los materiales de acuerdo al valor asignado en las listas de la Cámara de la Construcción el día que el material entró en obra con control del personal de vigilancia en representación de este Ministerio.

Las diferencias que se produzcan en los costos de los materiales, será solventada por el Ministerio de Obras Públicas con cargo a la partida que se incluirá a tal fin en cada Plan Anual de Obras Públicas de acuerdo a los valores que se contabilicen para cada obra.

Para las obras que se liciten por cuenta del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, se tomarán por separado disposiciones similares, las que, una vez aprobadas por el Consejo Nacional de Gobierno, entrarán en vigor.

Comuníquese y pase a la Dirección de Arquitectura a sus efectos.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — LUIS GIANNATTASIO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

8

Resolución. Se otorga el Premio Nacional de Literatura correspondiente a 1957-58

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 12 de noviembre de 1959.

Visto: que el Jurado designado de acuerdo al artículo 13.o de la Ley N.o 11.648 de fecha 19|II|951, para discernir el Premio Nacional de Literatura, correspondiente al año 1958, se ha expedido, otorgando dicho Premio;

Considerando: procedente proveer de conformidad;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Adjudicar el Premio Nacional de Literatura, establecido por el inciso B) artículo 2.o de la ley antes citada, al escritor nacional Don Juan José Morosoli, por su labor correspondiente al bienio 1957-58.

2.o Líbrese la correspondiente Orden de Pago por la suma de $ 5.000.00 (cinco mil pesos) que se imputará al rubro 6.04, Subsidios y Contribuciones 18 Q. Para pago de Remuneraciones a la Labor Intelectual del Item 6.01. Ejercicio 1959.

3.o Agradézcase a los señores Miembros del Jurado, los importantes servicios prestados.

4.o Por el Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, procédase a hacer entrega del Premio aludido.

5.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación y a la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, a sus efectos.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

9

Resolución. Se designa Subdirector y se hacen promociones en el Museo Histórico Nacional

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 19 de noviembre de 1959.

Visto: la gestión de la Dirección del Museo Histórico Nacional a fin de que se proceda a la provisión de las vacantes existentes en su planilla presupuestal y a la realización de las promociones a que den lugar las mismas;

Resultando: 1.o que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de setiembre ppdo., se aprobaron las bases a regir en los concursos de méritos a efectuarse con tal motivo, a la vez que se instituyó el Tribunal encargado de entender en los mismos;

2.o que el prealudido Tribunal ha dado término a su tarea aconsejando de acuerdo con los resultados de los concursos realizados, las respectivas promociones;

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1.o Desígnanse las personas que a continuación se expresan, para ocupar los cargos que se mencionan, dependientes del Museo Histórico Nacional (Item 6.16) de acuerdo con los resultados de los Concursos de Méritos realizados al efecto en virtud de lo dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de setiembre ppdo.

Para el cargo de Subdirector a la actual Jefe Administrativo señorita María Julia Ardao; para el cargo de Jefe Administrativo al actual Secretario señor Miguel Versayyi; para el cargo de Secretario al actual oficial 4.o señora Aurora C. de Castellanos; para el cargo de oficial 4.o al actual oficial 5.o señor Carlos A. Passos; para el cargo de oficial 5.o a la auxiliar 1.o señorita Nelly Bruno Serra; para los cargos vacantes de Auxiliares 1.ros a los actuales auxiliares segundos señor Jorge de Vera y señorita Elisa Silva Cazet; para los dos cargos de auxiliares segundos a los actuales auxiliares terceros señora Haydee F. de Damboriano y señorita Cecilia de Freitas.

2.o Consígnase que los dos cargos vacantes de Auxiliares 3.ros, que no se suprimen por existir otros de menor dotación dentro del inciso, serán provistos oportunamente.

3.o Comuníquese con devolución de antecedentes al Museo Histórico Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — EDUARDO A. PONS. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

10

Resolución. Se aplica una sanción a don Vicente Juan D. Ambrosio por infracción a la ley 12.120

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 17 de noviembre de 1959

Visto estos antecedentes relacionados con la infracción a la ley de 6 de julio de 1954, modificada por la de 16 de octubre de 1958 y decreto reglamentario de 15 de setiembre de 1959, constatada al señor Vicente Juan D. Ambrosio, domiciliado en Estanislao de la Vega N.° 3957, según Acta N.° 1631, de fecha 3 de abril de 1959, a fojas 1, labrada por los funcionarios, señores: C. Uriol, M. Rodríguez, R. Arrarte, Delio Santos, Bautista Fernández y H. Mazza.

Resultando: que en el procedimiento respectivo se han comisado 90 kgs. de carne vacuna, de procedencia ilícita, así como también el auto empadronado en el Departamento de Montevideo, con el N.° 299.255, Matrícula número 26.780.

Resultando: que la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne aconseja se proceda al comiso de la carne y del vehículo que la trasportaba y la aplicación de una multa de $ 300.00.

Considerando: I) que si bien las disposiciones vigentes al momento de producirse la infracción eran más severas que las contenidas en el decreto de 15 de setiembre citado, en virtud de tratarse de la aplicación de una sanción punitiva, corresponde aplicar las disposiciones más favorables al transgresor.

II) que en el conflicto de disposiciones planteado, la opción por la más benigna es de recibo.

Por lo expuesto, y oída la Comisión Especial de Represión del Comercio Ilícito de la Carne.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.° Aplicar al señor Vicente Juan D. Ambrosio una multa de $ 150.00 (ciento cincuenta pesos) por la infracción que le ha sido constatada.

2.° Comisar la carne en infracción, y devolver a su propietario el vehículo incautado.

3.° Una vez confirmada o consentida esta resolución, líbrese comunicación al Frigorífico Nacional para la entrega de la carne comisada a los funcionarios actuantes, y al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios a los efectos del cobro de la multa impuesta y demás que correspondan.

4.° Comuníquese, publíquese.

Por el Consejo: ECHEGOYEN. — ENRIQUE R. ERRO. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

11

Resolución. Se da por presentado un Convenio Colectivo celebrado entre el Centro de Fabricantes de Perfumería y Artículos de Tocador y el Centro de Empleados y Obreros en Fábricas de Perfumes.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de noviembre de 1959.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de 10 días de dicha publicación.

ERRO.

Montevideo, 13 de noviembre de 1959.

Señor Director del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, don Alberto Sanguinetti Freire.

Presente.

Señor Director:

Los que suscriben, León Monter Santamaría y Juan José Miraldi, Presidente y Secretario, respectivamente del Centro de Fabricantes de Perfumería y Artículos de Tocador, de la Unión Industrial Uruguaya, por una parte y José D'Elía y Giolitti J. Giuzio en representación del Centro de Empleados y Obreros en Fábricas de Perfumes, integrante de F.U.E.C.I., por la otra, tienen el placer de comunicar al Sr. Director que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.o del Convenio firmado con fecha 20 de noviembre de 1958 ante ese Instituto, han resuelto la elevación de los salarios del Personal del Grupo 13-E, en un 35 o|o (treinta y cinco por ciento) y los viáticos para vendedores en un 25 o|o (veinticinco por ciento). El aumento expresado regirá a partir del 1.o de octubre de 1959.

Y de conformidad firman la presente en Montevideo, a los trece días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, en el local de la Unión Industrial Uruguaya, calle Treinta y Tres N.o 1325.

Saludan al Sr. Director con toda consideración.

Por el Centro de Fabricantes de Perfumería y Artículos de Tocador: León Monter Santamaría, Presidente, C.I. 487.549. — Juan José Miraldi, Secretario, Cred. Cívica B.J.B. 4534. — Por el Centro de Empleados y Obreros en Fábricas de Perfumes: José D'Elía, Presidente de F.U.E.C.I., Credenc. Cívica A.Q.A. 3678. — Giolitti J. Giuzio, Secretario General, Credencial Cívica B.Z.B. 4782.

12

Resolución. Se da por presentado un laudo parcial del Consejo de Salarios para el personal de Sastrerías, Tintorerías y Talleres de Limpieza de Ropa, del Departamento de Treinta y Tres.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 3 de diciembre de 1959.

Visto el Laudo Parcial, dictado por el Consejo de Salarios, establecido para el Comercio y la Industria del Departamento de Treinta y Tres, por el cual se fijan categorías y retribuciones mínimas al personal ocupado en: Sastrerías, Tintorerías y Talleres de Limpieza de Ropa,

SE RESUELVE:

Dar por presentado el Laudo Parcial de referencia; remítase copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley; acúsese recibo y archívese.

ERRO.

Consejo de Salarios para la Industria y el Comercio del Departamento de Treinta y Tres

LAUDOS PARA LAS SASTRERIAS, TINTORERIAS Y TALLERES DE LIMPIEZA DE ROPA.

Fíjanse las siguientes categorías, remuneraciones y condiciones de labor, para los empleados y operarios que desempeñan funciones y|o prestan servicios para las sastrerías, tintorerías y talleres de limpieza de ropa, establecidos en el Departamento de Treinta y Tres.

Sastrerías

1.o Para los operarios que trabajan dentro de las sastrerías:

Saco derecho, $ 47.60.
Saco cruzado, $ 51.80.
Sobretodo derecho, $ 58.80.
Sobretodo cruzado, $ 63.00.
Smoking, $ 60.20.
Sobretodo ranglan derecho, $ 63.70.
Sobretodo ranglan cruzado, $ 67.90.
Pantalón corriente, $ 12.60.
Pantalón no corriente, $ 16.70.
Pantalón breck, $ 16.80.
Bombachas, $ 16.80.
Chaleco derecho, $ 8.40.
Chaleco cruzado, $ 12.60.

2.o Para los operarios que trabajan a domicilio:

Saco derecho, $ 49.00.
Saco cruzado, $ 53.20.
Sobretodo derecho, $ 60.20.
Sobretodo cruzado, $ 64.40.
Smoking, $ 60.20.
Sobretodo ranglan derecho, $ 65.10.
Sobretodo ranglan cruzado, $ 69.30.
Pantalón corriente, $ 12.60.
Pantalón no corriente, $ 16.70.
Pantalón breck, $ 16.80.
Bombachas, $ 16.80.
Chaleco derecho, $ 8.40.
Chaleco cruzado, $ 12.60.

3.o Para los operarios confesionistas:

Saco derecho, $ 28.00.
Saco cruzado, $ 30.10.

4.o Para los operarios que trabajan por mes se establecen los siguientes salarios:

Oficial, $ 420.00 mensuales.
Medio oficial, $ 280.00 mensuales.
Aprendiz adelantado, $ 168.00 mensuales.
Mensajero, $ 44.80 mensuales.

5.o Para los que trabajan por día en el taller de sastrerías:

Oficial, $ 14.00.
Medio oficial, $ 11.20.
Aprendiz adelantado, $ 7.00.

6.o Toda prenda que salga de lo común sufrirá los recargos siguientes:

A) Sacos, $ 4.20; B) Sobretodos, pesos 7.00.

(Sale de lo común: aberturas, despunte a mano, bolsillos plaqué, espalda con religiosa y canesú, saco derecho con solapa de punto).

Tintorerías y Talleres de Limpieza de Ropa:

1.o Oficial: Es la persona que domina la actividad, con amplios conocimientos en el ramo. Sueldo $ 308.00 mensuales.

2.o Planchador: sueldo $ 224.00 mensuales.

3.o Aprendiz adelantado: sueldo pesos 161.00 mensuales. A los dos años pasa a la categoría de planchador.

4.o Aprendiz: Es el que recién se inicia en el oficio. Sueldo $ 91.00 mensuales. A los dos años pasa a la categoría de aprendiz adelantado.

5.o Limpiadores: sueldo $ 133.00 mensuales.

6.o Aprendiz: sueldo $ 70.00 mensuales. A los dos años pasa a la categoría de limpiador.

7.o Mensajero: A) Menores de 16 años de edad, sueldo $ 56.00 mensuales.

B) Mayores de 16 años de edad, sueldo $ 84.00 mensuales.

Disposiciones Generales:

1.o Los sueldos y|o jornales laudados para las distintas categorías, deberán comprender a personal de ambos sexos, ajustándose al principio de a igual trabajo a igual salario.

2.o Cuando los operarios o empleados desempeñen más de una función simultánea, percibirán el salario correspondiente a la mayor remunerada.

3.o Los salarios que se abonen en la actualidad y que resulten superiores a los establecidos en este laudo no podrán ser rebajados.

4.o Los salarios mínimos y categorías, empezarán a regir a partir del día 1.o de noviembre de 1959.

Treinta y Tres, noviembre 6 de 1959.

Doctor Raúl O. Gadea, Presidente. — Rufino Gordillo, Delegado del Poder Ejecutivo. — Pedro M. Dellepiane, Delegado Patronal. — Gregorio Curcho Mieres, Delegado Obrero. — Ramón F. González, Inspector del Trabajo, Secretario.

"DIARIO OFICIAL"
FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos, de acuerdo con las siguientes partes:

1ª Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2ª Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección, que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3ª Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE NECROPOLIS

Defunciones registradas

Día 17 de noviembre de 1959

Joaquín Batista Rosa, portugués, 64 años, casado, Hospital de Clínicas.
León Américo Damiano, oriental, 46 años, casado, Hospital Maciel.
José Enrique Barbitta, oriental, 70 años, casado, Madrid 1535.
Ana María O'Neill, oriental, 2 horas, Sanatorio Italiano.
Juan Francisco Figueroa, oriental, 59 años, casado, J. Campana 2786.
Florencio Cardozo Puentes, oriental, 75 años, casado, Soriano 959.
María Esther Rivero de Martínez, oriental, 35 años, casada, Bolognese 245.
Víctor Modesto Rubianes, oriental, 76 años, casado, Hospital Maciel.
Ventura Cortelezzi, oriental, 58 años, soltera, F. Laborde 2576.
Luis Alberto Crossa, oriental, 2 meses, Hospital P. Rossell.
Ana María Alanís, oriental, 1 día, Hospital P. Rossell.
Antonia Ascarga de Ferreira, oriental, 88 años, viuda, Regidores 1272.
Teresa Di Cierva de Añón, oriental, 81 años, viuda, S. Bolívar 1477.
María Isabel Colunga de Felitti, oriental, 57 años, casada, J. L. Terra 3575.
Angel Grosso, italiano, 83 años, casado, C. M. de Pena 5675.
María Magdalena Costa de Maura, oriental, 50 años, casada, San Martín 3220.
Francisca Zorzi de Peluffo, oriental, 69 años, casada, Madrid 1808.
Elisa Lucía Jiménez Cabrera de Belinzón, oriental, 70 años, casada, J. Zudáñez 2796.
Juan Francisco Pampín Soria, oriental, 49 años, casado, Cebollatí 1586, ap. 402.
Antonio Enrique Carnota Bengochea, argentino, 69 años, casado, A. Bello 2043.
Mariana Stalker de Swales, oriental, 79 años, viuda, Larravide 2361.
Sabino Vidal, oriental, 78 años, soltero, A. L. P. del Campo.
María Asunción Díaz de Muniz, oriental, 74 años, viuda, A. L. P. del Campo.
Nancy Violeta Acosta, oriental, 7 meses, Hospital P. Visca.
Mercedes de la Peña de Muñoz, oriental, 79 años, viuda, Hospital Maciel.
Eladio Medeiros, oriental, 58 años, casado, Hospital Pasteur.
Milo Humberto Umpiérrez, oriental, 9 días, Agraciada 2965.
Antonio Deamicis, oriental, 77 años, casado, Fco. Aguilar 867.

Día 18 de noviembre de 1959

Elías Juan Guerra, árabe, 79 años, soltero, Hospital Pasteur.
María González de Ureta, oriental, 74 años, viuda, Hospital Pasteur.
Policarpo Acosta, oriental, 57 años, soltero, Hospital Pasteur.
Pedro De Martini, italiano, 54 años, casado, B. Alvarez 721.
Gregorio Acosta, oriental, 80 años, viudo, Hospital Maciel.
José Díaz Roibal, oriental, 55 años, casado, Hospital de Clínicas.
Sebastián Sagasto Aizpurua, español, 49 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Delia Morín de García, oriental, 39 años, casada, Co. Santos.
María Berriolo de Santos, oriental, 83 años, viudo, Hospital Pasteur.
Hipólito Pedrozo del Horno, oriental, 20 años, soltero, Hospital Militar.
Maclovia Bordaberry de Comas Nin, oriental, 76 años, viuda, Paraguay 1470.
María del Carmen Pecoy, oriental, 11 meses, Hospital P. Visca.
María Navarro de Marroñi, oriental, 33 años, casada, I. de María 1528.
Petrona González de Plá, oriental, 68 años, viuda, Hospital Maciel.
Natalio Rodríguez Zipitria, oriental, 89 años, casado, I. de María 1528.
Luis Penna Venturini, italiano, 75 años, casado, Hospital Maciel.
Alfredo Di Concilio, oriental, 64 años, casado, 8 de octubre 3000.
María Silvia Méndez de Saracho, oriental, 43 años, casada, Hospital Maciel.
Isidora Rodríguez de Estigarribia, oriental, 63 años, casada, H. Maciel.
Pedro Bello, oriental, 57 años, viudo, Co. Instrucciones s|n.
José Agripin Saenz, brasilero, 70 años, casado, Hospital Pasteur.
Alisia Orfilia Tabáres de Baccino, oriental, 52 años, casada, Sanatorio B. Seguros.
Pedro Aguila, italiano, 82 años, soltero, Maldonado 980.

Día 19 de noviembre de 1959

Pablo Fai Martorell, español, 65 años, casado, J. Requena 1037.
Cipriano Pastor, oriental, 86 años, viudo, H. Maciel.
Antonio Siano, italiano, 93 años, viudo, Tacuarembó 1572.
Fidela Goyoaga Duguet, oriental, 71 años, soltera, Asoc. Fraternidad.
María Juana Peña, oriental, 5 meses, H. P. Rossell.
Pablo Adul Mendieta, oriental, 61 años, casado, Carreras Nacionales 4091.
Justina Español de Puig, oriental, 59 años, casada, H. de Clínicas.
Matilde Da Costa Nuñez, oriental, 91 años, soltera, Edison 4620.
Ricarda Pérez, oriental, 50 años, soltera, J. Revuelta 3751.
Herminia Berterreche de Maruri, oriental, 63 aos, casada, J. Espinosa 1407.
Bernardo Eugenio Czech Tejería, oriental, 20 años, soltero, Maná 350.
Ricardo Osvaldo Anderson, argentino, 64 años, casado, Larrañaga 2275.
Julián Milán Morales, oriental, 60 años, soltero, H. Pasteur.
Alba María Varela de Burdin, oriental, 39 años, casada, Fco. A. de Artigas 6460.
Ana María Díaz, oriental, 7 años, H. P. Rossell.
Dulcinea Lescano de Alvarez, oriental, 79 años, casada, Millán 4096.
Antonio Irineo Ottonello, oriental, 65 años, casado, 8 de octubre 4837.
Juan Padula, oriental, 63 años, casado, Fray Bentos 4285.

20 de noviembre de 1959

Antonio Carlos Vignolo, oriental, 58 años, casado, San José 1226.
Eigenio Jesús Iribarren, español, 54 años, casado, E. Raña 2470.
Teresa De Dominicis de De Dominicis, italiana, 68 años, casada, H. Maciel.
Antonia López de Aguiar, oriental, 81 años, viuda, T. Rinaldi 4195.
Eugenio D'Aranzo, oriental, 53 años, casado, Cuareim 1152.
Rosa Machado de Correa, oriental, 44 años, casada, Garzón 1952 bis.
Miguel Cúneo López, oriental, 74 años, casado, Ins. de Traumatología.
María Angélica Freigeiro Varela, oriental, 53 años, soltera, Vilardebó.
Emilio González Fernández, oriental, 63 años, viudo, Maciel 1440.
Quintín Aguilar, oriental, 66 años, casado, H. Maciel.
Juan Justino Terrin Galván, oriental, 66 años, viudo, 25 de mayo 210.
Dominga Araújo de Parada, española, 90 años, viuda, Fortet 2216.
Rafaela Laporta, oriental, 85 años soltera, J. Requena 1236.
Joaquina Amada Píriz de Píriz, oriental, 77 años, viuda, J. Ellauri 323.
Juan Carlos Parada, oriental, 43 años, casado, B. Artigas y Cufré.
Julio Martínez, oriental, 64 años, casado, Propios 5018 A ap. 4.
María del Carmen Aldave, oriental, 5 meses, H. P. Rossell.
Clarinda Da Silva de Fagúndez, oriental, 97 años, viuda, H. Maciel.
Faustino Eduardo Viera, oriental, 74 años, casado, Larravide 2374.
Antonio Antúnez Márquez, español, 75 años, casado, H. de Clínicas.
Alfredo Gastón Gilles Marín, francés, 85 años, casado, 8 de octubre 2348.
Horacio Pedro Brito, oriental, 57 años, soltero, H. Militar.
Alberto José Queirolo Lena, oriental, 64 años, casado, Pilcomayo 4973.
Luis María Mondolo, argentino, 50 años, casado, Larrañaga 2275.
Jorge Roberto Goldie, oriental, 79 años, viudo, Sanatorio Americano.

Día 21 de noviembre de 1959

Martín Alonso, 64 años, soltero, Chile 3637.
Rosa Notaro de Carbone, oriental, 69 años, casada, Calle 2 N.o 8.
Marta Yost de Zabala, 59 años, casada, Cno. Santos 4224.
Amancio Silvera, oriental, 46 años, casado, Corumbé 4556.
Francisco Calone Rodríguez, argentino, 84 años, viudo, Arazatí 1104.
María Antonia de Muro de Errogzarena, oriental, 79 años, casada, Soriano 1724.
Manuela Montes de Dobal, oriental, 78 años, viuda, Soriano 17.
Félix Cabrera, oriental, 58 años, casado, Colonia S. Bois.
Teófilo Jacinto Paccio, oriental, 64 años, casado, Manila 2386.
Nicomedes Octavio Giménez, oriental, 63 años, casado, Joanicó 3810.
Ramón Pedro Trías, oriental, 7 años, Cno. Pavía s|n.
Brígido Atiliano Silva Díaz, oriental, 79 años, casado, Vilardebó 7995.
Margarita Sotelo de Carballido, oriental, 69 años, viuda, Pando 2855.
Francisco Disevo, italiano, 52 años, casado, Garibaldi 1729.
María Adona Espinosa de García, oriental, 110 años, viuda, Cno. Beramendi 4410.
José Masanti, oriental, 62 años, casado, Grecia 3791.
Carmen Santos de Noé, italiana, 90 años, viuda.

Eduardo Leonel Ceres, oriental, 2 días, Casa del Niño.

Luis Armando Schiaffino, oriental, 55 años, soltero, Timoteo Aparicio 3497.

Luis Eduardo Martínez, oriental, 15 días, Sierra 1796.

Manuela Beloso de Porto, española, 70 años, viuda, Agustín Muñoz 4398.

Leonor Píriz de Pedrido, oriental, 74 años, viuda, Timbúes 4050.

Orosmán Fernánnez, oriental, 53 años, divorciado, Emilio Castelar 4681.

Gonzalo Alvarez, español, 68 años, casado, Ellauri 973.

Lylián Silva, oriental, 4 meses, Monte Carlo 3491.

Sin vida (Viglione), H. Militar.

Leandro Moreira López, oriental, 47 años, casado, Millán 4482.

Baldirio Zeballos, oriental, 43 años, casado, Aparicio Saravia 4642.

Jerónimo Pedro Camagna, italiano, 81 años, viudo, Ayacucho 3288.

Juan Cajaranilla Arcos, oriental, 54 años, casado; H. de Clínicas.

Día 22 de noviembre de 1959

Rodolfo Blanco Ayala, oriental, 85 años, casado, San Quintín 4282.

Francisca Canepari, italiana, 68 años, soltera, J. M. Vidal 405.

Fenicia Spinelli de Etchepare, oriental, 71 años, viuda, San José 1226.

María Carmen Goñi de Cabezas, oriental, 43 años, casada, A. Grande 1539.

Orlando Baroncelli, oriental, 84 años, casado, H. Maciel.

Ceferino Fraque Ferrari, oriental, 77 años, divorciado, H. Pasteur.

Ruperto Aníbal Blanco, oriental, 62 años, casado, (4.a sec. Canelones).

María Blanca Rosa Crosa de Briano, oriental, 76 años, casada, Candelaria 1734

Angela Castre de Sequeira, oriental, 68 años, viuda, H. Maciel.

Leodegario Gómes, oriental, 76 años, casado, Minas 1269.

Celestina Caña Techera, oriental, 84 años, soltera, J. Requena 1316.

Reina Dejhizian, armenia, 33 años, soltera, Rep. Francesa 686.

Arsenio Andueza, oriental, 47 años, casado, Amado Nervo 3733 ap. 1.

Américo Perrone Nervi, oriental, 47 años, casado, Chaná 2060.

Rafael Salord, español, 57 años, soltero, Ganaderos 4318.

Ana Rita Rosa, oriental, 12 días, Sierra 1796.

José María Veraciorto, oriental, 65 años, casado, Campo Militar.

Justo Olivera, oriental, 88 años, soltero, H. Vilardebó.

Día 23 de noviembre de 1959

Feliciano Luis Torija, español, 65 años, casado, Ciudadela 1432.

Juana Marcenaro de Martínez, oriental, 54 años, viuda, Pedro G. Bauzá 4251.

Juan Adolfo Ferras, oriental, 29 años, soltero, Maciel 1438.

Francisco Santes Sampedro, español, 70 años, casado, Ecuador 1935.

Luis Alberto Ysern, oriental, 46 años, casado, Avda. A 3197.

Francisco Bombelli, italiano, 71 años casado, Durazno 1781.

Pascual Vero, oriental, 20 años, soltero, Paraguay 1374.

Sin vida (Zabala), Soriano 1724.

Honorato González, español, 82 años, casado, Gianelli 1493.

Edmundo Costa Da Silva, oriental, 48 años, casado, Gral. Flores 2925.

Eusebio Mona Machado, oriental, 70 años, soltero, Gral. Flores 2125.

José Luis Varela Castillo oriental, General Flores 2125.

Sin vida (Bas), Gral. Flores 2125.

Ermando Completa Macieri, italiano, 27 años, soltero, I. de María 1328.

Julio Martínez, oriental, 66 años, casado, Durán 5864.

Miguel Barreto, oriental, 89 años, casado, Cno. Carrasco 4087.

María Martha Magnon, oriental, 69 años, soltera, 5 de abril 4447.

Gerónima Cardozo de Fleitas, oriental, 37 años, casada, Hosp. Pasteur.

María Elena Castillo de Beceiro, oriental, 74 años, casada, Lucerna 6?87.

Eugenio Carlos de Barre[..]aecker, argentino, 90 años, casado, Bulevar Artigas 2886.

Geremías Máximo Olivera, oriental, 82 años, viudo, Maino 2010.

Artigas Faustino Sosa, oriental, 58 años, casado, Joaquín Requena 2494.

María del Rosario Ca[..]era García, oriental, 1 di. Rocha 2847.

María Celia Gómez de Martínez, oriental, 42 años, casada, Gualberto Méndez 1971.

Miguel A[..]gel Lujambio, oriental, 24 horas, Agraciada 2265.

Rosaria Emma Sanmartino, oriental, 2 días, Casa del Niño.

Marta Vignoli, oriental, 14 días, Casa del Niño.

Estela Alvarez de Acosta, oriental, 85 años, viuda, José Llupes 6[..].

Luis Alberto Hernández, oriental, 33 años, soltero, 8 de octubre 4199.

Marcela Santos, oriental, 70 años, soltera, H. P. Rossell.

Héctor Raúl Candau, oriental, 52 años, casado, Joaquín Requena 1526.

Angela María Bordoni Posse, oriental, 75 años, soltera, S. Italiano.

María del Rosario Lilian González, oriental, 1 año, H. P. Rossell.

Sin vida (Brandon), Hocquart 2177.

Ramón Horacio Efkinobich, oriental, 5 días, H. P. Rossell.

Francisco Zumberg, argentino, 66 años, casado, H. P. Rossell.

Etelvina Suárez de Romero, oriental, 78 años, viuda, Defensa 2354.

Sabina Abella de Cabanillas, española, 80 años, viuda, Juan J. Aguiar s/n.

Pedro Ramón Rodríguez, oriental, 77 años, casado, Aranguá 4531.

María Soledad Menéndez de Menéndez, española, 68 años, casada, Avda. Sayago 915.

Susana Mabel Brenes, oriental, 4 meses, Oficial 2.o 1674.

Gregorio Miguel Gabazzi Campos, oriental, 71 años, casado, Jaime Cibils 2935.

Sin vida (Castro), Larrañaga 2275.

Carlos Alberto Olicieri Ramospe, oriental, 30 años, casado, 21 de setiembre 2529.

Juan Carlos Pastori, oriental, 70 años, casado, Larrañaga 2275.

Rosa Gonazzade de Nicolini, oriental, 87 años, viuda, Diego Lamas 1464.

María Llado Porte de Bareos, oriental, 77 años, viuda, H. de Clínicas.

Mercedes Berón de Rodríguez, oriental, 90 años, casada, Larrañaga 1380.

Laura Lacuesta de Díaz, oriental, 50 años, casada, Larrañaga 1380.

Día 24 de noviembre de 1959

Carmen García Martínez, española, 58 años, soltera, 18 de Julio 1082.

Elena Bornasconi de Genta, oriental, 82 años, viuda, Caning 1533.

Felipe Berrueta, oriental, 52 años, casado, Piribiguí 5419.

Rosalía Susana Sosa de Erramuspe, libanesa, 59 años, casada, Buenos Aires 944.

Juana Juárez de Alonso, oriental, 74 años, viuda, Maldonado 1215.

Faustino Ariani Camponovo, oriental, 52 años, casado, Soriano 1724.

Gregorio Radfeich Lavrle, yugoeslavo, 57 años, casado, Inst. Radiología.

Juana Pugni, oriental, 83 años, soltera, Juan Ramón Gómez 3234.

Johanna Glandien de Volkmann, oriental, 68 años, casada, Samuel Lafone 2030.

María Luisa Carraro, oriental, 22 años, soltera, Concepción Arenal 1608.

Sin vida (Rivas), Agraciada 2965.

Manuelita Sanguinetti García Lagos, oriental, 51 años, soltera, Adolfo Berro 124

Gladys Silvera, oriental, 2 meses, Hospital P. Visca.

Sara Balet, oriental, 88 años, soltera, Sierra 1658.

Elvira Luisa Sassano, oriental, 58 años, soltera, Rivera Indarte 4332.

Segundo Saracho, oriental, 84 años, viudo, T. Galeano 4500.

Ester Lussich de Quesada, oriental, 56 años, casada, Pedro F. Berro 679.

María Luisa Artigue, oriental, 49 años, soltera, Obligado 1184.

Aniceto Ochotorena, español, 76 años, soltero, Mercedes 1575

Josefina Teresa López de Domenech, oriental, 69 años, casada, Acevedo Díaz 1291.

Luciana De La Cruz de Moreira, oriental, 67 años, casada, Nueva Palmira 2162.

Manuel Yáñez, española, 79 años, soltera, Emilio Romero 702.

Carlos Melin, belga, 58 años, casado, Aparicio Saravia 4288.

Severo Aguirre, oriental, 58 años, casado, Ciudad de Salto.

María Esther Salgado Salgado, oriental, Hospital de Clínicas.

Ramón Rafael Díaz Giménes, paraguayo, 55 años, divorciado, San Martín 2444.

Isabel Barcala, oriental, 73 años, soltera, Estero Bellaco 2572.

Vicente Monteiro Quintana, oriental, 74 años, casado, Yegro 4282.

Día 25 de noviembre de 1959

Ernesta Carlota Macció, oriental, 79 años soltera, Garibaldi 1729.

Julia Guardiola de Olliver, española, 74 años, casada, Paraná 746.

José Angel Gaggero Bianchi, italiano, 61 años, soltero, 25 de Mayo 535.

Josefa Lescano de García, oriental, 92 años, casada, Ganaderos 4816.

Juan Sebastián López, oriental, 74 años, casado, San José 1226.

Juan Carlos Fernandez Bazán, oriental, 48 años, soltero, Soriano y Minas.

Modesta Silva de Canen, oriental, 42 años, casada, Médanos 1488.

Vicenta Paellio de Garbagnati, oriental, 65 años, viuda, Constituyente 1721.

Aurora Cardona de Allende, oriental, 74 años, viuda, Agraciada 2060.

Ricardo Cabrera González, oriental, 4 meses, General Flores 2125.

Petrona Ramona Asil de Mignez, oriental, 106 años, viuda, Rousseau 4634.

Eugenio Palavecino, oriental, 72 años, casado, Caicobe 3335.

Juan Meneses, oriental, 75 años, casado, Hospital Pasteur.

Eugenia Porro de Salvo, italiana, 88 años, viuda, San Martín 3617.

Manuela Iglesias [..] Quiroga, española, 84 años, casada, San Martín 2695.

Encarnación Castro de Anca, española, 71 años, viuda, Garibaldi 1892.

Adela Mariescurrena de Falco, oriental, 58 años, viuda, Carlos M. María 1725.

Fernando Perdomo, oriental, 22 días, Casa del Niño.

Francisco Miguel Bustelo, oriental, 56 años, casado, Salustio 4182.

Armando Luis Rosselli Musto, argentino, 61 años, casado, Santa Lucía 3936.
Roberto Roquero, oriental, 64 años, casado, Sucre 1148.
Sin vida (Porta), E. Martínez 2225.
Celia Gama de Liguori, brasileña, 70 años, viuda, C. Berg 2602.
Sin vida (Di Mateo), 21 de setiembre 2745.
Alda Borges de Ríos, oriental, 34 años, casada, A. Díaz 1523.
Raúl Francisco Martínez Scarone, oriental, 61 años, casado, Hospital Británico.
Dora Renée Bollini Folchi, oriental, 45 años, soltera, B. Artigas 2080.
Concepción Dorsa Corvino, oriental, 63 años, soltera, Convención 1385.
Rodríguez, Rondeau 1952.
Blanca Zulima Aldama, oriental, 53 años, soltera, Ganaderos 4342.
Julián Coronel Coronél, oriental, 69 años, casado, El Viejo Pancho 2473.
Diego Castro Olivera, oriental, 58 años, casado, Hospital de Clínicas.
María Esther Cancelo de Noya, oriental, 52 años, casada, Talcahuano 3135.

Día 26 de noviembre de 1959

José Labella Sánchez, argentino, 63 años, casado, Ciudadela 1375.
Sabay Pimienta, oriental, 62 años, soltero, Hospital Maciel.
Renaldo Scordino Longo, oriental, 46 años, casado, Maciel 1438.
Camila Falca, oriental, 82 años, soltera, Lauro Muller 1813.
Juan Benito Paz, oriental, 76 años, casado, Ipané 5453.
Osvaldo Lecumberry Pereira, oriental, 2 meses 15 días, Soriano 959.
Felipe D'Elía, italiano, 63 años, viudo, Ejido 1095.
Josefa Liberti de Martino, oriental, 80 años, viuda, Constituyente 1759.
Dibanat Echart, Bulevar Artigas 588.
Arcadio Walter Urioste, oriental, 38 años, soltero, Dante 2144.
Teresa Pío de Barbero, italiana, 82 años, viuda, Piedras 5240.
Carmen Ospitaleche de Bentancor, oriental, 96 años, casada, Ipitanga 4324.
Cesárea Silva Núñez de García, oriental, 36 años, casada, Bérgamo 3422.
José Rico Torres, español, 69 años, viudo, San Martín 3247.
Francisco Amoroso Gonverso, oriental, 60 años, casado, Lavalleja 2128.
Consuelo Muñiz de Martínez, española, 63 años, viuda, Martín Fierro 2415.
Carmen Montero, oriental, 59 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Floro Jkolievicht, yugoeslavo, 55 años, soltero, Chile 4276.
Leonides P. Pigurina, oriental, 79 años, casado, Buschental 3484.
María Fontana, oriental, 85 años, soltera, Figueiras 2231.
Grisel Pallares, oriental, 11 días, Casa del Niño.
Juan Pouquette Alvarez, oriental, 66 años, casado, Porongos 2485.
Adriana Della Santa, oriental, 4 años, Hospital P. Visca.
Susana Blanco Fagiani, oriental, 2 meses, Hospital Maciel.
Manuel Joaquín Nasedo, oriental, 33 años, divorciado, Scott 1714.
Pedro García, oriental, 83 años, casado, Millán 4482.
Ernesto Omar Cabrera Machado, oriental, 22 años, soltero, Juan Acosta 3722.
Estela Urtaza Alonso, oriental, 14 meses, Gobernador Viana 2863.
Francisco Pereira, oriental, 77 años, soltero, Félix Laborde 2235.
Elbio Denardi Sánchez, oriental, 18 meses, Donizetti 1402.
Alejandrina Andino, oriental, 56 años, soltera, Roque Barcia 1464.
Avelino Barros Dos Santos Barros, portugués, 78 años, casado, 18 de Julio 2013.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1948 - 1958

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS										
	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958
Sucesiones y Testamentarias	2.726	5.234	5.301	5.419	5.863	6.178	6.172	6.626	6.340	7.071	7.421
Ventas de Comercios	1.791	1.699	1.472	1.581	1.840	1.891	1.801	1.662	1.486	1.539	1.642
Quiebras y Concursos	203	44	70	38	60	70	42	33	26	18	39
Privilegios y Marcas	2.053	2.544	2.448	2.597	2.256	2.169	2.011	2.146	2.070	2.264	2.012
Estatutos	269	399	368	398	379	314	269	367	398	615	679
Convocatorias Comerciales	1.603	2.152	2.227	2.478	2.401	2.421	2.386	2.052	1.972	2.298	2.355
Edictos Matrimoniales	13.393	14.676	15.409	16.760	16.807	17.334	16.610	16.430	15.603	16.877	16.254
Rectificación de Partidas	849	947	879	952	951	839	927	853	773	836	957
Licitaciones Públicas	2.070	2.626	2.768	3.294	3.077	2.831	3.225	2.999	2.981	3.446	3.255
Balances Particulares	2.178	1.493	637	3.464	4.245	2.157	1.450	2.088	2.293	2.667	2.890
Balances Reparticiones del Estado	39	58	71	45	34	55	44	55	43	62	60
Juicios Ejecutivos	2.074	974	1.008	1.208	1.384	1.437	1.542	2.122	2.118	2.159	2.242
Licencias Bebidas Alcohólicas	2	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Expropiaciones	110	108	132	218	190	144	151	123	110	150	167
Edificación y Deslinde	88	5	61	48	11	9	64	46	138	14	54
Oficina Jurídica Municipal	219	76	171	60	43	48	46	17	—	—	—
Infracciones Aduaneras	—	—	14	13	2	—	—	—	—	—	—
Divorcios	129	155	263	191	103	88	37	40	48	64	136
Propiedad Literaria	687	147	113	106	140	161	143	186	130	—	238
Gratis y Anulados	5	14	2	18	7	1	18	1	1	198	—
Varios Particulares	1.941	563	545	469	558	637	620	1.318	1.122	1.103	966
Varias Reparticiones del Estado	980	146	134	207	124	159	342	381	535	494	854
Totales	33.409	34.060	34.098	39.554	40.475	38.943	37.900	39.545	38.196	41.872	41.713

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

ASAMBLEA GENERAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XXXVIII LEGISLATURA

40.a REUNION EXTRAORDINARIA

Octubre 29 de 1959

PRESIDE EL SEÑOR JUAN C. RAFFO FRAVEGA
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Asuntos entrados.
3—Queda terminada la sesión por falta de quórum.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 28 de octubre de 1959.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria mañana jueves 29, a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados.

José Pastor Salvañach. — G. Collazo Moratorio,
Secretarios".

1

A la hora 18 y 38 minutos, entran a Sala los señores senadores Brause, Brena, Bruno, y los señores representantes Arbiza, Arosteguy, Arraga, Barbot Pou, Callorda, Caputi, Cataldi, Collazo (don Ulises), Cócaro de Millor, Damonte, Del Campo, Elichirigoity, Fenocchi, Ferreira Aldunate, Flores, Flores Mora, Gagliardini, Giosa, Hierro Gambardella, Lezama (don Osvaldo), Linares, López Gutiérrez, Lorenzo y Losada, Martínez, Mesa, Ois, Ortíz, Passadore, Paz Aguirre, Pereira Machado, Pérez del Castillo, Riñón Perrett, Rodríguez, Rueco Reyes, Ruggia, Trías Ubilla, Vidal Zaglio y Zorrilla de San Martín.

Fuera de hora, los señores senadores Chelle, Del Campo, Fischer y Vignale.

Faltan, con licencia, los señores senadores Guadalupe, Penadés, Roballo, y los señores representantes D'Elia, Giagnola, Martínez Moreno, Michelini, Paysse Reyes, Rodríguez Camusso, Rodríguez Correa, Segovia, Ubillos y Viotti.

Con aviso, el señor senador Sorhueta, y los señores representantes Bianchi Altuna, Fernández Viera, Lezama (don José León) y Pivel Devoto.

Sin aviso, los señores senadores Abdala, Acquistapace, Antúnez Giménez, Batlle Berres, Beltrán, Bosozzi, Bottinelli, Bove Arteaga, Cardoso, Fraga, Fusco, Lepro, Lucas Gaffrée, Piffaretti, Rivero, Rodríguez Larreta, Saràvia, Silva, Stewart Vargas, Trías Du Pré, Tróccoli y Varela, y los señores representantes Acosta y Lara, A. de Toriell, Arismendi, Arredondo, Astiazarán, Batlle Ibáñez, Beizarena, Carreso, Cersósimo, Cardoso Brovetto, Ciompi, Crespo, Chiessa, Collazo (don Ariel), D'Alessandro, De la Sierra, Díaz, Domenech, Dubra, Duhagón, Estellano, Fabini, Fernández de Borges, Fontes, Geimonat, Gómez Durdos, González Modernell, Goyenola, Héber, Heber Usher, Leirana, Luz, Machado, Manini Ríos, Mendy Brum, Migliaro, Pastorino, Polla, Primo (h), Ribeiro, Risso Sienra, Rodríguez Carrasco, Rosa, Roselli, Ruíz Prinzo, Zaldumbide, Santoro, Silveira Díaz, Spera, Suárez Ponte, Toyos, Viera, Vila, y Sefferino.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

2

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes):

Ciudadanos inscriptos en el Departamento de Canelones elevan nota por la que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 303 de la Constitución de la República, apelan contra la resolución de la Junta Departamental de Canelones de fecha 9 de octubre del corriente, relativa a la integración de los Concejos Locales Departamentales. — Carp. 28.

—Pase a la Comisión de Legislación.

El Poder Ejecutivo remite un mensaje al que acompaña, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 12.602, de 22 de abril de 1959, "Empréstito Patriótico 5 o|o, 1959", informe trimestral referente a la recaudación e inversión de los fondos de emergencia establecidos en la referida ley. — Carp. 16.

—Repártase y pase a la Comisión de Hacienda.

3

—No hay número para sesionar.

Queda terminado el acto.

Don JUAN C. RAFFO FRAVEGA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach y Don G. Collazo Moratorio
Secretarios

Santiago Legrand,
Director Adjunto del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

41.a SESION ORDINARIA

Noviembre 4 de 1959

PRESIDE EL SEÑOR JUAN C. RAFFO FRAVEGA
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Asuntos entrados.
3—Se levanta la sesión.

(TEXTO DE LA CITACION)

"Montevideo, 3 de noviembre de 1959.

La Asamblea General se reunirá mañana miércoles 4, a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados.

José Pastor Salvañach. — G. Collazo Moratorio
Secretarios.

1

Asisten los señores senadores: Alberto Abdala, José Acquistapace, Francisco Antúnez Giménez, Luis Batlle Berres, Pedro C. Besozzi, Eduardo P. Bottinelli, José Bove Arteaga, Luis Alberto Brause, Tomás G. Brena, José Pedro Bruno, José Pedro Cardoso, Zoilo Chelle, Raúl Del Campo, Carlos Fischer, Antonio Gustavo Fusco, César A. Piffaretti, Juan C. Raffo Frávega, Elbio Rivero, Eduardo Rodríguez Larreta, Silvio M. Silva, Guillermo Stewart Vargas, Julio L. Trías Du Pré, Luis Tróccoli, José Antonio Varela, Julio César Vignale; y los señores representantes: Guzmán Acosta y Lara, Adela A. de Terielli, Sergio Arbiza, Rodney Arismendi, Esteban Aroteguy, Nelson Arredondo, Pantaleón Astiazarán, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Santiago Belzarena, Humberto Bianchi Altuna, Julio Callorda Fernández, Ariel Callorda, Agustín C. Caputi, Eduardo Cardoso Brovetto, Félix Castaldi, Ciro Ciompi, Dora Cóccaro de Millot, Ariel Collazo, Ulises Collazo, Gervasio A. Crespo, Pedro María Chiesa, Ernesto D'Alessandro, Gualberto Damonte, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, José Ramón Díaz, Gervasio Domenech, Bautista Duhagón, Fernando Elichirigoity, Carlos M. Estellano, Washington R. Fenocchi, Elsa Fernández de Borges, Déliasis Fernández Viera, Héctor Fontes, Venancio Flores, José Gioca, Santos Gómez Durdós, Mario Lucas Goyenola, Mario Heber, Alberto Heber Usher, Isidoro Leirana, José León Lezama, Manuel Linares, Juan Carlos López Gutiérrez, Héctor Lorenzo y Losada, Maximiano Luz, Artemio Machado, Walter H. Martínez, Nelson S. Migliaro, Martín M. Oís, Dardo Ortiz, Albérico Passadore, Eduardo Paz Aguirre, Hermes Pereira Machado, Daniel Pérez del Castillo, Ulises Pivel Devoto, Horacio A. Polla, Manuel Primo (h), Carlos R. Ribeiro, Luis Rimón Perrett, Renán Rodríguez, Hugo Rodríguez Carrasco, Milton Luis Rosa, Alberto M. Rosselli, María Luisa Rucco Reyes, Guillermo L. Ruggia, Alberto E. Ruiz Prinso, José A. Saldún, Walter R. Santoro, Héctor D. Silveira Díaz, Antonio Suárez Ponte, Juan Spera, Bradamante Toyos, Vivián Trías, Hugo Ubilla, Luis J Vidal Zaglio, Jorge L. Vila, Roberto A. Zeffermo y Alejandro Zorrilla de San Martín.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores: Juan J. Fraga, Washington Guadalupe, Carlos M. Penadés, Alba Roballo, Fermín Sorhueta; y los señores representantes: Luis Alberto Carrese, Lisandro Cersósimo, Germán D'Elía, Angel M. Gianola, Luis Hierro Gambardella, Enrique Martínez Moreno, José Mendy Brum, Zelmar Michelini, Héctor Payssé Reyes, Haroldo Risso Sienra, A. Francisco Rodríguez Camusso, Juan Rodríguez Correa, Mario Ubillos y Rolando Viotti.

Con aviso, los señores representantes: Arturo J. Dubra, Osvaldo Lezama, Enrique Pastorino y Glauco Segovia.

Sin aviso, los señores senadores: Washington Beltrán, Alfredo Lepro, Fernando Lucas Gaffrée y Aparicio Saravia; y los señores representantes: Carlos Arraga, Juan E. Fabini, Wilson Ferreira Aldunate, Manuel Flores Mora, Nicolás Gagliardini, Elbio Geymonat, Bari González Moderneli, Alberto Manini Ríos y Leone Mesa.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.
(Es la hora 18 y 40).
—Hay número para celebrar sesión.
Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.
(Se da de los siguientes):

El Poder Ejecutivo remite Mensaje por el que, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4.o de la Ley número 12.616, pone en conocimiento de las inversiones efectuadas en la reparación de Puentes y Carreteras Nacionales afectadas por las inundaciones. — Carpeta 24.

—Téngase presente y repártase.

La Comisión Especial encargada de la reforma del Reglamento, eleva informado un proyecto de resolución, por el que se modifican diversas disposiciones del Reglamento de la Asamblea General. Carpeta 13.

—Repártase.

La Mesa da cuenta que el domingo 15 de noviembre, vence el plazo constitucional para expedirse sobre la apelación interpuesta por el Consejo Nacional de Gobierno contra los Decretos de la Junta Departamental de Paysandú, Nos. 5.070 y 5.076, que establecen un impuesto a las carreras de caballos. — Carpeta 20.

3

—Siendo esta convocatoria para dar cuenta de los asuntos entrados, de acuerdo con el artículo 5º del Reglamento no se puede tratar ningún asunto.

Queda terminado el acto.

(Es la hora 18 y 41).

JUAN C. RAFFO FRAVEGA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios

Carlos Alberto Ardrizzo,
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes.

42.a REUNION ORDINARIA

Noviembre 11 de 1959

PRESIDE EL SEÑOR JUAN C. RAFFO FRAVEGA
(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Asuntos entrados.
3—Queda terminado el acto por falta de quórum.

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 10 de noviembre de 1959.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, mañana miércoles 11 a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1.o) Recurso de apelación interpuesto por el Poder Ejecutivo contra el Decreto del Gobierno Departamental de Paysandú, relacionado con un impuesto a las carreras de caballos. — (El plazo constitucional vence el 15 de noviembre de 1959). — Carpeta 20. — Rep. 25.

2.o) Se modifican varios artículos del Reglamento de la Asamblea General. — Carp. 13. — Rep. 24.

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios".

1

A la hora 18 y 37 minutos entran a Sala los señores senadores: José Pedro Bruno, Carlos Fischer, José Antonio Varela, Julio César Vignale, y los señores representantes: Adela A. de Toriclli, Sergio Arbiza, Rodney Arismendi, Esteban Arostegui, Carlos Arraga, Nelson Arredondo, Pantaleón Astiazarán, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Santiago Belzarena, Humberto Bianchi Altuna, Ariel Callorda, Julio Callorda Fernández, Agustín C. Caputi, Eduardo Cardozo Brovetto, Luis Alberto Carrese, Félix Cataldi, Ciro Ciompi, Dora Cóccaro de Millor, Ariel Collazo, Ulises Collazo, Gervasio A. Crespo, Pedro María Chiesa, Gualberto Damonte, Ernesto D'Alessandro, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, José Ramón Díaz, Gervasio Domenech, Arturo J. Dubra, Bautista Duhagón, Fernando Elichirigoity, Carlos M. Estellano, Juan E. Fabini, Washington R. Fonocchi, Elsa Fernández de Borges, Dolcasis Fernández Viera, Wilson Ferreira Aldunate, Héctor Fontes, Venancio Flores, Nicolás Gagliardini, Elbio Geymonat, José Giosa, Santos Gómez Dusfios, Mario Lucas Goyenola, Luis Hierro Gambardella, Isidoro Leirana, José León Lezama, Osvaldo Lezama, Manuel Linares, Juan Carlos López Gutiérrez, Héctor Lorenzo y Losada, Maximiano Luz, Artemio Machado, Alberto Manini Ríos, Walter H. Martínez, José Mendy Brum, Leonel Mesa, Nelson S. Magliaro, Martín M. Oís, Dardo Ortiz, Albérico Pasadore, Eduardo Paz Aguirre, Hermes Pereira Machado, Daniel Pérez del Castillo, Ulises Pivel Devoto, Horacio A. Polla, Manuel Primo (h), Carlos R. Ribeiro, Luis Riñón Perrett, Haroldo Risso Sienra, Renán Rodríguez, Hugo Rodríguez Carrasco, Milton Luis Rosa, María Luisa Ruecco Reyes, Guillermo L. Ruggia, Alberto E. Ruiz Prinzo, Juan H. Spera, José A. Saldún, Walter R. Santoro, Héctor D. Silveira Díaz, Antonio Suárez Ponte, Bradamante Toyos, Vivián Trías, Hugo Ubilla, Luis J. Vidal Zaglio, Jorge L. Vila, Roberto A. Zeffertno y Alejandro Zorrilla de San Martín.

Faltan:

Fuera de hora, el señor senador Luis Alberto Brause.

Con licencia, los señores senadores: Tomás G. Brena, Washington Guadalupe, Carlos M. Penadés, Alba Roballo, Fermín Sorhueta, y los señores representantes Lisandro Cersésimo, Germán D'Elía, Angel M. Gianola, Enrique Martínez Moreno, Zelmar Michelini, Héctor Payssé Reyes, A. Francisco Rodríguez Camusso, Juan Rodríguez Correa, Francisco Mario Ubillos y Rolando Viotti.

Con aviso, el señor senador Juan J. Fraga y los señores representantes: Enrique Pastorino, Alberto M. Rosselli y Glauco Segovia.

Sin aviso los señores senadores: Alberto Abdala, José Acquistapace, Francisco Antúnez Giménez, Luis Batlle Berres, Washington Beltrán, Pedro C. Besozzi, Eduardo P. Bottinelli, José Bove Arteaga, José Pedro Cardoso, Zoilo Chelle, Raúl del Campo, Antonio Gustavo Fusco, Alfredo Lepro, Fernando Lucas Gaffrée, César A. Piffaretti, Elbio Rivero, Eduardo Rodríguez Larreta, Aparicio Saravia, Silvio H. Silva, Guillermo Stewart Vargas, Julio L. Trías Du Pré, Luis Tróccoli, y los señores representantes: Orestes Alfredo Fiandra, y Manuel Flores Mora.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

2

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:).

Un grupo de integrantes de la Junta Departamental de Río Negro remiten nota, por la que apelan contra la Reso-

lución del Concejo Departamental de fecha 20 de octubre del corriente año, relativa a la cesantía de funcionarios eventuales de los Concejos Locales de Young y Algorta. — Carpeta 25.

—A la Comisión de Legislación.

3

—No hay número para sesionar.

Queda terminado el acto.

(Así se hace).

Dn. JUAN C. RAFFO FRAVEGA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Secretario

Santiago Legrand
Director Arjunto del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

43.a REUNION ORDINARIA

(EXTRAORDINARIA)

Noviembre 15 de 1959

PRESIDE EL SEÑOR JUAN C. RAFFO FRAVEGA

(PRESIDENTE)

SUMARIO

1—Asistencia
2—Asunto entrado.
3—Queda terminado el acto por falta de quórum.

(TEXTO DE LA CITACION)

Montevideo, 13 de noviembre de 1959.

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo domingo 15, a la hora 18, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

Recurso de apelación interpuesto por el Poder Ejecutivo contra el Decreto del Gobierno Departamental de Paysandú, relacionado con un impuesto a las carreras de caballos. — (El plazo constitucional vence el 15 de noviembre de 1959) — Carpeta 20. — Repartidos 25 y 26.

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio, Secretarios.

1

Asisten los señores senadores Eduardo P. Bottinelli, José Pedro Bruno, Antonio Gustavo Fusco, Juan C. Raffo Frávega, José Antonio Varela; y los señores representantes Esteban Arostegui, Ariel Collorda, Félix Cataldi, Ulises Cú Bazo, Osvaldo Lezama, Manuel Linares, Albérico Passadore y Ulises Pivel Devoto.

Faltan:

Con licencia, los señores senadores: Washington Guadalupe, Carlos M. Penadés, Alba Roballo, Fermín Sorhueta; y los señores Representantes: Lisandro Cersósimo, Germán D'Elía, Angel M. Gianola, Enrique Martínez Moreno, Zelmar Michelini, Héctor Payssé Reyes, A. Francisco Rodríguez Camusso, Juan Rodríguez Correa, Francisco Mario Ubillos y Rolando Viotti.

Con aviso, los señores Representantes: Adela A. de Tabielli, José León Lezama, Maximiano Luz, Renán Rodríguez, Alberto M. Rosselli, María Luisa Rucco Reyes, Glauco Segovia y Héctor D. Silveira Días.

Sin aviso, los señores Senadores: Alberto Abdala, José Aguistapace, Francisco Antúnez Giménez, Luis Batlle Berres, Washington Beltrán, Pedro C. Besozzi, José Bove Arteaga, Luis Alberto Brause, Tomás G. Brena, José Pedro Cardoso, Emilo Cheile, Raúl del Campo, Carlos Fischer, Juan J. Fraga, Alfredo Lepro, Fernando Lucas Gaffréo, César A. Piffaretti, Elbio Rivero, Eduardo Rodríguez Larreta, Aparicio Saravia, Silvio H. Silva, Guillermo Stewart Vargas, Julio L. Trías Du Pré, Luis Tróccoli y Julio César Vignale; y los señores Representantes: Guzmán Acosta y Lara, Sergio Arbiza, Rodney Arismendi, Carlos Arraga, Nelson Angeriondo, Pantaleón Astiazarán, Jorge Barbot Pou, Jorge Batlle Ibáñez, Santiago Beizarena, Simón Dionelo Betarte, Humberto Bianchi Altuna, Julio Collorda Fernández, Agustín C. Caputi, Eduardo Cardoso Brovetto, Luis Alberto Carrese, Ciro Ciompi, Dora Cóccaro de Millor, Ariel Collazo, Gervasio A. Crespo, Pedro María Chiesa, Gualberto Damonte, Ernesto D'Alessandro, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, José Ramón Díaz, Gervasio Domenech, Arturo J. Dubra, Bautista Duhagón, Fernando Elichirigoity, Carlos M. Estellano, Juan E. Fabini, Washington R. Fenocchi, Elsa Fernández de Borges, Déliasis Fernández Viera, Wilson Ferreira Aldunate, Héctor Fontes, Venancio Flores, Manuel Flores Mora, Nicolás Gagliardini, Elbio Geymonat, José Giosa, Santos Gómez Durños, Bari González Modernell, Mario Lucas Goyenola, Mario Heber, Alberto Heber Usher, Luis Hierro Gambardellla, Isidoro Leirana, Juan Carlos López Gutiérrez, Héctor Lorenzo y Losada, Artemio Machado, Alberto Manini Ríos, Walter H. Martínez, José Mendy Brum, Leonel Mesa, Nelson S. Migliaro, Martín M. Ois, Dardo Ortiz, Enrique Pastorino, Eduardo Paz Aguirre, Hermes Pereira Machado, Daniel Pérez del Castillo, Horacio A. Polla, Manuel Primo (h.) Carlos R. Ribeiro, Luis Riñón Perrett, Haroldo Risso Sienra, Hugo Rodríguez Carrasco, Milton Luis Rosa, Guillermo L. Ruggia, Alberto E. Ruiz Prinzo, José A. Saldún, Walter R. Santoro, Juan H. Spera, Antonio Suárez Ponte, Bradamante Toyos, Vivián Trías, Hugo Ubilla, Luis J. Vidal Zaglio, Jorge L. Vila, Roberto A. Zefferino y Alejandro Zorrilla de San Martín.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.
(Es la hora 18 y 33).
—No hay número para sesionar.

2

Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da del siguiente):

El Poder Ejecutivo remite un Mensaje por el que reitera la consideración de la apelación interpuesta por el Consejo Nacional de Gobierno, contra el Decreto de la Junta Departamental de Paysandú, N.o 5.070. — Carpeta 20.

—Téngase presente y agréguese a sus antecedentes.

3

—Queda terminado el acto.

(Es la hora 19 y 33).

JUAN C. RAFFO FRAVEGA
Presidente

Doctor José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios

Carlos Alberto Ardrizzo,
Director del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Representantes.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 217 — Montevideo, Martes 15 de Diciembre de 1959 — Núm. 15812

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día .... $ 0.80
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día " 0.60
Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día .... " 0.40

B) Avisos matrimoniales .... " 2.00

C) Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre .... $ 12.00
" año .... " 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 18.00
" año .... " 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 18.00
" año .... " 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar, previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1924	(reeditado)	$ 40.00	el tomo
1930		" 8.00	" "
1932		" 8.00	" "
1933	(reeditado)	" 50.00	" "
1937	(reeditado)	" 50.00	" "
1938	"	" 50.00	" "
1939 y 1940		" 8.00	" "
1941	(reeditado)	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945		" 8.00	" "
1946	(reeditado)	" 50.00	" "
1947	"	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1950	"	" 55.00	" "
1951		" 10.00	" "
1952		" 10.00	" "
1953		" 16.00	" "
1954		" 10.00	" "
1955		" 14.06	" "
1956		" 16.00	" "
1957		" 22.00	" "
1958		" 25.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 2 de octubre de 1958)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de 15 días	" 0.50
" " " un año	" 1.00
" " " tres años	" 2.00
" " " cinco años	" 5.00
" " " diez años	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias dactilográficas o microfilmadas. (Resol. 27-10-59).

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

Con capital	Hasta $		
	20.000.00	$ 50.00	la página
De $ 20.001.00	" " 50.000.00	" 70.00	" "
" " 50.001.00	" " 100.000.00	" 90.00	" "
" " 100.001.00	" " 200.000.00	" 120.00	" "
" " 200.001.00	" " 300.000.00	" 150.00	" "
" " 300.001.00	" " 400.000.00	" 180.00	" "
" " 400.001.00	" " 500.000.00	" 220.00	" "
" " 500.001.00	" " 1:000.000.00	" 280.00	" "
" " 1:000.001.00	" " 2:000.000.00	" 340.00	" "
" " 2:000.001.00	" " 3:000.000.00	" 400.00	" "
" " 3:000.001.00	" " 4:000.000.00	" 500.00	" "
" " 4:000.001.00	" " 5:000.000.00	" 600.00	" "
" " 5:000.001.00	en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8-38-71 y 9-59-25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAURICIO DINERMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 18224 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANTONIO CAMAÑI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 13 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub 19423 Nov.20-v.dic.31. Feb.1-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO BOSSART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 19661 Nov.24-v.dic.31. Feb.1-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA FERNANDEZ COLMEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 12 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 19606 Nov.26-v.dic.31. Feb.1-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña SILVERIA ACOSTA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1959. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20363 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VENTURA CASTRO GOMEZ de SPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20364 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMELA CANARIN MIRABAL o CARMELA MIRABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20406 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA SARA o ANA MARIA CATALINA SIMONETTI de MERCUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1959 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20407 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LEIROS o LEYROS COSTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20408 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PIÑON de OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 20409 Dic.4-v.dic.31. Feb.1-v.feb.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don KARL o CARLOS o CARL TRIBUS LEVYSTEIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20410 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA JIMENEZ o GIMENEZ de VICTORICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1959. — Alfredo L. Lulgain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20411 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS RODRIGUEZ LARRETA AROCENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 20412 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don REMIGIO VALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20647 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA CALVO o CALVO NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20744 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA VIDAL de OROMI, L.o 55, F.o 45, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20869 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN AIZPUN o AISPUN, L.o 55, F.o 428, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20870 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FERNANDEZ LOPEZ, L.o 55, F.o 369, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20871 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA LANZILLOTTI de SERGIO, L.o 55, F.o 370, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20872 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MUELA LAGO, L.o 55, F.o 382, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 20873 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR MANUEL ROVIRA BURZACO, L.o 55 F.o 383, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20874 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SANZ, L.o 55, F.o 382, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20875 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMA SEVERIANA VAZQUEZ LARROSA, L.o 55, F.o 397, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub 20876 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO ANTONIO BECCO, L.o 55, F.o 33, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20399 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TASSINO PREVE, L.o 55, F.o 329, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20400 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MARIA PASCUAL WAUTRAIN o MARIO PASCUAL, L.o 55, F.o 449, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20261 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO JOAQUIN CARRAU, L.o 55, F.o 431, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20256 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JORGE CHEBATAROFF o CHEVATAROFF y ANA CAZACHENCO o CASACHENCO ANICHENCO de CHEBATAROFF, L.o 55, F.o 399, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20259 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIEN ROBAINA o BENJAMIN ENRIQUE ROBAINA ROBAINA, Libro 55, F.o 430, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $12.00 10|pub 20257 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSA INES SILVA MENDOZA de DOVAL o FRUCTUOSA SILVA de DOBAL o DOVAL, L.o 55, F.o 414, citándose

a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20258 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GAMALLO DOMINGUEZ, L.o 55, F.o 403, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10 pub. 20264 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIA CAMACHO de PATRONE, L.o 55, F.o 429, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20428 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO NICOLAS SANTIAGO BORAGNO, L.o 55, F.o 398, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20260 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN LEUNDA o MARTIN ESTANISLAO LEUNDA o LEUNDA SIERRA, L.o 55, F.o 131, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20262 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA VIRGINIA MARTINIANA BO OTTONELLO, L.o 55, F.o 430, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedudcir en forma sus derechos ant este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20263 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PALERMO CAMAROTE o CAMAROTA, L.o 55, F.o 424, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20265 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL JOSE SCAMPINI, Libro 55, F.o 408, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20266 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GALLERO, L.o 55, Folio 397, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20267 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE CHIESA VILLANOVA de DO BRITO o MARIA MATILDE CHIESA de DOBRITOS, L.o 55, F.o 398, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Monteviedo, 25 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20268 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GUARDIOLA, L.o 55, Folio 429, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20269 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA LOVESIO o MARIA ERNESTA o ERNESTINA LOVESIO BONIFACINO, L.o 55, F.o 424, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor a efecto de esta publicación. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20270 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GUZZO FERRARA, Libro 55, F.o 399, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20271 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN CALABRIA, Libro 55, F.o 429, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20272 Dic.2-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVITA MORENO de FLEITAS, L.o 55, F.o 372, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20193 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO CONSTANCIO CORBO SILVA, L.o 55, F.o 402, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20209 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO ERRECART o PATRICIO ERRECART MENDEZ, L.o 55, F.o 413, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20281 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSUELO PIDRE de SUAREZ, L.o 55, F.o 425, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19950 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIE JULIE CAROLINE AUXILIA BERNADET o MARIE JULIE CAROLINE AUXILIA BERNADET de POEY, L.o 55, Folio 342, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 20273 Dic.2-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CASTRO JANEIRO (L.o 55, F.o 368), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18707 Nov.12-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER BOLLINI, L.o 55, L.o 369, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitando la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18820 Nov.13-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAN LODEIZEN, L.o 55, Folio 349, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Octubre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub 18438 Nov.10-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MATURRO de SAMMARCO, L.o 55, F.o 399, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20666 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GALARRAGA de IDIARTEGARAY, L.o 55, F.o 397, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20709 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TORRES, L.o 55, F.o 449, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20710 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SIXTO DELPRATO, L.o 55, F.o 403, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20742 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO MARIA o HILARIO POMBO, L.o 55, F.o 423, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20740 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS GUILLERMO MARQUIZO, L.o 55, F.o 408, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20741 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS AGAPIOS o NICOLAS AGAPIOS ZEBASTU, L.o 55, F.o 407, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20801 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS DE LA MANCHA, Libro 55, F.o 408, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20802 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA LONGHI de CAMARA o MARTINA LONGHI CAMARA, L.o 55, Folio 369, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan

dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20803 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PACUALINA BLANCO de SCARPA, L.o 59, F.o 379, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20865 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX SUBAK, L.o 59, F.o 484, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 20867 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO GENTILE BISACCIA, L.o 59, F.o 480, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 20868 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TEOFILO BORDES o BORDES CASSAGNO o BORDES CASSAGNEAU o BORDES CASAÑO o JEAN THEOPHILE BORDES, L.o 56, F.o 380, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 20973 Dic.10-v.dic.31. Feb.14-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASENCIO FRAGA, L.o 59, F.o 458, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20787 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX CACERES GIMENEZ, Libro 59, F.o 470, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20788 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA GOMEZ de PIREZ o PIRIZ o PIRIS, L.o 54, F.o 141, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20789 Dic.1-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENCIA DOMINIONI de NOSEDA, L.o 59, F.o 368, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 4 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20791 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GRIMALDI, L.o 59, F.o 495, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20792 Dic.11-v.dic.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN EUGENIA o EUGENIA CARMEN CHAVEZ de RODRIGUEZ, L.o 59, F.o 442, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 20790 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILLY o GUILLERMO GERALDO FERNANDO ORTLIEB, L.o 59, F.o 367, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 20794 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SUAREZ ESTRAMIL de VILLANUEVA, L.o 59, F.o 261, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 20795 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER CARLOS SANTANA, Libro 59, F.o 409, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20711 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CRESCIO, L.o 59, F.o 391, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20737 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO MASCHKOWSKI, L.o 59, F.o 394, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20736 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA AZEVES de PIÑERA, L.o 59, F.o 395, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20735 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA ROETTI o ROETTI CUNEO, L.o 59, F.o 402, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20734 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO FRANCISCO RIERA, Libro 59, F.o 370, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20732 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LISTA, L.o 59, F.o 306, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20616 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ELIAS MAIQUE, L.o 58, Folio 641, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Agosto de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20617 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVA o JOVITA GORO PALOMEQUE de POMBO, L.o 59, F.o 445, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20226 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA MENENDEZ de ALVAREZ, L.o 59, F.o 385, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20397 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA PAGLIANO de ZINOLA y CELESTINA ZINOLA de CARRION, L.o 59, F.o 365, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20398 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PONZONI, L.o 59, Folio 390, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20396 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO GOMEZ PRIETO, L.o 59, F.o 441, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20442 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GOYECHE de AGUERREBERRY, L.o 59, F.o 502, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20353 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO ROJO, L.o 59, F.o 499, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20354 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA GIL de APARICIO, Libro 59, F.o 400, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20357 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL EDUARDO SALGADO SUAREZ, L.o 59, F.o 446, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20358 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL INDALECIO JAIME o ANIBAL INDALECIO o ANIBAL I. NUÑEZ RUIZ. L.o 59, F.o 493, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20356 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO BONFIGLIO o JOSE FRANCISCO ELIA BONFIGLIO PASTORINO, Libro 59, Folio 392, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20224 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA o ERNESTA BARIANI de BELTRAMINI. L.o 59, F.o 368, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20360 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SARA NOBLE de IGLESIAS, Libro 59, F.o 344, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 20221 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA AMANDOLA de BURASTERO, L.o 59, F.o 502, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20359 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO POSE MOREIRA, Libro 59, F.o 447, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20361 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO BONJOUR LONG (Libro 59, F.o 501), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 27 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20355 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de TOLENTINO SILVA DUARTE, Libro 59, F.o 203, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paar que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20220 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY SANTIAGO ANGUILLA MARQUEZ, L.o 59, F.o 391, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20222 Dic.2-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN PUGA LOPEZ, Libro 59, F.o 455, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20223 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BORRONI, L.o 59, F.o 393, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qeu comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20225 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DELFINO de STRATTA, L.o 59, F.o 402 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20227 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ALBERTO RODOLFO MARIA BERNASCONI CRAMER, L.o 59, F.o 255, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 19157 Nov.20-v.dic.31. 1.o feb.v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA ROMAR de FERNANDEZ, L.o 59, F.o 449, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20228 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA SOZZO de FRACCHIA, L.o 58, F.o 650, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 20 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10 pub. 20188 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO BERTONE OSPITALECHE u OSPITALETCHE, L.o 59, F.o 481, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub 20112 dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS FAIG, L.o 59, Folio 199, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20111 dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AJZENWASER, L.o 59, Folio 145, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 19896 Nov.27-v.dic.31. Feb.1-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GONZALEZ PEREIRA y RAMON GONZALEZ PEREIRA, Libro 58, F.o 24, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 18449 Nov.10-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANCHEZ LOBETO, Libro 58, F.o 340, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 18212 Nov.6-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO JACINTO GRAJALES ROMANI, L.o 59, F.o 380, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20499 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODOMIRO OSCAR UMPIERREZ, L.o 59, F.o 459, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20496 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SILVEIRA de DANS, Libro 59, F.o 477, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20498 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ANCHUSTEGUI, L.o 59, F.o 503, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20497 Dic.7-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LUISA JOSEFA MENDEZ o MENDEZ VIROÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 20877 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR JOSE DE VILLELE L'OLIVIER o VICTOR JOSE de VILLELE o de VILLESE L'OLIVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Diciembre 1.o de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20878 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA FUENTES de DUBOIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20879 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DAVID DE LEON, CORINA DELEON o DE LEON de ALVAREZ o JACINTA DE LEON y PETRONA GABINA DE LEON de BARINI o GABINA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20880 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES FERNANDEZ de COSTODIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20921 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado MAXIMO SCHILLING, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro de sesenta días se presenten ante este Juzgado, 25 de Mayo 523,

4.o piso, con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 33946 Nov.13-v.nov.26.
Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS DIANA o MARCOS DIANA ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36 00 30|pub. 20807 Dic.11-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o MARIA TERESA EVELYN LUCKLY QUEIROLO o MARIA TERESA LUCKLY de MAGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20808 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SANCHEZ HELGUERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20809 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORMANDO o ARMANDO MARQUEZ MORT MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20623 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SOLARI BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub 20810 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA COVETTA de GLAUDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20811 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CORTAZZO de TOMEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20672 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA SARA TERESA ELOISA o LUISA SARA ELOISA TERESA MORIALDO TROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub 20758 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20720 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y, a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión de los intestados FELIPE ALONSO y LUISA MAYO de ALONSO, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarles, para que dentro de sesenta días se presenten ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) D.21|7|34) 20|pub. 33797 Nov.4-v.nov.17.
Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA IRIBARNE de GAGETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20696 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO o MAXIMILIANO ROGELIO ISBARBO o ISBARBO RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20771 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA GALI o GALLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20745 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL CERREDELO o CERREDELO PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20746 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO BENEVENTO GUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20747 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA IRIBAR de VENEROSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20748 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SEVERINA REGALO SILVA de AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20749 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MARTINELLI de de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20750 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA ZANATTA de URBAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20504 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AZUCENA CARRASCO de MOULIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20089 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y, a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión de la intestada ELISA M. o ELISA MEDARDA FERNANDEZ, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarla para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 33796 Nov.4-v.nov.17.
Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y, a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado JOSE ALBERTO TEMESIO, emplazándose a los que se crean con derechos a heredarle, para que dentro de sesenta días se presenten ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo Octubre 21 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) (D.21|7|34) 20|pub. 33808 Nov.4-v.nov.17.
Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA BERGES de BONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19662 Nov.27-v.dic.31.
Feb.1-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado JULIO BUSTIER, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle, para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, con los justificativos de sus parentescos. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) (D.21|7|34) 20|pub 20626 Dic.9-v.dic.22.
Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno y a los efectos dispuestos por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado ALBERTO ROSSELLO, emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días se presenten ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4, con los justificativos de su parentescos. — Montevideo, Setiembre de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $48.00 40|pub. 15872 Oct.5-v.nov.3.
Nov.16-v.dic.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBINO GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20362 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA SILVA o SILVA PASCUAL de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20274 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RAVIOLO PORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20114 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL REGUEIRA o REGEIRA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20578 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de NATALIO o JUAN NATALIO FERIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10pub. 20618 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SATURNINO BARRAGAN y MARIA TERESA PLADA de BARRAGAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10.pub. 20619 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE JORGE ZIEGLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10pub. 20620 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AZUCENA CARRASCO de MOULIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20477 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZORAIDA CASTERAS de MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 13 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20621 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BELMONTE de LEONE o LIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10pub. 20622 Dic.9-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de BENJAMIN FERNANDEZ o FERNANDEZ de LIMA y de ESTELA FERNANDEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20754 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOLORES FERNANDEZ o FERNANDEZ OREIRO de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20804 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAYETANO Di PUGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20806 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CARMEN BRITO o BRITOS de DIAZ y de BERNABE DIAZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 15 de 1958. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20624 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALCIRA o ALICIA BATISTA de ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 28 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20751 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA DELGADO de ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20752 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de JULIA FERNANDEZ de TELLECHEA y JUAN MARTIN TELLECHEA CRISTALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20753 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO LISELLA o LISELLA LUPACCHINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20219 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODOLFO NATALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante ste Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19864 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL VAZQUEZ PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Noviembre 12 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19516 Nov.23-v.dic.31. Feb.1-v feb.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de al sucesión de ADAD PAIVA de DIAS, 53-377, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20919 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS o LUCAR OLIVIER GAMENARA o GAMENARA BAYARDO, 53-376, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 10 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 20920 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de al sucesión de HOWA SKOLNIK de SCHWARTZ u HOWA SKOLNIK, 53-374, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20286 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de al sucesión de JUAN RAGGIO, 52-560, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20283 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN o JUAN MANUEL TAIBO y la de ROQUE NICOLAS TAIBO, 53-229, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20284 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN CASTRO de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 25 de 1950. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20285 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Caballero de Torres, Celestina con RAMON TORRES CEDEIRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ramón Torres Cedeira y Celestina Caballero, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 29 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 19932 Dic.1-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de al sucesión de ITALO AMERICO Del Bó, 53-435, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20130 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de al sucesión de JULIA LUCIARDI de BORELLI, 53-229, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 17 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20451 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de al sucesión de AMALIA FERIOLI o AMALIA GENOVEVA FERIOLI BALZAROTTI, 52.206, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 17 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10.pub. 20282 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de al sucesión de RAUL PEREZ PENA, 53-264, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 17 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20542 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de al sucesión de FELIPA TADEO FERREIRA de BOTTI, 53-434, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 2 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20452 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO OMAR FOSSATTI o FOSSATI DEAN-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

DREIS, 52-326, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 6 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20836 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN BOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20796 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JULIO BAUBETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20798 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO IGLESIAS PEDREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20799 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ LAFUENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20800 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OYHAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 20738 Dic.10-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ANGEL BALBI MORENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20739 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINA BARRERE o BARRERA de SARRAUTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10pub. 20615 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ANCHORDOQUI o ANCHORDOQUI GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20500 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA DIAZ PESQUERA o PESQUEIRA de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20501 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES CORBAL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20502 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20503 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO u OLIVIO BATISTA o BATISTA CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20449 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SOMMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20249 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO DAMASO PERERA POEY o POEZ o EMILIO D. PERERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20250 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CANCELA CHANZ DE VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20233 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA JUANA ROSCIANO MARIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 20242 Dic.2-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FARIÑA, o FARIÑA REMUÑAM o FARIÑA RAMUÑAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20238 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ISIDORO IMPERATORI DAGUERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20245 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PIBOULLE o PIBULL de PORTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20246 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO REGUEIRO BIQUEIRA o VIQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20247 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FLORIANI o ALBERTO FLORIANO CASTIGLIONI BERNARDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20248 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA LANDABERRY de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20450 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ARAUJO MERENS de FERNANDEZ PEQUEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho sante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20251 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARY GEORGINA SANTESTEVAN de VIGIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20252 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AMADO o PEDRO AMARO RODRIGUEZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20254 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS o BIAGIO o BIAGGIO PRESTIANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20253 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE RINCKEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20255 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA CHAMPON de MORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20229 Dic.2.-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19906 Dic2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PASEIRO de VARELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19905 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA COSTA de GRANE, citándose a los que se crean con derecho a heredarle, de conformidad con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco, ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 17570 Oct.28-v.nov.11. Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TURBAY DE BARLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1959. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20192 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENSEÑAT o JOSE ENSEÑAT JOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20230 Dic.2-v.dic.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FOLLENTE CARBALLO DE MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20231 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO RIOS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20232 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20234 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA PARDO DE MAZZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20235 Dic.2-v.dic. 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA ROSALIA VIERA o VIERA PONCINI DE CATAUMBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20236 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20237 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA POSE GARCIA DE CANEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20239 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA PEREIRA DORNELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20240 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO VALVERDE o VALVERDE ALBORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20241 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA MILANO DE MONTIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20243 Dic.2-v.dic16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA TECLA MARROIG DE FRECCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20244 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA PECANTET de MARTOCQ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20113 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PADRON o PADRON FELIPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 20 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20140 Div.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO VROJÓPULOS o VROGOPULOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19653 Nov.26-v.dic.31. Feb.1-v.feb.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ALEJANDRO GONZALEZ y de doña MARIA OFELIA GONZALEZ de MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado: Agraciada 2457. — Montevideo, Noviembre 26 de 1959. — Nelly Favier de Asiner, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 20093 Dic.1-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don VICTOR BLANCO y VALENTINA BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Noviembre 16 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20440 Dic.4-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VICENTE LAURINO DELBONO o FRANCISCO VICENTE LAURINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Noviembre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20915 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO GINES o GINES MAYOLAS o GINES MAYOLAS MARRERO y MARIA EUGENIA o EUGENIA MARIA GARIN de MAYOLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Noviembre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20702 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO AMERICO BATTAINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Noviembre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20701 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA QUINTEROS o QUINTERO de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Noviembre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20657 Dic.9-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MACKEVICUIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Noviembre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20370 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA FIGUEREDO de LA CRUZ o LACRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Noviembre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20371 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertuara de la sucesión de DOMINGO ANDRES PIANTANIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Octubre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20372 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELEONORA BRAGGIO DE ADAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Noviembre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20218 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAVAGNA CHIAFFARINO DE MARNA o MARIA LAVAGNA o LABAÑA o LABANIA DE MARNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Octubre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20276 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TRIFON JACINTO o JACINTO RODRIGUEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Noviembre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20063 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS HERNANDORENA MARISCURRENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Noviembre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20062 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CANZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Noviembre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20574 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN EUSTAQUIO GARCIA GARCES o BENJAMIN GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Noviembre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20568 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Noviembre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20541 Dic.7-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BAZZINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 7 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20881 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VARSOVIA RAGGIANTI o VARSOVIA RAGGHIANTI o VARSOVIA RAGGHIANTI de RIGAMONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 20 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20911 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BALLESTEROS o LUISA DAMIANA BALLESTEROS PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 13 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20912 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO PEREZ HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 22 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20913 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIS ESTERLINA GARCIA GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 22 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20914 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JUAN ODIN o ANTONIO JUAN DANIEL ODIN REVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 20 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20513 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CIRISOLA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 4 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20573 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO OTTONELLO o JUAN FRANCISCO BAUTISTA OTTONELLO JUSTO o JUAN OTTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 27 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20465 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROSA PERAZA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 17 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20369 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO MARCOS GUALCO o JACINTO GUALCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 17 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20101 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BRITOS, citándose a los que comparezcan dentro de treinta días a deducir herederos, acreedores y demás interesados para deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Noviembre 5 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20132 Dic.1-v.dic.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION JUDICIAL DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones y a los efectos del artículo 1.045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA BUT de MRYGLODOWICZ o ANGELA BIRT de MRYGLODOWICZ, a fin de que todos los que se consideren con derechos en o contra la herencia se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Pando, Noviembre 20 de 1959. — Dr. Jorge Pessano, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 20374 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por mandato del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, y a los efectos del artículo 1.045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de GREGORIO CASTRO; CARMEN MODESTA CASTRO de FIGUEREDO y HORTENSIA TRINIDAD FIGUEREDO CASTRO, a fin de que todos los que se consideren con derechos en contra la herencia se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Pando, Noviembre 20 de 1959. — Dr. Jorge Pessano, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 20373 Dic.3-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de NACIASENO SANTOS o NACIACENO WALDEMAR SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor. — Melo, Diciembre 7 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20815 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LICHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial mayor. — Melo, Noviembre 26 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20401 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA MELO de SILVA o MARINA MELLO de SILVA e MARINA MELHO de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial mayor. — Melo, Noviembre 26 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20402 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA o JUANA DE MATA CORINA EXILART o EIXILART o ETCHELART o EYXILART ETCHEPARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Noviembre de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20201 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LUEIRO ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Diciembre de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20852 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA LORENZO de PRAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Diciembre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20853 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDON TEODOMIRO PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Diciembre de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20854 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA BARDIÑO ESPINEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Noviembre de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20692 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO JACINTO FERREIRA SERRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 5 de Noviembre de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20387 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA ADOLFA FONTES CECILIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de Noviembre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20388 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN TOMAS PARETTO o PARETO GAROLLA o GARULLA o GARULA o GAROLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Noviembre de 1959. — Eulogio Gadea Diago Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20729 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANDRES BORGOGNO o BORGOÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Noviembre 21 de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20302 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL

ZANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de Noviembre de 1959. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20309 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Noviembre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20515 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMA o GERONIMA ANGELA o ANGELA GERONIMA BADANO de BALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Noviembre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20516 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA o JULIA ODRIOZOLA de MORANDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Noviembre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20517 Dic.7-v.dic.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Noviembre 16 de 1959. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $12.00 10|pub. 20862 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VIÑOLES o VIGNOLY o VIÑOLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Noviembre de 1959. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 20296 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AZUCENA SANCHEZ DE VASQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Noviembre de 1959. — Elsa J. Lucu Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 20297 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTANA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Noviembre de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $10.80 9|pub. 20673 Dic.10-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PRAXEDES o FRANCISCO CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 18 de Noviembre de 1959. — Elsa Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 20674 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROGELIA LEONCIA o LEONSA TUDURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de Noviembre de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 20675 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de ZOA PERERA de ZERPA o SOA PERERA de ZERPA, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado en el término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Setiembre 21 de 1959. — Dr. Edison H. Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 20825 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAPIO MARTINEZ o MARTINEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 16 de Noviembre de 1959. — Ramón D. Quiroga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20181 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se comunica la apertura de la sucesión de LINO LANCIONI o LANCHIONI o LANCHIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, de acuerdo con los artículos 1.123 y siguientes del Código de Procedimiento Civil. — Trinidad, Setiembre 22 de 1959. — Ramón D. Queiruga, Act.
1) $24.00 20|pub. 17781 Oct.29-v.nov.12. Dic.1-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PABLO BERRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Noviembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20310 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO SIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Noviembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20311 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO EULALIO FERNANDEZ o FERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Noviembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20312 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PEREZ de SACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Noviembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20313 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO NEMENCIO o NEMESIO LABANDERA o LABANDERA MORUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de Noviembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20314 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Setiembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20315 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO BERRUETA o BERRUETA PARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Agosto 15 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20316 Dic.3-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de al sucesión de SEGUNDO MARTINEZ JAUREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 31 de 1958. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 20015 Nov.30-v.dic.31. Feb.1-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA o MATIAS MODESTA BORDON de GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 10 de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 20554 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERO o PROSPERO GUILLERMO CABRIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 17 de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 20550 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA NAPPA de BERLANGIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 20 de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 20551 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTA DOROTEA MAGNONI de AFONSO o SIXTA MAGNONE de AFONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 10 de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 20552 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MAMERTO TABAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 3 de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 20882 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 3 de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 20883 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MIQUELARENA IRIZARRI de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de Diciembre de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20776 Dic.11-v.dic.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO BONINI o ANSELMO BONINI BIAGGIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1959.— Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20777 Dic.11-v.dic.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Noviembre de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20778 Dic.11-v.dic.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 26 de Noviembre de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $ 12.00 10|pub. 20779 Dic.11-v.dic.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA MRAK de TERNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Noviembre de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) 12.00 10|pub. 20304 Dic.3-v.dic.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIANO o SILVIAN FERNANDEZ CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 13 de Noviembre de 1959. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19591 Dic.1-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA MARIA RIGHIERI de TURÁ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima feria judicial a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 30 de Noviembre de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20946 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMELIA CRISTINA RODRIGUEZ FRANCOLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Noviembre de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20947 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SPALVIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Noviembre de 1959. — Miyka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 20948 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CATALINO FAGALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de Octubre de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20430 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO RAMON ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Noviembre de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20429 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO CITRARO y de doña FRANCISCA SILVA de CITRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Noviembre de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20384 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO WEBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Noviembre de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20334 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don NICOLAS CABRERA, de doña BUENAVENTURA SILVA de CABRERA, de doña ALVARA o ALVARA RUFINA CABRERA de GONZALEZ y de don IRENEO CABRERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles, a los que no comparezcan, Defensor de Oficio, con curaduría de bienes. — Paysandú, Octubre 29 de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 19355 Nov.20-v.dic.31. Feb.1-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CAMURAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 16 de Noviembre de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20333 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL LANGONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Octubre de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20335 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR De AGUSTINI o HECTOR NICASIO De AGOSTINI PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de Noviembre de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20305 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1.a Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANTONIO LATANZIO o LATANZZIO o LATANCIO o LATTANCIO y de doña ISABEL PERRET de LATANZIO o LATTANCIO o LATANCIO o LATANZZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Noviembre de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19348 Nov.20-v.dic.31. Feb.1-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO DOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Noviembre de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20521 Dic.7-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de BRASILIA SILVEIRA de RODRIGUEZ y LIDIA HAYDEE o HAYDEE RODRIGUEZ de ELHORDOY o ELORDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Noviembre de 1959. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 20522 Dic.7-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ de FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Noviembre de 1959. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 20383 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ESTIGARRIBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Noviembre de 1959. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 20385 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesiones de FERMINA GILES DE RUIZ o FERMINA RUIZ DE GILES o LORENZA LALINDE DE RUIZ; PETRONA RUIZ DE ALMADA; RAMONA RUIZ DE GUTIERREZ o TORIBIA PETRONA RUIZ DE GUTIERREZ y BELTRAN RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Paysandú, 7 de Noviembre de 1959. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20217 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a Sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don AURELIO PONCET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Pueblo Porvenir, Octubre 14 de 1959. — Pedro Giorgi, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 20333 Dic.3-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS COSTA, citándose a los acreedores y a los que se crean con derecho a herencia, de conformidad con el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan con los justificativos de su parentesco, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 17 de 1959. — Emma Judith Prestes, Actuario Adjunto. — Dr. Rafael Bolotín, Fiscal Letrado de Río Negro.
1) (D. 21|7|34) 20|pub. 33787 Nov.4-v.nov.17. Dic.7-v.dic.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD ACOSTA o NATIVIDAD CORNELIO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Octubre 3 de 1959. — Emma Judith Prestes, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 20697 Dic.10-v.dic.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FEDERICO FRAGELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 27 de 1959. — Emma Judith Prestes, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 20698 Dic.10-v.dic.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO MARTIN BORDOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 24 de 1959. — Emma Judith Prestes, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 20699 Dic.10-v.dic.23.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 21 de 1959. — Emma Judith Prestes, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 20700 Dic.10-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUILLERMO o GUILLERMO T. WALLACE o GUILLERMO WALLACE ECHEGARAY, TILDA o TILDA LETICIA o GILDA LETICIA WALLACE de PALOMEQUE e HIBRAIMA FERNANDEZ de WALLACE o FERNANDEZ DUARTE de WALLACE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 28 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 20065 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO PEREIRA MIRANDA o PEREIRA de MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 7 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20662 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN de DIOS BUENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 19 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 20066 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCIAS TECHERA o MERCIAS TECHERA (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 7 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20067 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BRASILIANA BOTTINO DE ROLIN o BRASILIANA BOTTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 19 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20068 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VAZQUEZ ROJO o VAZQUEZ ROGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 21 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 20133 Dic.1-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GOLLARDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Noviembre 21 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20134 Dic.1-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la testamentaria de TIBURCIO FILOMENO NIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 27 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20846 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 30 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20847 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LASOURAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de Octubre de 1959. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19666 Nov.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA ZOILA DEANDREIS de ROVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 21 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20743 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO ARTAVE SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 24 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20767 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 28 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20461 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SOLANO AYRALA o FRANCISCO AYRALA o AIRALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Noviembre de 1959. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20292 Dic.2-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASTERIA NUÑEZ de LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 5 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20589 Dic.9-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO ARRESEIGOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 28 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20824 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Segunda sección de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA FARIAS DE PINTOS, citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, calle Brasil 558. — Salto, 16 de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Dra. Alda V. Thevenet, Juez de Paz 2.a Sección.
1) $12.00 10|pub. 20293 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERIANA PISTON o SEVERIANA PISTON de NOEL y WENCESLAO SIMON PEREZ de ARMAS o ILDEFONSO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 2 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20683 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Noviembre 26 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20514 Dic.7-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GRAS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 21 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 20889 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS ZUGARRAMURDI PAZOS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 1.o de 1959. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 20905 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS BENTANCOR LOPEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 18 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 20906 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SEBASTIAN HERNANDEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 30 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 20707 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA RAMONA SALDAÑA de ROCCA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 30 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 20708 Dic.10-v.dic.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PASCUAL VICINI, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 23 de 1959. — Luisa Elduaye Varela, Actuaria.
1) $8.00 10|pub. 20301 Dic.3-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA MARIA BRITOS y de ESTELA BRITOS, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 13 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $24.00 30|pub. 19669 Nov.24-v.dic.31. Feb.1-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN HUARTE o ESTEBAN HUARTE VASO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Octubre 23 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $24.00 30|pub. 18131 Nov.5-v.dic.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSARIO BULA de ALONSO y de SANTIAGO ALONSO ESPIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 5 de 1959. — Mario Echenique, Juez.
1) $12.00 10|pub. 20907 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de FACUNDO ORTIZ GARCIA o FACUNDO ORTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 5 de 1959. — Mario Echenique, Juez.
1) $12.00 10|pub. 20908 Dic.14-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSEBIA BRUN de GOMEZ y de FRANCISCO BRIGIDO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Diciembre 5 de 1959. — Mario Echenique, Juez.
1) $12.00 10|pub. 20909 Dic.14-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don DANTE TEJEIRO DORREGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 30 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 20857 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISMERIA VAZ de MACHADO de OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 30 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20855 Dic.11-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de don DESIDERIO PRUENCE o DESIDERIO MARIA PROCUENCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 30 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 12.00 10|pub. 20856 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Tacuarembó, se hace saber que, el día once de Octubre de 1940 se procedió a la apertura de la sucesión de don EUGENIO EGIA y que, con fecha 24 de Marzo de 1942, se declaró abierta la sucesión de la esposa del primero, doña MARIA SOCORRO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de Paz. — San Gregorio, Octubre 2 de 1959. — Juan M. Morales, Juez de Paz.

1) $16.00 10|pub. 20105 Dic.1-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 24 de Noviembre de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 20389 Dic.4-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN CORINA CARRASCO de MASEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 23 de Noviembre de 1959. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 20390 Dic.4-v.dic.18.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

AVISO

Por lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 de 20-9-933 se avisa a los siguientes promitentes compradores a plazos de los solares que se indican a continuación de su nombre, o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que psados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos solares en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años:

A) DELFINA SANGUINETTI de MARRAPODI. Solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado empadronado con el N.o 7680 en m|á, señalado con el N.o 1 de la manzana N.o "1-A", plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 902; área: 482 metros 40.— B) JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VAZQUEZ. Solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7680 en m|á, señalado con el N.o 19 de la manzana N.o 12, plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 902; área 801 metros 72. — C) JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VAZQUEZ. Solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7680 en m|á, señalado con el N.o 22 de la manzana N.o 15, plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 902; área 510 metros. — D) JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VAZQUEZ, solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7680 en m|á, señalado con el N.o 21 de la manzana N.o 16, plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 902; área 450 metros 30. — E) JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VAZQUEZ. Solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7680 en m|á, señalado con el N.o 5 de la manzana N.o 24, plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 1005; área 450 metros. — F) RAFAEL BERCIANOS (hijo). Solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7680 en m|á, señalado con el N.o 10 de la manzana N.o 12, plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 902; área 737 metros 62. — G) CECILIO VERA. Solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7680 en m|á, señalado con el N.o 1 de la manzana N.o 6, plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 902; área 642 metros 31. — H) DORA TABOAS BERCIANOS de LOPEZ de HARO. Solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7680 en m|á, señalado con el N.o 21 de la manzana N.o 3, plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 902; área 405 metros. — I) GUMERSINDO FERNANDEZ. Solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7680 en m|á, señalado con el N.o 19 de la manzana N.o 39, plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 1005; área 405 metros. — J) LUIS ENRIQUE NEWTON MORENO. Solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7680 en m|á, señalado con el N.o 22 de la manzana N.o 2, plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 902; área 498 metros 70. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1959.

2) $156.00 15|pub. 20094 Dic.1.o-v.dic.22.

"BALNEARIO JAUREGUIBERRY"

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para las promesas correspondientes al "Balneario Jaureguiberry" ubicado en la 8.a sección judicial de Canelones, se hace saber a los promitentes compradores:

DOMINGO ANDRES MIRAMONTES, manzana 83, solar 12, padrón 1525.

MARIA REY MAYOBRE, manzana 63, solar 25, padrón 896.

ARIBEL JORGE FUENTES, manzana, 66, solar 10, padrón 1004.

JOSE RETTICH, manzana 74, solar 1, padrón 1257.

MARTA N. DURAN, manzana 83, solar 3, padrón 1515.

ALFREDO AMILIVIA, manzana 89, solar 2, padrón 1308.

ALFREDO AMILIVIA, manzana 89, solar 3, padrón 1309.

ALFREDO AMILIVIA, manzana 89, solar 4, padrón 1310.

JOSE RETTICH, manzana 146, solares 9-10, padrón 6202, Rural m|á.

JOSE RETTICH, manzana 158; solares 1, 2 y 15, padrones 1773, 1774, 1788.

JOSE RETTICH, manzana 173, solares 2-4, padrón 6202, Rural m|á.

ELBA RODRIGUEZ de BANQUERO, manzana 175, solar 6, padrón 6202, Rural m|á.

ELBA RODRIGUEZ de BANQUERO, manzana 175, solar 7, padrón 6202, Rural m|á.

ELBA RODRIGUEZ de BANQUERO, manzana 175, solar 8, padrón 6202, Rural m|á. la caducidad respectiva.

2) $48.00 15|pub. 20171 Dic.2-v.dic.23.

AVISO

Por lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 de 20-9-933 se avisa a los siguientes promitentes compradores a plazos de los solares que se indican a continuación de su nombre, o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos solares en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años:

A) JESUS GARCIA AZPARREU. Solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado empadronado con el N.o 7680, en m|á, señalado con el N.o 36 de la manzana N.o 22, plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1005; área 405 metros. — B) ELISABETTE HAUF de VANDROOGENBROCCK, y JULIAN VANDROOGENBROCCK. Solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado empadronado con el N.o 7680 en m|á, señalado con el N.o 10 de la manzana N.o 24, plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1005; área 450 metros. — C) JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VAZQUEZ. Solares ubicados en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado empadronados con el número 7680 en m|á, señalados con los números 1, 2 y 3 de la manzana N.o 37, plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1005; área total 1.800 metros. — D) MARINO BRECCIA. Solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7680 en m|á, señalado con el N.o 42 de la manzana N.o 21, plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1005; área 405 metros. — E) JOSE WILFREDO PLATA VIÑAS y ROBERTO JESUS MARAZZANI. Solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado empadronado con el N.o 7680 en m|á, señalado con el N.o 5 de la manzana número 121, plano del agrimensor Juan José Gomensoro Correa, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1331; área 1.167 metros 26.— F) PABLO ROBUSTIANO RODRIGUEZ SOTO. Solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado empadronado con el N.o 7680 en m|á, señalado con el N.o 9 de la manzana N.o 119, plano del agrimensor Juan José Gomensoro Correa, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1331; área 1.062 metros 66. — G) FLORENTINO PONTE CASTRO. Solares ubicados en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronados con el N.o 7680 en m|á, señalados con los números 10 y 14 de la manzana N.o 37, plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1005; área total 900 metros. — H) JOSE PAU URPINA. Solares ubicados en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronados con el N.o 7680 en m|á, señalados con los números 46, 47 y 48 de la manzana N.o 16, plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 902; área total 1.822 metros 46. — I) JOSE MANUEL BARREIRO TABOAS. Solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7680 en m á, señalado con el N.o 5 de la manzana N.o 22, plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 1005; área 405 metros. — J) JUAN FRANCISCO CAGGIANI. Solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7680 en m|á, señalado con el N.o 51 de la manzana N.o 2 plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 902; área 405 metros. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1959.

2) $156.00 15|pub. 20207 Dic.2-v.dic.23.

"A.V.I.B."

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 del 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido sin que se haya efectuado el pago de las cuotas del precio de compra-venta de los siguientes solares, ubicados en los siguientes lugares:

"Balneario La Perla de Rocha"

Ubicado en la 10.a sección judicial de Rocha

Solares 2 y 3, manzana 7. Comprador: JUAN LOPEZ y LOPEZ.

Solar 4, manzana 7. Comprador: JUSTO y JUANA PEREYRA.

Solar 6, manzana 7. Comprador: VIOLETA F. de BORIO.

Solar 12, manzana 7. Comprador: JUANA E. VIROGA.

Solar 14, manzana 7. Comprador: ADALIS MARTINEZ.

Solar 17, manzana 7. Comprador: EDMUNDO PODURGEL.

Solar 18, manzana 7. Comprador: HECTOR HUMBERTO DEVITTA.

Solar 19, manzana 7. Comprador: JUAN CARLOS CASTRO.

Solar 20, manzana 7. Comprador: ARASI CABRERA PEREYRA.

Solar 6, manzana 9. Comprador: DELIA CESARINA FONTANA.

Solar 7, manzana 9. Comprador: LETICIA DAVILA FONTANA.

Solar 11, manzana 9. Comprador: FRANCISCO OSVALDO ARTEAGA.

Solares 24, manzana 100 y 24, manzana 103. Comprador: CASIMIRO KACPRZYÑSKY.

"Balneario Argentino" 8.a sección judicial de Canelones

Solar 5, manzana 52. Comprador: GABRIEL RIERA.

Solar 5, manzana 90. Comprador: SALOMON BIEN.

"Balneario Buenos Aires", 6.a sección judicial de Maldonado

Solar 4, manzana 85. Compradores: GABRIEL SARDA y RUBEN DORADO.

Solar 6, manzana 87. Comprador: JUAN PESQUERA.

Solar 29, manzana 87. Comprador: MARIA GONZALEZ de PREVOSTI.

Solar 31, manzana 87. Comprador: ANIBAL MELGAREJO.

"Balneario San Luis", 8.a sección judicial de Canelones

Solar 6, manzana 317. Comprador: ARMANDO RUFFO.

Solar 10, manzana 341. Comprador: EDUARDO FERRANDO HERRERO.

Solar 11, manzana 390. Comprador: HOLOIA LEIRO.

Solar 1, manzana 391. Comprador: ISABEL VIÑA DA SILVEIRA.

Promesa inscripta N.o 1046, F.o 273, L.o 38

Solares 42 al 44, manzana 341. Comprador: MANUEL SUAREZ.

Se hace saber a los mencionados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes que transcurridos 15 días después de la última publicación, habrán caducado sus derechos. — (A.V.I.B. Rincón 569, escritorio 1).

2) $84.00 15|pub. 20151 Dic.2-v.dic.23.

AVISO

Por lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9.099 del 20-9-933, se avisa al señor ESTEBAN EULOGIO ENRIQUEZ, comprador a plazos del solar N.o 18 del fraccionamiento del padrón 7154, sito en Las Flores, 5.a sección judicial de Maldonado, con 800 ms. de superficie, según plano del agrimensor Carlos Raúl Senaldi de 3-9-940, con promesa inscripta L.o 63, F.o 257, a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho al citado solar, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrá caducado todo derecho que pudiera corresponderles sobre aquel inmueble, por no haberse pagado las cuotas convenidas durante el término de cuatro años.

2) $30.00 15|pub. 20329 Dic.3-v.dic.24.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a PABLO STEIMBACH, prometiente comprador del solar 14 de la manzana 110; a ROSA PEREZ de AGOGLIA, prometiente compradora del solar 17 de la manzana 282; a DANIEL FRANCISCO FEROLLA AGRESTA, prometiente comprador del solar 19 de la manzana 110; a MARTIN ARQUIMEDES SEQUEIRA PEREZ y FERNANDO ALVAREZ, prometientes compradores del solar 6 de la manzana 490; a ENGRACIA GONZALEZ de ARISTEGUI, prometiente compradora del solar 2 de la manzana 404; a HECTOR RUBEN LAMAS PIRIZ y HUGO CASERES BERISIARTUA, prome-

tientes compradores del solar 6 de la manzana 337; a LUIS ANTONIO MERLI BRUSCHI, prometiente comprador del solar 6 de la manzana 440; a ROSA SALINARDI de ELIAS, prometiente compradora del solar 1 de la manzana 485; a AMELIA ANA NEGRON de ARAUJO, prometiente compradora del solar 18 de la manzana 486; a HECTOR PREFASI TEJERIA, prometiente comprador de los solares 20 y 21 de la manzana A; a CARLOS ALBERTO VIGORITO RODRIGUEZ, prometiente comprador del solar 9 de la manzana 457; a HILDA XIMENO PIRIZ, prometiente compradora del solar 15 de la manzana 432; a JUAN C. PRADO y RODOLFO VIERA PIAZZA, prometientes compradores del solar 1 de la manzana 445; a WINSTON FRANKLIN DIAZ BURONE, promet. comprador del solar 11 de la manzana 434 y a JULIO CESAR RIOS SILVA, prometiente comprador del solar 12 de la manzana 445, todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el N.o 653 del L.o 33; 1198 del L.o 39; 2235 del L.o 51; 1079 del L.o 59; 427 del L.o 62; 849 del L.o 62; 2398 del L.o 62; 2254 del L.o 62; 1484 del L.o 63; 3297 del L.o 64; 3055 del L.o 63; 2998 del L.o 63; 3172 del L.o 61; 276 del L.o 67; 889 del L.o 66; y 1425 del L.o 65, respectivamente, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley N.o 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso quedarán operadas dichas caducidades. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1959. — Por Parque del Plata S. A. — Juan C. Viapiana, Escribano.

2) $90.00 15|pub. 20230 Dic.3-v.dic.24.

En virtud de los dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099, de 20 de Setiembre de 1933 se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados quince días de la publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que le pudiere corresponder sobre el solar ubicado en la ciudad de Minas, primera sección judicial de Lavalleja, según plano del agrimensor Raúl D. Grassi, de 21 de Diciembre de 1943. OSCAR PEDRO CASAS NUÑEZ, domiciliado en la ciudad de Minas, solar N.o 57, padrón 945, promesa inscripta en L.o 58, F.o 784.

2) $30.00 15|pub. 20562 Dic.7-v.dic.29.

A V I S O

Por lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N.o 9.099, de 20|9|933, se avisa a los siguientes promitentes compradores a plazos de los solares que se indican a continuación, de su nombre, o a sus herederos causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos solares en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años: A) ARTURO VENANCIO RODRIGUEZ. Solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado empadronado con el N.o 7.680 en m|á. señalado con el N.o 14 de la manzana N.o 24, plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1005; área 450 metros; B) JOSE AIZENFISZ: Solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número 7680 en m|á señalado con el N.o 65 de la manzana N.o 21, plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1005, área 404 metros 25; C) PAULINO VILLANUEVA. Solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número 7680 en m|á. señalado con el N.o 3 de la manzana N.o 52, plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1006; área 638 metros 90; D) PEDRO BARBARO HEHUS. Solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número 7680 en m|á. señalado con el N.o 8 de la manzana N.o 5, plano del agrimensor Carlos J. Borotra; inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 902, área 572 metros 49; E) CHRISTIAN LEO ANDERSON THOMSEN: Solares ubicados en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado empadronados con el N.o 7680 en m|á. señalados con los números 11 y 12 de la manzana N.o 26, plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 1005, área total 1.200 metros; F) CHRISTIAN LEO ANDERSON THOMSEN. Solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7680 en m|á. señalado con el N.o 13 de la manzana N.o 26, plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1005; área 600 metros; G) GUALBERTO A. LALUZ. Solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7680, en m|á. señalado con el N.o 33 de la manzana número 29, plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1005; área 702 metros; H) CHANINA PISARZ. Solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7680 en m|á. señalado con el N.o 13 de la manzana N.o 24, plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1005; área 600 metros; I) LUIS MAZZEY. Solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número 7680 en m|á. señalado con el N.o 100 de la manzana N.o 22, plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1005, área 405 metros; J) MARCIAL GONZALEZ CANEPA. Solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número 7680 en m|á. señalado con el N.o 7 de la manzana N.o 11, plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 902, área 638 metros 90. K) CARLOS HOMERO LEDESMA. Solares ubicados en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronados con el N.o 7680 en m|á. señalados con los números 13 y 14 de la manzana N.o 22, plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1005, área total 810 metros; L) LUIS CESAR LEO AMADORI. Solares ubicados en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronados con el N.o 7.680 en m|á. señalado con los N.os 38, 39, 40, 41 y 42 de la manzana N.o 44, plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1006, área total 2.025 metros; LL) LUIS CESAR LEO AMADORI. Solares ubicados en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronados con el N.o 7680 en m.á. señalados con los números 60, 61, 62, 63 y 64 de la manzana N.o 44; plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 1006, área total 2.025 metros: M) MARCIAL GONZALEZ CANEPA. Solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7680 en m|á. señalado con el N.o 16 de la manzana número 34, plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1005, área 585 metros; N) ERASMO FRANCISCO PACCI VIOLA. Solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7680 en m|á señalado con el N.o 4 de la manzana N.o 36 plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1005, área 450 metros; Ñ) MARCIAL GONZALEZ CANEPA. Solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7680 en m|á. señalado con el N.o 2 de la manzana N.o 34, plano del agrimensor Rogelio M. Villardino, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1005, área 702 metros; O) DELIA ROSA PIÑEYRUA OLIVERA. Solares ubicados en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7680 en m|á. señalados con los N.os 16 y 17 de la manzana N.o 18, plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 902, área total 910 metros; P) DELIA ROSA PIÑEYRUA OLIVERA. Solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7680 en m|á. señalado con el N.o 15 de la manzana N.o 18, plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 902, área 824 metros 33; Q) JUAN ZUASNABAR COTRO. Solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 4680 en m|á. señalado con el número 7 de la manzana N.o 3, plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 902, área 405 metros; R) MARIA AMALIA ZUASNABAR COTRO. Solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7680 en m|á. señalado con el N.o 8 de la manzana N.o 3, plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 902, área 405 metros; S) WASHINGTON ISOLA. Solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado empadronado con el número 7680 en m|á. señalado con el N.o 3 de la manzana N.o 13, plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 902, área 686 metros 52; T) WASHINGTON ISOLA. Solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7680 en m|á. señalado con el N.o 4 de la manzana número 13, plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 902, área 638 metros 90; U) ZULMA LOPEZ de ABETE. Solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7680 en m|á. señalado con el N.o 10 de la manzana número 15, plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 902, área 510 metros; V) JAVIER FITIPALDO. Solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7680 en m|á. señalado con el N.o 11 de la manzana N.o 15, plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 902, área 510 metros; W) LUIS ALBERTO ABETE. Solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7680 en m|á. señalado con el N.o 9 de la manzana N.o 15, plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 902, área 510 metros; Y) ANDRES y JUAN DELUCIS. Solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7680 en m|á. señalado con el N.o 90 de la manzana N.o 2, plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 126, área 450 metros; Z) ELVIRA MARTINEZ LENU. Solar ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 7680 en m|á. señalado con el N.o 1 de la manzana N.o 13, plano del agrimensor Carlos J. Borotra, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 902, área 840 metros 66. — Montevideo 3 de Diciembre de 1959.

2) $192.00 15|pub. 20520 Dic.7-v.dic.29.

3-Convocatorias Comerciales

BARRACA AMERICANA S. A.

(Antes Hufnagel, Plottier y Cía.)

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1959, a la hora 17, en el escritorio de la Sociedad, calle Cerro Largo 775, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

A) Lectura del acta anterior y elección de dos accionistas para desempeñar las funciones que establece el artículo 39 de los estatutos; B) Consideración del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; C) Distribución de utilidades; D) Elección de dos Directores titulares y dos suplentes y del Síndico titular y suplente.

Nota: Se hace presente a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, para obtener la boleta de entrada a la asamblea, deberán depositar en Secretaría, sita en el local arriba mencionado, o en el escritorio de Paysandú, calle Pte. Viera esq. Aduana, sus acciones o el recibo de depósito de ellas, efectuado en un Banco, a lo menos con tres días de anticipación a la fecha indicada para su celebración. — Montevideo, Noviembre 26 de 1959. — El Directorio.

3) $48.00 15|pub. 20106 Dic.1.o-v.dic.22.

"PLAYA BUILDING S. A."

1.a y 2.a CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 15 de Diciembre de 1959 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18 y 30 la segunda convocatoria, en la calle Treinta y Tres N.o 1289, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de los balances generales de los ejercicios 1957 - 1958 y 1958 - 1959, cuentas de pérdidas y ganancias por dichos ejercicios; 3.o Designación de 2 (dos) accionistas para verificar el quórum y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 37 de los estatutos sociales, para poder asistir y formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente, en la Secretaría de la Sociedad, calle Uruguay 967, hasta 5 (cinco) días antes de la fecha fijada para la asamblea. — La Comisión Liquidadora.

3) $28.00 10|pub. 20200 Dic.2-v.dic.16.

SOCIEDAD ANONIMA CHADWICK, WEIR & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 21 inciso H) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la asamblea general extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el 29 de Diciembre de 1959 a las 10.30 horas en el local social, calle Cerrito N.o 302 para tratar la siguiente orden del día:

1.o Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad; 2.o Nombramiento de liquidadores (artículo 35 de los estatutos).

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea que deben registrar sus acciones o certificados bancarios con tres días por lo menos de anticipación a la fecha de la misma (artículo 25). — Montevideo, Noviembre 30 de 1959. — Carlos Monthell Lacroix, Presidente.

3) $30.00 15|pub. 20332 Dic.3-v.dic.24.

P. O. N. S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la segunda asamblea general extraordinaria de accionistas que se celebrará el día 21 de Diciembre de 1959 a las 16 horas en el local de la calle Cerrito N.o 507 (piso 5.o) para tratar la siguiente orden del día:

1.o Aumento de capital (artículo 4.o de los estatutos); 2.o Modificación de los estatutos.

Se deja constancia que de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos los señores accionistas deberán presentar en la sede social, tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco. — Montevideo, Diciembre de 1959. — El Directorio.

3) $16.00 8|pub. 20509 Dic.7-v.dic.16.

ABAL HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA

El Directorio de esta Sociedad Anónima, convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día viernes 18 de Diciembre en el local de Paraguay N.o 1780 a las 18 horas para considerar el siguiente orden del día:

1.o Reforma de los estatutos sociales; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas que para participar en la asamblea, deben inscribir y depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes, por lo menos, del fijado para la realización de la asamblea. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1959. — Ricardo L. Abal, Secretario.

3) $18.00 5|pub. 20653 Dic.9-v.dic.15.

LAVADERO ORIENTAL DE LANAS S. A.

De acuerdo al artículo 36 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas del Lavadero Oriental de Lanas S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Diciembre de 1959 a las 15 y 30 horas en el local de la calle Arroyo Grande N.o 2671, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades del 16 ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1959; 2.o Autorización al Directorio para capitalizar fondos de reserva; 3.o Designación de un accionista para firmar el acta.

Se advierte a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Sociedad, antes del día de la asamblea (artículo 42). — El Directorio.

3) $24.00 10|pub. 20643 Dic.9-v.dic.22.

IZETA - LOPEZ S. A.

Tal como lo determina el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 21 del corriente, a las 18 y 30 horas, en que se realizará en el local social, calle Cuñapirú N.o 2264, en la que se tratará el siguiente orden del día:

1.o Consideración del inventario, balance y memoria e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1959; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibo bancario pertinente en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación a la realización del acto (artículo 21 de los estatutos sociales). — Montevideo, Diciembre 3 de 1959. — El Directorio.

3) $15.00 5|pub 20614 Dic.9-v.dic.15.

CRESPI HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo al artículo 28 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la Sala de Sesión de esta Sociedad, Avda. General San Martín 2300, el día 23 de Diciembre corriente a las 11.30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Acta anterior; 2.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1959; 3.o Distribución de utilidades; 4.o Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1959-60 (artículo 27).

Se previene que de conformidad con el artículo 31, para asistir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, sus accoines o certificados de depósitos en Bancos hasta 3 días antes del fijado para el acto. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1959. — Carlos Crespi, Vicepresidente. — Nelson Crespi, Secretario ad-hoc.

3) $18.00 5|pub. 20595 Dic.9-v.dic.15.

LABRANZA Y GANADERIA S. A.

De conformidad con lo establecido en los estatutos se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el sábado 19 de Diciembre a las 11 horas en el local de la calle Guayabos 728, Paysandú, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias al 30 de Junio de 1959; 2.o Designación de un asambleísta para firmar el acta.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 15 de los estatutos el registro de accionistas se abrirá con dos días de anticipación debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea, pudiendo presentarse las acciones o certificados de depósitos de las mismas expedido por Bancos nacionales.

3) $15.00 5|pub. 20757 Dic.10-v.dic.16.

CRESPI HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo al artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la Sala de Sesiones de esta Sociedad, Avda. General San Martín 2300, el día 23 de Diciembre corriente, a las 11 horas, para tratar en segunda convocatoria la siguiente orden del día:

1.o Acta anterior; 2.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1958; 3.o Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio en el período 1968-61 (artículo 14, inciso 1.o); 4.o Elección de Directores y suplentes para el período 1958-61 (artículo 28); 5.o Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1958-59.

Se previene que de conformidad con el artículo 31, para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósitos en Bancos, hasta tres días antes del fijado para su realización. Por tratarse de segunda convocatoria se constituirá y resolverá por simple mayoría de accionistas presentes (artículo 30). — Montevideo, 4 de Diciembre de 1959. — Carlos Crespi, Vicepresidente. — Nelson Crespi, Secretario ad-hoc.

3) $24.00 5|pub. 20594 Dic.9-v.dic.15.

COMPAÑIA URUGUAYA DE FOMENTO INDUSTRIAL S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 18 de Diciembre de 1959, a las 11 horas, en el local de la calle Soriano 791, 6.o piso, con la siguiente orden del día:

1.o Considerar al memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o Elección del Directorio y Síndico.

Los accionistas deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $9.00 5|pub. 20693 Dic.10-v.dic.16.

THE INTERNATIONAL PEN COMPANY S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 18 de Diciembre de 1959, a las 11.30 horas, en el local de la calle Soriano 791, 6.o piso, con la siguiente orden del día:

1.o Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o Elección del Directorio y Síndico.

Los accionistas deberán inscribir sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $9.00 5|pub. 20694 Dic.10-v.dic.16.

ALGORTA SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para asistir a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Diciembre de 1959 a las 19 horas, en nuestra sede social, calle Santa Fe 1155, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Considerar y tomar resolución sobre la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes el 13 ejercicio terminado el 30 de Setitmbre de 1959; 3.o Elección de seis accionistas para integrar el Directorio, tres titulares, y tres suplentes. 4.o Designación y remuneración del Síndico y suplentes para el ejercicio 1959-1960; 5.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Nota: Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en al Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, Decreto del P. E. de fecha 16 de Julio de 1943. — El Directorio.

3) $21.00 5|pub. 20678 Dic.10-v.dic.16.

INTERAMERICAN PRODUCTS SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 22 de Diciembre a las 11 horas en el local social de la Sociedad, Jujuy 2738 para considerar el siguiente orden del día:

Reforma del estatuto social (aumento del capital - modificación de la representación social).

Los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 16 del estatuto social en lo que tiene relación con el depósito de acciones previo a la asamblea. — El Directorio.

3) $5.40 3|pub. 20845 Dic.14-v.dic.16.

INCORPORACION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA (INCSA)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos números 29 y 31 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Diciembre de 1959 a las 11 horas en el local de la Sociedad, calle Convención N.o 1327, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Acta de la asamblea anterior; 2.a Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario; 3.o Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1959; 4.o Remuneración del Síndico; 5.o Elección del Síndico y su suplente; 6.o Artículo 13 de los estatutos sociales. Aumento del número de miembros del Directorio, titulares y suplentes para el período corriente.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que hasta el 19 del mes de Diciembre de 1959, estará abierto el registro a fin de entregar las boletas necesarias para intervenir en la asamblea, previa presentación de las acciones o certificado notarial o bancario que justifiquen su propiedad.

3) $16.20 3|pub. 20840 Dic.11-v.dic.15.

MERLIN SOCIEDAD ANONIMA
PRIMERA CONVOCATORIA

Cumpliendo con el mandato de los estatutos de Merlin Sociedad Anónima y de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se realizará el día 22 de Diciembre de 1959 a las 11 horas, en su local social, calle Colonia N.o 1844, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio 1958-1959; 3.o Elección de dos Directores; 4.o Elección de Síndico titular y suplente; 5.o Fijación de la remuneración del Síndico; 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1959. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 20833 Dic.11-v.dic.17.

LA MADRILEÑA S. A.

El Directorio de "La Madrileña Sociedad Anónima, de acuerdo con sus estatutos sociales, convoca a los señores tenedores de Acciones Ordinarias a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1959 a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, Avda. 18 de Julio N.o 1050, para someter a su consideración y aprobación la siguiente orden del día:

1.o Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1959; 2.o Elección del Síndico y Síndico suplente para el nuevo ejercicio y remuneración del titular; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 24 de los estatutos establece que para asistir a las asambleas, los accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad o en una institución bancaria que designe el Directorio sus acciones o el certificado que acredite tenerlas depositadas en un Banco. El recibo de depósito servirá de entrada a la asamblea. El registro de acciones para la asamblea quedará definitivamente cerrado 48 horas antes de la fijada para la realización de la misma. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 20823 Dic.11-v.dic.15.

"MOLINOS SAN JOSE S. A."

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 2? de Diciembre de 1959 a la hora 18 en el local del Centro Comercial e Industrial de San José, calle Artigas N.o 525, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse; 2.o Informe del Síndico; 3.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del 18 ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1959; 4.o Elección de dos Directores y cuatro suplentes para el 19 y 20 ejercicios; 5.o Designación de Síndico y dos suplentes para el 19 y 20 ejercicios.

Se previene a los señores accionistas:

A) Que para constituirse la asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado. Si transcurridos treinta minutos de la hora fijada para la celebracóin de la asamblea no hubiere el quórum antes mencionado, la asamblea tendrá lugar con el número de accionistas presentes (artículo 35 de los estatutos); B) Que los accionistas deberán inscribirse en las Oficinas de la Sociedad hasta 5 días antes de la fecha de la asamblea (artículo 38 de los estatutos); C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario (Decreto del Ministerio de Hacienda del 16 de Julio de 1943). — San José, Noviembre 28 de 1959. — Ramón Pérez, Presidente. — Pedro F. Cerdeña, Secretario.

3) $32.00 10|pub. 20821 Dic.11-v.dic.24.

ASOCIACION DE EMPLEADOS CIVILES DE LA NACION
ASAMBLEA REPRESENTATIVA

Señor Representante:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos sociales, se convoca a usted para la reunión ordinaria que realizará la Asamblea Representativa el próximo lunes 21 de Diciembre a las 18 y 30 horas, en la sede social calle Mercedes 1178, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o Memoria anual, estados de ingresos y egresos y estado de situación correspondiente al ejercicio 1959; 2.o Proyecto de fijación de la cuota social para el ejercicio 1960; 3.o Aprobación del proyecto de presupuesto de sueldos y gastos para el ejercicio 1960; 4.o Designación

de dos miembros de la asamblea para firmar y aprobar conjuntamente con el Presidente y Secretarios, el acta de la sesión (artículo 37 de los estatutos sociales).

Se previene: Que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos sociales, la asamblea podrá constituirse siempre que concurran en la primera citación, cincuenta de sus miembros; no habiendo ese quórum en la primera reunión, se podrá sesionar en la subsiguiente con la presencia de treinta y un asambleístas. En tercera citación la asamblea se reunirá con el número de miembros que concurran.

Si no fuera posible dar cumplimiento al artículo 32 de los estatutos sociales por falta de quórum, si cita a usted en segunda convocatoria para la asamblea a realizarse el mismo día 21 a la hora 19 en nuestro local social; y si aún no fuera posible sesionar, se cita a usted en tercera convocatoria para la asamblea a realizarse el día 21 a la hora 19 y 30 en nuestro local social.

Dado lo importante del orden del día a tratar se encarece a usted concurrir a esta reunión.

Nota: De acuerdo con la ley pertinente, esta asamblea será controlada por la Corte Electoral, por lo que se solicita al señor Representante, venir munido del Carnet Social o Documento de Identidad. — Montevideo, Diciembre 7 de 1959. — Dr. Rodolfo Méndez Alzolá, Presidente. — Edmundo W. Boga, Secretario. — Carlos M. de Mello, Secretario.

3) $42.00 5|pub. 20820 Dic.11-v.dic.17.

IGLESIA Y POUCHULO S. A.

Se convoca a los accionistas para la asamblea extraordinaria a realizarse el 29 de Diciembre de 1959 a la hora 19, en Bulevar Artigas N.o 3260, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Modificación de estatutos; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán inscribir y depositar sus acicones o certificados bancarios, con tres días de anticipación a la realización de la asamblea. — El Directorio.

3) $9.00 5|pub. 20839 Dic.11-v.dic.17.

INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A. (I.L.D.U.)

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 22 de Diciembre de 1959 a las 18 horas, en su local de la calle José de Béjar 2600, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para que computen los votos y firmen el acta; 2.o Memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades; 3.o Informe del Síndico; 4.o Fijar número de Directores y designarlos; 5.o Designación de Síndico y dos suplentes.

Los accionistas que no tengan depositadas sus acciones en ningún banco, deben depositarlas en el Banco Comercial, Casa Central, Cerrito 400.

Para asistir a la asamblea los accionistas deben presentar los comprobantes de depósito de sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, calle José de Béjar 2600 con cinco días de anticipación; en esa oportunidad se les entregará el certificado de concurrencia correspondiente.

El Directorio toma esta disposición en cumplimiento del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943 y artículo 27 de los estatutos sociales. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1959. — José Martínez Reina, Presidente. — Raúl Pereira Iraola, Secretario.

3) $24.00 5|pub. 20858 Dic.11-v.dic.17.

CINEMATOGRAFICA GLUCKSMANN CINESA SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 22 y siguientes de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de Diciembre de 1959 a las 16 horas en la sede social, Río Branco 1320 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior; 2.o Designación de dos accionistas presentes para verificar el monto del capital concurrente, los votos emitidos y para que firmen el acta de esta asamblea, conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario; 3.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados e informe del Consejo Consultivo y Fiscal correspondiente al ejercicio 1958-1959; 4.o Designación de un miembro titular y dos suplentes para la integración del Directorio por el término que resta hasta la finalización del mandato; 5.o Designación de dos miembros titulares y sus respectivos suplentes para integrar el Consejo Consultivo y Fiscal por el término que resta hasta la finalización del mandato.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea es necesario que los interesados depositen sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría del Directorio, con tres días de anticipación a la fecha de la reunión (artículo 30).

La asamblea quedará constituída media hora después de la convocatoria y cualquiera sea el número de accionistas que concurran y la cantidad de capital que representen (artículo 26). — El Directorio.

3) $18.00 3|pub. 20761 Dic.11-v.dic.16.

LIBERTAD SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 23 y 35 de los estatutos, el Directorio de Libertad S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Diciembre de 1959, a las 18 horas, en el local social, Avda. Gral. Rondeau N.o 1751 para considerar el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión de Quórum y Escrutinio; 2.o Consideración de la memoria, cuenta de pérdidas y ganancias, balance general, proyecto de aplicación y distribución de utilidades e informe del Consejo Consultivo y Fiscal, correspondientes al 13 ejercicio comprendido entre el 1.o de Setiembre de 1958 y el 31 de Agosto de 1959; 3.o Elección de tres Directores; 4.o Elección de Consejo Consultivo y Fiscal; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avda. Gral. Rondeau N.o 1751, antes de las 11 y 30 horas del día 16 de Diciembre próximo a fin de entregarles la constancia que los habilite para la asistencia, intervención y voto.

Se previene que, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, los señores accionistas deberán entregar sus acciones o certificados de depósito en las Oficinas de la Sociedad para poder presentarlos al delegado de la Oficina de Ganancias Elevadas que concurra a los efectos del contralor correspondiente.

Se considerará constituída la asamblea cuando esté representado en ella más del 30 o|o del capital accionario integrado. No teniéndose este quórum y pasada una hora de la fijada en la convocatoria la asamblea sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. — Montevideo, Diciembre 5 de 1959. — El Directorio.

3) $30.00 5|pub. 20781 Dic.11-v.dic.17.

BRIGGS INTERNATIONAL INC. S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1959 a las 12.15 horas, en la sede social Buenos Aires 350 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o Informe del Directorio; 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Elección de Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Diciembre de 1959. — El Directorio.

3) $3.60 2|pub. 20926 Dic.14-v.dic.15.

UNIFISA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1959 a las 11.45 horas, en la sede social Buenos Aires 350 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o Informe del Directorio; 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Elección de Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Diciembre de 1959. — El Directorio.

3) $3.60 2|pub. 20998 Dic.14-v.dic.15.

SEGARD Y CIA. S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1959 a las 11.30 horas, en la sede social Buenos Aires 350 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o Informe del Directorio; 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Elección de Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Diciembre de 1959. — El Directorio.

3) $3.60 2|pub. 20923 Dic.14-v.dic.15.

POLUX S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1959 a las 11.15 horas, en la sede social Buenos Aires 350 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o Informe del Directorio; 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Elección de Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Diciembre de 1959. — El Directorio.

3) $3.60 2|pub. 20930 Dic.14-v.dic.15.

OMEGA S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1959 a las 11 horas, en la sede social Buenos Aires 350 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o Informe del Directorio; 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Elección de Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Diciembre de 1959. — El Directorio.

3) $3.60 2|pub. 20931 Dic.14-v.dic.15.

RODA S. A.

TERCERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1959 a las 10.45 horas, en la sede social Buenos Aires 350 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o Informe del Directorio; 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Elección de Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Diciembre de 1959. — El Directorio.

3) $3.60 2|pub. 20932 Dic.14-v.dic.15.

SUVRETTA S. A.

TERCERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1959 a las 10.30 horas, en la sede social Buenos Aires 350 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o Informe del Directorio; 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Elección de Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Diciembre de 1959. — El Directorio.

3) $3.60 2|pub. 20933 Dic.14-v.dic.15.

FINANCO S. A.

TERCERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1959 a las 10.15 horas, en la sede social Buenos Aires 350 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o Informe del Directorio; 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Elección de Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Diciembre de 1959. — El Directorio.

3) $3.60 2|pub. 20934 Dic.14-v.dic.15.

MARFINCO S. A.

TERCERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1959 a las 10 horas en la sede social Buenos Aires 350 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o Informe del Directorio; 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Elección de Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Diciembre de 1959. — El Directorio.

3) $3.60 2|pub. 20935 Dic.14-v.dic.15.

PASO DE LA CRUZ S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1959 a las 9.45 horas en la sede social Buenos Aires 350 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o Informe del Directorio; 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Elección de Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Diciembre de 1959. — El Directorio.

3) $3.60 2|pub. 20936 Dic.14-v.dic.15.

LA PALOMA S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1959 a las 9.30 horas en la sede social Buenos Aires 350 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o Informe del Directorio; 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o Elección de Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Diciembre de 1959. — El Directorio.

3) $3.60 2|pub. 20937 Dic.14-v.dic.15.

ESPOSITO S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Unica convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Diciembre de 1959, a las 11 horas en nuestro local social, calle Yaguarón N.o 1256 con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria anual, balance e inventario e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Setiembre de 1959; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Elección de Directorio, titulares y suplentes; 4.o Elección del Síndico, titular y suplente; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que transcurridos treinta minutos de la hora señalada para la asamblea, ésta sesionará válidamente cualquiera sea el número de asistentes (artículo 25 de los estatutos). Además se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea será necesario el depósito de sus acciones o el certificado bancario hasta cuarenta y ocho horas antes de la realización de la asamblea de acuerdo al artículo 27 de los estatutos. — El Secretario.

3) $12.60 3|pub. 20898 Dic.14-v.dic.16.

FIBRATEX S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general

ordinaria que se efectuará el 21 de Diciembre del corriente año, a la hora 11, en la sede social de la calle Emancipación N.o 4520, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al 15 ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1959 (artículo 39); 2.o Adoptar resolución sobre la distribución de utilidades (artículo 41); 3.o Fijar remuneración al Síndico (artículo 41, inc. B); 4.o Elección del Síndico titular y suplente (artículo 37), y elección de suplentes del Directorio (artículo 26); 5.o Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de al asamblea (artículo 20).

Artículo 15. — "Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de las asambleas, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, o donde lo resuelva el Directorio, con tres días de anticipación al determinado en la convocatoria, las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, recibiendo el recaudo correspondiente y una boleta en la que constará el nombre del accionista y el número de votos a que tiene derecho de acuerdo con sus acciones. — Montevideo, Diciembre de 1959. — El Directorio.

3) $16.20 3|pub. 20893 Dic.14-v.dic.16.

FINANCO S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1959 a las 12 horas en la sede social Buenos Aires 350 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o Informe del Directorio; 2.o Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1959; 3.o Elección de Directorio; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Diciembre de 1959. — El Directorio.

3) $3.60 2|pub. 20927 Dic.14-v.dic.15.

CORPORACION AGROPECUARIA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1959 a las 10 y 30 horas en la sede social de la calle Misiones N.o 1488 a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1959; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Elección del Directorio de la Sociedad; 4.o Elección del Síndico titular y Síndico suplente (artículo 9.o de los estatutos sociales); 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 27 de Diciembre de 1959. — El Directorio.

3) $15.00 5|pub. 20953 Dic.14-v.dic.18.

AGRACIADA S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Diciembre de 1959, a la hora 17 en el local de la Sociedad, calle Mercedes 862, piso 1.o, apto. 104, con el siguiente orden del día:

1.o Lectura y consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1959; 2.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

De conformidad a lo que dispone el artículo 13 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Mercedes 862, piso 1.o, con una anticipación de tres días por lo menos. — Montevideo, Diciembre de 1959.

3) $16.00 8|pub. 20917 Dic.14-v.dic.23.

PUPPO HNOS. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1959 a las 18 y 30 horas en el local de la calle Paysandú 1337.

Orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3.o Distribución de utilidades propuesta por el Directorio. 4.o Retribución al Síndico; 5.o Elección de nuevo Síndico y suplente.

De conformidad con el artículo 31 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea, en la Gerencia de la Sociedad. — El Directorio.

3) $15.60 5|pub. 20904 Dic.14-v.dic.18.

ESPOSITO S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Unica convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se realizará el día 23 de Diciembre de 1959 a las 11 y 30 horas en el local social calle Yaguarón N.o 1256 con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o Reforma de estatutos y aumento de capital; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea será necesario el depósito de sus acciones o el certificado bancario hasta 48 horas antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos. — El Directorio.

3) $9.00 3|pub. 20897 Dic.14-v.dic.16.

TALLERES METALURGICOS EL ACERO SOCIEDAD ANONIMA

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido por los artículos 21, 24 y 30 de los estatutos de los Talleres Metalúrgicos "El Acero S. A." se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 15 de Diciembre de 1959, a las 16 horas, en el local social, sito en Río Negro 1651 esquina Galicia (Montevideo), a cuyos efectos se trasmite la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general correspondiente al 29 ejercicio anual, cerrado el 31 de Octubre de 1959 y lectura del informe de la Sindicatura; 2.o) Elección de Síndico y suplente; 3.o) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 25 de los estatutos), deberán depositar en las oficinas de esta sociedad, calle Ganaderos 5140 sus acciones o los documentos que las justifiquen, hasta tres (3) días hábiles antes del fijado para la asamblea. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1959. — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 20489 Dic.7-v.dic.15.

TALLERES METALURGICOS EL ACERO SOCIEDAD ANONIMA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, en cumplimiento de lo establecido por los artículos 21, 24 y 30 de los estatutos de los Talleres Metalúrgicos "El Acero S. A.", se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día martes 15 de Diciembre de 1959, a las 17 horas, en el local social sito en Río Negro 1651, esquina Galicia (Montevideo), a cuyos efectos se trasmite la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general correspondiente al 29 ejercicio anual, cerrado el 31 de Octubre de 1959 y lectura del informe de la Sindicatura; 2.o) Elección de Síndico y suplente; 3.o) Designación de dos (2) accionistas para mirmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 25 de los estatutos), deberán depositar en las oficinas de esta sociedad, calle Ganaderos 5140, sus acciones o los documentos que las justifiquen, hasta tres (3) días hábiles antes del fijado para la asamblea.

Otro: El artículo 30 de los estatutos sociales, establece: Para la segunda sesión regirán los mismos requisitos que para la primera, pero la asamblea se constituirá cualquiera sea el capital representado, pudiendo adoptar resoluciones de cualquier naturaleza. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1959. — El Directorio.

3) $27.00 5|pub. 20488 Dic.7-v.dic.15.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FERNANDO SARTUNTÚN solicitando trasladar con destino a un Sep. de arrendamiento propiedad del Concejo Departamental los restos del señor Emilio Sartuntún, procedentes del Sep. N.o 2566 del Cementerio del Buceo, se hace público esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derechos que tienen 90 (noventa) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 14076 Set.10-v.en.21.

Con referencia a los antecedentes de carpeta municipal N.o 17769 caratulados: "OLARTE LUIS. Solicita se tomen medidas para el desalojo del Panteón N.o 3, triángulo N.o 5" del Cementerio Local, este Concejo resolvió proceder de acuerdo con lo que establece el artículo 23 de la Ordenanza sobre Cementerio en vigencia debiéndose proceder al desalojo de todos los ataúdes existentes en la parte interna del panteón mencionado. Este aviso se publicará durante noventa días. Vencido este plazo sin que se deduzca reclamo, se procederá de acuerdo a la parte final del precitado artículo 23 — Trinidad, 17 de Setiembre de 1959. — Alfredo J. Puig Spangenberg, Presidente. — Dr. Ricardo Ximénez Borges, Secretario Letrado.

4) $144.00 90|pub. 15981 Oct.6-v.feb.19.

Se han presentado los herederos de BELEN BIGONES o VIGONES solicitando la expedición de título duplicado del nicho 263 del Cementerio del Buceo a cuyo nombre estaba el documento primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho al expresado local, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1959. — La Dirección.

4) $108.00 90 pub. 19282 Nov.19-v.mz.31.

Se ha presentado el señor JUAN DESTOUET LANEZ solicitando nuevo título del solar número 104 del Cementerio del Norte, en virtud del extravío del primitivo boleto expedido a su nombre. Se hace pública la petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 5 de Agosto de 1959. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 14499 Set.15-v.en.26.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ALBERTO MIGUEL SANTOS y EVANGELINA CABEZA: Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 382), se hace saber que por resolución del día 12 de Noviembre de 1959 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre Alberto Miguel Santos y Evangelina Cabeza, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.—Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20 pub. 19782 Nov.26-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Irma López contra JOSE MARIA FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 115), se hace saber que por resolución del día 29 de Junio de 1959 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José María Fernández e Irma López, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 28 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 20446 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ANTONIO BELANDO y MARIA TERESA AGUERRE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 288), se hace saber que el día 29 de Octubre de 1959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Antonio Belando y María Teresa Aguerre, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20|pub. 20444 Dic.4-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Antonio Rey Maciel Rodríguez contra DOLORES RODÓ PEREZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56, Folio 343), se hace saber que por resolución del día 9 de Noviembre de 1959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Antonio Rey Maciel Rodríguez y Dolores Rodó Pérez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 2 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

5) $40.00 20 pub. 20887 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Fausta Lapaz contra JOSE EDUARDO CORTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 56, F.o 227), se hace saber que por resolución del día 7 de Agosto de 1959 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Eduardo Corti y Fausta Lapaz, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se ha-

cen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 20 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $40.00 19|pub. 20886 Dic.14-v.dic.28. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "JOSE KRAMER y ANITA HOHL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 54, F.o 545), se hace saber que por resolución de fecha Noviembre 16 del corriente año, se ha dispuesto la disolución y liquidación de al sociedad de bienes existente entre José Kramer y Anita Hohl, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 26 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 20625 Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos: "Martínez Juan María contra SUAREZ JUANA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 58, Folio 374), se cita, llama y emplaza a Juana Suárez de Martínez para que comparezca a estar a derecho en ellos, por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Montevideo, 27 de Octubre de 1959 — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $48.00 30|pub. 17983 Nov.3-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Ymely Luis con ELENA GRUNBERGER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (V-498), se hace saber que con fecha 16-5-1959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Luis Yhely y Elena Grunberger. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 20671 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Vicente Nelly con JUAN BERCOVICH. Disolución y liquidación sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 11-2-59, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Bercovich y Nelly Vicente o Visente. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 19719-Nov.25-v.dic.28.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "BRIZUELA DANIEL HECTOR y MARIA BLANCA GONZALEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V901), se hace saber que con fecha 9-10-59, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Daniel Héctor Brizuela y María Blanca González. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 19665 Nov.24-v.dic.22.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "NEIRA RAUL y GLADIS MARIA BOZZANO de NEIRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V-977), se hace saber que con fecha 14-10-59, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Raúl Neira y Gladys María Bozzano. En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 19520 Nov.23-v.dic.21.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "Hernández Marcelina con ALFREDO EDUARDO MANITO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 4-6-58, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Alfredo Eduardo Manitto y Marcelina Leobilda Hernández. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 3 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 19179 Nov.16-v.dic.16.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "JUAREZ VAZQUEZ EMILIO y MARIA JESUS SAEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V687), se hace saber que con fecha 2-9-59, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Emilio Juárez Vázquez y María Jesús Saez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 20546 Dic.7-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 25 de Mayo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges TABARE VARSI y MARIA GREGORIA GONZALEZ, a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 3 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 19015 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que con fecha 28 de Octubre ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de los bienes integrada por los cónyuges MARIA DEL CARMEN LAPASTA y ARISTIDES MAILHOS. L.o 56, F.o 70. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 13 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 19860 Nov.27-v.dic.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos sobre disolución y liquidación de sociedad conyugal constituída por JULIO CESAR ABADE o ABBADIE GISMERO o GISMEROS y ARACELI MABEL VIGNA MOURGLIA o MOUGLIA (Libro 53, F.o 390), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 4 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 20631 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.ov.feb.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Caballero de Torres, Celestina con RAMON TORRES CEDEIRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ramón Torres Cedeira y Celestina Caballero, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 29 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 19932 Dic.2-v.dic.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Ureta, Marficia con MANUEL IGLESIAS. Disolución de sociedad conyugal" (51-318), se hace saber que se tuvo por desistida la gestión iniciada en estos autos, dejándose sin efecto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y se ordenó efectuar las presentes contrapublicaciones a los efectos legales. — Montevideo, Noviembre 27 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $24.00 20|pub. 20131 Dic.1.o-v.dic.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "GUISADO MARTINEZ, RAUL y NILDA VIOLETA SOBREDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 53, F.o 477), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 19798 Nov.26-v.dic.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "González de Alonso Irma Celina con PABLO ALONSO BAÑARES. Liquidación sociedad conyugal" (L.o 46, F.o 582), se hace saber que con fecha 29 de Abril de 1955 por auto dictado por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, de Asunción del Paraguay doctor Duis Di Tore, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Irma Celina González Aubert y Pablo Alonso Bañares. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 18828 Nov.17-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Balone Antonio Faraón contra MARGARITA BARNECHE de BAIONE. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 47, Folio 298), se hace saber que con fecha 28 de Octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Antonio Faraón Balone y Margarita Barneche. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Noviembre 7 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 20759 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: TRICANICO JOSE y MARIA ESTHER BAZZANO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 47, F.o 136), se hace saber que con fecha 29 de Setiembre del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José Tricánico y María Esther Bazzano. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 20884 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Suárez Isabel contra ALBERTINO CALDEIRA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Libro 45, Folio 294), se hace saber que con fecha 15 de Agosto del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Albertino Caldeira Machado e Isabel Suárez. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 19 de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 20885 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: "María Sanmartín de Pose contra AGUSTIN POSE VILLAR. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 5, F.o 634), se hace público que con fecha 1.o de Setiembre de 1959 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Agustín Pose Villar y María Sanmartín, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Octubre 2 de 1959. — Hugo Alvez, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 20152 Dic.2-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Humberto Marichal, se hace saber al público que por auto de fecha 10 de Noviembre del año en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ASDRUBAL SANCHEZ ESCALANTE e HILDA CATALINA INSIBURO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del tér-

mino de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley número 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 17 de Noviembre de 1959. — Eulogio Cadea Diago, Esc. Actuario.
5) $32.00 20 pub. 20303 Dic.3-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "MIQUEIRO, CARMELO AMBROSIO - LATORRACA de MIQUEIRO, RAMONA ELENA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 32, F.o 337, N.o 772), se hace saber que por resolución de fecha 17 de Octubre de 1959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Carmelo Ambrosio Miqueiro y Ramona Elena Latorraca de Miqueiro, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Octubre 30 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
5) $48.00 20 pub. 19666 Nov.23-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "JUAN ANTONIO TORRES y MARCELINA F. BORDERRE de TORRES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 30, F.o 39), se hace saber que por resolución de fecha dieciocho de Agosto del corriente año, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Juan Antonio Torres Longueira y doña Marcelina Faustina Borderre de Torres, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Agosto 27 de 1959. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20 pub. 20556 Dic.7-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "Isolina M. Sánchez de González con CARLOS MAXIMO GONZALEZ. Disolución de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 30, Folio 124), se hace saber que por resolución de fecha veintinueve de Octubre último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Carlos Máximo González y doña Isolina María Sánchez de González, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Noviembre 9 de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria.
5) $48.00 20 pub. 20560 Dic.7-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "EUGENIO C. FERNANDEZ y AMERICA D. GOMEZ de FERNANDEZ. Disolución de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 30, Folio 141), se hace saber que por resolución de fecha diez de Noviembre del año actual, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Eugenio César Fernández y doña América Dolores Gomez de Fernández, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Noviembre 17 de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria.
5) $40.00 20 pub. 20561 Dic.7-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en los autos: "CABRERA YORDI, APOLINARIO y NUÑEZ, BLANCA INES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 11, F.o 303), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Apolinario Cabrera Yordi y Blanca Inés Núñez Machado, emplazándose por el término de sesenta días, a todos los que tengan interés en ella, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 6.o y 7.o Ley 18 Setiembre 1946). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 27 de Noviembre de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 20775 Dic.11-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Angela Lagreca de Nocito contra BAUTISTA NOCITO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 22, F.o 586, N.o 510), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bautista Nocito y Angela Lagreca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Octubre 30 de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 19359 Nov.20-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Carlos A. Artecona, en los autos: "Carlos Ernst contra ELENA MINGHETTI de ERNST. Disolución de la sociedad legal de bienes" (L.o 12, F.o 160, N.o 253), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Carlos Ernst y Elena Minghetti, emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho en ella para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Paysandú, Agosto 1.o de 1959. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $32.00 20 pub. 19357 Nov.20-v.dic.18.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor don Carlos A. Artecona, dictada en los autos caratulados: "Cristina Knecht Stack de Ott contra FEDERICO OTT. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 12, F.o 243, N.o 556), se hace saber que por resolución de fecha 16 de Octubre de 1959, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Federico Ott y Cristina Knecht Stack, citándose a todos los que tengan interés en ella para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Octubre 28 de 1959. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 19362 Nov.20-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 12 de Agosto de 1959, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MAURICIO RODRIGUEZ de SOUZA y NAIR TOUREM ARNO (L.o 20, F.o 110), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Agosto 22 de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
5) $32.00 20 pub. 20156 Dic.2-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "María Isabel Moderneli de Vivas contra ADGAR VIVAS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha 30 de Noviembre ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Edgar Vivas y María Isabel Moderneli de Vivas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Diciembre 3 de 1959. — Atilio D'Angelo, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 20773 Dic.11-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en los autos: "PEDRO SCARTARELLI y PETRONA FELICIA MEDAGLIA de SCARTARELLI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.o 32, F.o 345), se hace saber que por resolución N.o 10.540 de fecha 14 de Noviembre de corriente año dictada por este Juzgado en los expresados autos se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Pedro Scartarelli y Petrona Felicia Medaglia de Scartarelli y se mandó citar y emplazar por el término de sesenta días, a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Noviembre 26 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $48.00 20 pub. 20730 Dic.10-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "AUDELA LUISA DE LEMA de SANGUINETTI y ELIDIO VICTORIANO SANGUINETTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 25 de Setiembre próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Audela Luisa de Lema de Sanguinetti y Elidio Victoriano Sanguinetti, citándose a todos los que tuvieren interés en esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946) — Tacuarembó, Octubre 31 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20 pub. 19220 Nov.19-v.dic.17.

6—Disoluciones de Sociedades

ANTONIO LAMA y MANUEL COUSILLAS

Interviniendo "Oficinas Cercido" hacemos saber que hemos disuelto la sociedad Antonio Lama y Manuel Cousillas que integrábamos para la explotación del Café y Bar emplazado en la calle Paysandú N.o 847 de esta ciudad, prometiendo el señor Antonio Lama López vender su cuota parte de capital al señor Manuel Cousillas Montans. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores: Plazo de Ley del 26-9-1904 en el comercio indicado. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1959. — ANTONIO LAMA LOPEZ y MANUEL COUSILLAS MONTANS.
6) $32.00 20 pub. 19045 Nov.17-v.dic.15.

"JOSE MARIA ZUCCHETTI y CIA."

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público, la disolución de la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "José María Zucchetti y Cía.", tomando a su cargo el activo y pasivo el socio señor José María Zucchetti. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal y con los justificativos de sus créditos en el Estudio Jurídico Becerro, calle Montevideo N.o 1014.
6) $32.00 20 pub. 19353 Nov.20-v.dic.18.

"AVRO LTDA."

A los efectos de la Ley 26-9-904, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de Fundición y Tornería giraba en esta plaza bajo la denominación de "Avro Ltda." debiendo los acreedores presentarse en el plazo correspondiente en Uruguay N.o 807, esc. N.o 1. — Salto, Noviembre 20 de 1959. — MARTIN ACHIGAR y LUIS ARETA.
6) $24.00 20 pub. 19801 Nov.26-v.dic.24.

GALLI HERMANOS

A los efectos de la Ley 2904 del 26-IX-1904 y artículos 493, 494 y conc. del Cód. de Comercio se hace saber al público y al comercio en general que ha sido disuelta parcialmente la firma Galli Hermanos que gira en esta ciudad en ramos generales retirándose la socia señora Amanda Chiozza de Galli. Acreedores: Banco La Caja Obrera (Suc. Sta. Lucía), Rivera 552. — Santa Lucía, Octubre 8 de 1959. — JOSE MARIA, ROSA y LAURA GALLI. — AMANDA CHIOZZA de GALLI.
6) $24.00 20 pub. 19837 Nov.27-v.dic.28.

"BARCIA Y CARNOTA"

Interviniendo "Unión Comercial", García y Docampo, de la Asociación Nacional de Balanceadores, Paysandú, N.o 913, se ha resuelto disolver la sociedad "Barcia y Carnota" que gira en los ramos de Almacén de Comestibles, en la calle Río Branco N.o 1293 de esta capital, desligándose de la misma los esposos José Barcia Pedrares, Mercedes Porro de Barcia, y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Manuel Carnota Outeiro. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1959. — Plazo de Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores al comercio.
6) $32.00 20 pub. 20320 Dic.3-v.en.4.

COSIO, NUÑEZ Y ALZOLA

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, se hace constar que donde consta la disolución parcial de la sociedad Cosio, Núñez y Alzola a fecha 31-7-1958 debe decir 30-9-1959, anulando éstas las publicaciones de fecha 8-10-1959. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1959.
6) $24.00 20 pub. 20394 Dic.4-v.en.5.

BUGLIOLI Y VARELA

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco N.o 1568, hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la razón social Buglioli y Varela giraba en plaza por el Almacén, Comestibles, Frutas, Verduras, Lechería y Fermentadas en Gabriel A. Pereira 2765, tomando el socio señor Walter Vicente Varela Pizarro a su cargo el activo y pasivo del mismo. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1959. — ARMANDO BUGLIOLI COCCHIARARO. — HAYDEE BONILLA RODRIGUEZ. — WALTER VICENTE VARELA PIZARRO.
6) $24.00 20 pub. 20395 Dic.4-v.en.5.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Esmeralda Rego contra FERRUCCIO MADRIGALI. Divorcio por causal" (L.o 56, F.o 376), se cita, llama y emplaza a don Ferruccio Madrigali, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Diciembre 3 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 34255 Dic.10-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Elbio Elpidio Sotelo contra MARIA EDELMA PAMPILLON. Divorcio por causal" (L.o 56, F.o 280), se cita, llama y emplaza a doña María Edelma Pampillón, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que es encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones y que el compareciente es encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Noviembre 1º de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 34109 Nov.27-v.en.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Jacinta Ricardi contra JUAN BACHA. Divorcio unilateral" (L.o 55, F.o 593), se cita, llama y emplaza a don Juan Bacha, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Noviembre 5 de 1959 — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33915 Nov.12-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Edelma Liria Rodríguez contra ESPERITO BARBOZA. Divorcio por causal" (Libro 56, F.o 261), se cita, llama y emplaza a don Esperito Barboza, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 34088 Nov.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Enrique Víctor Macerattini contra MARIA ESTHER AGUIAR. Divorcio por causal" (L.o 56, F.o 370), se cita, llama y emplaza a doña María Esther Aguiar para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

7) $16.00 10|pub. 20445 Dic.4-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "Jacinto Melgaro Curbelo contra CELESTE IRENE SOCA. Divorcio" (L.o 51, F.o 584) y "Jacinto Melgaro Curbelo contra CELESTE IRENE SOCA. Auxiliatoria" (L.o 51, F.o 584), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Celeste Irene Soca, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, seis de Noviembre de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

7) $60.00 30|pub. 18982 Nov.16-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictado en autos: "Castelo Angel contra BENOYT NELLY. Divorcio por causal" (L.o 59, F.o 135), se cita, llama y emplaza a Nelly Benoyt para que comparezca a estar a derecho en ellos, por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán los procedimientos. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.

7) $48.00 30|pub. 18675 Nov.12-v.dic.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Zeballos Julia Nelsa contra SANCHEZ FRANCISCO. Divorcio por causal" (L.o 58, F.o 589), se cita, llama y emplaza a Francisco Sánchez para que comparezca a estar a derecho en ellos, por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán los procedimientos. — Montevideo, 29 de Octubre de 1959 — Amílcar Mántaras, Actuario.

7) $48.00 30|pub. 18382 Nov.9-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ANGEL CABRAL, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio de divorcio (L.o 52, F.o 557), que le inició su esposa Estefa Lamoth. — Montevideo, Junio 30 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

7) $36.00 30 pub. 20652 Dic.9-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Isabel Escribano contra JOSE VILLASANTE. Divorcio sola voluntad" (L.o 56, F.o 76), se cita, llama y emplaza a don José Villasante para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 10 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

7) $48.00 30 pub. 19956 Nov.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en autos caratulados: "Aurora Miño Techera contra los sucesores de CLEMENTE MIÑO. Investigación de paternidad" (L.o 54, F.o 678), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título representen o sucedan a "Clemente Miño", para que se presenten a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 34030 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos: "Antonia Arca contra ANTONIO MOREIRA DOS REIS. Divorcio sola voluntad" (L.o 55, F.o 635), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Antonio Moreira Dos Reis, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar de que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 29 de 1959 — José Curi Zagia, Actuario.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33969 Nov.17-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: 'Francisco Hernández contra JOSEFA SANDOBAL. Divorcio" (L.o 55, Folio 674), y en el juicio sobre auxiliatoria de pobreza, solicitado por el actor (L.o 55, F.o 675): se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Josefa Sandobal para que comparezca a estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33959 Nov.17-v.dic.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Fischer, Samuel contra STRAUSMANN, MARIA. Divorcio" (53-86), se cita y emplaza a doña María Straußman o Strausmann de Fischer para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 23 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

7) $36.00 30 pub. 19812 Nov.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Varela Núñez, Guadalupe con ZELIDED NAIR MARTINEZ. Divorcio" (50-438), se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Zelided Nair o Zelidad Nair Martínez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos sobre divorcio y en los de auxiliatoria de pobreza (50-431), promovidos por el actor, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33861 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Bravo González, Violeta con NEVAR, ANTHONY Divorcio unilateral" (50-633), se cita y emplaza a don Anthony Nevar para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Octubre 29 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

7) $36.00 30 pub. 17963 Nov.3-v.dic.15.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Aguerre, María con AMADO, EUCLIDES. Divorcio" (53-231), se cita y emplaza a don Euclides Amado Lara para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario

7) $36.00 30|pub. 17454 Oct.26-v.dic.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don ANTONIO GUARNA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio (L.o 47, F.o 52), le ha iniciado doña María Inés García, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 16 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 20345 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don MARCOS ANTONIO MARTINEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en los procedimientos que por divorcio por su sola valuntad (L.o 46, Folio 695), le ha iniciado doña Gerarda Gregoria Sánchez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

7) $36.00 30|pub. 19255 Nov.19-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: "Año 1959. Iris Margot Santin de Lugo contra ALDO LUGO. Divorcio por su sola voluntad" (L.o 20, N.o 578, F.o 264), se cita, llama y emplaza a don Aldo Lugo, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán todos estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Octubre 16 de 1959. — Emma Judith Prestes, Actuaria Adjunta.

7) $48.00 30|pub. 18422 Nov.10-v.dic.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "de Mattos o de Matos (Ramón Santiago) con SEGOVIA (CLAUDINA). Divorcio por causal" (L.o 20, F.o 153) y en "de Mattos o de Matos (Ramón Santiago). Auxiliatoria de pobreza" (L.o 20, F.o 152), se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Claudina Segovia, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, Octubre 31 de 1959. — Manuel Ferreira, Actuario.

7) (R. 20-4-55) 30|pub. 33927 Nov.13-v.dic.28.

8-Emplazamientos

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EDICTO — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don [illegible]

Terra Suárez, dictada en el sumario 83, Año 1957, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JUAN HERMAN o HARTMAN para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, cinco de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30-1-958) 30|pub. 33919 Nov.12-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 73, Año 1957, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARTA ALICIA SECURA de PIAZZA, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, dieciséis de Julio de mil novecientos cincuenta y nueve. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
8) (R. 30-1-958) 30|pub. 33799 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 137, Año 1957, es cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ADOLFO EUGENIO VOIRIN, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, catorce de Julio de mil novecientos cincuenta y nueve. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
8) (R. 30-1-958) 30.pub. 33800 Nov.4-v dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 685, Año 1957, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a RAMON FERNANDEZ GUILLET, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda — Montevideo, primero de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30-1-958) 30|pub. 33801 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 457, Año 1957, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MARCEL AYCOBERRY, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, quince de Julio de mil novecientos cincuenta y nueve. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
8) (R. 30-1-958) 30|pub. 33804 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 13, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JULIO CADEROSO, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, cuatro de Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
8) (R. 30-1-958) 30|pub. 33805 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 193, Año 1957, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a FELIPE CESSIO CUBZANO, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veintitrés de Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R 30-1-958) 30|pub. 33802 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 452, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a TOBIAS STEIN, para que comparezca ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, primero de Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
8) (R. 30-1-958) 30|pub. 33806 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, escribano don Raúl Terra Suárez, dictada en el sumario N.o 98, Año 1957, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a NADIMO ABRAHAO ZACHIA y MILTON PAGETTI PAGETTI, para que comparezcan ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, catorce de Julio de mil novecientos cincuenta y nueve. — Pedro R. Schiavone, Escribano Adjunto de Aduana.
8) (R. 30-1-958) 30|pub. 33807 Nov. 4-v.Dic.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas Adjunto, escribano don Armando C. Fros, dictada en el sumario número 351, Año 1957, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JORGE RADU o KADU, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veintitrés de Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Alfredo Nebel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) (R. 30-1-958) 30|pub. 33803 Nov 4-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Fisco, Mesa (Juan) y otros contra RODRIGUEZ (JOSE). Infracción Aduanera. Conocimiento". Expte. 735. Año 1958. Libro 19, Folio 19, se cita, llama y emplaza a don José Rodríguez, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1959. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 30|pub. 34230 Dic.7-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.17.

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 42.684. Cobro ejecutivo de pesos", (Lo. 21, Fo. 315), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 42.684 (cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y cuatro) ubicado en la calle Verdún entre Camino de las Tropas y Camino Cibils, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Eladio Maldonado: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 22 de 1959. — Alberto M. Olivari, Actuario.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 34039 Nov.23-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 89.509. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 21, F.o 352), se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 89.509 (ochenta y nueve mil quinientos nueve) ubicado en la calle Curupú entre Tte. Rinaldi y Tte Galeano o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don Vicente Laurito: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 9 de 1959. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 33746 Nov.4-v.dic.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 42.683. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 21, F.o 348) se emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 42.683 (cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y tres) ubicado en la calle Verdún entre Camino de las Tropas y Camino Cibils, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia y en especial a don JUAN R. RONCO, a don ELADIO MALDONADO y a don CLAUDIO MALDONADO: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 6 de 1959. — Alberto M. Olivari.
8) (C.C.) 30|pub. 33750 Nov.4-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Haendel de Herpichbohn Auguste Johanna y otros contra hijos del doctor JORGE ANGEL SACCHI. Pieza separada sobre nulidad de legado" (L.o 57, Folio 666), se cita, llama y emplaza a los hijos del doctor Jorge Angel Sacchi a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído o por sus legítimos representantes dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Se hace constar que el texto de la cláusula del testamento de Martha Haendel o Handel Muth de Frank que establece el legado cuya declaración de nulidad se solicita, en el expediente es el siguiente: "Constituye los siguientes legados: ...E) A los hijos del doctor Jorge Angel Sacchi, cuarenta mil pesos". — Montevideo, 12 de Junio de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
8) $84.00 30|pub. 19258 Nov.19-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Banco de la República contra PARRA SEGURA JUAN. Ejecución de prenda" (L.o 51, F.o 501), se cita, llama y emplaza a Juan Parra Segura para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 23 de Octubre de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
8) $18.00 30|pub. 18444 Nov.12-v.dic.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en el expediente caratulado: "Steinitz Adolfo contra JUAN CARLOS LOPEZ ALPUY. Juicio ejecutivo" (L.o 54, Folio 495), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos López Alpuy para que comparezca a estar a derecho en ellos, por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le designará defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 20532 Dic.7-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, se emplaza por el término de noventa días a cualquier persona que se pueda considerar perjudicada o asistida de derecho para oponerse a la información "Ad perpetuam", solicitada ante este Juzgado por ANTONIO SAMANICH, sobre el hecho de "haber convivido sin contraer matrimonio con CLOTILDE o CLOTULDE LEONCIA RAMIREZ. (L.o 53, F.o 148). — Montevideo, Setiembre 16 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 18083 Nov.4-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "Suc. NICASIO COLOMBO o NICASIO COLOMBO SOSA" (L.o 55, Folio 379), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña CANTALICIA SOSA para que comparezca a estar a derecho en los autos referidos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente y acepte por ella la herencia bajo beneficio de inventario. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 3 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 20918 Dic.14-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Mariné Jaime con SALVADOR PAMPIN (hoy sus sucesores) y OLGA AZZARINI de PAMPIN. Ejecución de hipoteca" (L.o 47, F.o 157), se cita y emplaza a los sucesores de don Salvador Pampín y de don Pedro Pampín Barral, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 20 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 19802 Nov.26-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "Sampson y Serrato Ltda. contra PROPIETARIO BIEN PADRON N.o 1447. Juicio ejecutivo" (L.o 43, F.o 105, N.o 300), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, padrón 1447, ubicado en esta ciudad de Canelones, calle P. Rivera entre A. Saravia y Del Pino, a que comparezcan a este juicio a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, lo que harán dentro del término legal de noventa días. — Canelones, 1.o de Octubre de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 18372 Nov.9-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don

Armando Tomasino, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de HILARIO REYES. (L.o 3, F.o 574), se cita, llama y emplaza a doña VICTORIA IRIGOYEN de REYES para que comparezca a estar a derecho en los autos sucesorios de sus abuelos Hilario Reyes y Paulina Passano, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. — Maldonado Noviembre 16 de 1959. — Juan Serra Tur, Actuario.

8) $36.00 30|pub. 19901 Nov.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Sarubbi - Zunino. Construcciones con sucesores de FISCHER LAFONE, SAMUEL y ROSS LAFONE, ALEJANDRO y otros. Juicio Ejecutivo" (L.o 10, F.o 942), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título particular o universal de don Samuel Fischer Lafone, de don Alejandro Ross Lafone y a los sucesores a título particular o universal de don Bernardo Riet Correa o a cualquiera que se considere con derechos al bien empadronado con el número 249 ubicado en la manzana N.o 42 de Punta del Este, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos y a llenar el requisito previo de la conciliación (artículo 282 del C.P.C.) y para que interpongan las excepciones que tuvieren dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 18 de Agosto de 1958. — J. Serra Tur, Actuario.

8) $84.00 30|pub. 19105 Nov.18-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "Filemón Uria contra GLADIZ CORAL SEBALLOS de URIA. Divorcio por causal" (L.o 22, F.o 577, N.o 569), se cita, llama y emplaza a doña Gladiz Coral Seballos de Uria, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de que no compareciere. — Paysandú, Noviembre 13 de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.

8) $12.00 10 pub. 20337 Dic.3-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dictada en los autos: "EUFRACIA DOS SANTOS. Posesión notoria de Estado Civil" (Libro 22, F.o 593, N.o 543), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de don Francisco Javier Canes Dos Santos o Francisco Chaviel Canes Dos Santos, y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Octubre 15 de 1959. Se hace constar que a los efectos de este juicio se tramita auxiliatoria de pobreza. — Raúl Trigo, Actuario.

8) (R. 20-4-55) 30|pub. 34021 Nov.20-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en los autos: "EUFRACIA DOS SANTOS. Auxiliatoria de pobreza" (L.o 22, Folio 592, N.o 533), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de don Francisco Javier Canes Dos Santos o Francisco Chaviel Canes Dos Santos, y a todos los que se consideren con derecho a intervenir en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Octubre 15 de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.

8) (R. 20-4-55) 30|pub. 34020 Nov.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Pedro Chemeris contra BASILIO CHEMERIS y PARASCOVIA IVANOVA. Posesión notoria de estado civil de hijo legítimo" (L.o 43, F.o 40), se cita, llama y emplaza a don Basilio Chemeris, sus herederos o causahabientes, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por posesión notoria de estado civil de hijo legítimo ha iniciado Pedro Chemeris, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio respectivo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rivera, Octubre 28 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

8) $60.00 30|pub. 18752 Nov.13-v.dic.28

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos. Suc. San José contra CECILIO DELGADO, Padrón 3962. L.o 14. F.o 170. N.o 956; ALEJO UMPIERREZ, Padrón 4286 L.o 14. F.o 152. N.o 308; HAYDEE HERNANDEZ, Padrón 3781. L.o 14. F.o 257. N.o 527; JOSE BLANCO, Padrón 3915. L.o 14. F.o 170. N.o 951; MANUEL R. PEÑA, Padrón 3041 L.o 16. F.o 81. N.o 265; ZENON ECHEVERRY, Padrón 5544. L.o 14. Folio 29. N.o 215; MARIA M. GUTIERREZ. Padrón 945. L.o 16. F.o 102. N.o 370; CARLOTA DEL CARMEN RUIZ, Padrón 4790. L.o 16. Folio 126. N.o 492; MARIA E. GALEANO. Padrón 5032. L.o 16. F.o 138. N.o 549; IGNACIO DURAN, Padrón 4295. L.o 14. F.o 227 N.o 303; ANTONIO MURCHI, Padrón 4661. L.o 14. Folio 158. N.o 848; MARIA V. RODRIGUEZ. Padrón 3271. L.o 16. F.o 82. N.o 271; ALEJANDRO PLACERES, Padrón 3018. L.o 14. F.o 259. N.o 544: ELVIRA PERDOMO, Padrón 2172. L.o 16. F.o 109 N.o 403; RAMON Fco. RODRIGUEZ, Padrón 726. L.o 16. F.o 141. N.o 570; MUÑIZ y LOPEZ, Padrón 2038. L.o 15, F.o 58. N.o 222 A quienes se les cita, llama y emplaza o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Octubre de 1959. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.

8) (D. 21-7-34) 30|pub. 33867 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos Suc. San José contra: RAMONA C. DE GONZALEZ, padrón 3508. L.o 14. F.o 164. N.o 899. PABLO RODRIGUEZ, padrón 545. L.o 15. F.o 54. N.o 317. ASOCIACION RURAL DE SAN JOSE. padrón 3967. L.o 16 F.o 120. N.o 460. PETRONA BLANCO DE DELEON, padrón 1557. L.o 14. F.o 225. N.o 283. SANDALIO PIEDRABUENA, padrón 2990, L.o 14. F.o 32. N.o 349. MIGUEL BERMUDEZ, padrón 2440. L.o 12. F.o 116. N.o 440. MANUELA S. DE RODRIGUEZ, padrón 3003. L.o 14. F.o 32. N.o 351. DEIDAMIA NEGRIN, padrón 3541. L.o 14. F.o 256. N.o 518. ABELARDO GONZALEZ, padrón 3300. L.o 15. F.o 14. N.o 167. DOROTEO VARELA. padrón 3399. L.o 14. F.o 234. N.o 388. ESTEBAN ALONSO, padrón 3704. L.o 14. F.o 163. N.o 925. AVELARDO GONZALEZ, padrón 3323, L.o 15. F.o 23. N.o 157. DOMINGO SIERRA, padrón 1686. L.o 15. F.o 57. N.o 340. MANUEL BATISTA, padrón 1930, L.o 14. F.o 228. N.o 319. IGNACIO DELGADO, padrón 3669. L.o 14. F.o 167. N.o 922. TOMASA SIERRA, padrón 3620. L.o 14. F.o 234. N.o 383. FRANCISCO VERA, padrón 1125. L.o 14. F.o 179. N.o 1008. JOSE VALENTIN, padrón 3491. L.o 14. F.o 163. N.o 895. SUC.: MARTA SANTOS, padrón 2160. L.o 12. F.o 122. N.o 116. HIGINIO ZANZ, padrón 3215. L.o 14. F.o 255. N.o 501. SUC. MANUEL BATISTA, padrón 1931. L.o 14. F.o 228. N.o 321. MARIA E. TREJOS, padrón 1329. L.o 14. F.o 259. N.o 550. JOSE DELGADO, padrón 3298. L.o 14. F.o 35. N.o 380. BENITO GASCO, padrón 3275. L.o 14. F.o 32. N.o 378. BERNARDO PUGLIA, padrón 2505. L.o 14. F.o 235. N.o 400. A quienes se les cita, llama y emplaza, o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, Octubre. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.

8) D. 21|7|34 30|pub. 33868 Nov.9.-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos. Suc. San José, contra: JOSE GARRACINI, padrón N.o 5952, L.o 16. F.o 133. N.o 524. JUAN FRANCISCO ALDECOA, padrón 4894. L.o 16. F.o 137. N.o 344. PEDRO RUIZ, padrón 4051. L.o 14. F.o 149. N.o 77. ENRIQUE HOPPER, padrón 3958. L.o 14. F.o 170. N.o 955. TOMAS BACCINO TARAMASCO, padrón 5868. L.o 16. F.o 132. N.o 522. DOMINGO MUÑIZ, padrón 5689, L.o 16. F.o 135. N.o 537. MARIA LARREA DE ALVAREZ, padrón 3993, L.o 14. F.o 224. N.o 276. JOSEFA GALARZA, padrón 2386, L.o 16. F.o 77. N.o 243. SILVESTRE ESTIGARRIBIA, padrón 3766, L.o 14. F.o 168. N.o 930. LEONARDA ARETA Y OTRO. padrón 2762, L.o 16. F.o 112. N.o 419. MARIANA O. ALDECOA: padrón 4957. L.o 16. F.o 138. N.o 551. LUIS MANINI, padrón 4782. L.o 14. F.o 159. N.o 860. MARIO SELLANES. padrón 4741. L.o 14. F.o 158. N.o 857. NATIVIDAD VARELA, padrón 3209, L.o 16. F.o 115. N.o 436. JACINTO GOMEZ, padrón 4080. L.o 14. F.o 150. N.o 776. JUAN JOSE CAMACHO, padrón 5687. L.o 15. F.o 72. N.o 140. MARCELINO BENTABERRI. padrón 4904, L.o 14. F.o 160. N.o 869. HUGO R. GARCIA, padrón 5397. L.o 16. F.o 96. N.o 340. LEANDRO UMPIERREZ, padrón 3280. L.o 14. F.o 168. N.o 927. LORENZO ARCIET, padrón 4589, L.o 14. F.o 140. N.o 118. SEBASTIAN PEREIRA, padrón 4723, L.o 14. F.o 158. N.o 854. GONZALO CESTAU, padrón 3949. L.o 14. F.o 170. N.o 954. PEDRO BALBUENA, padrón 4778, L.o 14. F.o 159. N.o 859. JUAN A. FABRICIO, padrón 3832, L.o 14. F.o 109. N.o 935. ANTONIO SACO, padrón 4824. L.o 14. F.o 159. N.o 865. A quienes se les cita, llama y emplaza o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Helena Rebellino y Mori, Juez de Paz.

8) D. 21|7|34 30|pub. 33869 Nov.9.-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos. Suc. San José contra: TERESA ESTEVEZ DE PERALTA, padrón 5338, L.o 14. F.o 161. N.o 882. MARIO E. MUÑIZ, padrón 4781. L.o 14. F.o 220. N.o 234. BRAULIO GONZALEZ, padrón 4339, L.o 14. F.o 269. N.o 610. CELESTINA M. DE ARIAS, padrón 2716, L.o 14. F.o 237. N.o 524. CELIA ALBERTI DE CENTURION, padrón 4262. L.o 14. F.o 152. N.o 805. ENRIQUE MENENDEZ, padrón 4405, L.o 14. F.o 227. N.o 312. TEODORO AMUEDO. padrón 4902. L.o 14. F.o 276. N.o 649. BRUSILDO RODRIGUEZ, padrón 4881. L.o 14. F.o 275. N.o 647. JUAN S. LIRA, padrón 5012, L.o 14. F.o 276. N.o 652. CARLOS ALAYON, padrón 4453, L.o 14. F.o 227. N.o 309. MIGUEL ASCHERO, padrón 5784. L.o 16. F.o 136. N.o 538. JUAN BORTHEIRRG, padrón 3959. L.o 14. F.o 223. N.o 267. LEON A. LARREA, padrón 5117. L.o 14. F.o 919. N.o 302. MONICO S. AYAL, padrón 3735. L.o 14. F.o 234. N.o 386. MARIANA CIRA ALDECOA, padrón 4757. L.o 14. F.o 222. N.o 259. VIDAL DIAZ Y ARIAS padrón 4102. L.o 14. F.o 150. N.o 788. FLORENCIO BELLO, padrón 3841. L.o 14. F.o 169. N.o 938. BALBINA RIOS. padrón 4018. L.o 14. F.o 148. N.o 767. ANTONIO GARCIA, padrón 5339. L.o 14. F.o 161. N.o 882. ADELA T. DE CABRERA. padrón 3969. L.o 14. F.o 224. N.o 277. JUAN DELFINO, padrón 4616. L.o 14. F.o 157. N.o 844. JAVIER A. BRUNE, padrón 5045. L.o 14. F.o 276. N.o 653. JUAN FERRER, padrón 4083. L.o 14. F.o 150. N.o 778. ROSA CARREÑO, padrón 5121, L.o 15. F.o 68. N.o 418. JUANA LABINA DE ACOSTA, padrón 4907. L.o 14. F.o 221. N.o 244. A quienes se les cita, llama y emplaza, o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante el Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.

8) D. 21|7|34 30|pub. 33870 Nov.9.-v.dic 21.

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directors. Sucursal San José, contra VICENTE FERRER, Padrón N.o 4082, L.o 14. F.o 150, N.o 777; MANUEL VILA, Padrón N.o 3846, L.o 14, F.o 223, N.o 262; SUSANO CORDERO, Padrón N.o 3851, L.o 14, F.o 163, N.o 940; ANTONIO MARTINEZ, Padrón N.o 3790, L.o 14, F.o 168, N.o 931; SUCESION TORIBIO ROSAS, Padrón N.o 1203, L.o 16, F.o 87, N.o 294; PEDRO A. CLAVIJO, Padrón N.o 4546 L.o 14, F.o 227, N.o 307; MARIA PETRULLO, Padrón N.o 4250, L.o 15, F.o 66, N.o 398; JUANA TUYA de ALVAREZ, Padrón N.o 5322, L.o 16, F.o 130, N.o 512; PEDRO GASSO, Padrón N.o 3891, L.o 14, F.o 170, N.o 947; CARMELO OLIVERA, Padrón N.o 4052, L.o 14, F.o 149 N.o 731; LORENZO IZQUIERDO, Padrón N.o 4293, L.o 14, F.o 152, N.o 810; JUAN E. ZUGASTI, Padrón N.o 3858, L.o 14, F.o 169, N.o 942; RAMON PEREZ, Padrón N.o 5364, L.o 17, F.o 260, N.o 367; CRISOTOGO MORALES, Padrón N.o 2150, L.o 16, F.o 76, N.o 238; JOSE DE ARMAS, Padrón N.o 3839, L.o 14, F.o 169, N.o 937; MARIO E. MUÑIZ, Padrón N.o 4770, L.o 14, F.o 223, N.o 261; MARIANA CIRA ALDECOA, Padrón N.o 4174, L.o 14, F.o 151, N.o 788; ALCIDES CONDE, Padrón N.o 5098, L.o 14, F.o 276, N.o 654; REINALDO BERMUDEZ ALVAREZ, Padrón N.o 5168, L.o 16, F.o 129, N.o 504; LUIS RODRIGUEZ y HERMANOS, Padrón N.o 4246, L.o 16, F.o 88, N.o 298; MARTINA MERIDA, Padrón N.o 399, L.o 15, F.o 153, N.o 89; SALOMO LEVG, Padrón N.o 3893, L.o 14. F.o 170, N.o 948; DIEGO COMPAÑA Padrón N.o 4839, L.o 14, F.o 275, N.o 644; MARIA CABRERA, Padrón N.o 5047, L.o 16, F.o 138, N.o 550; DOLORES MENENDEZ, Padrón N.o 4538, L.o 14, F.o 233, N.o 372; MARIA URRIAGA, Padrón N.o 3890, L.o 14, F.o 258, N.o 533. A quienes se les cita, llama y emplaza, o a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.

8) (D. 21|7|34) 30|pub. 33872 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictadas en autos: "Dirección General de Impuestos Directos. Suc. San José, contra: CARMEN MEDINA. padrón N.o 2960. L.o 16. F.o 113. N.o 423. GREGORIA Y CORINA ROCCA, padrón 1732. L.o 16. F.o 106. N.o 390. JOSE MARTINEZ, padrón 4877. L.o 15. F.o 68. N.o 414. JUAN JOSE ASCONEGUY, padrón 4108. L.o 14. F.o 150. N.o 482. CIPRIANO UMPIERREZ, padrón 4007. L.o 14. F.o 148. N.o 766. EUFRONIA LOPEZ, padrón 4092. L.o 17. F.o 259. N.o 365. PEDRO CARDONA, padrón 4059. L.o 14. F.o 150. N.o 774. REMIGIO E. OLIVERA. padrón 4975. L.o 16. F.o 93. N.o 324. JUANA O. DE CASAGRANDE, padrón 5327. L.o 14. F.o 161. N.o 880. PEDRO BELLO, padrón 4049. L.o 14. F.o 148. N.o 768. SEVERO FESTER, padrón 5239, L.o 14. F.o 160. N.o 876. MARTINIANO ORIGUELA, padrón 3670. L.o 16. F.o 85. N.o 284. PROSPERO CARPORA. padrón 4578. L.o 14. F.o 154. N.o 837. RAMON MENDIZABAL, padrón 4627. L.o 14. F.o 158. N.o 886. CRISOTOMO MORALES, padrón 2150. L.o 17. F.o 304. N.o 259. MANUEL VAZQUEZ. padrón 4624, L.o 14. F.o 157. N.o 845. JOSE MUSSINI, padrón 910, L.o 14. F.o 170. N.o 946. CONSTANTINO OGANDO, padrón 3760. L.o 14. F.o [illegible].

N.o 525. HUMBERTO GAMBETA, padrón 5566, L.o 14. F.o 230. N.o 335. CRISTOBAL ALBALATE, padrón 5485, L.o 16. F.o 96. F.o 342. JUAN P. BARBE, padrón 3921, L.o 14. F.o 170. N.o 953. EVARISTA SAAVEDRA DE FERNANDEZ, padrón 4096. L.o 14. F.o 268. N.o 593. CARMEN ALVAREZ, padrón 5359, L.o 14. F.o 218. N.o 209. CARLOS RUBEN CABRERA Y OTRO, padrón 5941, L.o 16. F.o 133. N.o 523. CATALINA PEREIRA, padrón 2558, L.o 17. F.o 260. N.o 366. A quienes se les cita, llama y emplaza, o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 90 días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.

8) D. 21|7|34 30|pub. 33871 Nov.9.-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos. Sucursal San José, contra ANACLETO PEREZ, Padrón N.o 2459, L.o 16, F.o 110, N.o 409; MARIA FONTES de RODRIGUEZ, Padrón N.o 3862, L.o 14, F.o 169. N.o 144; PABLA G de VELAZQUEZ, Padrón N.o 5319, L.o 14, F.o 160, N.o 878; ANTONIO GARCIA, Padrón N.o 4918, L.o 14, F.o 160, N.o 874; FRANCISCO IBARRA, Padrón N.o 1062, L.o 14, F.o 154, N.o 830; LUIS ZAPATELLA, Padrón N.o 4429, L.o 14, F.o 227, N.o 311; JACINTO MONTESDEOCA, Padrón N.o 4264, L.o 14, F.o 152, N.o 806; AMANDA GAMBETA, Padrón 4557, L.o 14, F.o 154, N.o 833; DOMINGO VIERA, Padrón N.o 4125, L.o 14, F.o 154, N.o 832; CARLOS ORSI, Padrón N.o 4864, L.o 14, F.o 160, N.o 863; PEDRO ALONSO, Padrón N.o 4125, L.o 14, F.o 151, N.o 784; JOSE GIL, Padrón N.o 4919, L.o 14, F.o 140, N.o 870; SANTIAGO ALFARO, Padrón N.o 5357, L.o 14, F.o 101, N.o 887; AGUSTIN CASTELLO, Padrón N.o 4636, L.o 16, F.o. 67, N.o 409; GREGORIO GONZALEZ, Padrón N.o 3480, L.o 16, F.o 84, N.o 278; MARCELINO TULIO OLIVERA, Padrón N.o 5111, L.o 16, F.o 128, N.o 502; JULIA ALVAREZ, Padrón N.o 5335, L.o 14, F.o 276, N.o 654; MARGARITA NUÑEZ, Padrón N.o 4969, L.o 16, F.o 127, N.o 496; PEDRO C. BELL, Padrón N.o 5318, L.o 15, F.o 69, N.o 425; FRANCISCO GARCIA, Padrón N.o 5342, L.o 14, F.o 277, N.o 601; SUCESION PABLO DELGADO, Padrón N.o 3660, L.o 14, F.o 169, N.o 943; DOROTEO VARELA, Padrón N.o 3397, L.o 16, F.o 83, N.o 274; JUAN Fco. FERNANDEZ, Padrón N.o 22, L.o 16, F.o 99, N.o 353; FRANCISCO MIERES, Padrón N.o 3847, L.o 16, F.o 136, N.o 542; PEDRO GAITAN, Padrón N.o 3958, L.o 14, F.o 259, N.o 543, a quienes se les cita, llama y emplaza, o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz

8) (D.21|7|34) 30|pub. 33873 Nov.9-v.dic.21.

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos. Sucursal San José, contra ARMANDO FRANZZONE, Padrón N.o 3455, L.o 14, F.o 16, N.o 389; JOSE R. FERNANDEZ, Padrón N.o 5465, L.o 16, F.o 96, N.o 341; PETRONA BLANCO, Padrón N.o 1557, L.o 14, F.o 225, N.o 283; EUGENIO CAZEAUX, Padrón N.o 3539, L.o 14, F.o 164, N.o 901; MIGUEL BERTRAN, Padrón N.o 2441, L.o 14, F.o 263, N.o 572; CARMEN T. CABRERA, Padrón N.o 3538, L.o 14, F.o 36, N.o 395; MARIA E. de ECHENIQUE, Padrón N.o 1536, L.o 14, F.o 180, N.o 1019; PETRONA A. VAZQUEZ, Padrón N.o 1438, L.o 14, F.o 179, N.o 1016; ERNESTO M. VERA, Padrón N.o 2748, L.o 14, F.o 263, N.o 576, JOSE PEREZ, Padrón N.o 4105, L.o 14, F.o 226, N.o 291; PETRONA FIERRO, Padrón N.o 3243, L.o 16, F.o 82, N.o 270; CARMEN FAJARDO, Padrón N.o 4265, L.o 16, F.o 123, N.o 473; LORENZO ALONZO, Padrón N.o 3637, L.o 16, F.o 119, N.o 456; MARIA E. GUTIERREZ, Padrón 4900, L.o 16, F.o 91, N.o 335; HERMOGENES IRIGOITIA, Padrón N.o 4961, L.o 14, F.o 276, N.o 650; DELFINA ECHAVE, Padrón N.o 4697, L.o 14, F.o 158, N.o 850; HUGO GARRIDO, Padrón N.o 5983, L.o 14, F.o 276, N.o 653; LUISA LIMIDO Y OTRO, Padrón N.o 5482, L.o 15, F.o 71, N.o 435; VICTORIO ASCONEGUY, Padrón N.o 4169, L.o 14, F.o 268, N.o 545; FELIPE BARREIRO, Padrón N.o 4771, L.o 14, F.o 275, N.o 641; JOSE PLANCHON BENTOS, Padrón N.o 4308, L.o 14, F.o 269, N.o 608; ENRIQUE SOLARI, Padrón N.o 4872, L.o 14, F.o 220, N.o 239; RALPS OSCAR MATHONSHA, Padrón N.o 5995, L.o 16, F.o 134, N.o 529; GREGORIO MARTINEZ, Padrón N.o 912, L.o 16, F.o 102, N.o 369; VICTORIA PEÑA de CEDRES, Padrón N.o 2492, L.o 16, F.o 78, N.o 249, a quienes se les cita, llama y emplaza o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Helena Rabellino y Mori, Juez de Paz.

8) (D.21|7|34) 30|pub. 33874 Nov.9-v.dic.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 2.a Sección del Departamento de San José, dictada en los autos: Fiscal Letrado Departamental. Cobro de contribución inmobiliaria de los inmuebles empadronados con los números 52, 89, 95, 98, 155, 189, 194, 200, 201, 202 y 9264 de Víctor Busti, José Riraldi Batista, Roberto y Alfredo Lohigorry, Carmen Martínez, Suc. Alfredo Moré y Bartolomé Pérez. Se cita, llama y emplaza a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Rodríguez, Setiembre 9 de 1959. — Solé O. Mujica Silva, Juez de Paz.

8) (D. 21-7-34) 30|pub. 33866 Nov.9-v dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "Bentancour Fuica, Juan G. contra RUBEN DARIO MARTINEZ C. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ruben Darío Martínez Cuitiño para que comparezca en juicio a contestar la demanda, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa y se llenará el requisito de la conciliación. — Colonia, 17 de Octubre de 1959. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

8) $36.00 30|pub. 18087 Nov.4-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos: "Dionisio A. Fernández Haller contra ESTHER LILA LOPEZ. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 32, F.o 350), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Esther Lila López para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los expresados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Mercedes, Diciembre 7 de 1959. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

8) $12.00 10|pub. 20864 Dic.14-v.dic.28.

9—Expropiaciones

CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE PASO DE LOS TOROS

Se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble suburbano propiedad de JUSTO DA SILVA, empadronado con el número 1324 (parte), ubicado en la manzana número 165 de esta ciudad, 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, afectado por la expropiación para la construcción de viviendas económicas, a que concurran a deducir sus derechos de acuerdo al artículo 15 de la Ley N.o 3958 modificada por el Decreto Ley N.o 10247. — Miguel Volpe, Presidente. — Juan R. Sosa, Secretario.

9) (C.C.) 30|pub. 34108 Nov.27-v.en.13.

10—Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que en autos: "JULIO FRECHERO o FLECHERO. Incapacidad" (L.o 48, F.o 120), se ha dictado resolución por interlocutoria N.o 7116 del 12 de Junio del corriente año declarando en estado de incapacidad a Julio Frechero o Flechero y designando curadora a su hermana legítima Ramona Frechero de Shien, cargo aceptado por ésta por diligencia efectuada en 15 de Setiembre del corriente año. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 4 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

10) $16.00 10|pub. 20455 Dic.4-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 26-10-59, se nombró curador del incapaz SALVADOR FORTUNATO DE VITTA ROMANO, a su hermano legítimo Domingo Salvador De Vitta, a quien se le discernió el cargo por la precitada resolución. — Montevideo, Noviembre 26 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 20524 Dic.7-v.dic.21.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: HUGO ROMERO MARTINEZ, domiciliado en Julio Herrera y Obes N.o 1546, apto. 11, al señor Juez, digo: Que debiendo optar al título de Escribano, ofrezco la declaración del escribano Oscar Almada y de la señora Esther Ferrari de Vernengo, a quienes presentaré y se les interrogará sobre mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio.—Hugo Romero Martínez.— Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 20376 Dic.3-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se presentó este escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: LAURA E. PERONI ROLLA, constituyendo domicilio en Yaro 1284, ap. 4, al señor Juez solicito: A efectos de obtener el título de Escribano, se interrogue a los testigos escribana Gladys M. Bossio y Dora G. de Mandirola, sobre mi honradez y moralidad, publíquense edictos y expídase testimonio. — Laura E. Peroni". — Montevideo, 18 de Noviembre de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

11) $16.00 10|pub. 20547 Dic.7-v.dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: ROBERTO PARGA LISTA, domiciliado en la calle Juncal 1414, esc. 8, al señor Juez digo: Que a fin de obtener el título de Procurador vengo a ofrecer información sumaria en los siguientes testigos: Eduardo Chavarría, domiciliado en Manuel Pagola 3242 y Nelson Salaverría, domiciliado en la calle Francisco Araúcho 1340 que informarán acerca de mi vida y costumbres.— Roberto Parga Lista. — Montevideo, Diciembre 7 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 20785 Dic.11-v.dic.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno: OBDULIO M. FEDERICO MENAFRA, domiciliado en Defensa 1664, optando al título de Escribano, ofrezco la deposición de Noemí Sesca Traverso y Hugo Romero Martínez, a quienes presentaré y se les preguntará por mi honradez y costumbres, expidiéndoseme los correspondientes testimonios. — Obdulio M. Federico Menafra. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 20104 Dic.1.o-v.dic.15.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 515-59. — Suministro de Grasas y Aceites Lubricantes. — Apertura: 28 de Enero de 1960. Hora 10. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

N.o 525-59. — Suministro de Baterías de Acumuladores para alumbrado de salones y para señalización. — Apertura: 11 de Febrero de 1960. Hora 11. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

N.o 528-59. — Suministro de una Aspiradora Eléctrica para polvo. — Apertura: 7 de Enero de 1960. Hora 10. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

N.o 521-59. — Suministro de Aisladores de Porcelana. — Apertura: 11 de Febrero de 1960. Hora 10. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 7.30 y 12 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 8|pub. 34206 Dic.10-v.dic.21.

V. M. 33. — Venta de materiales pertenecientes a la Usina de Transformación y Conversión de la ex-línea tranviaria electrificada (Conmutatrices y transformadores Siemens Schuckert, cuadros de maniobra, celdas y repuestos para las conmutatrices, etc.). — Apertura: 24 de Diciembre de 1959. Hora 11. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

N.o 516|59. — Suministro de Cintas de papel blanco para telégrafo. — Apertura: 21 de Enero de 1960. Hora 9. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

N.o 518|59. — Suministro de Cables para Señalización Eléctrica. — Apertura: 24 de Diciembre de 1959. Hora 10. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

N.o 519|59. — Suministro de Planchas de Polimetilo de Metacrilato. — Apertura: 21 de Enero de 1960. Hora 10. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

N.o 520|59. — Suministro de Cintas y Alambres de Cobre para ligaduras. — Apertura: 21 de Enero de 1960. Hora 11. — Precio del pliego: $ 3.00 (tres pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de la

Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, segundo piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos entre 13.30 y 17.30 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 34099 Nov.26-v.dic.17.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1206
Adquisición de: Empaquetadura grafitada del tipo Palmetto.
Fecha de apertura: 13 de Enero de 1960.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, tercer piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1959. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 34280 Dic.11-v.dic.15.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (O.S.E.)
LICITACION PUBLICA N.o 438
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de lámparas eléctricas, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala número 1395 (primer piso), al precio de $ 2.10.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 11 de Enero de 1960 a la hora 10. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 34249 Dic.9-v.dic.17.

LICITACION PUBLICA N.o 443
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para el transporte de 784 toneladas de material de fundición, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (primer piso), al precio de pesos 1.50.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 23 de Diciembre de 1959 a la hora 9. — División Adquisiciones
12) (C.C.) 7|pub. 34250 Dic.9-v.dic.17.

LICITACION PUBLICA N.o 413
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de Ceniza de Soda, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (primer piso), al precio de $ 3.00.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 8 de Enero de 1960, a la hora 10. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 34251 Dic.9-v.dic.17.

LICITACION PUBLICA N.o 411
Segundo llamado
Llámase a licitación pública para el suministro de seis bicicletas, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que está a disposición de los interesados en la Proveeduría de la Administración, calle Zabala N.o 1395 (primer piso), al precio de $ 1.50.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 29 de Enero de 1959 a la hora 10. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 34252 Dic.9-v.dic.17.

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND
A.N.C.A.P.
N.o 4.046. — (Segundo llamado). — Lámparas de sodio y accesorios. — Apertura: 12 de Enero de 1960, a las 17 y 30 horas.
N.o 4.059. — (Segundo llamado). — Reparación de un motor Waukesha. — Apertura: 18 de Diciembre de 1959, a las 16 horas.
N.o 4.067. — (Segundo llamado). — Cal viva. — Apertura: 21 de Diciembre de 1959, a las 14 horas.
N.o 4.073. — (Segundo llamado). — Sustancias explosivas. — Apertura: 21 de Diciembre de 1959, a las 13 y 30 horas.
N.o 4.074. — (Segundo llamado). — Oxígeno industrial. — Apertura: 18 de Diciembre de 1959, a las 15 horas.
N.o 4.076. — (Segundo llamado). — Maderas para encofrado. — Apertura: 18 de Diciembre de 1959, a las 13 y 30 horas.
N.o 4.077. — (Segundo llamado). — Acetileno. — Apertura: 18 de Diciembre de 1959, a las 14 horas.
N.o 4.080. — Formularios fichas etc. — Apertura: 13 de Enero de 1960, a las 17 y 30 horas.
N.o 4.082. — Ladrillos refractarios. — Apertura: 21 de Diciembre de 1959, a las 16 horas.
N.o 4.083. — Maderas nacionales. — Apertura: 4 de Enero de 1960, a las 17 y 30 horas.
N.o 4.084. — Instrumental para policlínicas. — Apertura: 4 de Enero de 1960 a las 16 horas.
N.o 4.085. — Lonas, lonetas, etc. — Apertura: 5 de Enero de 1960, a las 16 horas.
N.o 4.086. — Tela para filtración. — Apertura: 8 de Enero de 1960, a las 16 horas.
N.o 4.097. — Fomol. — Apertura: 8 de Enero de 1960, a las 17 y 30 horas.
Concurso público de precios N.o 104. — Venta de vidrio roto. — Apertura: 21 de Diciembre de 1959, a las 17 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 5|pub. 34287 Dic.14-v.dic.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Llámase a licitación pública para la impresión de 130.000 avisos en fanfold para el Dpto. de Vigilancia de Morosos.
Pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes, pueden obtenerse en la Sección Proveeduría del Instituto, calle Juan Carlos Gómez N.o 1422, en horas hábiles de oficina.
Apertura de propuestas: martes 22 de Diciembre de 1959, a la hora 15 y 30, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Diciembre de 1959. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 34262 Dic.10-v.dic.17.

IMPRESION DE FORMULAS
Segundo llamamiento
Llámase a licitación pública para la confección de distintas fórmulas para el Departamento de Propiedades del Instituto.
Pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes, pueden obtenerse en la Sección Proveeduría, calle Juan Carlos Gómez N.o 1422 en horas hábiles de oficina.
Apertura de propuestas: lunes 21 de Diciembre de 1959, a la hora 15 y 30, en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Diciembre de 1959. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 34247 Dic.9-v.dic.16

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ
LICITACION PUBLICA N.o 62
Primer llamado
Matrices para mimeógrafo tipo "Gestetner"
Apertura: día lunes 21 de Diciembre de 1959.
Hora: 10
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Oficina de Proveeduría de la Caja, calle Mercedes N.o 989 (2.o piso) todos los días hábiles de 7 y 15 a 12 y 30 horas. — Montevideo, Diciembre 4 de 1959. — La Proveeduría.
12) (C.C.) 10|pub. 34248 Dic.9-v.dic.22.

CAJA DE COMPENSACIONES POR DESOCUPACION EN LA INDUSTRIA FRIGORIFICA
Cajas adscriptas de Asignaciones Familiares
LICITACION PUBLICA N.o 3-1959
Muebles y útiles de oficina. Enseres de limpieza y artefactos eléctricos
Primer llamado
Se llama a licitación pública para la adquisición de objetos del título, conforme al pliego de condiciones que puede retirarse de lunes a viernes de 13 a 18 y 30 horas en Avda. Uruguay 780, Montevideo, o en Carlos Ma. Ramírez 546, Montevideo. — Apertura de propuestas el 19 de Diciembre de 1959 a las 10 horas en Uruguay 780.
12) $8.40 7|pub. 20665 Dic.10-v.dic.18.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Primer llamado
N.o 154. — Refrigeradores. Tipo comercial. — Apertura: 7 de Enero. Hora 8.
N.o 155. — Máquinas de escribir y sumar. — Apertura: 7 de Enero. Hora 9.
N.o 156. — Cubiertos. — Gil o Plaza. — Apertura: 7 de Enero. Hora 10.
N.o 157. — Paños de piso. — Apertura: 7 de Enero. Hora 11.
N.o 158. — Cocoa. — Apertura: 7 de Enero. Hora 12.
N.o 159. — Arroz. — Apertura: 8 de Enero. Hora 8.
N.o 160. — Legumbres secas. — Apertura: 8 de Enero. Hora 9.
N.o 161. — Víveres. — Apertura: 8 de Enero. Hora 10.
N.o 162. — Artículos de molino. — Apertura: 8 de Enero. Hora 11.
N.o 163. — Aceite. — Apertura: 8 de Enero. Hora 12.
N.o 164. — Papel y cartulina para trabajos tipográficos. — Apertura: 11 de Enero. Hora 8.
N.o 165. — Servicio de liquidación mecanizada de sueldos y asignaciones familiares de funcionarios y cuidadoras del Consejo del Niño. — Apertura: 11 de Enero. Hora 9.
N.o 166. — Un montacargas. — Apertura: 11 de Enero. Hora 10.
N.o 167. — Un aparato para precintar con alambre embalaje de mercadería. — Apertura: 11 de Enero. Hora 11.
N.o 168. — Material y útiles escolares. — Apertura: 12 de Enero. Hora 9.
N.o 169. — Utiles y materiales de oficina. — Apertura: 12 de Enero. Hora 10.
N.o 170. — Alfalfa. — Apertura: 12 de Enero. Hora 11.
Se pueden retirar pliegos en Piedras N.o 482, primer piso.
12) (C.C.) 8|pub. 34260 Dic.10-v.dic.21.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
Departamento Comercial.—Sección Licitaciones
LICITACION PUBLICA N.o 50-59
Segundo llamado. — Plaza
Se llama por segunda vez a licitación pública para la contratación del servicio de reparación, limpieza y conservación de máquinas de escribir, sumar y calcular, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, los que pueden ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Paysandú N.o 935, en horas hábiles de oficinas públicas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 22 de Diciembre de 1959, a las 8 horas y 30 minutos, en la sede del Consejo, calle Paysandú N.o 935, primer piso.
12) (C.C.) 3 pub. 34275 Dic.11-v.dic.15.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
Lunes 14 de Diciembre de 1959 a las 10 horas. — Segundo y último llamado. — Plaza. — Válvulas rectificadoras para aparatos de Rayos X.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones del Instituto, Avda. 18 de Julio 2187. — Montevideo, Diciembre 3 de 1959.
12) (C.C.) 8 pub. 34238 Dic.9-v.dic.18.

CENTRO AUXILIAR DE SALUD PUBLICA DE ROSARIO
SEGUNDO Y ULTIMO LLAMADO
Llámase a licitación pública para la provisión de carne, leche, pan y leña, al Centro Auxiliar de Salud Pública de Rosario, desde el 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1960 de acuerdo a lo dispuesto en los respectivos pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección del Centro. Todo proponente deberá adjuntar en sobre aparte los correspondientes Certificados de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro y Caja de Asignaciones Familiares en los que conste que se encuentran al día en sus aportes. Además de la presentación de la propuesta, se exigirá el comprobante de que ha hecho efectivo el depósito de $ 50.00 (cincuenta pesos) como garantía del mantenimiento de su oferta. La recepción de la propuesta se realizará el día sábado 19 de Diciembre a las 10 horas en la Dirección y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Rosario, Diciembre 7 de 1959. — Dr. Mario A. Plavan, Director.
12) $16.80 4|pub. 20955 Dic.14-v.dic.17.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitaciones Nos. 51, 59 y 60
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por la adquisición de artículos de cristalería, artículos de loza yartículos de platina, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en al Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel) de acuerdo al siguiente detalle:
Día 21 de Diciembre de 1959:
A las 9 horas: Artículos de loza. — Valor de los pliegos: $ 2.90.
A las 11 horas: Artículos de cristalería. — Valor de los pliegos: $ 2.40.
Día 22 de Diciembre de 1959:
A la hora 9: Artículos de platina. — Valor de los pliegos: $ 2.40.
12) (C.C.) 3|pub. 34289 Dic.14-v.dic.16.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO
Licitación pública N.o 432. — Leña en rolos y astillas, para Economatos y Hospital Penitenciario. — 28 de Diciembre de 1959. Hora 9.
Licitación pública N.o 433 — Leña en astillas para el Taller Escuela de Panadería. — 28 de Diciembre de 1959. Hora 10.
Licitación pública N.o 435. — Leña en rolos para la Escuela Correctiva de Inadaptados. — 28 de Diciembre de 1959. Hora 11.
Licitación pública N.o 434. — Venta de residuos alimenticios. — 29 de Diciembre de 1959. Hora 8.
Licitación pública N.o 436. — Pan y galletas para la Escuela Correctiva de Inadaptados.— 29 de Diciembre de 1959. Hora 9.
Licitación pública N.o 437. — Carne para la Escuela Correctiva de Inadaptados. — 29 de Diciembre de 1959. Hora 10.
Licitación pública N.o 440. — Utiles de oficina. — 29 de Diciembre de 1959. Hora 11.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos respectivos, en la sede de la Proveeduría General y Ventas de al Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo 518, en las fechas y horas que se indican precedentemente.
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la dependencia ya citada. — Montevideo, Diciembre de 1959. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 10|pub. 34240 Dic.9-v.dic.22.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LICITACION N.o 3-1959
Llámase a licitación pública para la adquisición de un torno mecánico paralelo de 100 cms., destinado al Instituto de Máquinas de esta Facultad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avda. Julio He-

rrera y Reissig N.o 565 de la hora 8 a la hora 12. Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y abiertas el día 23 del corriente a la hora 10 en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1959. — El Secretario.
12) (C.C.) 11|pub. 34246 Dic.9-v.dic.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 11-1959

Llámase a licitación pública para la provisión de 250 bloks de formularios N.o 5, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.

Las propuestas se abrirán el día 18 de Diciembre próximo a las 10 horas en la sala de licitaciones de esta Dirección, 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Noviembre 30 de 1959. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 34209 Dic.3-v.dic.17.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 22 de Diciembre de 1959. — Hora 8: **Licitación N.o 1.328. Reforma y reparación general en el Pabellón de Maternidad del Centro Departamental de Salud Pública de Rocha. Plaza. (Segundo llamado).** — Hora 8 y 15: Licitación N.o 1.329. Tractor para trabajos agrícolas. Plaza. (Segundo llamado). — Hora 8 y 30: **Licitación N.o 1.330.** Artículos de ferretería, barraca, etc. Plaza. (Segundo llamado). — Hora 8 y 45: **Licitación N.o 1.334. Cámaras y cubiertas para autos. CIF y|o Plaza. (Segundo llamado).** — Hora 9: Licitación N.o 1.323. Carrozado de chassis Chevrolet. Plaza. (Tercer llamado). — Hora 9 y 15: Licitación N.o 1.324. Artículos de zapatería. Plaza. (Tercer llamado). — Hora 9 y 30: Licitación N.o 1.325. Artículos de ferretería, barraca, maderas, etc. Plaza. (Tercer llamado).

Martes 29 de Diciembre de 1959. — Hora 8 y 30: Licitación N.o 1.340. Transporte de mercaderías desde los locales de la Aduana al sector Suministros y desde los depósitos del Consejo Nacional de Subsistencia y de Contralor de Precios al sector Suministros. Plaza. Periódica. (Primer llamado).

Martes 5 de Enero de 1960: **Hora 8: Licitación N.o 1.341. Uniformes, equipos, impermeables, botas, etc. Plaza. (Primer llamado). — Hora 8 y 15: Licitación N.o 1.275. Construcción de un horno incinerador en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Bella Unión. Plaza. (Tercer llamado).**

Martes 12 de Enero de 1960. — **Hora 8: Licitación N.o 1.342. Ración para aves cerdos, etc. Plaza. (Primer llamado).**

Pedido de precios del día miércoles 23 de Diciembre de 1959. — **Hora 10: P. Precios 421. Máquina de cortar suela (tercer llamado).**

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, **publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos siete diarios de la Capital, los días jueves y viernes de cada semana.**

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio N.o 1892 (tercer piso). — Montevideo, 9 de Diciembre de 1959. — **Aviso N.o 439.**
12) (C.C.) 2|pub. 34294 Dic.14-v.dic.15.

P. L. U. N. A.
CONCURSO DE PRECIOS N.o 3959
Prestación de Servicios
Transporte de Pasajeros
Segundo llamado

Apertura: 16 de Diciembre de 1959. — **Local:** Colonia 1013. — Hora 16.

PLUNA llama a Concurso de Precios para la prestación del Servicio de Pasajeros entre las Oficinas Centrales sitas en la calle Colonia y Agraciada y el Aeropuerto Nacional de Carrasco y viceversa, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones N.o 113 que los interesados podrán retirar en la División Compras de la Institución durante las horas hábiles. — La Gerencia General.
12 (C.C.) 3|pub. 34295 Dic.14-v.dic.16.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
LICITACION PUBLICA N.o 119
Segundo llamado

Llámase a licitación pública **por segunda vez para el suministro de:**

Renglón 1.o — 6.000 metros de paño de abrigo para uniformes color según muestra, de 1m50 de ancho aproximado.

Renglón 2.o — 200 metros de paño de abrigo para uniformes color gris (mezcla) de 1m50 de ancho aproximado.

Apertura: Martes 29 de Diciembre de 1959, a las 10 horas.

Los pliegos de condiciones generales y particulares, valor $ 1.00, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle San José esq. Yí, 4.o piso, donde se realizará la apertura de propuestas.
12) (C.C.) 8|pub. 34281 Dic.11-v.dic.22.

JEFATURA DE POLICIA DE COLONIA
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública por primera vez y por el término de 8 días, a contar de la fecha, para la provisión de carne, pan, galleta y comestibles en general, para el consumo de los presos alojados en la Cárcel Departamental, durante el período comprendido entre el 1.o de Enero de 1960 y el 31 de Diciembre del mismo año.

Los pliegos de condiciones y fórmula de redacción a que deberán ajustarse las propuestas es encuentran a disposición de los interesados en la "División Administrativa de la Jefatura" todos los días hábiles de 7 y 15 a 13 horas.

Las propuestas correspondientes serán abiertas el día 11 del corriente, a la hora 11, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Colonia, Diciembre 3 de 1959. — Raúl A. Bianchi Espíndola, Jefe de Policía.
12) (C.C.) 8|pub. 34220 Dic.4-v.dic.16

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

Llámase a licitación pública para la compra de material eléctrico según pliego de condiciones y memoria a retirar en la calle 25 de Mayo N.o 269.

Fecha de apertura: Diciembre 21, hora 10 (diez). — El Director del Servicio de Ingeniería y Arquitectura Militar, Coronel (C.T.) Arquitecto don Juan J. Calanchini.
12) (C.C.) 12|pub. 34211 Dic.3-v.dic.21.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
LICITACION N.o 113
Aviso. — Segundo llamado

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública de Equipos y Materiales Radioeléctricos.

Licitación N.o 113. — Vence el día 24 de Diciembre de 1959, a las 9 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, desde las 7.15 a 13.15, todos los días hábiles de oficina.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicada, en la Gerencia General, en presencia de los interesados, calle Andes 1465, ante el titular de la misma. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1959.
12) (C.C.) 10|pub. 34217 Dic.4-v.dic.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 3
Primer llamado

Artículos: Maíz, avena o cebada, Alfalfa, paja espartillo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Diciembre 29 de 1959, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 10 de 1959.
12) (C.C.) 10|pub. 34292 Dic.14-v.dic.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

F. A. N.o 10-59. — Impresión de un folleto. IHA. — **Primer llamado.** — **Apertura:** 17 de Diciembre de 1959 a las 9 horas.

F. A. N.o 11-59. — Impresión Boletín N.o 18. ITU. — **Primer llamado.** — **Apertura: 17 de Diciembre de 1959, a las 9 y 15 horas.**

Pedido de precios

N.o 118-59. — Obras de ampliación en el edificio de la Facultad, destinadas a Servicios de **Cantina y Sala de Profesores y Comisiones.** — **Primer llamado.** — **Apertura: 23 de Diciembre de 1959, a las 9 horas.**

Los recaudos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contralor de la Facultad de Arquitectura (Bulevar Artigas 1031), de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — Juan Carlos Zapata, Jefe Sección Contralor.
12) (C.C.) 5|pub. 34258 Dic.9-v.dic.15.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
SECCION PROVEEDURIA
Licitaciones públicas números 182, 183, 184, 185, 186, 187

Llámase a licitación pública para la adquisición de material de limpieza, hierro y acero, material de ferretería, artículos de papelería, madera y material de electricidad, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, calle San Salvador 1674 todos los días hábiles de 7 y 30 a 13 horas.

Apertura de las propuestas:

Licitación N.o 182. — Material de limpieza.— Día: 17 de Diciembre a las 9 horas.

Licitación N.o 183. — Hierro y acero. — Día: 28 de Diciembre a las 9 horas.

Licitación N.o 184. — Material de ferretería. — Día: 17 de Diciembre a las 10 horas.

Licitación N.o 185. — Artículos de papelería. — Día: 18 de Diciembre a las 9 horas.

Licitación N.o 186. — Madera. — Día: 28 de Diciembre a las 10 horas.

Licitación N.o 187. — Artículos de electricidad. — Día: 18 de Diciembre a las 10 horas, en la Sección antes mencionada o en presencia de los oferentes que deseen concurrir.
12) (C.C.) 5|pub. 34245 Dic.9-v.dic.22.

13—Llamados a Acreedores

Angel Tecitor Fontana llama a sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en Oficinas Varela y Cía. en 25 de Mayo 463, 2.o piso, esc. 4. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ANGEL TECITOR FONTANA.
13) $16.00 20|pub. 20423 Dic.4-v.en.5.

FREEMAX S. A.

Freemax S. A. cita a sus acreedores para que presenten sus créditos al 3 de Diciembre de 1959, en el domicilio del Síndico, Camino Maldonado N.o 5069, a fin de ser reconocidos dentro del plazo legal. — Montevideo, Diciembre 4 de 1959.
13) $16.00 20|pub. 20649 Dic.9-v.en.8.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Diciembre 14 de 1959

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

DAVID PARNAS, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Mercedes 911 y MARIA ANA BRIGIDA MAYOR, 38 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Mercedes 911.

GRACIANO SCOTTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Policía Vieja 1468 (ap. 2) y GLORIA LUZ DIAZ, 17 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Policía Vieja 1368 (ap. 12).

6.a Sección

ARMANDO LEONEL SANTANGELO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Olimar 1512 y MARIA SARA COMBA GAU, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Olimar 1512.

EMILIO PALLAS, 54 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1331 y RENEE ANGELA LOPEZ, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cerro Largo 1384.

7.a Sección

PLACER GRACIA, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cerro Largo 1656 y ROSA PLAZA, 22 años, soltera, española, domiciliada Cerro Largo 1656.

MAXIMO GUARGA, 43 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Durazno 1517 y CELESTINA ECHEVARRIA, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Durazno 1517.

CARLOS DARIO RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1305 y MARIA ESTHER OLVEIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1305.

JORGE RAUL AYALA, 19 años, soltero, técnico en televisión, oriental, domiciliado Gaboto 1665 y ADELA MIGUES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1665.

8.a Sección

EDUARDO PABLO FRANCISCO FAROPPA VAUCHERET, 75 años, viudo, hacendado, oriental, domiciliado Agraciada 2074 y ALAIDES MARTINEZ, 37 años, divorciada, profesora de belleza, oriental, domiciliada Agraciada 2074.

ALCIDES MARIA RODRIGUEZ MAZZOLI, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 2339 y BLANCA ELSA DOMINGUEZ MARTINEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Tajes 2070 ap. 4.

9.a Sección

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, lustrador de muebles, oriental, domiciliado

Fernando Menck 5896 y GLADYS TOMAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Fernando Menck 5896.

10.a Sección

NELSON CESAR TEJEDA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3988 y DOLORES MARIA CRISTINA SUCIAS, 29 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada L. Romero 71.

JUAN JOSE SEGUÍ, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado C. Miró 2592 y GLADYS NAIR CORONADO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2713.

ADOLFO GRAFFIGNA, 46 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rambla O'Higgins 5063 y ALCIRA POMIGLIO, 56 años, soltera, argentina, domiciliada Rambla O'Higgins 5063.

MARIO ALFREDO D'ALESSANDRO, 46 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 9 de Junio 1404 y NELLY EMMA CAFFARENA, 31 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 9 de Junio 1404.

EDMUNDO CARLOS PADULA, 26 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado F. Laborde 2640 y ANA CELESTE CORRADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada F. Laborde 2629.

RUBIS VICENTE VILA, 20 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Oficial 2.o N.o 4511 y SONIA ZULMA SARACHO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2.o N.o 4511.

11.a Sección

OSCAR MOTTOLA, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado José María Guerra 3719 y OLGA CARRERA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Patricios 3566.

ELBIO PIO ANGERIZ, 29 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Ombú 3174 y MARIA ANGELICA RISSOTTO, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Génova 3532.

JOSE RAMON ACOSTA, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado E. Vidal 3207 y NELIDA ODILIA SOSA, 24 años, soltera, textil, oriental domiciliada Combate 3089.

GIUSEPPE ZEOLI, 31 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Cno. Maldonado 5805 y ELVIRA BRONZETTI, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Ferrara 3472.

AMERICO LEANDRO LOPEZ, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6232 y GLADYS GONZALEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Costanera s|n.

LUIS ALBERTO VILAR, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7833 y MARIA ELSA REVERDITO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Venecia 3426.

14.a Sección

DOUGLAS AZNAREZ PEREZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 4537 y BLANCA ELIDA GONZALEZ VILLAR, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Artigas 4537.

ROMEO JOSE FUENTES, 30 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Zapicán 2467 e INES NILDA CHIRIBAO, 29 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Tapes 1108 ap. 2.

WALTER JOSE ALONSO LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Luna 827 y MIRTHA AGUILAR BOCCIA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Luna 827.

15.a Sección

BORIS SZKLARKEWITZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lavalleja 2146 y NELLY ESTHER SPINAK, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Lavalleja 2146.

MANUEL INOCENCIO VIÑALES, 37 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Blanes 1269 y MAGALI DORIS GUILLAMA, 23 años, soltera, oriental domiciliada Blanes 1269.

JOSE LUIS CAPÓ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado República 1637 y MARIA DEL CARMEN MIGLIARINI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada República 1637.

BELTRAN FRANCISCO ZAVALLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1776 y MATILDE JULIANA SEMBLAT, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1776.

JULIO CESAR MARTINEZ, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 2041 ap. 1 y MARTA FERNANDEZ, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada 18 de Julio 2041, ap. 1.

CESAR ANTOLIN RAFAEL LASSUS, 50 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Canelones 2139 y BEATRIZ ROMERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2139.

ANTONIO RAFAEL LISTA, 49 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Pablo de María 1209 y SELIKA PIOVANO, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1209.

GEORGE AKIKI, 31 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Pablo de María 1469 y MARGARITA GRACIELA BERHOUET, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo de María 1469.

LUIS PUCHOLO, 44 años, divorciado, carpintero, oriental, domiciliado P. de María 1459 y BLANCA ELGARTE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada P. de María 1378.

16.a Sección

JUAN CARLOS FERNANDEZ, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Adolfo Vaillant 586 y ELODIA VIEITEZ, años, soltera, modista, oriental, domiciliada Adolfo Vaillant 586.

17.a Sección

MIGUEL VIERA, 51 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Mendoza s|n. y SONIA JOSEFINA PALLEIRO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Mendoza s|n.

18.a Sección

AURELIO WENCESLAO QUEIROLO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. del Pino 1396 ap. 23 y ROSA EMILIA CLARET, 28 años, soltera, oriental, domiciliada B. del Pino 1396 ap. 23.

GUSTAVO VELAZCO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ellauri 216 y ALICIA SUAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 63.

ADOLFO FERNANDEZ de la VEGA, 36 años, soltero, estudiante, argentino (ciudadano natural), domiciliado L. Patria 3146 y ELSA ROSA MARIA MENDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Blanco 675.

EDGARDO LINDSAY PEREIRA, 23 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Br. Artigas 1390 y CATALINA SEYEÑA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 1370.

LUIS ESTEBAN OLIVER, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 951 ap. 14 y MARCELLE BIDEGAIN MENDIHARAT, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 951.

CARLOS PEDEMONTE, 31 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Canelones 2631 y RUTH ROSALIA IBARGOYEN, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2631.

ANSELMO GALVAN, 24 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Dr. E. Pouey 2336 e ILLEANA PRINCIPE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Dr. Soca 1286.

ANTONIO SALVADOR BUGLIO ARANDIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 2282 ap. 1 y LITA SUSANA NOGUEIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cardona 1021.

ALBERTO CID, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Jorge Canning 2491 y MARIA DOLORES FERRO, 30 años, soltera, española, domiciliada Jorge Canning 2491.

PEDRO RODRIGUEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Campbell 1444 y DELIA PASTORINO, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1444.

GUSTAVO MARZIALE, 56 años, divorciado, profesor, italiano, domiciliado Gral. A. Baldomir 2421 ap. 33 y MARIA BENJAMINA MARICHAL, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2156.

19.a Sección

DANTE PIZZI RUSSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 1962 y LILIAN AIDA MONTES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cangallo 1860.

ANGEL ROBERTO TERRAGNO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benavídez 3535 ap. 1 y MARGARITA REINA CACERES, 38 años, viuda, oriental, domiciliada Democracia 2317 ap. 11.

20.a Sección

DANUBIO ALBERTO TERZAGHI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Durán 274 y AVELOCINDA FERNANDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Durán 274.

FRANCISCO PETRACIC, 31 años, soltero, químico industrial, yugoeslavo, domiciliado Santa Lucía 4840 ap. 5 y MILKA BRNARDIC, 28 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Santa Lucía 4840 ap. 5.

22.a Sección

ANTONIO MOSQUERA, 36 años, soltero, albañil, español, domiciliado J. Méndez 3682 y JUANA MANUELA LOPEZ, 37 años, soltera, española, domiciliada J. Méndez 3682.

24.a Sección

MANUEL VILAR PEREZ, 39 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Plácido Ellauri 3330 y MARIA RAQUEL CID GARCIA, 27 años, soltera, española, domiciliada Plácido Ellauri 3330.

14) $2.00 3|pub. v.dic.16.

Montevideo, Diciembre 11 de 1959

1.a Sección

JOSE ANTONIO DIVITO, 29 años, soltero, químico, argentino, domiciliado Bartolomé Mitre 1361 y LIDYA ADELAIDA GRUSCHKY, 25 años, soltera, química, argentina, domiciliada Bartolomé Mitre 1361.

2.a Sección

RODOLFO TIZZI, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington 217 Ap. 6 y MARIA ISABEL FLORA TAMAYO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Washington 217, Ap. 6.

4.a Sección

CLODOMIRO CONRADO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Convención 1272 y ELIDA OLGA FRANZOLINI, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Convención 1272.

ANDRES ROBERTO GREGORIO SILVANI, 39 años, soltero, odontólogo, argentino, domiciliado Durazno 1027 Ap. 54 y AMPARO JULIA SOTILLO, 39 años, divorciada, argentina, domiciliada Durazno 1027 Ap. 54.

ENRIQUE ISIDORO PFEIFENKOPF, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 780 piso 2.o y SZAJNA CHANA ALTMAN, 22 años, soltera, polaca (ciud. legal), domiciliada Soriano 780 piso 2.o

JUAN LOMBARDI, 30 años, soltero, joyero, argentino, domiciliado Ciudadela 1174 y AMELIA FORNER, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Ciudadela 1174.

5.a Sección

BERNARDO SIEOZYCHA, 28 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Canelones 1267 Ap. 3 y ROSA STRAVOZYNSKI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1059 Ap. 2.

ATHOS GONZALEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1278 Ap. 1 e ISIDORA MOSTEIRO MONTERO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Médanos 1278 Ap. 1.

HECTOR NEY ROSIMO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1421 Ap. 3 y LOURDES DINAR SILVA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1421 Ap. 2.

NICOLAS SPERANZA, 44 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado Ejido 1134 y MARIA TERESA MANZONI COLA, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Ejido 1134.

JOSE APANAVICIUS, 50 años, soltero, chofer, lituano, domiciliado Ibicuy 1130 y EMILIA KAZLAUSKAS, 54 años, soltera, lituana, domiciliada Ibicuy 1130.

JUAN VIÑOLES, 25 años, soltero, ganadero, brasileño, domiciliado Ibicuy 1167 Ap. 4 e IRMA SUSANA IGLESIAS, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Ibicuy 1167 Ap. 4.

6.a Sección

ALVEAR DE LOS SANTOS, soltero, mozo, oriental, domiciliado Galicia 1320 y ESPERANZA ROSA MATTOS RISSO, 23 años, soltera, planchadora, oriental, domiciliada Galicia 1320.

9.a Sección

JUAN PEDRO PERASSA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. Las Mulitas 2580 y MARIA ELENA ROSAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 5256.

ROBERTO COR, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Charrúa 5815 y ENRIQUETA FLORES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carnot 5720.

MANUEL SILVERA, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla 5521 y LYDIA MARIA IFRAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5521.

10.a Sección

ALBERTO JOSE SOUTO, 30 años, divorciado, mosaista, oriental, domiciliado Comercio 2499 y ALBA MESPOLET, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2470.

HIPOLITO JOSE ROQUE, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado A. Troitiño 1940 y GINA ZAPPA, 18 años, soltera, italiana, domiciliada Tobobá 4596.

FABIAN SPRALJA, 24 años, soltero, marinero, yugoslavo, domiciliado Almería 4573 y ZORANA SATALIC, 22 años, soltera, yugoslava, domiciliada Almería 4573.

WILLIAM ZEBALLOS, 33 años, divorciado, viajante, oriental, domiciliado Dionisio López 2099 y GENOVEVA LEMOS, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada D. López 2037 Ap. 1.

PEDRO ULIANOFF PARDO, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 2207 y BEATRIZ FULVIA FERRARI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2322.

ORLANDO HENRY GONZALEZ, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Lapuente 2323 y DORA ANGELA CORREA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Lancasteriana 2344.

CLEVER ALBA 35 años, soltero, ing. agróno-

mo, oriental, domiciliado Amazonas 1811 y NENELLA DUCE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Amazonas 1811.

11.a Sección

WALTER DAMISA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Victorica 4916 y MIRTA BENUS RAMOS, 18 años soltera, oriental, domiciliada Juan Victorica 4916.
ANGEL RUBEN YOZZI, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Fco. Alberto Schinca 2514 y ALDA CAETANO, 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Spencer 4650.
LUIS ARQUIMIDES RODAO, 23 años, divorciado, inst. sanitario, oriental, domiciliado Novara 3305 y MIRTHA GLORIA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda 4353.
HERMES SALIBA, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4482 y LILIA AMALIA GUTIERREZ, 18 años, soltera, aparadora, oriental, domiciliada Chayos 4733.
ALFREDO GOMEZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3363 y ANA ELIDA LAYES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Martínez 3363.
JUAN CARLOS GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 2732 y EDDA SERRON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dunant 3956.
LUIS MARCELO VIDIELA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Villademoros 2729 y MARIA MERCEDES D'ARCANGELO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Latorre 4837.

13.a Sección

JUAN FERNANDO PINTOS, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cno. La Paloma 2227 y TERESA MERCEDES OJEDA, 21 años, soltera, aparadora, oriental, domiciliada Cno. La Paloma 2299.
ROBERTO PERALTA PEREZ, 43 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Cno. Tomkinson 4679 y TORIS TOW, 36 años, soltera, norteamericana, domiciliada Cno. Tomkinson 4679.
ENRIQUE TEODORO FORCADE, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3963 y MARIA MIRTHA TORTEROLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Perú 2001.

14.a Sección

PEDRO TELMO CORDOBA, 30 años, soltero, contador público, argentino, domiciliado San Juan 2671 y MARIA ISABEL COMOLLI, 26 años, soltera, argentina, domiciliada San Juan 2671.
PEDRO ALCANTARA BORDON LARROSA, 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Guaycurú 2720 Ap. 2 y MARIA BLANCO RIVAS, 25 años, soltera, modista, española, domiciliada Guaycurú 2720.
ORLANDO DIOGENES NIRO, 29 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Gral. Luna 1332 y EMMA YOLANDA NAVARRO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Luna 1332.

16.a Sección

ANGEL ISMAEL GENES, 43 años, soltero, colchonero oriental, domiciliado Oficial 11 s|n. y MARIA ILDA PICCARDO, 25 años, soltera, pantalonera, oriental, domiciliada Oficial 11 s|n.
DARCY PEREIRA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avenida 40 metros Nº 2181 y NELLY VEGA, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Avenida 40 metros Nº 2246.
JUAN ALBERTO BARRIOS, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Camino Gori 2638 y BLANCA ELIDA BORGES, 27 años soltera, modista, oriental, domiciliada Camino Gori 2638.

17.a Sección

MIGUEL JAUNARENA, 47 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Antonio Serratosa 4076 y ORFILIA ALEJANDRINA DIAZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Serratosa 4076.
DIOMEDES ROLDAN, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Manantiales 4745 y MARIA NELLY SANTOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tupambaé 4844.
RAMON BARROS, 27 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Ch. Mendoza 4836 y MARIA NIRA SOSA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ch. Mendoza 4836 bis.
ROBERTO CARRASCO, 27 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Paso de la Española 4300 y ARNOLDA MARCELINA MARTINEZ, 25 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Paso de la Española 4300.
JUAN JOSE ROGNONI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cila. Grande s|n. y SUSANA DALIA CANESSA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cila. Grande s|n.

20.a Sección

DAGLIO FACAL, 28 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado Dr. Pena 5347 y MARIA NELLY ARANDA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Pose 696.

22.a Sección

SERGIO ANTONIO MARTIN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hum 3564 y SADIE NARDI LUZARDO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Marne 3455.
HUBERTO VICTORINO ROCHA, 32 años, divorciado, herrero, oriental, domiciliado Larrañaga 3280 y MARIA EDITH LEINDEKAR, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 3280.
ITALO LIBRE LATTUADA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Balbín y Vallejo 4038 Ap. 2 y ZORAIDA CONSUELO QUIROGA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4027.
LUIS ALBERTO GARCIA, 18 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Sanguinetti 2909 y MARIA DEL CARMEN LOZANO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Fco. Martínez 3486 Ap. 4.
ANGEL ORLANDO LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstatt 3353 y ALEJANDRINA KREVOGUZOV, 25 años, soltera empleada, oriental domiciliada Canstatt 3353.
PEDRO DURAN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Labandeira 3531 y LEONTINA BRUNILDA MARRERO, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada B. Araújo 3703.
JUAN CARLOS BENELLI, 27 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Termópilas 3557 y GLORIA TECHERA ACUÑA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3752.
JUAN ALBERTO BERGARA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Flores 4010 y MARIA MERCEDES DE BERNOCHE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. de Lemos 4257 Ap. 2.
ALONSO DA FONSECA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3461 y MARTHA LILIA BILBAO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Parma 3070.
MANUEL IGLESIAS CORES, 31 años, soltero, carpintero, español, domiciliado J. Arteaga 3921 y DOLORES BALSA MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, española, domiciliada J. Arteaga 3921.
OSCAR IGNACIO TOLEDO, 61 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 3690 y ALEJANDRINA TUIMIL, 56 años, viuda, oriental, domiciliada G. Flores 3690.
AMERICO TEODORO UMPIERREZ, 45 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Cardozo 3291 y ANGELICA LAGARRETA ALVAREZ, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Cardozo 3298.
VICTOR HUGO GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. Figueredo 4120 Ap. 1 y MARIA ESTER MARIÑO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Arrieta 3488.

23.a Sección

AMADEO MAUTONE, 66 años, viudo, retirado policial, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1800 y MAURICIA HERAL, 54 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1800.
AMANCIO ROGELIO BLANCO, 60 años, viudo, jornalero, español ciud. legal, domiciliado Juan Paullier 1604 Ap. 17 y MARIA CLEMENTINA MONTEVERDE, 57 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1604 Ap. 17.
JUVENAL VENTURA CAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2527 y MARIA NAIR TERESITA CASTILLOS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Comandante Braga 2556.
ADOLFO RIVERA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2157 y JUANA PEON, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 2157.
HOMERO FERRER, 34 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2777 Ap. 7 y MARTHA SEQUEIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2777 Ap. 7.
ANTONIO HUGO ESCAMES BELTRAN, 28 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado Br. Artigas 1896 y MARIA ELENA GONZALEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 1896.
JORGE WALTER DE CUNTO, 34 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Azambuya 2592 bis y GLADYS RAQUEL MIGLIETTI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Azambuya 2592 bis.
MANUEL LOPEZ, 32 años, divorciado, maestro, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2585 y VIOLETA IRIS RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2585.
CARLOS ARNALDO PAGELLA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Funes 3040 y MARIA ROSA ALONSO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Funes 3040.

24.a Sección

MARIO RUBEN SISURQUI, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1432 A. Ap.1 y LUCIA GLADYS MENDIBURU, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1432 A. Ap. 2.
CARLOS RIVEIRO DIAZ, 29 años, soltero, carpintero, español domiciliado Francisco Muñoz 3342 e ILIA SOUTO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3342.
HOMER DANIEL ROCHA, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado 4 de Julio 3114 y GLADYS MABEL MAIARU GAUNA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Mac Eachen 1555 Ap. 2.
JUAN ANTONIO MARTINEZ, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Propios 1675 e ISABEL DOMINGA PUCCIARELLI, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 1675.
14) $2.00 3|pub. v.dic.15.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "MANUEL LUIS FERRADAS, MARIO JAVIER FERRADAS y ENRIQUE MIGUEL BRUNO. Prescripción" (L.o 55, F.o 360), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado Manuel Luis Ferradas, Mario Javier Ferradas y Enrique Miguel Bruno, iniciando acción de prescripción treintenaria. A tal fin se cita, llama y emplaza a los interesados a cualquier título, para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación, para que los represente, a deducir sus derechos respecto a un solar de terreno y sus mejoras, situado en la 20.a sección judicial de Montevideo, zona suburbana, empadronado con el N.o 35.746, señalado con el N.o 5 en el plano trazado por el agrimensor Adolfo Díaz Canessa en Enero de 1944 inscripto en la Dirección de Catastro el 22 de igual mes y año, con el número 9.786, compuesto de una extensión superficial de 470 ms. 30 cms., que se deslinda así: 10 ms. 95 cms. de frente al S.E. a la calle Gowland entre las calles Pedro Celestino Bauzá y la Avda. Simón Martínez por 42 ms. 95 cms. de fondo lindando: al S.O. con los solares 6, 7, 8 y 9; al N.O., con el solar 10 y al N.E. con los solares 2, 3 y 4 todos del mismo plano. En el indicado solar 5 hay una fracción de 221 ms. 36 dms. sin título que es la que da objeto a este juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
16) $144.00 30|pub. 18361 Nov.9-v dic.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Martínez, Agustín con BALSEIRO, ERNESTO y DELLA BITTA, JUAN. Prescripción" (52-344), se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido el señor Agustín Martínez, iniciando acción declarativa de prescripción respecto de la Patente de Giro que figura a nombre de Juan Della Bitta, empadronada en Montevideo, con el N.o 75577, con licencia para expendio de bebidas alcohólicas y bar. Y de acuerdo con lo resuelto se cita y emplaza al nombrado Juan Della Bitta para que comparezca por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso, a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
16) $72.00 30|pub. 19933 Nov.27-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: "FIGUEREDO DE MARIN, JUANA. Prescripción". (Lo. 6, Fo. 152, N.o 188), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Juana Figueredo de Marín iniciando juicio por prescripción treintenaria adquisitiva con respecto al siguiente bien:
Un solar de terreno situado en esta Villa, sexta sección judicial del Departamento de Canelones, manzana 41, padrón N.o 206, que según plano del agrimensor Leonel Lema de Mayo de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el N.o 2706 el 24 de Junio del mismo año, consta de una superficie de 459 metros 15 decímetros, deslindados así: 10 metros 64 centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Ansina, distando su extremo Este 43 metros 50 centímetros de la ochava formada por la calle de su frente en la esquina que hace con la de don Vicente Ponce de León; igual extensión en la para lela del fondo, al Sudeste divisoria con más te-

rreno de Juana Figueredo de Marín, hoy padrón 1.258 y con Mirto P. Rodríguez: 43 metros 36 centímetros en la línea del Sudoeste divisoria con Cándido Cendán; y 43 metros 6 centímetros en la línea del Nordeste divisoria con don Lázaro Ottonello, Raúl y Genaro Tudisco.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los linderos Lázaro Ottonello, Raúl y Genaro Tudisco, Cándido Cendán y Mirto P. Rodríguez y a todos los que se consideren con derecho en el inmueble descripto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán estos procedimientos. — Sauce, Noviembre 21 de 1959. — Abel Platero Renaux, Juez de Paz.

16) $144.00 30|pub. 20137 Dic.2-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José P. Gatto de Souza, dictada en autos: "FLORENTINO, NICOLAS SCRIMIZZERRO Prescripción treintenaria, L.o 32, Folio 213, N.o 400", se hace saber que ha comparecido el actor iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: Una fracción de terreno edificada, sita en la planta urbana de Chamizo, 2.a Sec. Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 10, según plano del agrimensor Armando Vezzoso, del 30 de Octubre de 1958, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 2330 el 10 de Noviembre del mismo año, con un área de 2.270 ms. 50 dms.; y se deslinda así: 62 ms. 65 cms. al Norte, confinando con propiedad de Dionisio E. Silva; 15 ms. 42 cms. al Este, dando frente a la calle Plácido Labayén; 68 ms. 50 cms. al Sureste, con frente a la calle Oficial; y Oeste en línea quebrada compuesta de dos tramos de 14 ms. y 41 ms. 60 cms. dando frente a la calle Londres. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los sucesores de Ramona R. de Silva; y a Dionisio E. Silva, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este Juicio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Junio 22 de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 18243 Nov.6-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "URBANO LUIS TRELLES. Prescripción treintenaria" (L.o 30, F.o 128), se emplaza a los señores Carlos M. Caballero, María E. de los Santos, Julio Ramos, Club Uruguayo, Jorge Núñez, Cipriana García y Galileo Lamas y especialmente a los sucesores de don Epitasio Almará y a los sucesores o derecho habientes de todos los nombrados y a quien se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte de los inmuebles que se describirán, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Dos solares de terreno y demás mejoras y accesorios dominiales que contienen sin excepción ubicados en la octava sección judicial de este Departamento, Pueblo Mariscala, empadronados con los números 378 y 606 respectivamente, y con una superficie de 2.000 ms. y 1 Há. 4757 ms. 62 dms., correspondientemente, que se deslindan: Padrón 378: 40 metros al Sureste, de frente a la calle Sarandí entre las de Veinticinco de Mayo y Veinticinco de Agosto; 50 ms. al Suroeste lindando con el bien padrón 379; 40 ms. al Noroeste limítrofe con el padrón N.o 375; y 50 ms. al Noreste lindando con el bien padrón N.o 376. — Padrón 608: 40 ms. al Noroeste de frente a la calle Javier de Viana; 368 ms. 90 cms. al Noreste lindando con el bien padrón N.o 607; y por el Sureste y Suroeste limítrofes en las medidas precedentemente citadas, con el bien empadronado con el N.o 609. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Noviembre 12 de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria.

16) $132.00 30|pub. 19743 Nov.25-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en los autos caratulados: "Fossemale, Arnaldo Ramón contra SILVA, ANTONIO (Sucesores de). Prescripción treintañal" (L.o 11, F.o 276), se cita, llama y emplaza especialmente a los sucesores a cualquier título de don Antonio Silva, y, en general, a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho sobre un solar de terreno con construcción, ubicado en este Departamento 1.a sección judicial, manzana N.o 62, padrón N.o 357, compuesto de una superficie, según título, de novecientos veintidós metros treinta y cinco decímetros mil doscientos cincuenta milímetros cuadrados, lindando: al Oeste, de frente a la calle Sarandí, 21 ms. 475 mm.; al Norte, 42 ms. 95 cms. con Artemia Palomo; al Este, 21 ms. 475 mm. con Sucesión Felipe Alegre; y al Sur, 42 ms. 95 cms. con Santiago Cordone, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio hasta su terminación. — Maldonado, 28 de Octubre de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 18293 Nov.9-v.dic.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, dictada en los autos caratulados: "Páez Corrales, Pedro C. (Testamentaría) contra Amorín, María; Pagola, Servando (Suc. de) y otros. Prescripción treintañal" (Libro 11, F.o 230, N.o 754), se cita, llama y emplaza especialmente a los anteriores dueños señores María Amorín y Servando Pagola, representados hoy por sus herederos señores Carlos Pagola, Manuel Pagola, Fernando Pagola, Ma. P. de Torres y Fulton Pagola; y vecinos linderos señores Nicasio Pérez Acosta, José María Espino, María I. Acosta de Machado y Pedro Acosta, y en general, a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho sobre el inmueble rural situado en la 7.a sección judicial de este Departamento de Maldonado, padrón N.o 2243, con una superficie de 1.024 hectáreas 1.785 metros 28 y en la que hay un excedente de 156 hectáreas 535 metros a la superficie que resulta de los títulos, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Maldonado, Noviembre 9 de 1959. — Juan Serra Tur, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 19107 Nov.18-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "Soria, Edmundo Santiago contra SOULE LIMENDOUX o LIMENDAUX, EMILIO. Prescripción treintañal" (L.o 8, F.o 676), se cita, llama y emplaza especialmente a don Emilio Soulé Limendoux o Limendaux o a sus sucesores a título universal o particular, así como a los propietarios de los predios linderos empadronados con los números 283, 287, 290, 291, 292, 293, 295, 296, 297 y 298 de la manzana 543 del Balneario Piriápolis, 3.a sección judicial de este Departamento, y en general a todos los que por cualquier título se consideren con algún derecho sobre una fracción de terreno ubicada en el Balneario Piriápolis, 3.a sección judicial de este Departamento de Maldonado, compuesta de un área de 3.000 metros cuadrados, formada por los solares números 2, 3 y 4 de la manzana N.o 543 del plano de fraccionamiento que obra en la carpeta número 11 de la Dirección General de Catastro, y señalados con los números 7, 8 y 9 de la manzana 543 del plano de fraccionamiento del Balneario Piriápolis del agrimensor Benito Bonaso de Abril de 1912 y empadronados con los números 284, 285 y 286 y que se deslindan en las siguientes formas: Padrón N.o 284: Solar de 1.000 metros de superficie, con 20 metros de frente al NW a la calle Rondeau, entre las de Salta y Talcahuano, por 50 metros de fondo, lindando al NE, con los padrones 283, 298, 297, 296; al SE con el padrón 295 y al SW con el padrón 285; Padrón N.o 285: Solar de 1.000 metros de superficie con 20 metros de frente al NW a la calle Rondeau entre las de Salta y Talcahuano, por 50 metros de fondo, lindando al NE, con el expresado padrón 284; al SE, con los padrones 295 y 293; y al SW, con el padrón 286; Padrón 286: Solar de 1.000 metros cuadrados de superficie con 20 metros de frente al NW, a la calle Rondeau entre las de Salta y Talcahuano, por 50 metros de fondo, lindando al NE, con el padrón 285; al SE, con padrones 292 y 291 y al SW, con el padrón 287, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien seguir el juicio y llenar el requisito previo de la conciliación. — Maldonado, 10 de Setiembre de 1959. — J. Serra Sur, Actuario.

16) $204.00 30|pub. 19106 Nov.18-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos A. Artecona, dictada en los autos: "CARMEN TIRIO de MIMBACAS. Prescripción adquisitiva treintenaria" (L.o 12, F.o 244, N.o 558), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Carmen Tirio de Mimbacas iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras situado en la 1.a sección judicial de este Departamento con frente a la Avda. Soriano, manzana N.o 199, empadronado con el N.o 1370 y consta según plano levantado por el agrimensor Manuel Piaggio e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1593 el 14 de Octubre de 1959, de un superficie de 919 ms. cuadrados, lindando al Norte en una línea recta de 18 ms. 35 cms. con los padrones 4857 y 4856; al Sur con frente a la Avda. Soriano en una línea de 22 ms. 36 cms.; al Este, en una línea recta de 42 ms. 80 cms. con el padrón 8850 y al Oeste en una línea quebrada de 10 ms. 25 cms. y otra línea quebrada al Norte de 4 ms. 80 cms. y una tercera al Oeste de 31 ms. 80 cms. con el padrón 1300. En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Carlos y Nunciato Tirio y a todos sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Octubre 21 de 1959. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $144.00 30 pub. 19354 Nov.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Carlos A. Artecona, dictada en los autos: "CAYETANA IFRAN de GOMEZ. Prescripción treintenaria" (L.o 12, F.o 227, N.o 507), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Cayetana Ifran de Gómez iniciando juicio por prescripción treintenaria respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno ubicado en la intersección de las calles Ituzaingó y Libertad de esta ciudad, 1.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 2421, manzana N.o 345 y con una superficie de mil doscientos treinta y cinco metros cuadrados. En consecuencia se cita y emplaza a sus antiguos propietarios o sucesores a título universal o particular y a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto y en especial a don Vicente Pastorino o sucesores para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Setiembre 23 de 1959. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $84.00 30|pub. 19358 Nov.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE PAYSANDU

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Paysandú, dictada en los autos: "FROILAN RIETTA (L.o IX, F.o 50, N.o 423)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Froilán Rietta, iniciando juicio de prescripción adquisitiva con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en esta ciudad, primera sección judicial, quinta N.o 232 del ejido, empadronado con el N.o 6093 compuesto según mensura del agrimensor Esteban R. Callorda de Octubre del corriente año, inscripta en la Oficina de Catastro con el N.o 1606 el 22 de Octubre del corriente año de 406 ms. 3506 cms. deslindado en la siguiente forma: al Norte, 13 ms. 42 cms. de frente a la calle Soriano, entre las de Gran Bretaña e Independencia, distando el punto medio de dicho frente 100 ms. 39 cms. de la esquina formada por la intersección de las dos calles nombradas en primer término; al Este, 31 ms. 48 cms. lindando con el inmueble empadronado con el N.o 6094 de propiedad de Guillermo Morales; al Sur, 13 ms. 42 cms. de frente a calle de las Tapias y al Oeste 30 ms. 50 cms. lindando con el inmueble empadronado con el número 6092 de propiedad de Luisa Rodríguez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Eusebio Delgado o a sus herederos o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al bien descripto para que se presenten a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 C. P. C.) Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Noviembre 10 de 1959. — Angel Walter Eguren, Juez de Paz.

16) $156.00 30|pub. 19361 Nov.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "HAYDEE DUYOS de OSS. Prescripción treintenaria" (L.o 43, F.o 72), se cita, llama y emplaza a Manuel Trabadelo López, José Florencio Montaño, sus sucesores o causahabientes por cualquier título y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo: Una fracción de terreno, ubicada en la primera sección judicial de este Departamento, empadronada con los números 2232 y 2233, ubicada en la manzana N.o 247 de la planta urbana de esta ciudad, la que según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal de 9 de Setiembre de 1959, inscripto con el N.o 1803 el 10 del mismo mes y año en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera se compone de una superficie de 912 ms 2 150625 mm.2 que se deslindan así: al Norte, con el padrón N.o 7354 propiedad de Catalina Ribero; al Sur, frente a la calle Florencio Sánchez; al Este, también de frente a la calle San Martín (antes Lambaré), y al Oeste, con el padrón N.o 8423 de propiedad de Suárez de Lima. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Octubre 28 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $120.00 30|pub. 18753 Nov.12-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "MARIA JUANA ZIGNAGO de MOREIRA. Prescripción treintenaria" (L.o 43, F.o 87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Florencio Farías. sus sucesores o causahabientes y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación, a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio respectivo: Solar Cinco de la manzana 128 de esta ciudad, que según plano del agrimensor Zoé Taroco del 14 de Octubre de 1959 inscripto el 16 del mismo mes con el N.o 1826 en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, mide 922 metros 351250 milímetros cuadrados y linda: al Oeste frente a calle Atilio Paiva Olivera, al Norte padrón 1277, al Este padrón 1270 y al Sur padrones 3685, 5539, 1274, 2383 y 5578. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Diciembre 1.o de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 20826 Dic.11-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Rivera, en los autos caratulados: "NERO ESPARTANO DE BARROS Prescripción adquisitiva" (L.o 8, F.o 228), se emplaza a don MANUEL FRANCISCO ARTIGAS, sus sucesores, causahabientes y demás interesados, así como a don Teódolo Servulo Benavides, Celedonia Lus, Julio César, Gilberto Luciola, María Julia, Astul, Rosa, Beder, Teódulo, Carlos, Elba y Teresa Benavides Lus, también a don Gabriel Rodríguez y a don Isabelino Benavides Luz, sus sucesores, causahabientes y a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: Dos fracciones de terreno, ubicadas en Minas de Corrales, 5.a sección judicial de este Departamento, las que teniendo una superficie de 4.499 ms.2, 07 dms.2, se encuentran empadronados con el N.o 70 y lindan: al Norte y Noreste, con Avenida Davison; al Sur, con calle Biraben Hermanos; y al Este, con Octavio Cazenave. Todo según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor don Julio L. Pereira, de fecha 30 de Marzo de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1739, con fecha 28 de Mayo del mismo año, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que no compareciendo ninguna persona dentro del emplazamiento, se les nombrará defensor de oficio, con el que se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá con el juicio adelante hasta su finalización. — Rivera, Noviembre 10 de 1959. — Dr. Raúl Alonso De Marco, Juez de Paz.
16) $120 00 30|pub. 19456 Nov.23-v.dic.31.
Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO.—Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1 a Sección del Departamento de Rivera, dictada en autos: "ALICIA GLADYS ASPLANATO de DARNAUCHANS. Prescripción treintenaria" (L.o 8. F.o 234), se cita llama y emplaza a don Manuel Francisco Artigas, sus sucesores, causahabientes y demás interesados, así como a doña Felicia Ursula Deragón Leveux o Felicia Ursula Deragón de Isasa, también a María Aurelia, Felicia Elida, Rosalía Angela y Ana Margarita Isasa Deragón, sus sucesores, causahabientes y demás interesados que se consideren con derecho al siguiente inmueble objeto de este juicio: Una fracción de terreno, ubicado en Minas de Corrales, 5.a sección judicial de este Departamento, compuesta de una superficie de 496 ms.2 11 dms.2, estando empadronado con el N.o 475, el cual según el plano de mensura y división del agrimensor don Julio L. Pereira, de Julio de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, Sección Registro de Planos y Mensuras, con el N o 1255 el día 9 de Agosto del mismo año y deslindase de la siguiente forma: al Noreste una línea de 40 ms. 40 cms. con terrenos de Baltazar López; al Este, de frente a la calle Lavalleja, 13 ms. 50 cms.; al Sureste y Sur, el solar N.o 5 de propiedad de Felicia Ursula Deragón Leveux, en una línea de 33 ms.; al Suroeste y Noroeste, en una línea de 16 metros con terrenos del Estado, empadronado con el N.o 475. A fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, Noviembre 13 de 1959.—
16) $132.00 30 pub. 19157 Nov.23-v.dic.31.
Feb.1 o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SARA FERREIRA ACOSTA de FERREIRA, promoviendo gestión a los efectos de la anotación marginal de la partida de su matrimonio con Claudino Ferreira, en cuya nota deberá establecerse que habiendo contraído matrimonio sus padres Sabino Ferreira y Juana Acosta el día 16 de Diciembre de 1954, desde esa fecha le corresponden los apellidos Ferreira Acosta en lugar de Acosta. Se hace constar que se está gestionando auxiliatoria de pobreza a estos efectos. — Salto, Setiembre 30 de 1959. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
19) $24.00 15|pub. 19681 Nov.24-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en los autos caratulados: "DE ARMAS BASILIO AMADOR. Prescripción" (L.o 15, F.o 379), se cita y emplaza especialmente a don Rufino Ojeda y doña Juana C. García y a sus sucesores a título universal o particular y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 128 de la ciudad de San José, antes solar 4 de la manzana N.o 9 del 3er. Cuartel, 1 a sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 1910 y compuesta según plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio de fecha 12 de Mayo de 1958, inscripto con el N.o 1504 en la Oficina D. de Catastro de San José en la misma fecha de una superficie de 809 metros 52 decímetros cuadrados, cuyo deslinde es el siguiente: al N. en 33 metros 35 cms. con Venancio Clara; al S. en 36 ms. 20 cms. de frente a la calle Asamblea; al O. en 24 ms. 18 cms. de frente a la calle Antonio Pan y por el E. en 22 ms. 55 cms. con Eusebio Aguirre, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza y que se ha habilitado el Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre 16 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
16) (R. 20-4-55) 30|pub. 33687 Oct.26-v.dic.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "SUAREZ de CACHES MARIA y otros. Prescripción" (L.o 15, F.o 261), se cita y emplaza a don José D. Navarro y a todos los que tengan interés sobre una fracción de terreno y construcciones, situada en la 2.a sección judicial de San José, Pueblo Ituzaingó, manzana 42, y que según plano del agrimensor Carlos A. Novo, de Julio de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de dicho mes y año con el N.o 1383, se compone de una superficie de 5.000 metros cuadrados que se deslinda: 50 metros al Nor-Este de frente a la calle Pedro Moré, 100 metros al Sur-Este con calle pública; 50 metros al Sur-Oeste con calle pública y 100 metros al Nor-Oeste con José D. Navarro, a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación El interesado tramita auxiliatoria de pobreza. — San José, Julio 21 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
16) (R. 20-4-55) 30|pub. 33809 Nov.5-v.dic.17.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

FELIPE AQUILES REGNIER, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Discos. Educación-Curso de Geografía-Enseñanza Extensiva-El Río Amazonas", de la que se declara autor e intérprete. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 20186 Dic.2-v.dic.16.

JACOBO UMANSKY, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de un modelo de vestuario (chaqueta, pilot, tapado y Montgomery en una pieza) que denomina "Chapil" y de la que se declara autor. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 20368 Dic.3-v.dic.17.

EDISON DANIEL SORIANO DORNELL, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de la obra titulada "Compendio teórico y práctico de análisis algebráico", de la que se declara autor. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 20446. Dic.4-v.dic.18.

ODILIA DOMINGUEZ FERREIRA, domiciliada en esta ciudad solicita la inscripción de "Pregones de la pastelera y del vendedor de velas", de los que se declara autora — Montevideo, 30 de noviembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 20405 Dic.4-v.dic.18.

NERY LUIS BERISSO SILVA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Nuevamente", (tango), "Desengaño" (tango), y "Dolor" (tango), de las que se declara autor de letra y música. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 20838 Dic.11-v.dic.24.

SALOMON WASERMAN MENDECHESKY, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de los planos referentes a un 'Anteproyecto para la construcción de un edificio a ubicarse en el Padrón N.o 14.639, 15.a Sección Judicial" de los que se declara autor. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 20819 Dic.11-v.dic.24.

HERNAN HIDALGO, domiciliado en el Departamento de Cerro Largo, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Salve, Bandera", "Marcha de la Policía" y "Marcha do Marciano", de las que se declara autor de letra y música. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1959 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 20786 Dic.11-v.dic.24.

FLORENTINO J. BERTOLDI, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de las obras tituladas "Tierras lejanas" y "Por otros caminos" de las que se declara autor. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 20938 Dic.14 v.dic.28.

BALTASAR MEZZERA, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Vocabulario Indiano" (3.a y 4.a entregas) de la que se declara autor. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 20941 Dic.14 v.dic.28.

RAMON COLLAZO, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción del título "Ramón Collazo y sus Atenienses", que caracterizará obras de próxima aparición y del que se declara autor. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 20922 Dic.14-v.dic.28.

18–Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante este Juzgado y caratulados: "ISMAEL GRAJALES. Solicitud de Quiebra" (L.o 48 "A", F.o 404), se hace saber al público que el Síndico de dicha quiebra señor Werner Wolf ha presentado el estado de los créditos verificados conforme al artículo 1691 del Código de Comercio, y en consecuencia se comunica a los acreedores que los referidos estados se han puesto de manifiesto por el término de diez días en esta oficina, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1759 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1758 del Código de Comercio.—Montevideo, Setiembre 7 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
18) $24.00 10|pub. 20443 Dic.4-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante ENRIQUE CABALLERO y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Mario F Brussoni; y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. — Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 16 de 1959.— Eduardo González Neiro, Actuario.
18) (G. J.) 15|pub. 34082 Nov.25-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "PIENDIBENE CARDOZO. Quiebra" (L.o 13; F.o 45), se hace saber a los acreedores que se encuentra depositado en esta Oficina el estado de verificación y graduación de los créditos de manifiesto y a disposición de los interesados por el término de diez días. — Artigas, Noviembre 27 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
18) $12.00 10|pub. 20704 Dic.10-v. dic.23.

19–Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes par-

tidas: A) La de matrimonio de DONATO ETNA y CARMEN DELL'ORFANO, pues en la misma donde dice Etteva, debe decir "Etna" y donde dice Delorfano, debe decir "Dell'Orfano"; B) La de nacimiento de ROSA ETNA, pues en la misma donde dice Ettera, debe decir "Etna" y donde dice Delorfano, debe decir "Dell'Orfano"; C) La de nacimiento de MARIA ANGELA ETNA, pues donde dice Ettera, debe decir "Etna" y donde dice Delorfano, debe decir Dell'Orfano"; y D) La de nacimiento de DONATO FELIPE ETNA, pues donde dice Ettera, debe decir "Etna" y donde dice Delorfano, debe decir "Dell'Orfano". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 27 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $36.00 15|pub. 20447 Dic.4-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LEOVIGILDA GONZALEZ PORTO, pues en la misma donde dice "sexo masculino que es hijo legítimo", debe decir "Sexo femenino que es hija legítima" y donde dice Leovigildo, debe decir "Leovigilda". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Noviembre 20 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R.20-4-55) 15|pub. 34221 Dic.9-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de don MANUEL IMODA MARTINEZ, pues en la misma donde dice "N. N.", debe decir "Manuel Imoda Martínez", oriental, de cuarenta y dos años, casado con doña María Luisa Urquiza". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 20 de 1959. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 20766 Dic.10-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de NIEVES FRANCISCO CUELLO OXLEY en el sentido de que donde se menciona al inscripto como Nieves Cuello Oxley debe decir Nieves Francisco Cuello Oxley por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Octubre 20 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34257 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de CRISPIN SILVA en el sentido de que donde se menciona al inscripto como Indalecio Torcuato Silva, debe decir "Crispín Silva" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, primero de diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 20454 Dic.4-v.dic.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de MARIA AURELIA ARRIAGA en el sentido de que donde se menciona a los padres de la inscripta como Ramón Arriague y María Pazzadore debe decir Ramón Arriaga y María Passadore respectivamente por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 21 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $24.00 15 pub. 20377 Dic.3-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 57, F.o 671): Defunción de FRANCISCO MONTERO, donde dice "casado" y "casado con doña María González", debe decir: "soltero" y suprimirse la constancia. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) $12.00 15 pub. 20850 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas (L.o 58, F.o 386): Matrimonio de FRANCISCO CASCUDO e ISABEL SANTA CRUZ, donde dice Isabel Santa Cruz y Feliciano Santa Cruz, debe decir: "Isabel Santana" y "Feliciano Santana". Nacimiento de WALTER HUGO CASCUDO SANTANA, FRANCISCO CASCUDO SANTANA y JORGE FRANCISCO CASCUDO RODRIGUEZ, donde dice "Isabel Santa Cruz", debe decir: "Isabel Santana". Matrimonio de FRANCISCO CASCUDO SANTANA y LAURA SONIA RODRIGUEZ, donde dice "Isabel Santa Cruz", debe decir: "Isabel Santana". — Montevideo, 19 de Octubre de 1959. Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34098 Nov.26-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, L.o 58, F.o 627: Nacimiento: de ALBERTO CASARIEGO LOCKHART, donde dice Ana Haurie, debe decir "Ana Elisa Lockhart". — Montevideo, 30 Noviembre 1959. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 34228 Dic.9-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 58, F.o 465): Nacimiento de INOCENCIO PEREZ, donde dice: "Pero", debe decir: "Pérez". — Montevideo, 19 de Octubre de 1959. — Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34258 Dic.10-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de CARLOS LOBE MAXIMO GORFAIN, estableciéndose que donde dice: Lobe Máximo, debe decir: Carlos Lobe Máximo; donde dice: comparece don Dora Gorfain, de nacionalidad cubana, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores y que es hijo natural de la declarante, debe decir: comparece Lázaro Gorfain, de nacionalidad lituano, de 33 años de edad, de estado casado, de profesión vidriero, que es hijo legítimo del declarante y de Rebeca Rosa Schuster, lituana, mayor de edad, casada; donde dice que es nieto por línea paterna: debe decir: Siema Gorfain y de Sara Pokemunsky; donde dice: por línea materna Lázaro Gorfain y de Rebeca Gorfain, lituanos, casados, domiciliados en Gaboto número 1373, debe decir: Nejama Meirovich y de José Schuster, mayores de edad, casados, y donde dice: Testigos don Lázaro Gorfain, lituano, 33 años, casado, vidriero, debe decir: Dora Gorfain, cubana, soltera, de 15 años, labores; B) En la de matrimonio de CARLOS LOBE MAXIMO GORFAIN y de NORMA POSE, estableciéndose que donde dice: Carlos Máximo Gorfain, nacido el 11 de Octubre de 1932, debe decir: Carlos Lobe Máximo Gorfain, nacido el 28 de Diciembre de 1932; y C) En la de nacimiento de DANIEL CARLOS GORFAIN, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como: Carlos Máximo Gorfain debe decir: Carlos Lobe Máximo Gorfain. — Montevideo Octubre 23 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.
19) $60.00 15 pub. 20381 Dic.3-v.dic.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DE LOS ANGELES URTASUN estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de Urtazún, debe decir: Urtasún. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Noviembre 12 de 1959.— Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34077 Nov.25-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SARA BOZZOLASCO DE TURQ, estableciéndose que en donde en la misma el nombre y apellido figura como Juana Oladia Bozolasco, debe decir: Sara Bozzolasco. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 10 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15 pub. 19958 Nov.27-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de JUAN PAHOR, estableciéndose que donde el apellido materno del occiso figura como Kotic debe decir: Cotic, donde dice Húngaro debe decir: Austríaco, y donde figura el difunto como Jubilado debe decir: Pintor. — Montevideo, Noviembre 13 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 19517 Nov. 26-v.dic.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se han solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: A) De nacimiento de GABINO VIDAL COSTA estableciéndose que donde el inscripto figura como hijo de Herminia Costas debe decir Herminia Costa; B) De matrimonio de GABINO VIDAL COSTA y DORILDA MIERES estableciéndose que donde los contrayentes figuran como Vidal Gabino Costa y Dorila Miere deben decir Gabino Vidal Costa y Dorilda Mieres; C) De nacimiento de NELLY VIDAL estableciéndose que donde la inscripta figura como hija de Dorilda Miere debe decir Dorilda Mieres; D) De nacimiento de EBER GABINO VIDAL, estableciéndose que donde el nombre de los padres del inscripto figuran como Vidal Gabino Costa y Dorila Mieres, deben decir Gabino Vidal Costa y Dorilda Mieres, y de nacimiento de NELLY DELMA VIDAL, donde el nombre del padre de la inscripta dice Vidal Gabino Costa debe decir Gabino Vidal Costa. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 13 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15 pub. 34068 Nov.24-v.dic.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de DORA HILARES RIVERO de BUSCARONS, estableciéndose que donde la inscripta figura como hija legítima de Leoncio Rivero y de Rufina Espinosa, debe decir hija natural. — Montevideo, Noviembre 13 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 20108 Dic.1-v.dic.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos: "MARIA ELIDA SILVA FERIA. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Elida Silva Feria, estableciéndose que donde la inscripta figura como Elida Saragosa debe decir: María Elida. — Montevideo, Noviembre 13 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 20571 Dic.7-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber qu se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS VICENTE PESCE, estableciéndose que donde el nombre del padre del inscripto figura como Pesce Bartolo o Bertolo, debe decir: Bartolo Pesce. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 21 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34164 Dic.7-v.dic.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "EDELSTEIN, MEIER EIZIG y otra. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de Meier Eizig Edelstein con Chaja Sara Nuchmaj, por cuanto donde dice: "Meier Eisig Edelstein", debe decir: Meier Eizig Edelstein, y donde dice: "Sara Nuchmaj", debe decir: Chaja Sara Nuchmaj; B) La de nacimiento de José Edelstein, pues donde dice: "Meier Eisig Edelstein", debe decir: Meier Eizig Edelstein, donde dice: "Sara Nuchmag", debe decir: Chaja Sara Nuchmaj, y donde dice: "Salomón Nuchmag", debe decir: Salomón Nuchmaj; C) La de nacimiento de Isaac León Edelsten, por cuanto donde dice: "Sara Fuchmag", debe decir: Chaja Sara Nuchmaj, y donde dice: "Salomón Fuchmag", debe decir: Salomón Nuchmaj; y D) La de nacimiento de Alejandro Edelstein, pues donde dice: "Sara Nuchmag", debe decir: Chaja Sara Nuchmaj, y donde dice: "Salomón Nuchmag", debe decir: Salomón Nuchmaj. — Montevideo, Octubre 13 de 1959.— Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $42.00 15|pub. 20837 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.1.o.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "de CASTRO, SUSANO y otras. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de Susano de Castro con Clara Deogracia Sanes y la de nacimiento de su hija Angela Juliana, por cuanto donde la contrayente y madre, respectivamente, figura como "Clara Sanz", debe decir: Clara Deogracia Sanes. — Montevideo, Diciembre 7 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34256 Dic.10-v.dic.31.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "POSTIGLIONE, MARIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en lo que se refiere a su apellido paterno que figura en ella como "Postullón", en lugar de: Postiglione.—

Montevideo, Noviembre 23 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34173 Dic.1.o-v.dic.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FERNANDO BASILIO FERRERIA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de la nombrada persona, en lo que se refiere a su apellido, que figura en ella como "Ferreira" en lugar de: Ferrería. — Montevideo, Noviembre 23 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 19930 Nov.27-v.dic.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letraod de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "GORDALINA, FRANCISCO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, la de su matrimonio con María Odete Chainca, y la de nacimiento de su hijo Francisco Enrique, por cuanto donde en dichas partidas figura el apellido: "Gardalina", debe decir: Gordalina. — Montevideo, Noviembre 24 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34092 Nov.26-v.dic.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "da COSTA, ARMANDO JESUS. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido ante dicho Juzgado la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en lo que se refiere a su apellido paterno, que figura en ella como "Costa", en lugar de: da Costa. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 19931 Nov.27-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GARCIA QUINTAS HECTOR ANGEL. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (L.o 47, Folio 185), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado José García y Adorinda Quintas de García, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Héctor Angel, por figurar en ella la madre del inscripto con el nombre de "Adoración", en lugar de "Adorinda". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza.— Montevideo, Diciembre 3 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34241 Dic.9-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "GARCIA JONTE EVERARDO. Rectificación de partida" (L.o 47, F.o 353), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Buenaventura García Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de defunción de don Everardo García Jonte, por figurar en ella dicho señor como "oriental" y "jubilado", en lugar de "español" y "rentista", respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 20628 Dic.9-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LASZCZOWER MOISES y otra. Rectificación de partidas" (L.o 47, F.o 217), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Moisés Laszczower y Beatriz Niznik, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: Donde en la de matrimonio de los solicitantes, el contrayente y su padre figuran con el apellido "Laschover", debe decir: "Laszczower"; y donde la madre del mismo figura con el apellido "Schapiro", debe decir: "Wolfshaut". En la de nacimiento de José Laszczower, donde el padre del inscripto figura con el apellido Laschover, debe decir: "Laszczower"; donde dice: "que es nieto por línea paterna de Jaime Laschover y de Blima Schapiro", debe decir: "nieto por línea paterna de Jaime Laszczower y de Blima Wolfshaut"; y donde la madre y el abuelo materno del inscripto, aparecen con el apellido "Nizmik", debe decir: "Niznik". En la de nacimiento de Jeannete Laszczower, donde el padre de la inscripta figura con el apellido "Laschover", debe decir: "Laszczower"; donde dice: "que es nieta por línea paterna de Jaime Laschover y de Blima Schapiro", debe decir: "que es nieta por línea paterna de Jaime Laszczower y de Blima Wolfshaut". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 20 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 20629 Dic.9-v.dic.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "VULJEVAS STASYS. Rectificación de partida", (L.o 47, Fo. 314), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Ana Bantulis de Vuljevas, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo don Stasys (o Estanislao) Vuljevas, por figurar en ella dicho señor, como "Stasius Wulgebas", en lugar de "Stasys Vuljevas". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 20275 Dic.2-v.dic.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DELAQUA DELMIRO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida". (Lo. 44, Fo. 507), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Delmiro Delaqua, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Blanca Saavedra y de nacimiento de su hija María Cristina, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio, el contrayente y el padre de la misma, aparecen con el apellido "Dell'Acqua", debe decir: "Delaqua"; y donde en la de nacimiento, el padre y el abuelo paterno de la inscripta, figuran con el apellido de "Dell'Acqua", debe decir: "Delaqua". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 26 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 34198 Dic.2-v.dic.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "de ARMAS JUAN ANGEL. Rectificación de partida" (Libro 47, F.o 379), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Angel de Armas, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el inscripto con el nombre de "Angel", en lugar de Juan Angel, y el padre y el abuelo paterno del mismo, con el apellido "Dearmas", en lugar de "de Armas". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 24 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 19941 Nov.27-v.dic.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ALONSO MANUEL y otra. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (L.o 47, F.o 5), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Manuel Alonso y Benedicta Romero, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, por figurar en ella la contrayente, como nacida el ocho de Abril de mil novecientos once, en lugar de figurar como nacida el ocho de Abril de mil novecientos tres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34158 Nov.30-v.dic.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUANA NOLBERTA y JULIA TUCCI BINAGUI, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres don Francisco Tucce y doña María Binagui en el sentido de que donde dice: Legitiman dos hijos de nombre Juan Alberta y Julio, debe decir: Juana Nolberta y Julia. Y en la de nacimiento de Julia Tucce Binagui, donde comparece efectuando la mencionada inscripción doña María Vinagui, debe decir: doña María Binagui, por ser como corresponde. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Melo, Noviembre 17 de 1959. — José Pereira Maeso, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 19849 Nov.26-v.dic.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "ILDA ESTELA GONZALEZ de GONZALEZ. Rectificación de partidas" (L.o 42, Folio 338), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Ilda Estela González de González, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio en el sentido de que donde dice: "Ilda Estela Algazaburo", debe decir: "González", refiriéndose al apellido paterno; donde dice "desconocido" debe decir Silverio González" al referirse al padre de la compareciente; y la de nacimiento de su hija Selva Nair González, donde figura el apellido de la esposa del compareciente como "Algazaburo", debe decir: González, y donde dice que la criatura inscripta es nieta por línea materna de "desconocido", debe decir: Silverio González.— A los efectos legales se hace esta publicación.— Durazno, Noviembre 21 de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
19) $36.00 15 pub. 20677 Dic.10-v.dic.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "SCHIFFINO GREGORIO Y OTROS. Rectificación de partidas", se hace saber, que se han presentado los interesados, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: Partida de matrimonio de Arquímedes Schiffino y María Ibiñete, donde dice: Schiaffino e Ivinete, debe decir Schiffino e Ibiñete. Partida de defunción de Arquímedes Schiffino, donde dice: Ibiñet, debe decir: Ibiñete. Partida de nacimiento de José Julián Schiffino, donde dice: Iviñeti, debe decir: Ibiñete. Partida de nacimiento de María Concepción Schiffino, donde dice: Esquifino e Iviñetti, debe decir: Schiffino e Ibiñete. Partida de nacimiento de Margarita Schiffino, donde dice: Schiaffino, debe decir: Schiffino. Partida de nacimiento de Gregorio Schiffino, donde dice: Eschiafino e Iviñet, debe decir: Schiffino e Ibiñete. Partida de nacimiento de Isidoro Arquímedes Schiffino, donde dice: Eschifini, Arquímedo e Viñety, debe decir: Schiffino, Arquímedes e Ibiñete respectivamente. Partida de defunción de Isidoro Arquímedes Schiffino, donde dice: Ibiñet, debe decir: Ibiñete. Partida de Matrimonio de Arquímedes Schiffino y Luisa Sallua, donde dice: "Ibiñet, debe decir: Ibiñete. Partidas de nacimientos de Ernesto Nicolás, Blanca Rosa, Odulia Flora y René Schiffino, donde dice: Ibiñet, debe decir: Ibiñete. Partida de nacimineto de Leoncio Pedro Schiffino donde dice: Schiafino e Ibiñet, debe decir: Schiffino e Ibiñete. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Noviembre 19 de 1959. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 19728 Nov.25-v.dic.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Armando Tommasino, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIAN BAUTE, en el sentido de que donde dice: "una criatura del sexo femenino que es hija legítima", debe decir: "una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo", donde dice "el nombre de Juliana" debe decir "el nombre de Julián" y donde dice "que es nieta", debe decir "que es nieto". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, Agosto 17 de 1959. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 19600 Nov.27-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARIO SERGIO MOREIRA. Rectificación de partida" (L.o 22, F.o 20, número 627), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María Edilia Moreira de Bermúdez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Mario Sergio, por contener los siguientes errores: donde dice "Saavedra Mario Sergio", debe decir: "Moreira Mario Sergio"; y donde dice: "María Edilia Saavedra", debe decir: "María Edilia Moreira", por ser lo verdadero. Se hace constar que la parte se halla auxiliada de pobreza. — Paysandú, Diciembre 3 de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34284 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "BASSINO LONGINO. Rectificación de partida" (L.o 15, F.o 402, N.o 730), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Longino Bassino solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde el apellido del padre figura "Bacine", debe decir: Bassino. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Diciembre 2 de 1959. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
19) $24.00 15|pub. 20703 Dic.10-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos caratulados: "VALENTINA MEDINA de MAJUL. Rectificación de partida" (L.o 32, Folio 334), es hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Valentina Medina de Majul solicitando rectificación de la partida de defunción del esposo, Miguel Angel Majul, pues en la misma se establece "de cuyo matrimonio quedan cinco hijos llamados: Julia, Daas Miguel, Jorge, Dámaso y Ercilia Elsa" debiendo decir "sin hijos", que es lo que corresponde.— Mercedes, Noviembre 19 de 1959. La gestionante está auxiliada de pobreza. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34201 Dic.3-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "QUINTINA ALBERTA CASTRO. Rectificación de partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que se ha presentado la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que, donde al margen y en el texto de la misma se expresa "Quintín Alberto", debe decir: "Quintina Alberta", por ser lo verda-

dero. — Tacuarembó, Octubre 2 de 1959. — Elío E. Bessonart, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15 pub. 34233 Dic.7-v.dic.29.

20—Remates

S. SMEJOFF
REMATE JUDICIAL

Dispuesto por el Juzgado de Hacienda de Primer Turno, en autos: "Consejo Central de Asignaciones Familiares contra CARLOS DOTTA. Vía de Apremio" (L.o 19, F:o 182), el día 22 de Diciembre próximo en Cuareim 1913, el martillero S. Smejoff subastará el efecto embargado sobre la base de los 2|3 de su tasación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Seña: 50 o|o. Comisión: 7 o|o. Informes: Misiones 1361. Esc 29. Piso 3. — Teléfono: 97047. (De 8 a 11 horas).
20) $12.00 10|pub. 20380 Dic.3-v.dic.17.

JUAN MARQUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Eduardo Ignacio Furtado contra ELIDA BARBAT de MAÑE. Juicio Ejecutivo" (L.o 54, F.o 451), se hace saber que el día 18 de Diciembre de 1959, a las 11 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Juan Márquez, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos o sea $ 36.000.00 (treinta y seis mil pesos m|n) del siguiente bien: Una fracción de terreno con los edificios y mejoras que contiene situada en la calle Estero Bellaco números 2712, 2714 y 2716, en la 23.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el N.o 112.937 señalada con la letra "A" en el plano de subdivisión del agrimensor Manuel A. Avilés del 13 de Agosto de 1924 inscripto en Topografía en la misma fecha y compuesta de una superficie de 136 ms. cuadrados 39 dms. cuadrados, 15 cms. cuadrados, estando su frente orientado al N.E. y distando 70 ms. de la intersección de la calle Estero Bellaco con la Avda. 8 de Octubre.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que será de cargo del comprador el pago de los gastos de escrituras, certificados e impuestos correspondientes así como la respectiva comisión del rematador; 3.o) Que los títulos de propiedad pueden ser examinados en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta Urbana Serie B-939-1938; 4.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 28 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $78.00 15|pub. 19676 Nov.24-v.dic.15.

VICTOR HUGO BRUNO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Diego Fernando Bosch contra CARMEN RODRIGUEZ DE MENDEZ y otros. Ejecución de prenda" (L.o 56, F.o 150) se hace saber que el día 22 de Diciembre de 1959 a las 11 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala 1328 se procederá por el martillero señor Víctor Hugo Bruno, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras ubicado en la 24ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 26.766, señalado con el N.o 13 de la manzana "B" en el plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Setiembre de 1912, según el cual consta de una superficie de 257 metros 20 decímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros de frente al Suroeste a la calle Anzani entre la prolongación de la Avenida 18 de Julio y Avenida Italia, distando el punto medio 45 metros 28 centímetros de la esquina con Avenida Italia; 11 metros 22 centímetros al Noreste por donde linda con el solar Nº 31; 28 metros 23 centímetros al Noroeste lindando con los solares N.o 12 y N.o 32; y 23 metros 22 centímetros al Sureste lindando con el solar N.o 14 todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. 2º) Que todos los gastos y honorarios de escrituras, pago de certificados e impuestos nacionales y municipales son de cuenta del adquirente. 3º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana Nº 929 Serie A|37 a nombre de Marcelino Méndez Montes) 4º) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523 piso 1.o Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $ 84.00 15|pub. 19518 Nov.26-v.dic.17.

AMADO GALMES REYES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Pedro Alberto Ferrés Arocena y otro contra PEDRO MARIA HARGUINDEGUY y otros. Ejecución de Hipoteca" (L.o 56, F.o 249), se hace saber que el día 23 de Diciembre de 1959, a las 10 y 30 horas y siguientes y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Amado Galmés Reyes, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: 1.o) Una fracción de campo y mejoras anexas ubicada en "Valdés", 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú, empadronada en mayor área con el N.o 141, designada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, en Abril de 1932, inscripto el 4 de Mayo siguiente en Topografía, con una superficie de 370 Hás. deslindadas así: al Norte, el arroyo Rabón por medio, con campos de Tomás José Pérez Esposo; al Sur, recta divisoria de 2444 ms. 10 cms. que separa de los campos de la sucesión de Pedro Harguindeguy; al Nord-Este recta divisoria de 2350 ms. que separa de la fracción 3 del mismo plano, y al Oeste, recta divisoria de 1680 ms. separando de la fracción 1, de María del Carmen Harguindeguy de Salles Pérez. — 2.o) Una fracción de campo y mejoras, ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el N.o 202, que según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Abril de 1930, tiene una superficie de 373 Hás. 8760 ms. deslindada así: al Nord-Este, 3430 ms con propiedad de Sebastiana E. de Pérez; al Sud-Este, en 1951 ms. con campos de Arturo Etcheveste; al Sud-Oeste, con 2350 ms. sobre fracción N.o 2 anteriormente deslindada; y al Nord-Oeste, arroyo Rabón por medio, con campos de Tomás José Pérez. — 3.o) Una fracción de campo y mejoras sita en la 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú, empadronada con el N.o 1858, la que según plano del agrimensor Carlos Jorge Borotra, de Julio de 1929, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, el 20 de ese mes y año, tiene una superficie de 624 Hás. 2379 ms. 77 dms. y linda: al Oeste y Norte, arroyo Valdés por medio, con Arturo Etcheveste; al Este, línea quebrada en ocho rectas, con sucesión José Elorza y Gregorio Oviedo; al Sur, dos rectas entrantes, con Narciso Pesoa y R. y A. Fontela, y al Sur-Oeste, camino departamental a Paso de la Arena del Arroyo Negro — 4.o) Una fracción edificada, ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Paysandú, manzana N.o 94 con una superficie de 1138 ms. 45 dms. que linda: al Norte, 30 ms. 44 cms. de frente a la calle Ituzaingó; 37 ms. 38 cms. al Oeste a la calle Cerrito, por ser esquina; 30 ms. 52 cms. al Sur con sucesión Martino (hoy padrón N.o 629); y 37 ms. 39 cms. al Este, con el padrón 3539 Le corresponde a este inmueble el padrón N.o 628. — 5.o) Una fracción edificada, sita en la 1.a sección judicial del Departamento de Paysandú, manzana N.o 95, integrada en su mayor parte por una fracción de 2666 ms. 6271 cms. mensurada por el agrimensor B. Bernasconi, en Abril de 1916, inscripto en la Inspección Técnica de Paysandú el 8 de ese mes y año. En total esta fracción tiene una superficie de 3306 ms. y linda: 31 ms. 44 cms. al Norte con calle 25 de Mayo; 70 ms. 15 cms al Oeste a la calle Cerrito, por ser esquina; 70 ms. 38 cms. al Sur, frente a la calle 6 de Abril; al Este con los padrones 4482 y 4669, en recta de 29 ms. 70 cms. De aquí al Oeste mirando el Norte, recta de 22 ms. 63 cms. con los padrones 635 y 3065 y luego 5 rectas, que separan del padrón 634, a saber: Una de 9 ms. de Norte a Sur que mira al Oeste; otra de 10 metros 93 cms de Este a Oeste; otra de 24 ms. 75 cms. de Sur a Norte; otra de 5 ms. 37 cms. de Este a Oeste y de aquí hacia el Norte, recta de 27 ms. 13 cms Le corresponde a esta fracción el padrón N.o 633.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los títulos se encuentran en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 5.o, agregados a los autos caratulados: "Banco Comercial contra PEDRO MARIA HARGUINDEGUY y otras. Intimación" (L.o 55, Folio 122) donde pueden ser examinados; 3.o) Que los antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 22 de 1959 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $476.00 34|pub. 17535 Oct.29-v.dic.17.

AMERICO CARDELLINO PLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Singer Sewin Machine Co. contra HUMBERTO L. TROCHE y otro. Ejecución de Prenda" (L.o 56, F.o 260), se hace saber que el día 15 de Diciembre de 1959 a las 10 horas y en Médanos N.o 1062 se procederá por el martillero señor Américo Cardellino a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una máquina de coser completa, modelo 316G1 58S N.o PA 312571 con motor BAG 8|11 N.o 8525758, Pinking N.o 121379 y sus correspondientes accesorios, todo en perfecto estado de funcionamiento.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
20) $24.00 10|pub. 20124 Dic.1.o-v.dic.15.

MANUEL ORTEGA PASTOR
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "ROSA o ROSA MARIA SORRACO o SORACCO o SORACO o SURRACO de CASAS y JOSE FRANCISCO CASAS. Sucesiones. Libro 55, F.o 104", se hace saber que el día 24 de Diciembre de 1959 a las 11 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Manuel Ortega Pastor, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la base del aforo, para el pago de la Contribución Inmobiliaria, o sea $ 29.000.00, del siguiente bien: Un solar de terreno, edificios y accesiones dominiales, empadronado con el N.o 10595, mensurado en mayo ppdo. por el agrimensor Luzbel Gallo por plano inscripto el 19 del mismo mes con el N.o 35850 en la Dirección de Catastro de acuerdo al cual tiene una superficie de 315.80 ms. que se deslinda así: Dos líneas quebradas de 8.63 ms. y 6.08 ms. de frente al Este a la calle Francisco Acuña de Figueroa por donde los edificios llevan los N.os 1832|34|36; al Norte una línea de 13.35 confinando con padrón 10.594 seguida de otra de 3.18 ms. orientada de Norte a Sur y de una tercera de 13.25 ms. con la orientación de la primera, lindando las dos últimas con los padrones 10.592 y 10.591; 11.28 ms. al Oeste con padrón 10.590 y 22.55 ms. al Sur con padrón 10.580.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que los antecedentes y títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $84.00 15|pub. 20079 Dic.1-v.dic.22.

RAFAEL DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Eulogio Rodríguez Mesa c|RAMIRO HERNANDEZ, ELBIO ZEBALLOS, Y OTRO. Ejecución de prenda". (L.o 56, F.o 350), se hace saber que el día 23 de Diciembre de 1959, a las 14 horas y siguientes y en la calle Garibaldi N.o 1950, se procederá por el martillero señor Rafael Docampo, a la venta en remate público y al mejor postor de los bienes prendados que a continuación se detallan:

Una batea de madera de 2.90 x 0.74; una rayadora a trasmisión, una amasadora Sol-1480 H.B., un protector hierro, una sobadora motor acoplado 568203 H.P.2, un tacho cobre de dos asas, una batidora completa a trasmisión, un tacho lata galvanizado, seis moldes varios, un protector madera para polea, una trasmisión 3 poleas incrustado pared Erco N.o 15703 completa, una batidora Hobart 1069771 con gabinete amasador, un juego moldes, veinte moldes lata, un molde lata, una lata para 1.30, una lata para 0.70, una balanza de un plato tipo gancho, tres moldes para sandwiches-tapa, una piña, un molde para gallette, dos brillas, dos moldes galletas criollas, un molde para pan especial, tres moldes para napoleones, tres rasquetas, un torno 4.50 x 0.85, veintiuna latas varias para horno (bandejas), cuatro canastos mimbre, una báscula para 300 kilos, un lote moldes para panqueques, un molde para pan sandwiches, doce moldes lata, siete moldes lata, diez moldes para sevillanas varias, un gavilan, un armario de dos puertas 1.56 x 0.78, diecisiete tablas para pan, cinco tablas para marsellais, dos palas de madera, un cernidor, un cajón grande y otro chico para levaduras, una carretilla, un mostrador sobre tapa de 2 x 1, dos tirantes para poner harina, una máquina registradora National, una balanza Diamont 91830, una caramelera con 17 bollones, recubrimiento local con todos los vidrios sanos, un ventilador 4 palas, dos artefactos luz con 4 tubos, un mostrador 2.90 x 0.92 tapa vidrio, cuatro puertas correr, una vitrina vidrio frente y dos puertas correr, dos puertas vaivén, un reloj eléctrico, veinte centros aluminio varios, un lote bandejas material plástico, dos estantes vidrios con soportes, una cortina aluminio trenzada, dos estantes vidrios con soportes, [illegible] toldos calle de 3 metros, un toldo de 2 metros, una camioneta Commer Mat. número 201586, una panera aluminio, una pinza niquelada para masas y una caja de hierro con pedestal de una puerta.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
20) $76.00 10|pub. 20654 Dic.9-v.dic.22.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos: "Darío Ivo Gómez c| ISRAEL GORZYCZANSKI. Embargo y Secuestro, L.o 54, F.o 675", se hace saber que el 23 de Diciembre corriente a las 15 horas en el local de la Avenida Rondeau 1888, se procederá, por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un automóvil (camioneta) marca "Fiat" modelo 1955, motor N.o 522022, padrón N.o 152951, y matriculado con el N.o 204.996 de Montevideo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Diciembre de 1959.
20) $16.00 10|pub. 20658 Dic.9-v.dic.22.

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictado en autos caratulados: "Kraft Imesa S. A. contra MARIA AURORA MENDEZ. Med. Preparatorias" (L.o 52, F.o 593) se hace saber que el próximo día 23 de Diciembre a las 15 horas en el local de la Avda. Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: Instalación para bar Standard N.o 2, que comprende: estantería con muebles, puertas de abrir y estantes, hilera de cajones, vitrinas exposición, escalerín paneaux de espejos y columnas; un mueble de 1.50 ms. para exhibición; un mostrador enlozado de 8 ms. con vitrina exposición de dos cuerpos; uan mesa de mármol de 1.30 ms. para elaboración y un cajón tipo batea; una cámara B-300 9 RZ, N.o 5; una vitrina exposición 160 2 EE, N.o 7; dos equipos Prestcold modelo AR.50 con motor Crompton Parkinson de 1|3 H.P.; tres evaporadores D-500 y 1 D-600; 2 válvulas Danffoss 1.2 y Sporland de 1 tonelada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1959.
20) $28.80 9|pub. 20849 Dic.11-v.dic.23.

GERONIMO ROMERO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Duncan D. Gaggero contra RAMON FERNANDEZ COSTAL. Ejecución de prenda" (L.o 47, F.o 392), se hace saber que el día 29 de Diciembre del corriente a la hora 16 en el local de la calle Venezuela N.o 1284, se procederá a la venta en remate público, de un automóvil marca "Peugeot" padrón N.o 145.657, matrícula N.o 202.013 por intermedio del martillero Gerónimo Romero. El mejor postor deberá consignar el 20 o|o al serle aceptada la oferta y el saldo o la entrega del bien subastado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $20.00 10|pub. 20822 Dic.11-v.dic.24.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Carmen Dogliotti de Miranda contra HUGO YAMANDU GUTIERREZ y OTRAS. Ejecución de hipoteca, L.o 54, F.o 268" se hace saber que el día 31 de Diciembre del corriente año a las 10 horas, en el hall de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo 523, se procederá a la venta en remate judicial; al mejor postor, por el martillero Alberto Vanoli, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del siguiente bien: Un solar de terreno, mejoras que le acceden y edificio en él construído, ubicado en la décima-séptima sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el número setenta y cuatro mil cuarenta y nueve, que consta de una superficie de doscientos cincuenta y ocho metros, según plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez del año mil novecientos diez, en el que se señala con el N.o noventa y siete de la fracción letra "G" y que se deslinda así: ocho metros sesenta centímetros de frente al Este a la calle Gavilán, donde el edificio se señala con el número tres mil quinientos ochenta y uno entre Camino Corrales y Callao, distando su punto medio setenta metros catorce centímetros de la esquina formada con el Camino Corrales; treinta metros de fondo lindando por el Norte con el solar N.o noventa y seis, hoy padrón setenta y cuatro mil cuarenta y ocho; por el Sur con el solar noventa y ocho de Leoncio Español, hoy padrón setenta y cuatro mil cincuenta y por el Oeste con el solar número ochenta, hoy padrón setenta y cuatro mil treinta y dos.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que será de cargo del comprador, los impuestos que por ley le corresponden gastos y honorarios de la escritura, certificados y el impuesto municipal; C) Que será de cargo del comprador cualquier mejora que grave con derecho real el inmueble, incluso el pavimento, colector, cordón, conexión, medianeras que se encuentren impagas a la fecha del otorgamiento de la escritura. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2.o. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 2 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $96.00 15|pub. 20648 Dic.9-v.dic.30.

CAETANO ESPOSITO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "José Magliano Ferreris contra MARIA CAYETANA OLIVERA ARANDA DE CASTRO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 54, Fo. 177), se hace saber que el día 30 de Diciembre del corriente año, a las 11 horas, en el Hall del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, por el martillero Caetano Espósito, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que le comprendan, situada en la doce sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el número 158.629, la que según plano trazado por el agrimensor Carlos Polito en Setiembre de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 10.908 el día 8 del mismo mes y año, está señalada con el número tres y se compone de una superficie de 92 metros 85 decímetros así deslindados: 5 metros 37 centímetros al Noreste con frente a la calle Regimiento número 9, por donde está señalada la puerta de entrada del edificio con el número 1818 entre la avenida Gral. San Martín y Carabela distando el punto medio de dicho frente 29 metros 505 milímetros, de la esquina de ésta: 14 metros 80 centímetros al Noroeste lindando con el solar número 2, 9 metros 5 centímetros al Suroeste confinando con Mariano Justo Sixto y al Sureste, línea quebrada compuesta de cinco rectas que a partir del frente tienen las siguientes medidas: 9 metros 80 centímetros 2 m. 2 metros 75 centímetros, 1 metro 50 centímetros y 2 metros 25 centímetros, la segunda y cuarta rectas corren de Noroeste a Sureste, limitando todas con el solar número 4.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento del remate; II) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2.o, los que podrán ser examinados por los interesados; III) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador, los gastos de escrituración, certificados e impuestos que le correspondan. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 4 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $96.00 15|pub. 20655 Dic.9-v.dic.30.

CARLOS DE ANDA
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos caratulados: "Kraft-Imesa S. A. c|GUALBERTO MODENA JAUME. Ejecución de prenda". (Lo. 54, Fo. 340), se hace saber que el próximo día 26 de Diciembre a las 14 horas y 30 minutos en el local de la avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de 1 batidora marca "Taylor" N.o 1671 con equipo Copeland, 1 conservadora "Imesa" de 4 hoyos con equipo y motor Cropton Parkison. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 3 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $20.00 10|pub. 20639 Dic.9-v.dic.22.

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos caratulados "Kraft Imesa S. A. c| CEFERINO FERNANDEZ. L.o 54, F.o 261", se hace saber que el próximo día 23 de Diciembre, a las 14 y 30 horas, en el local de la Avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido de los señores Alguacil y Actuario, al remate, sin base y al mejor postor de 1 cámara C-163|3 N.o 5, con refrigerador AR-75 con motor Crompton Parkison de 3|4 HP. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
20) $20.00 10|pub. 20638 Dic.9-v.dic.22.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Kraft Imesa S. A. c| ABREU RAMON OMAR. Ejecución de prenda, L.o 55, F.o 615", se hace saber que el próximo día 23 de Diciembre corriente, a las 15 horas en la Avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de $ 1.000.00 de los siguientes bienes: 1 cámara A.163|3 Dex 2036, 1 equipo Frigidaire con motor Crompton Parkinson de 3|4 HP, 1 válvula Sportland, 1 forzador F-2000. — Montevideo, Diciembre 4 de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
20) $16.00 10|pub. 20659 Dic.9-v.dic.23.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en el expediente caratulado: "González López Miguel Rogelio contra GUTIERREZ CERDEIRAS JOSE OSCAR y BARCENAS MESIAS MARIA TERESA GUADALUPE y DUBOURG PEDRO y DELPECH ELVIRA LUISA". Ejecución de hipoteca. libro 59, folio 172, se hace saber que el día 30 de Diciembre próximo a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el Martillero Francisco L. Tambasco, asistido de los señores Alguacil ad-hoc y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y los edificios que en el futuro se construyan ubicado en Malvín, décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número cincuenta y un mil quinientos diecinueve (antes en mayor área sesenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y seis) designado como la fracción "uno" en el plano del Agrimensor Alfonso R. Devita de Febrero de mil novecientos cincuenta y uno, aprobado por resolución Municipal de fecha veintiuno de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro e inscripto en Catastro con el número veintiocho mil setecientos setenta y ocho, el día cuatro de Junio de este último año, compuesto de una superficie de quinientos sesenta metros cuadrados y el siguiente deslinde: Veintiocho metros de frente al Este, a la calle Itú entre las de Almirón y Pilcomayo; veinte metros al Norte, lindando con el solar dos del mismo plano; veintiocho metros al Oeste, con el padrón número sesenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y cinco y veinte metros al Sur, lindando con inmueble padrón sesenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y siete.

Se previene: 1) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el diez por ciento de la misma en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente. 2) Que serán de cargo del comprador, el pago de la comisión legal del Martillero así como los gastos de escritura, certificados e impuestos. 3) Que los títulos del bien, y demás antecedentes, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso tercero, a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 3 de 1959. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
Informes: Teléfonos 40 19 36 y 4 30 02. Yaro 1121.
20) $ 102.00 15|pub. 20558 Dic.7.-v.dic.29.

JUAN FRANCIULLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Bao Zee Koh Cbohg contra de LEON JUAN ENRIQUE. Ejecución de prenda" (L.o 56, F.o 100), se hace saber que el día 21 de Diciembre próximo a la hora 16 y por el rematador Juan Franciullo se procederá en el local de la calle Miguelete número 1632, a la venta en remate público al mejor postor de una camioneta marca Studebaker, empadronada en Montevideo con el número 123.942 y matriculada con el N.o 223.722. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.
20) $16.00 10|pub. 20534 Dic.7-v.dic.21.

GERMAN MENDEZ SCHIAFFINO
JUDICIAL

Rematará el día 18 de Diciembre de 1959 a las 14 y 30 horas en el local de la calle Dr. Pablo de María N.o 1581 por mandato de los señores Jueces: Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos: "SANTIAGO DOMECHE. Incapacidad"; de Tercer Turno en autos: "KOSTIANOVSKY, JULIO. Med. Prep.", de Quinto Turno en autos: "SUCESION CHMELTNISKY"; Letrado de Crimen de 1.o, 2.o, 3.o y 4.o Turnos, en autos varios: "Armas, etc."; Letrado de Menores de Primer Turno, en autos: "OBJETOS REMITIDOS A DEPOSITO"; (Lo. 5, Fo. 45); de Paz de la Segunda Sección, en autos: "AMERICO RABAJOLI. Solicita apertura de cofre"; "FRANCISCO VIDAVOVICH HOCH. Su fallecimiento"; DIONISIO o DIONICIO CACERES. Intestado"; y en autos: "HALLAZGOS VARIOS"; de Paz de la Quinta Sección en autos: "Fra

ga Sociedad Anónima contra INSTITUTO MEDICO AMERICANO. Rectificación de firma", (N.o 906, Fo. 114); de Paz de la Sexta Sección en autos: "ESTEBAN NAGY. Sucesión"; "FLORENCIO PEREZ ROMERO. Sucesión"; de Paz de la Séptima Sección, en autos: "GENARO YANNUZZI. Su fallecimiento"; "IGNACIA PINTOS. Su fallecimiento"; de Paz de la Décimaquinta Sección, en autos: "Haruguete Y. Sarbon contra JOSE ZAMLER. Med. Prep.": Vitrinas, mostradores, muebles varios, herramientas varias, ropas, armas, caramelera y menudencias varias. Exhibición día 17.-Informes: Dr. Pablo De María 1575.

20) $19.60 7|pub. 20755 Dic.10-v.dic.18.

ALBERTO PEREYRA

Juzgado de Instrucción y Correccional de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Instrucción y Correccional de Tercer Turno en autos caratulados: "MANUEL RODRIGUEZ VILLAMIL, en autos: RAMON FIGUEROA y otros. Hurto. Se constituye en parte Civil" (L.o 21, F.o 290), se hace saber al público que el día 23 del mes y año en curso, se procederá por intermedio del martillero Alberto Pereyra en el local de la calle Asilo N.o 3571, a las 15 horas, a la subasta pública de los bienes siguientes: Una heladera marca "Ferrosmalt" F. 80 (Premier), tipo familiar. Base: pesos 1.000.00 (mil pesos), y un radio toca-discos "Super Delca", onda corta y larga en la base de $ 180.00 (ciento ochenta pesos), y un álbum de 12 discos de trozos de ópera, además de 76 discos varias marcas de música típica, clásica, etc., cuya base, lo es de $ 80.00 (ochenta pesos). Las bases estipuladas lo son de las dos terceras partes de las tasaciones practicadas.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará en garantía de su compra, en el acto y en efectivo, el 30 o|o del importe de la misma. 2.o Será de cargo del comprador el transporte de los bienes. — Montevideo, Diciembre 5 de 1959. — Milton Galmes Reyes, Actuario.

20) $32.00 10|pub. 20680 Dic.10-v.dic.23.

ALBERTO VANOLI

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Kraft Imesa S. A. contra DUPUY RAUL. Ejecución de Prenda" (Libro 59, Folio 339), se hace saber que el 23 de Diciembre corriente a las 15 horas en Avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, de los siguientes bienes: Instalación para panadería, confitería y heladería, compuesta de: vitrina exhibición de 2.30 x 3.00 x 0.40 ms. aproximadamente, 1 mostrador vitrina de ms. 3.00 x 0.60 x 0.90 aproximado; 1 estantería abierta de ms. 3.00 x 2.30 x 0.20 aproximado; 1 vitrina mostrador especial modelo 280|4 RE N.o 3; 1 Equipo Prestcold modelo AR 50, con motor Crompton Parkinson de 3|4 H.P.; 1 Evaporador modelo D-600; Válvula Sportland de 1|2 tonelada; 1 Panera de ms. 2.30 x 2.50 x 0.60 aproximado; 1 Estantería de ms. 2.50 x 1.20 x 0.15 aproximado; 1 agregado para conservadora helados de 0.80 x 0.60 enlozado. Dichos bienes fueron tasados en la suma de $ 3.500.00. — Montevideo, Diciembre 4 de 1959. — Amílcal Mántaras, Actuario.

20) $26.00 10|pub. 20705 Dic.10-v.dic.23.

RAUL DISTACIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos caratulados: "MUIÑO IGLESIAS, MANUEL. Sucesión", (L.o 52, F.o 247), se hace saber que el día 18 del mes de Diciembre en el lugar de su ubicación a las 11 horas, se sacarán a la venta en remate público, por el rematador señor Raúl Distacio, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, al mejor postor, con la base de $ 53.333.33 (cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos treinta y tres centésimos), dos fracciones de terreno y sus mejoras en conjunto, cuyas características son las siguientes: A) Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene sito en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 18.910, señalado con la letra "T" de la manzana "D" del plano respectivo, dentro de la manzana 986. Area: 468 ms. 86 dms. deslindados así: 10 ms. 50 cms. de frente al Sur a calle Nueva Palmira; 40 ms. 35 cms. al Este, lindando con solar 2; 42 ms. 95 cms. al Oeste, confinando con solar 4 y 11 ms. 3 cms. al Noroeste, lindando con Juan Molinari; B) Un solar de terreno y sus contrucciones y demás mejoras, dentro de la manzana 986, sito en la 19.a Sección Judicial de Montevideo, la cual es parte del solar señalado con el N.o 2 de la manzana "L" en el plano levantado en Mayo de 1888 por el agrimensor don Pablo Santías, y por ser de forma irregular se divide en dos lotes: Uno mide un metro 69 cms. de frente al Sur a la calle Nueva Palmira entre Municipio y Defensa, por 23 ms. 50 cms. de fondo lindando por el Norte, con el lote que se describirá y por el Este, con solar 1 y por el Oeste, con el resto del solar 2. El otro lote mide 10 ms. 50 cms. en el costado Sur, lindando con el lote deslindado precedentemente y con el resto del solar 2, 22 ms. 86 al Oeste lindando con solar 3, 5 ms. 85 al Noroeste, lindando con sucesión de Juan B. Molinari, 12 ms. 85 cms. al Noroeste, lindando con Joaquín Belgrano y 12 ms. 70 cms. al Este, lindando con solar 1.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo, a los efectos legales; 2.o) Son de cargo del comprador los gastos y derechos deescrituración; 3.o) A pedido de los interesados, en este escrito se hace constar que el título de propiedad del padrón 18910 se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay (Urbana 930) y el otro título en este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 24 de 1959. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $96.00 15|pub. 19976 Nov.27-v.dic.18.

SERAFIN CRIADO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, doctor Guido Berro Oribe, en autos: "RODRIGUEZ de DIAZ SARAVIA, LUISA. Incapacidad" (L.o 52, F.o 507), se hace saber que el día 16 del mes de Febrero de 1960 a las 9 horas en 25 de Mayo 523 (Puerta Juzgado) se sacará a la venta en remate público por el martillero señor Serafín Criado, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto, al mejor postor con la base de $ 200.00 (doscientos pesos la hectárea), el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, sita en "Olimar", 8.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronada con el N.o 4879 señalada con el N.o 5 en el plano del agrimensor Carlos Hugo Guasque de Noviembre de 1951, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 428, compuesto de una superficie de 151 hectáreas 7914 metros, que linda: al Norte, en 1553 ms. con fracción 4 de Margarita P. Rodríguez; al Este, 1033 ms. 40 centímetros con fracción 1 de Indalecia Rodríguez; al Sur, 1316 ms. 10 cms. con Sucesión de Ignacio Rodríguez y Pantaleón Olivera; y al Oeste, río Olimar por medio con Araújo.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de la misma en efectivo, a los efectos legales; 2) Son de cargo del comprador, los gastos y derechos de escrituración, certificados de los registros y la comisión legal del rematador; 3) Los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 4.o) a disposición. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

20) $184.40 31|pub. 19752 Nov.25-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.8.

GOMENSORO Y CASTELLS

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Banco del Trabajo Italo Americano contra MARIO AMESTOY. Ejec. de Prenda" (L.o 56, F.o 116), se hace saber que el próximo miércoles 23 de Diciembre a las 10 de la mañana en el local calle Cerrito N.o 680, se procederá por intermedio de Gomensoro y Castelles a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran de: pulidora cinta "Smith"; espigadora; sierra "Gulliet"; garlopa, cepillos, trompos, escopladora, etc. — Más informes: Piedras 318. Teléfono: 9-22-33.

20) $16.00 10|pub. 20691 Dic.10-v.dic.23.

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Sucesión JULIETA LENZI de FERNANDEZ. L.o 55, Folio 541", se hace saber al público que el día 28 de Diciembre del año en curso, a las 10 horas en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 y por intermedio del martillero Juan E. Serga Rodríguez, asistido de Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se venderá en remate público al mejor postor, sobre la base de $ 3.000.00 (tres mil pesos) el siguiente bien inmueble: Un solar situado en la 6.a sección judicial del Departamento de San José, empadronado con el N.o 626, señalado con el N.o 14 de la manzana 81 en el plano del ingeniero Luis Giorgi, aprobado por el Concejo Departamental de San José el 15 de Setiembre de 1930 y que según plano del agrimensor Godofredo Castrillejo, de Agosto de 1931, se compone de 495 metros 1 decímetro cuadrado, teniendo 5 metros 10 centímetros el Sur sobre la calle N.o 5, entre las calles números 27 y 29, de la que parte una curva de Sur a Oeste de 10 metros 99 centímetros ochavando la esquina, por 34 metros 78 centímetros al Oeste dando frente a la calle N.o 27; 12 metros 10 centímetros al Norte, por donde linda con el solar N.o 1, y 41 metros 78 centímetros al Este lindando con el solar N.o 13.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a cubrir la base; B) Que los gastos y honorarios de escrituración serán de cuenta de los compradores, a excepción de aquellos impuestos o tasas que la ley pone a cargo de la parte vendedora; C) Que los compradores abonarán la comisión legal del rematador, que será de 4 o|o hasta la suma de $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente; D) Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; E) Que los títulos y demás antecedentes de autos, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 13 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $128.00 20|pub. 19878 Nov.24-v.dic.22.

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Sucesión JULIETA LENZI de FERNANDEZ. L.o 55, Folio 541", se hace saber al público que el día 18 de Diciembre del año en curso, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Chayos esq. Béjar y por intermedio del martillero Juan E. Serga Rodríguez, asistido de Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor, sobre la base de pesos 73.800.00 (setenta y tres mil ochocientos pesos), y en un solo lote los siguientes bienes inmuebles: A) Tres fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, situadas en la 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronadas con los números 141361, 141362 y 141363 (actualmente la numeración de los padrones citados anteriormente con los números 141362 y 141363, ha sido modificada, refundiéndose el bien antes empadronado con el N.o 141363 con el que ahora se señala con el N.o 141362), señaladas respectivamente con los números 3, 4 y 5 en el plano del agrimensor Félix Logaldo, de Febrero de 1926, inscripto con el N.o 93 en la Dirección General de Avalúos, compuestas, en conjunto, por estar unidas, de 1071 metros cuadrados, con 30 metros de frente al Noroeste a la calle Chayos, entre las calles Combate y José Béjar, por 35 metros 70 centímetros de fondo lindando por el Suroeste con el solar N.o 6; por el Noreste, con el solar N.o 2 y por el Sureste con los números 7 y 20; B) Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene situada en el mismo paraje que los anteriores, empadronada con el N.o 141364, señalado con el N.o 6 en el plano respectivo, compuesta de 803 metros 21 decímetros cuadrados con 13 metros 6 centímetros de frente al Noroeste a la calle Chayos, 25 metros 66 centímetros en el Suroeste con frente a la calle José Béjar, 15 metros 75 centímetros en la ochava formada por ambas calles, 35 metros 70 centímetros en el Noroeste, con el solar N.o 5, y 23 metros 10 centímetros en el Sureste, con el solar N.o 7. Los inmuebles referenciados anteriormente, reconocen la siguiente afectación hipotecaria: La hipoteca constituída en favor del Banco Comercial en garantía de un crédito hasta pesos 130.000.00, según escritura que autorizó el escribano doctor Santiago De Brum, el 7 de Setiembre de 1950.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a cubrir al base; B) Que los gastos y honorarios de escrituración serán de cuenta de los compradores, a excepción de aquellos impuestos o tasas que la ley pone a cargo de la parte vendedora; C) Que los compradores abonarán la comisión legal del rematador que será de 4 o|o hasta la suma de $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente; D) Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; E) Que la hipoteca que afecta a los inmuebles referenciados, será cancelada en el acto del otorgamiento de la escritura de venta de los mismos bienes; F) Que parte de los títulos se encuentran depositados en el Banco Comercial y el resto y los antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados e esta Oficina Actuaría, calle 25 de Mayo número 523, 5.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 13 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $144.00 15|pub. 19677 Nov.24-v.dic.15

ANTOLIN NUÑEZ MARTINEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Sucesiones de LUIS ALBERTO o ALBERTO LAZARO CHARLONE y de CARMEN SILVA de CHARLONE. L.o 55, F.o 90", se hace saber que el día 30 de Diciembre del año en curso a las 11 y 30 horas, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero Antolín Núñez Martínez, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: Un terreno y mejoras, ubicado en la 24.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 27.134, compuesto de una superficie de ms. 121.88, con ms. 8.60 de frente al Este a la calle Bustamante; igual medida al Oeste, con propiedad de Rafael Boufan; ms. 14 172 en cada uno de sus otros lados, con frente al Norte a la calle Mondragón y limitando con bien de Francisco Montero por el Sur.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, de acuerdo al artículo 919 del C. de P. Civil; II) Que la venta se realiza con las mejoras de pavimento, cordón y colector pagadas; III) Que la comisión del rematador, que será del 4 o|o hasta la suma de $ 4.000.00 y del 1 o|o por el excedente, será de cargo del comprador; IV) Que la documen-

tación relativa del bien referido, título de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $72.00 15 pub. 20572 Dic.7-v.dic.29.

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Banco del Este contra LUIS CATTANEO y BARRACA LOS OLIVOS. Ejecución de prenda" (L.o 53, Folio 278), se hace saber que el día miércoles 23 de Diciembre del corriente año a las 15 horas y 30 minutos, en el local de la calle Juan D. Jackson N.o 1219, se procederá por el rematador público don Alberto Martínez Suárez a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que asciende a la cantidad de $ 998,35 de 265 latas de hidrófugos, pinturas, esmaltes y tintes; sobre las mismas 2|3 partes de su tasación que asciende a la cantidad de $ 4.000.00 un camión Chevrolet Master 1947 con las piezas de su motor y el mismo blok sobre la caja del mismo y de dos básculas: una de 130 kgs. sobre la base de $ 40.00 y otra para 500 kgs. con 5 pesas sobre la base de pesos 200.00; además de un lote de 19 canillas sobre la base de $ 76.00.

Se previene: Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el 30 o|o de seña que deberá consignar en el acto y en efectivo al adjudicársele la oferta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
20) $40.00 10|pub. 20491 Dic.7-v.dic.21.

JOSE M. SILVEIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "Francisca Irurzun contra ANTONIO EDMUNDO BONSIGNORE MICHETTI y OTRO. Ejecución de hipoteca. L.o 55, F.o 640", se hace saber al público que el día cuatro de Febrero de 1960, a las 11 y 30 en el lugar de su ubicación y por intermedio del señor martillero José M. Silveira, con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se pondrá a la venta en un solo lote, al mejor postor, los siguientes bienes: A) Edificio y demás mejoras existentes en un solar de terreno empadronado con el N.o 155.741, ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 90 de la manzana "H" del plano del agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe, de 1934, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 4 de Diciembre de 1935, con el N.o 974 y según el cual tiene una superficie de 420 ms. que se deslindan así: 12 ms. de frente al NE. a la Avenida "A" N.o 3013, entre las 12 de Octubre y Del Fuerte; por 35 ms. de fondo, lindando al SE. con el solar 91, al SO. con Nicolás Solari y al NO. con el solar 89; B) Los derechos emergentes de la promesa de compra-venta número 1815 referente al solar descripto, concertada por el Banco Comercial, en representación de la Sucesión de don Andrés Deus, como promitente vendedora y el señor Jacinto Brocator como promitente comprador y que por sucesivas transferencias pasó a los ejecutados.

Se previene, 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; que los gastos de escritura y certificados serán de cuenta del comprador así como las cuotas adeudadas al Banco Comercial, por la promesa de compraventa del terreno y cualquiera suma que se debiera por impuesto o mejoras; 2.o) Que los demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 26 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $ 84.00 15|pub. 20663 Dic.9-v.dic.30.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, rematará en los autos caratulados "Cía. Recons S. A. contra NELSON URROZ y RAUL VIDAL. Ejecución de prenda". Libro 56, folio 55, al mejor postor, el bien prendado en estos autos, el 23 de Diciembre próximo a las 16 horas, en Yaro 1121. Seña 20 o|o. Informes, teléfonos 43002 y 401935.
20) $ 12.00 10|pub. 20582 Dic.9.-v.dic.22.

GOMENSORO Y CASTELLS
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra CARLOS MARIA CASELLA AYALA" Ejecución de prenda. Libro 51, folio 41, se hace saber que el próximo Martes 22 de Diciembre a las 15 horas en nuestros locales de la calle Piedras 318, se procederá por la firma Gomensoro y Castells al remate público sin base al mejor postor de: 1 camión Commer del año 1952 Mat. Nº A 36.269. Pad. 872 de Canelones. Transferencia judicial: Seña 30 o|o. Más informes Piedras 318.
20) $ 16.00 10|pub. 20577 Dic.9.-v.dic.22.

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos caratulados: "ENRIQUE CABALLERO. Quiebra L.o 52, Fo. Lo 613", se hace saber que el próximo día 23 de Diciembre a las 15 horas en el local de la Avenida Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: vitrina exposición con compresor sin motor, estanterías, cera, zapatillas, mostrador, báscula, macetas, bollones de vidrio fiderera, tarros de pintura y demás efectos embargados, debiendo el comprador consignar el 20 o|o de su oferta como seña. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1959.
20) $20.00 10|pub. 20637 Dic.9-v.dic.22.

JOAQUIN FRANCISCO VAZQUEZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Cercido, Rogelio contra EVARISTO CAMBON y otra. Cobro ejecutivo de pesos" (48-171), se hace público que el día 22 del actual mes de Diciembre, a la hora 16 y en el local sito en Avda. Garibaldi N.o 2759, el martillero don Joaquín Francisco Vázquez, procederá a la venta en remate público y por precios que excedan al de las bases que se indican, equivalentes a los 2|3 del valor de tasación, de los siguientes bienes: A) Base de venta: $ 100.00. Una máquina express para café marca "Silber de dos brazos N.o 241"; B) Base de venta: $ 200.00. Una caja registradora marca National N.o 126-4-2 4232539; y C) Base de venta: $ 3.000.00. Patente de Giro para bebidas alcohólicas padrón N.o 51922. El mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta y el precio total de su compra al recibirse de los bienes. — Montevideo, Diciembre 2 de 1959.
20) $28.00 10|pub. 20453 Dic.4-v.dic.18.

JUAN SANTORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de EDICTO — Por mandato del señor Juez Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "Majzlic, Jaime contra CHILEVSKY CHIEL Y OTRO. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 47, F.o 637), se hace saber que el día 23 del próximo mes de Diciembre a la hora 10, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero, don Juan Santoro, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 17.333.32, equivalente a los 2|3 del valor de tasación del siguiente bien inmueble: fracción de terreno, edificio y mejoras que contiene ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 85.333, compuesto según título de una superficie de cuatrocientos veinticuatro metros cuarenta y ocho decímetros (424 ms. 48 dms.) y según plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara (hijo), de Julio de 1927, archivado en la Dirección de Topografía el día 5 de los mismos, tiene una superficie de cuatrocientos veintidós metros noventa y cinco decímetros (422 ms. 95 dms.), que se deslindan así: Nueve metros noventa centímetros de frente al Oeste a la calle Juan Paullier N.o 2626, entre las de Vilardebó y Colorado, distando el punto medio 35 metros 05 cms. de la esquina formada con la última; cuarenta metros al Norte, lindando actualmente con el padrón N.o 85.332, al Este dos rectas de cuatro metros 20 y nueve metros 23 por donde linda con inmuebles padrones números 85.348 y 85.338 y treinta y cuatro metros noventa centímetros al Sur con el padrón número 85.334.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, continuando el remate si así no lo hiciere y 2.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble que se enajena obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 2196 B-45) y los autos en los cuales se decretó la venta se encuentran en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 6.o piso, todo a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 16 de 1959. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $96.00 15|pub. 19625 Nov.24-v.dic.15.

RICARDO R. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL
Maquinarias

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Weigtman Bernardo contra MARCOS AVENBURG y otro. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 51, F.o 126), se hace saber que el día 18 de Diciembre próximo, a las 15 horas, y en el local de la calle Mercedes 830, se procederá por el rematador Ricardo R. Pintado al remate de las siguientes máquinas: 3 zorras remolque, 1 perforadora "Ixión" con motor, 1 fragua a mano, 1 amoladora "Val D'or", 1 cizalla doble "Sxondini" y 1 morsa de pie.

Se previene: I) Que el comprador deberá consignar el 30 o o de su oferta en el momento de serle aceptada; II) Que la movilización y traslado de lo adquirido será por su cuenta, debiendo efectuarlo dentro de las 24 horas siguientes al remate. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1959.
20) $24.00 10 pub. 20127 Dic.1.o-v.dic.15.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Riesgo, Primitivo con CORDO, JOSE MANUEL. Cobro ejecutivo de arrendamientos" (50|62), se hace saber que el día 19 del entrante mes de Diciembre a la hora 9 y en el local donde actualmente se encuentran depositados, calle Juan Paullier N.o 1966, el martillero, don José Rodríguez Freire, procederá a la venta en remate público y con la base de los 2|3 del valor de tasación, de los muebles, útiles y enseres del hotel que el demandado tenía establecido y cuyo detalle obra en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta y el precio total de su compra al recibirse de los bienes. — Montevideo, Noviembre 30 de 1959.
20) $24.00 10|pub. 20260 Dic.2-v.dic.16.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Estradas, Antonio y otra contra GUTIERREZ CERDEIRAS, JOSE OSCAR y otra. Ejecución de hipoteca" (L.o 52, F.o 236), se hace saber que el día 28 del entrante mes de Diciembre, a la hora 10, en adelante, y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá, en actos sucesivos, con intervención del martillero don Hugo Musacchio Bertoni, debidamente asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de los siguientes inmuebles, por separado: A) A la hora 10. Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 64.795 que, según plano del agrimensor Carlos M. Macazaga de Junio de 1956, inscripto en la Dirección de Catastro con el número 32.445 el 29 de dicho mes y año, tiene una superficie de cuatrocientos ochenta y siete metros setenta y cuatro decímetros veinte centímetros (487 ms. 74 dms. 20 cms.) que se deslindan así: 37 metros 631 milímetros de frente al Nord-Oeste, a la calle Almirón; 8 metros 465 milímetros al Sud-Oeste, a la calle Itú, por ser esquina, y uniendo ambos frentes una ochava de 5 metros, al Oeste; 41 metros 166 milímetros al Sud-Este, con padrón número 64.796 y 12 metros al Nord-Este, con padrón N.o 186.419; y B) Acto seguido. Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene ubicado en "Carrasco", décima sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 116.342, señalado como el solar 11 de la manzana 34 bis, en el plano levantado por el agrimensor Daniel V. Reinante, en Diciembre de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 25 de Febrero de 1924, según el cual se compone, de una superficie de seiscientos metros diez decímetros (600 ms. 10 dms.) y se describe así: 10 metros de frente al Noreste, a la calle Divina Comedia (antes Dante); 39 metros con 34 centímetros al Noroeste, de frente a la calle Mariano Uriarte, por formar esquina y uniendo estas líneas, tiene una ochava de 5 metros 70 centímetros de frente al Norte, a la intersección de las calles nombradas; 14 metros 6 centímetros al Sureste, lindero con terrenos de Durán y Arocena y 43 metros 34 centímetros al Sureste, linda con el solar número 12 de la misma manzana.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que los gastos de escritura, serán de cuenta y cargo del comprador, con excepción de aquellos impuestos con que la ley grava expresamente a la parte vendedora, como también que serán de cuenta del comprador cualquier suma que se debiere por pavimento, cordón, colector conexión y arrimos; 3.o) Que existe una promesa de compra-venta otorgada por el precio de $ 38.500.00 a favor del señor Juan Gualberto López Barrios, de acuerdo con la Ley 10.751 del 25 de Junio de 1946, inscripta dicha promesa en el Registro respectivo con el N.o 64 al F.o 207 del L.o 72 con anterioridad a la constitución de la hipoteca que se ejecuta y se refiere a la casa que forma parte del inmueble, padrón N.o 116.342, descripto en segundo término en este edicto y que da frente a la calle Mariano Uriarte N.o 6598, señalada con el N.o 2 en el plano de construcción municipal

de acuerdo con la citada Ley Nº 10.751; y 4º Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados, los del inmueble descripto en la letra A) en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana N.o 742 Serie C/956) y los que corresponden al inmueble indicado en la letra B) en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 6º piso.—Montevideo, Noviembre 30 de 1959.—Raúl Llorens, Actuario Adjunto.—Más informes: Buenos Aires 500 esq. Treinta y Tres.—Teléfono: 83772.

20) $168.00 15|pub. 20344 Dic.3-v.dic.24

JOSE BLANCO INZUA
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, rematará en autos: "Horacio Torrendell S. A. contra MIGUEL JORGE. Ejecución de Prenda" (L.o 52, F.o 115), el bien prendado en estos autos al mejor postor, el día 13 de Diciembre de 1959 a las 10 horas en la calle Serratosa N.o 3645. — Seña: 20 o|o. Comisión: 7 o|o en el acto. — Informes: Teléf.: 29292.

20) $12.00 10|pub. 20316 Dic.3-v.dic.17.

ANDRES BARREIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RICARDO NEYRO. Sucesión" (L.o 52, Folio 542), se hace saber que el día 9 del próximo mes de Febrero de 1960, a la hora 10, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don Andrés Barreiro, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 20.000.00, equivalente al valor de la tasación formulada en autos, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y todas las mejoras que contiene ubicado en Sayago, vigésima primera sección judicial de este Departamento, individualizado actualmente en el padrón con el N.o 182.638 antes en mayor área con el N.o 131.865 y antes parte del empadronado con el N.o 50.601 señalado con el N.o 3 de la manzana letra "A" en el plano del agrimensor Miguel L. Costa de Marzo de 1926 inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 13 de Abril del mismo año y aprobado por el Municipio de este Departamento por resolución de fecha 26 de Mayo también del mismo año 1926 recaída en el expediente N.o 25.427 compuesto de una superficie de 257 ms. 60 dms.2 que se deslindan así: 10 ms. de frente al Nord Nord-Este a la continuación del Camino Propios entre la Avenida General Garzón y la calle N.o 3, hoy denominada Reims; 11 ms. 96 cms. al Sur-Oeste lindando con el solar N.o 27 del mismo plano, hoy inmueble empadronado con el N.o 131.890; 22 ms. 47 cms. al Oeste Nor-Oeste con el solar N.o 2: también del mismo plano hoy empadronado con el N.o 131.865 y 29 ms. 5 cms. al Este Sur-Este con el solar N.o 4 también del mismo plano, hoy empadronado con el N.o 182.639.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes relativos se encuentran de manifiesto en la Actuaría de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, sexto piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 13 de 1959. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $96.00 15|pub. 20378 Dic.3-v.dic.24.

RAFAEL S. DOCAMPO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Silva y Rocca con PEDRO FRANCISCO BERRUTTI. Cobro ejecutivo de pesos" (L.o 51, F.o 143), se hace saber que el día 22 del próximo mes de Diciembre, a la hora 15 y 15 y en el local donde actualmente se encuentra depositado, calle Río Branco N.o 1575, el martillero don Rafael S. Docampo, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del auto-camión marca Henschel-Diehel, modelo 39, empadronado con el N.o 13912, matriculado antes con el Nº M. 66-27 y actualmente con el Nº M. 21.464. El comprador deberá consignar la seña correspondiente (30 o|o) en el acto de serle aceptada su oferta y el precio total de su compra al recibirse del bien. — Montevideo, Noviembre 6 de 1959.

20) $24.00 10|pub. 20544 Dic.7-v.dic.21.

RAFAEL S. DOCAMPO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Rippel y Krymolowski contra ALZOGARAY, GLADYS. Ejecución de prenda" (49-564), se hace saber que el día 22 del entrante mes de Diciembre, a la hora 15, y en el local donde actualmente se encuentra depositado, calle Río Branco N.o 1575, el martillero don Rafael S. Docampo, procederá a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, de un compresor "Frielectric" N.o 914 BN 1K de 1 H.P.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la seña correspondiente al serle aceptada su oferta y el precio total de su compra al recibirse del bien. — Montevideo, Noviembre 30 de 1959.

20) $20.00 10|pub. 20546 Dic.7-v.dic.21.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dictado en autos caratulados "Liga de Defensa Comercial contra PEDRO W. BOURDIEL" (L.o 46, F.o 230), se hace saber que el próximo día 23 de Diciembre a las 15 horas en el local de la Avenida Gral. Rondeau 1683, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: Mostradores, vitrinas, registradora "National", sillones, estantería, espejos, mesitas, tubos-lux y demás efectos embargados, debiendo el comprador consignar el 30 o|o de su oferta como seña. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1959.

20) $20.00 10|pub. 20636 Dic.9-v.dic.23.

RAFAEL S. DOCAMPO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Kraft-Imesa S. A. contra LA NACIONAL S. A. Ejecución prendaria" (L.o 40, F.o 483), se hace saber que el próximo 22 de Diciembre a las 14 horas en el local de Río Branco N.o 1575, se procederá por intermedio del rematador Rafael S. Docampo, a la venta en remate público sin base y al mejor postor de todos los bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta al serle aceptada. Que los antecedentes de este juicio se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1959.

20) $20.00 10|pub. 20545 Dic.7-v.dic.21.

RAFAEL S. DOCAMPO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Pastor García Martínez contra LUIS SÁNCHEZ y MARIA FORTEZA" (L.o 45, F.o 431), se hace saber que el próximo 22 de Diciembre a las 14 y 15 horas en el local de Río Branco N.o 1575 se procederá por intermedio del rematador Rafael S. Docampo a la venta en remate público con las 2|3 partes de su tasación de todos los bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o al serle aceptada la oferta. Que los antecedentes de este juicio se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1959.

20) $20.00 10|pub. 20543 Dic.7-v.dic.21.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ANTUNEZ CAMARGO HONORIO o CAMARGO HONORIO. Incapacidad" (L.o 41, F.o 315), se hace saber que el día 30 de Diciembre próximo venidero, a las horas y sobre las bases que se expresarán, y en el lugar de sus ubicaciones, se procederá por el martillero don Juan Serga Rodríguez, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Hora 10 y 30. Sobre la base de $ 16.000.00. Un solar de terreno y mejoras, situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado en mayor área con el N.o 111.144, señalado con el N.o 1, en el plano suscrito por el agrimensor José Enrique Massonier, en Mayo de 1957, aprobado por la Dirección del Plan Regulador de Montevideo, el 8 de Mayo del corriente año, en el expediente N.o 29.832, e inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 38.029, el 17 de Junio último, según el cual consta de una superficie de 800 metros, que se deslinda así: 22 metros de frente al Nord-Oeste, a la Avenida Italia; 38 metros 56 centímetros al Oeste; con el inmueble empadronado con el N.o 142.174 y parte del 111.143; 17 metros 30 centímetros al Sur, con el solar 2; y 49 metros 13 centímetros al Este, con los inmuebles empadronados con los números 111.150, 111.149, 145.958, 111.148 y parte del 111.145. — Hora 11. Sobre la base de $ 11.720.00: Un solar de terreno y mejoras, situado en la misma sección judicial que el anterior, empadronado en mayor área con el N.o 111.144, señalado con el N.o 2, en el plano antes citado, según el cual consta de una superficie de 586 metros 2 decímetros, que se deslinda así: 5 metros de frente al Sur, a la calle Costa Rica; 35 metros 27 centímetros al Este, con el inmueble empadronado con el N.o 111.145; 17 metros 30 centímetros al Norte, con el solar 1; y 79 metros 29 centímetros al Oeste, con el inmueble empadronado con el N.o 111.143.

Se previene: 1.o) Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de sus ofertas, en el acto de serles aceptadas; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de los bienes a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 20 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $114.00 15|pub. 19720 Nov.25-v.dic.16.

HECTOR BAVASTRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Correa Juan Carlos con FRANCISCO SCALONE RUOCO y ESPAÑA VICTORIA GAMIZ CASERES. Ejecución de hipoteca" (L.o 47, F.o 421), se hace saber que el día 23 de Diciembre próximo venidero, a las 11 horas y en el local de la Asociación de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero don Héctor Bavastro, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, situada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con los números 1551 y 1552, derivados del 21.603, que según plano trazado por el agrimensor Julio Baumgartner, de Mayo de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro, el día 19 de Enero de 1954, con el número 8107, se compone de una superficie de 3.000 metros, que se deslindan así: 96 metros 47 centímetros de frente al Sureste a la calle Número Cinco; 76 metros 47 centímetros al Suroeste con frente a la calle Número Dos, pues forma esquina en la intersección de ambas calles con frente al Sur una ochava de 5 metros; 100 metros al Noroeste por donde limita con el padrón número 21.631; y 80 metros al Noreste, con el padrón 9.901.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; 3.o) Que el inmueble deslindado está fraccionado, existiendo promesas de venta a plazo inscriptas, y que los saldos deudores pueden conocerse en el Banco Uruguayo de Administración y Crédito; y 4.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 16 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $95.20 17|pub. 19858 Nov.26-v.dic.21.

JOAQUIN FRANCISCO VAZQUEZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos caratulados: "Rogelio Cercido contra JAIME VAZQUEZ. Ejecución de prenda" (L.o 47, F.o 406), se hace saber que el día 22 de Diciembre del corriente a la hora 15 en el local ubicado en Avda. Garibaldi N.o 2759, el martillero don Joaquín Francisco Vázquez asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público de las máquinas, muebles, útiles, instalaciones y demás enseres pertenecientes al establecimiento comercial del demandado y cuyo detalle obra en autos. El mejor postor deberá consignar el 25 o|o en garantía de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a la entrega de los bienes. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $24.00 10|pub. 20549 Dic.7-v.dic.21.

E. GOMEZ PIÑEYRUA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Banco Comercial contra LOPEZ VARELA JOSE y otra. Ejecución de hipoteca. L.o 44, F.o 689", se hace saber que el día 28 de Diciembre próximo venidero, a las horas que se expresarán, y en el lugar de sus ubicaciones, se procederá por el martillero don Enrique Gómez Piñeyrúa, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta de remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: Hora 10 y 30. Terreno edificado en la 24ª Sección Judicial de Montevideo, padrón 34.171, señalado con la letra "B", en el plano del agrimensor Vicente Ponce de León —hijo—, de Setiembre de 1923, inscripto en Topografía, el 12 de ese mes y año, compuesto de una superficie de 292 metros 222 milímetros, con 22 metros 20 centímetros al Sur, a la calle Felicísimo Rodríguez N.os 3161 y 63; 16 metros 50 centímetros al Este, a la calle Manuel Alonso Nº 1603, formando esquina; 16 metros 67 centímetros al Norte, con Sucesión Larinia; y 14 metros 20 centímetros al Oeste, con la fracción "A" del mismo plano, de Rosalía Abelenda de Gómez. Hora 11: Solar edificado de igual ubicación que el anterior, padrón 27.694, señalado con el Nº 22, en el plano del agrimensor Alfredo Penco y

Sagra, de Setiembre de 1884, compuesto de una superficie de 274 metros 10 decímetros, que linda; 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste, a la calle Diego Lamas Nº 1486 y 88, entre Capitán Vidella y Méndez Núñez, por 31 metros 80 centímetros de fondo, lindando al Norte, con el solar 23, al Sur, con el 21; y al Este, sucesión Reboledo.

Se previene: 1º) Que los mejores postores, deberán consignar el 10 o|o de sus ofertas en el acto de series aceptadas. 2º) Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo de los compradores, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 3º) Que los títulos de las propiedades a venderse se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

20) $108.80 16|pub. 20199 Dic.2-v.dic.24.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Petrone Rizzo Miguel con HUGO MANUEL FERNANDEZ CARDOSO y MARGOT GUIGNI o GIUGNI SANS o SANZ. Ejecución de hipoteca" (L.o 46, F.o 698), se hace saber que el día 12 de Febrero de 1960, a las 10 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Hugo Musacchio Bertoni, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la 14.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 56.588, compuesto según títulos, de una superficie de 248 metros 35 decímetros y según plano levantado por el agrimensor Carlos M. Furtado, en Noviembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 6 del mismo mes y año, con el N.o 16.331, dicho solar se compone de una superficie de 257 metros 60 decímetros y se describe así, según el referido plano: 11 metros 55 centímetros de frente al Nord-Este a la calle Uruguayana Nos. 3475 y 3477, entre las calles Gil y Capurro, distando su punto medio, 62 metros 175 milímetros de la calle Capurro; 21 metros 80 centímetros al Nord-Oeste, lindero con el padrón N.o 56.587; 11 metros 55 centímetros al Sud-Oeste, limitantes con la Vía del Ferro Carril Central del Uruguay; y 22 metros 80 centímetros al Sud-Este, con el padrón número 56.589.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serie aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana número 362, Serie C|1947), a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 26 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $96.00 15|pub. 20478 Dic.4-v.dic.28.

CARLOS DE ANDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos caratulados: "Dodel Jaime contra SUSSIE SIMON TAUBE. Ejecución de prenda", (L.o 47, F.o 187), se hace saber que el próximo día 23 de Diciembre a las 15 horas en el local de la Avenida Gral. Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de 1 automóvil "Alvis", matrícula número 161.021, padrón número 110.297, Sedán, 4 puertas, modelo 1948; 1 automóvil "Chevrolet, matrícula número 80.496, padrón número 145.766, Sedán, 4 puertas, modelo 1940, debiendo el comprador consignar el 20 o|o de su oferta como seña. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1959.

20) $20.00 10 pub. 20635 Dic.9-v.dic.22.

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "MASEDA RODRIGUEZ de OSTIZ, FILOMENA. Yacencia" (L.o 43, F.o 543), se hace saber que el próximo 23 de Diciembre a las 15 horas en el local de la Avda. Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 juego de cristalería, 1 juego de loza, 1 juego de cubiertos, 1 juego de café, 1 juego de dormitorio, 1 juego de comedor, 2 butacas, frazadas, sábanas, almohadas y demás efectos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1959.

20) $20.00 10|pub. 20633 Dic.9-v.dic.22.

ALBERTO GLOODTDOFSKY y CIA.
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco Popular del Uruguay contra BLANCA ESTHER RINCON de CANTONNET y BLANCA ESTHER y MARIA AMALIA DERLI CANTONNET RINCON. Ejecución de hipoteca" (L.o 46, F.o 583), se hace saber que el día 29 de Diciembre próximo venidero, a las 11 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Carlos Gloodtdofsky, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: La propiedad empadronada con el N.o 129.559 de Montevideo, consistente en una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situada en la 10.a sección judicial de este Departamento, señalado con el N.o 51, en el plano del agrimensor Félix Logaldo de Marzo de 1925, inscripto el 15 de Mayo siguiente, en la Dirección de Topografía, midiendo un área de 449 metros 88 decímetros, que se deslindan así: 12 metros en el Nor-Oeste de frente a la calle Caldas N.o 1574, entre las de Asamblea y Samuel Blixen; 39 metros 56 centímetros en el Nor-Este, lindando con el solar 52, hoy padrón 129.560; 12 metros 57 centímetros en el Sur-Este, limitando con el solar 43, hoy padrón 129.605; y 35 metros 42 centímetros en el Sur-Oeste, confinando con el solar 50, empadronado con el número 129.558.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serie aceptada; 2.o) Que la comisión legal del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaran; y 3.o). Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959.— Luis Antonio Lamas, Actuario.

Más informes: Plaza Independencia N.o 827.— Teléfono: 80357.

20) $62.40 13|pub. 20695 Dic.10-v.dic.29.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 4ª Sección de la Capital, rematará en los autos caratulados: "Norton S. A. contra RAUL PEREZ RIVERO. Cobro de pesos, libro 16, folio 305, el 23 de Diciembre próximo a las 16 horas, en Yaro 1121 y sobre las 2|3 partes de su tasación, una motoneta VESPA, matrícula 3605, padrón 7857. Seña 20 o|o. Informes, teléfonos 43002 y 401935.

20) $12.00 10|pub. 20534 Dic.9-v.dic.22.

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado de Paz de la 16.a sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 16.a sección judicial de Montevideo, dictada en autos: "GOBIERNO y ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO. — INVENTARIO EQUINOS ABANDONADOS. L.o 4, F.o 608", se hace saber al público que el día 19 de Diciembre del año en curso, a las 15 horas y en los Corrales Municipales del Parque "Boccia", sito en el Cno. Simón Martínez (Km. 20) y Cno. 2.o Sanguinetti, por el rematador Luis A. Durán Burgueño, se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor, de un lote de equinos, cuya nómina luce de fojas 16 a 17 de los autos arriba mencionados, y a disposición de los interesados.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada en garantía de la misma; 2.o) El saldo de lo adeudado y el retiro de los animales deberá efectuarse dentro de las setenta y dos horas, a partir de la fecha del remate; 3.o) Será de cargo del comprador la comisión del rematador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1959.—

20) $32.00 10|pub. 20091 Dic.1-v.dic.15.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a Sección de la Capital, dictada en los autos caratulados: "Cimac S. A. contra OLGA PEREYRA de FLORES. Ejecución de Prenda" (F.o 184, N.o 1266), se hace saber al público que el día 23 de Diciembre próximo a las 17 horas, en Yaro 1121, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero Francisco L. Tambasco, asistido del Alguacil ad-hoc de este Juzgado, del siguiente bien: Una máquina de coser eléctrica portátil "Elna", modelo familiar número 8225720 con motor "Tavaro" de 1|20 H.P. N.o 8212146.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 3 de 1959. — Elvira Almera de Mayol, Actuaria. — Informes: Yaro 1121. — Teléfonos: 40.1995 y 4.3002.

20) $24.00 10|pub. 20585 Dic.9-v.dic.22.

RODOLFO O. COLOMBO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 15.a Sección de la Capital rematará en los autos: "Eduardo Villegas Suárez contra AMERICO BERTINO y LORD IMPORTACION" (N.o 190, L.o 4, F.o 294), los objetos embargados en estos autos y al mejor postor, el 29 de Diciembre próximo a las 15 horas en Domingo Aramburú N.o 2175.

20) $12.00 10|pub. 20925 Dic.14-v.dic.28.

RODOLFO O. COLOMBO
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a Sección de la Capital rematará en los autos: "Elías O. Solasz contra OTEGUI y BAVOSI. Juicio ejecutivo" (N.o 678, Libro 18, Folio 442), los objetos embargados en estos autos y sobre la base de 2|3 partes de su tasación, el 29 de Diciembre próximo a las 15 horas en Domingo Aramburú N.o 2175.

20) $12.00 10|pub. 20924 Dic.14-v.dic.28.

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 23.a Sección de Montevideo, dictado en autos: "Elías Copdmacher contra JULIO VILENSKY" (L.o I, F.o 405, N.o 803), se hace saber que el próximo día 23 de Diciembre a las 15 horas, en el local de la Avda. Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 vitrina, 1 banqueta, 1 sillón, 1 escalera y 120 pares de zapatos para señora embargados en autos.— Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 3 de 1959.

20) $16.00 10 pub. 20632 Dic.9-v.dic.22.

JUVENAL A. FONSECA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra HERIBERTO LEWY (PREISS), KURT LEWy (PREISS). Ejecución de hipoteca", (L.o 5.o, F.o 183), y a lo resuelto por el señor Juez de Paz de la 4.a Sección, se hace saber que el día 19 de Diciembre próximo, a la hora 10, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Juvenal A. Fonseca Rodríguez, asistido del Alguacil ad-hoc, y en presencia del señor Actuario adhoc, a la venta, en remate público y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y las mejoras que le acceden, ubicada en la zona rural de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, (Las Piedras), empadronado con el N.o 5352, y que según plano del agrimensor Edmundo Montautti, de Mayo de 1917, actualizado por el ingeniero Carlos A. Rabassa, el 17 de Diciembre de 1951, e inscripto en la Dirección General de Catastro, el mismo día con el N.o 6824 tiene una superficie de 5 Hás. 8095 ms. 83 dms. y se deslindan así: 258 ms. 55 cms. al Sur-Oeste, lindando con Luis Gaggiero (padrón N.o 5365) y Pedro Delgado (padrón N.o 5359), 220 ms. 32 cms. al Nor-Oeste, lindando con sucesores de Carlos Fontanone (padrón N.o 10.138), 266 ms. 41 cms. al Nor-Este, lindando con Juan Auret (padrón N.o 11.331) y padrón N.o 5346; 220 ms. 76 cms. al Sur-Este, lindando con Gervasio Delgado (padrón N.o 5353).

Se previene: A) El mejor postor, deberá depositar en el acto de serie aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, a los efectos legales, en efectivo; B) Son de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración; C) Asimismo son también de cargo del comprador la comisión del señor martillero, el impuesto municipal y los honorarios del escribano actuante. Los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado de Paz Seccional. A los efectos legales se hace esta publicación. — Las Piedras, Noviembre 11 de 1959. — Enrique I. Falco, Actuario ad-hoc.

20) $90.00 15|pub. 19980 Nov.27-v.dic.18.

AMADO GALMES
Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, decretada en el expediente caratulado: "PEREZ CARADUJE INDALENCIA y VEGA RODRIGUEZ JOSE MARIA. Sucesiones" (L.o 54, F.o 615), y a lo ordenado por el Juzgado de Paz de la 4.a Sección Judicial de Canelones, se hace saber que el día 22 de Diciembre próximo a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero señor Amado Galmés, con asistencia del Alguacil ad-hoc y en presencia del Actuario ad-hoc escribano Enrique I. Falco, se procederá a la venta en remate público y con la base de cuatro mil quinientos pesos moneda nacional ($ 4.500.00) y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, padrón número 437, ubicado en la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, situado en la manzana N.o 39 de dicha ciudad, consta de 504 ms. 66 dms. 62 cms. 50 mms. midiendo: 11 ms. 75 cms. de frente al Sur, a calle José Batlle y Ordóñez; igual medida al Norte, lindando con Julián Miller; 42 ms. 95 cms. al Este, lindando con Faustino Carámbula y al

Oeste, en igual medida con Sucesores de Diego Martínez (según título).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que la comisión legal del martillero, impuesto municipal, y los gastos, honorarios e impuestos y certificados serán de cargo del comprador, como asimismo los honorarios del escribano actuante. Que los títulos del bien a venderse, como los antecedentes y expediente se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Canelones. — Las Piedras, 15 de Noviembre de 1959. — Enrique I. Falco, Actuario ad-hoc.— Más informes: Buenos Aires 526. — Teléfono: 8-73-29.

20) $78.00 15|pub. 20044 Nov.30-v.dic.21.

FRANCISCO L. TAMBASCO
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 5ª Sección del Departamento de Canelones. La Paz, dictada en los autos caratulados Cía. Recons S. A. contra ROBERTO JOSE LORENZO BENITEZ. Ejecución de prenda. Libro 6, folio 266 y cometiéndose la diligencia de remate al Juzgado de Paz de la 15ª Sección de la Capital, la subasta se realizará el 23 de Diciembre próximo a las 16 horas, en Yaro 1121, al mejor postor, del bien prendado en estos autos. Seña 20 o|o. Informes, Teléfonos 43002 y 401935.

20) $ 12.00 20504 10|pub. Dic.9.-v.dic.22.

LUIS A. CARBAJAL
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Colonia, dictado en los autos: "SUCESION DE SEGREDO de PISANO ELVIRA y otra", se hace saber al público que el día 23 de Diciembre próximo a las 10 y 30 horas y en las puertas del Juzgado se procederá por el martillero Luis A. Carbajal, asistido del suscrito a la venta en pública subasta y sobre la base de $ 635 la hectárea el inmueble empadronado con el N.o 6654, compuesta de un área de 16 hectáreas 185 metros 70 decímetros, ubicado en esta sección.

Se previene: 1.o) Que no se admitirán ofertas inferiores a la base establecida; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada ésta, en garantía de la misma; 3.o) Que los títulos se hallan depositados en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados; 4.o) Que los gastos de escrituración serán de cuenta y cargo del adquirente; y 5.o) Que los demás antecedentes se encuentran en el Juzgado de Paz de la 10.a Sección. — Nueva Helvecia, 25 de Noviembre de 1959. — Pedro Yzacelaya.

20) $42.00 15 pub. 20013 Nov.30-v.dic.21.

LUIS ALBERTO DIAZ
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de Colonia y lo proveído por la suscrita Juez de Paz en los autos caratulados: "CURUTCHET, EDMUNDO. Quiebra", el día 23 de Diciembre próximo a la hora 9, en el local sito en esta ciudad en la calle 18 de Julio esquina Ituzaingó, se procederá, por intermedio del martillero señor Luis Alberto Díaz, a la venta al contado en remate público y al mejor postor, de todas las existencias, según inventario perteneciente a esta quiebra, y de un camión marca GMC, matrícula N.o 3-1056, en funcionamiento.

Se previene: 1.o) Que la venta se realizará al contado; y 2.o) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador. — Rosario, Noviembre 26 de 1959. — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi, Juez de Paz.

20) $20.00 10|pub. 20518 Dic.7-v.dic.21.

HUMBERTO FIERRO
Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en los autos caratulados: "Costa Ibero contra DIEGO CABRERA y RUBEN E. CABRERA. Cobro ejecutivo de pesos" comisionado al autorizante Juez de Paz de la 12.a sección de Florida, se hace saber al público que por el martillero Humberto Fierro, asistido del suscrito en la puerta de este Juzgado y el día 17 de Diciembre próximo a las 10 horas se procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea $ 500.00 (quinientos pesos), de los derechos posesorios sobre una fracción de terreno, ubicado en la manzana N.o 31 de esta Villa, empadronado con el número 170, compuesto de una superficie de 10.000 metros cuadrados siendo circundado por las calles Santa Rosa, San Agustín e Ituzaingó.

Se previene: 1) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o del valor de su oferta al serle aceptada; 2) Que son de su cargo los gastos de comisión del rematador y los de impuesto municipal que deberá pagar en el acto; y 3) Que los antecedentes se encuentran a disposición del Juzgado. — Villa 25 de Mayo, Noviembre 23 de 1959. — Julio H. Martínez Ferreira, Juez de Paz

20) $48.00 15 pub. 19765 Nov.25-v.dic.16.

WALTER SAUL MIGUEZ
Juzgado de Paz de la 2.a Sección de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don José P. Gatto de Souza, dictada en los autos caratulados: "POSE ANSELMA, GERONIMO, ZOILA, JUANA y GILBERTA. Remate de Bienes" (L.o 31, F.o 565, N.o 778), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz comisionado, se hace saber al público que el día diecisiete de Diciembre próximo a las diez horas y en el lugar de su ubicación, por el martillero don Walter Saúl Míguez, asistido del suscrito Juez de Paz de la 2.a Sección de Florida y Actuario ad-hoc, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre al base de cinco mil pesos, del siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicada en la Villa de Casupá de esta Sección, empadronada con el N.o 678, compuesta de una superficie de siete mil trescientos setenta y ocho metros, ochenta y un decímetros, lindando: 93 ms. al N.E. con Fernando Etchetto; 74 ms. 30 cms. al O. con Aureliano De León; al E. con Fernando Etchetto; al S.E. con Agustín Degásperi y además al O tiene frente al camino a Chamizo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Que el referido inmueble se encuentra desocupado y se entregará en igual forma al adquirente; 3.o) Que los gastos de escrituración y certificados, así como la comisión legal del señor rematador, serán de cargo del comprador; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Fray Marcos, Noviembre 7 de 1959. — Druibel Caimi López, Juez de Paz.

20) $76.30 16 pub. 19567 Nov.23-v.dic.15.

JUVENAL FONSECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, decretada en el expediente "Banco de la República O. del Uruguay. c|DRZEWKO ARON BERNARDO. Ejecución de prenda industrial, L.o 10, F.o 241" y a lo ordenado por el Juez de Paz de la 4.a Sección judicial del Departamento de Canelones, se hace saber: que el día 26 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en la casa N.o 561, de la calle Florida, de esta ciudad, por intermedio del martillero don Juvenal A. Fonseca Rodríguez, en presencia del señor Alguacil Ad-hoc y asistido del Actuario Ad-hoc, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sin base de los siguientes bienes prendados: A) Una máquina rectilínea 10 x 100, N.o 651544; otra ídem, "Duvied", 10 x 90, N.o 13673; B) Otra marca "Walter", 8 x 70, N.o 174250; otra sin marca, 7 x 70, tipo B Z, 29; C) una rectilínea de mesa Walter N.o 16414; D) otra rectilínea igual marca N.o 50193; E) una máquina rectilínea para guantes, N.o 28300; F) una máquina para cintas 10 x 30, N.o 172337 con motor eléctrico acoplado; G) una máquina circular " S y S", de 19 pulgadas, con cuatro alimentadores, incompleta; H) una máquina "Singer", modelo 8173, N.o Ad. 731713, con bancada y motor: I) otra máquina "Singer", modelo 814, N.o G. 8923035 con bancada y motor; J) una devanadora para doce husos, con motor acoplado, incompleta. Se previene: A) que el mejor postor deberá abonar, en el acto de serle aceptada su oferta, el importe íntegro de la misma; B) que no se admitirá por el comprador reclamo alguno en razón de funcionamiento o cualquier otra causa; C) el comprador deberá abonar la comisión al señor martillero y honorarios al Escribano actuante; D) Que los antecedentes están a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la 4.a sección judicial de Canelones.— Las Piedras, 20 de Noviembre de 1959. — Enrique I. Falco, Actuario Ac. hoc.

20) $56.00 9|pub. 20940 Dic.14-v.dic.24.

RICARDO PERONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JUAN CHIALANZA, VICTORIO CHIALANZA, PEDRO EUSTAQUIO CHIALANZA, FRANCISCO CHIALANZA y PABLO MARTIN CHIALANZA, Subasta". (Lo. 22, Fo. 179, N.o 771), se hace saber al público que el día 23 de Diciembre próximo venidero a las 9 horas y 30 minutos, en el vestíbulo de este Juzgado calle Gral. Leandro Gómez N.o 955 (altos) por el rematador don Ricardo Peroni, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate al mejor y con la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones de los siguientes bienes:

A) Una fracción de chacra, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Adolfo O. Musso, inscripto con el N.o 994 el 27 de Noviembre de 1956 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, sin construcciones, compuesta de una superficie de 10 hectáreas 1368 metros 62 decímetros, cuadrados, que linda por el Norte, en 275 metros 60 centímetros con la calle "B"; al Este, en 378 metros 50 centímetros con Enriqueta S. de Buono (padrón N.o 454); al Sur, en 276 metros 80 centímetros con la fracción N.o 2 (Ruta 90); y al Oeste, en 357 metros 40 centímetros con la calle "D". Base tasación: $ 10.138.86.

B) Las fracciones de chacra señaladas con los N.os 2 y 3 en el plano del agrimensor Musso antes referido, con construcciones la fracción N.o 3, compuestas en conjunto de una superficie de 10 hectáreas 7.797 metros 78 decímetros cuadrados, siendo los límites los siguientes: la fracción N.o 2 destinada a la Ruta 90 limita al Norte, en 276 metros 80 centímetros con la fracción N.o 1; al Sur, en 276 metros 20 centímetros con la fracción N.o 3, 40 metros 30 centímetros al Este, y 39 metros 20 centímetros al Oeste lindando en ambos lados con el resto de la Ruta 90; la fracción N.o 3 limita al Norte, en 276 metros 20 centímetros con la fracción N.o 2; al Sur, en 275 metros 40 centímetros con la calle "A"; al Este, en 339 metros 70 centímetros con Juan Michelini (padrón 3.044); y al Oeste, en 363 metros 20 centímetros con la calle "D". Base tasación conjunta: $ 10.930.69.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; B) Que los gastos, honorarios e impuestos relativos a las escrituras de compraventa serán pagados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes; C) Que la comisión del rematador e impuesto Municipal serán pagados por el o los compradores; D) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Paysandú, Noviembre 14 de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $56.00 15|pub. 20299 Dic.2-v.dic.23.

DUVIMIOSO J. CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "CATALINA GREGORIA FERREYRA, Sucesión, L.o 22, F.o 405, N.o 495" se hace saber al público que el día 28 de Diciembre p. v., a las 9 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, por el rematador don Duvimioso J. Cardozo, asistido de los señores Actuario y Alguacil se procederá a la venta en remate al mejor postor con la base de las dos terceras (2|3) partes de sus respectivas tasaciones que se expresarán, de los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno, con una pequeña construcción, señalada con el N.o 1, en el plano del agrimensor Adolfo O. Musso, registrado en la Oficina D. de Catastro con el N.o 1364, el 30 de Agosto de 1958, empadronado en mayor área con el N.o 1879, manzana N.o 263, compuesto de una superficie de 472 metros 1.354 centímetros, deslindada así: 11 ms. 16 cms. al Oeste, con frente a la calle Setembrino Pereda (antes Asamblea); 42 ms. 95 cms. al Norte, con el padrón N.o 1878; 10 ms. 83 cms. al Este, con el padrón N.o 8219 en una parte y en el resto con el padrón número 8485; y 42 ms. 95 cms. al Sur, con la fracción N.o 2. Tasación: $ 10.460.00; B) Otra fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga, señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Adolfo O. Musso, referido en la fracción anterior, empadronado en mayor área con el número 1879, manzana N.o 263, compuesto de una superficie de 767 metros 5.165 cms., que se deslinda así: 17 ms. 87 cms. al Oeste, sobre la calle Setembrino Pereda (antes Asamblea); 42 ms. 95 cms. al Norte, con la fracción número 1 ya descripta; 17 ms. 87 cms. al Este, con el padrón N.o 8485 en una parte y en el resto con el padrón 1882; y 42 ms. 95 cms. al Sur, con el padrón N.o 4704, en una parte y en el resto con el padrón 1881. Tasación: pesos 29.210.00.

Se previene, 1.o) Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de las mismas; 2.o) Que los gastos, honorarios e impuestos relativos a las escrituras de compra-venta serán pagados por quien corresponda de acuerdo a las disposiciones legales vigentes; 3.o) Que la comisión del rematador e impuesto municipal, serán de cargo del comprador; 4.o) Que los títulos de propiedad, planos y demás se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, Noviembre 24 de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.

20) $102.00 15|pub. 20431 Dic.4-v.dic.28.

EDUARDO CASARETTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor D. Carlos A. Artecona dictada en los autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con ALA M. ECHEVERZ, PABLO SOL ZUNIN PADILLA y BALTASAR RUIZ. Juicio ejecutivo". (Lo. 10 Fo. 265, N.o 69), se hace saber al público que el día Viernes 18 de Diciembre próximo venidero a la hora 10 en el local Zubaldi ubicado en calle B y República Argentina se procederá por el martillero Eduardo Casaretto, asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes:

1 cosechadora Minneapolis Moline. 1 cosechadora de remolacha. 1 arado Jhon Deering de dos rejas, 1 rastra doble de 28 discos, 1 rastra rotativa de cuatro cuerpos, 2 rastras de cuatro cuerpos de dientes, 1 tractor Fordson N.o 1031446, 1 tractor Jhon Deering de llanta de goma, 1 zorra llanta de goma de cuatro ruedas, 1 arado Deering de tres rejas, 1 ras-

tra Jhon Deering de 20 discos y 1 cargador de remolacha para tirar con tractor.

Se previene: A) Que las máquinas se venderán en el estado de conservación en que se encuentren y será de cargo de los compradores cualquier gasto que se origine por el retiro de las mismas, como así también la comisión del rematador y el impuesto Municipal; y B) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada. — Paysandú, Noviembre 17 de 1959. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $40.00 10|pub. 20298 Dic.2-v.dic.16.

EDUARDO CASARETTO

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Paysandú

REMATE JUDICIAL

EDICTO. Por disposición del Sr. J. de Paz de la 1.a sección de Paysandú, dictada en autos: "Ernesto Quinke S. A. c|ARMANDO KUSTER. Juicio Ejecutivo, N.o 371, F.o 96, año 1955", se hace saber al público que el día 21 de Diciembre próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Monte Caseros 1028, por el martillero designado don Eduardo Casaretto, asistido del suscrito, se procederá a la venta en remate público y por un precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes, cuyo detalle exacto consta en expediente: 539 eslabones, 2 c|lámparas plautos, de 10 lamparillas c|inglesas, 1 filtro Fran P. B. 1|2, 3 filtros aceite tractor Oliver, un juego de aros comunes (16 aros), 3 juegos de aros 1045-0.20, 2 juegos aros 0.40 Sealer Pomer, 4 juegos aros (4-3|x3|16) 0.20, dos juegos de aros (4-3|4x3|16 0.30, tres cajas uniones para correas, dos placas para soldar fundición, dos cajas de amiantos parafinado, un juego completo de aros tractor en 3 cajas y dieciocho válvulas tractor.

Se hace constar: Que los bienes han sido objeto de tasación, cuyos precios están a conocimiento de los interesados en los autos radicados en este Juzgado. Que los bienes están en exhibición en el domicilio del rematador señor Casaretto, en calle 19 de Abril 762. Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o como garantía de su oferta en el acto de serle aceptada y que los gastos de traslado serán por su cuenta. — Paysandú, Noviembre 18 de 1959. — Angel Walter Eguren, Juez de Paz.

20) $44.00 10|pub. 20336 Dic.4-v.dic.18.

EDUARDO CASARETTO

Juzgado de Paz de la 12.a Sección de Paysandú

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 12.a Sección de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ARTURO BENITEZ VIGNOLI. Embargo y secuestro" (L.o 1, F.o 50, N.o 65), se hace saber al público que el día 21 de Diciembre próximo a las 10 y 30 horas y en la puerta del Juzgado por el martillero designado don Eduardo Casaretto, asistido del suscrito, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes, cuyo detalle exacto consta en expediente: 1 cargador eléctrico de baterías, 1 máquina para soldadura autógena de cuatro picos.

Se hace constar: A) Que los bienes están en exhibición en casa del depositario don Mateo Placenza, Vizconde de Mauá N.o 895; B) Que los bienes se venderán en el estado de conservación en que se encuentran, siendo de cargo del comprador cualquier gasto que se irrogue por el retiro de los mismos, como así también la comisión del rematador e impuesto municipal; C) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo resultante una vez aprobada la diligencia de remate o retirados los bienes. — Paysandú, 30 de Noviembre de 1959. — Dr. Carlos Maestro, Juez de Paz.

20) $22.00 6|pub. 20944 Dic.14-v.dic.21.

JOSE MARQUINO GONZALEZ FERREIRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MARIA ANGELICA RODRIGUEZ. Ejecución de prenda, L.o 41, Folio 543", se hace saber que el día 21 de Diciembre próximo, a las 10 horas y en el lugar donde se encuentran los bienes prendados, calle Paysandú 1086 de esta ciudad, se procederá por el martillero José Marquino González Ferreira, presidido por el señor Alguacil asistido del Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor de los siguientes bienes: Una máquina de imprimir, tipo Minerva, marca Princess, N.o 55674 para formato de 30 por 40 cms., con plato de 40 cms. de diámetro; cuatro rodillos entintadores y un rodillo dador de tinta, accionada a motor. Molde de bronce de 5 cms. de diámetro y 50 cms. de altura, con pie de fundición para preparación de rodillos. Una máquina impresora tipográfica, tipo Marinoni, sin marca, N.o 16261 para formato de 73 por 97 cms., con siete rodillos entintadores y uno dador de tinta, accionada actualmente a mano. Dos moldes de hierro de 110 cms. de altura para preparación de rodillos, con pie y cierre; cinco ramas de hierro de diversos formatos. Una perforadora marca A. Hogenforts, N.o 6354 para perforaciones hasta de 50 cms. de ancho con dispositivo para perforar la mitad del papel, accionada a mano. Una engrapadora sin marca, N.o T9054 con mesa colisa de 12 por 25, accionada a palanca. Una engrapadora marca Gebruder Brehem, sin número, accionada a botón. Un numerador de mano, marca A. B. Cryptoteknik, N.o 1743, de seis cifras y cuatro repeticiones. Cuatro numeradores para máquina de imprimir marca American Numbering Machine Co., N.os 37544, 37545, 165771 y 199670, Modelo 31, para seis cifras. Una Guillotina marca Karl Krause, N.o 64233, de 60 cms. de ancho, con mesa de hierro fundido de 60 x 100 cms., con ajustador a cremallera, con pilón, cuchilla y cuchilla de repuesto, accionada a mano. Una cortadora de líneas, marca R. Hoe y Cía., sin número con base de 67 x 37 cms., accionada a palanca. Quince galeras de hierro de 10 x 70 cms. con hierro ángulo en dos lados. Diez volanderas de chapa de hierro de 38 x 52 cms. con hierro ángulo en tres lados. Diecisiete galeras de madera. Cuatro soportes de cajas (burros), para 20 cajas de tipos cada uno. Cuatro soportes de cajas (burros), para 10 cajas de tipo cada uno. Siete componedores de bronce de 7 x 15 cms. Once componedores de hierro de 10 x 14 cms. Ochenta y nueve cajas de madera, con tapa 30 mm. de espesor, 75 x 250 cms. y tres cabañetes. Mil trescientos kilos de tipos de diversos cuerpos. Cien kilos de cuadratines de diversas medidas. Seis kilos de puntillado y rayas de bronce. Veinte kilos de lingotes. Treinta kilos de imposición (separadores) de varias medidas. Siete kilos de interlíneas. Diez kilos de adornos para diarios, de metal. Diecisiete kilos de adornos para tipografía, de metal. Quince kilos de adornos para tipografía, de metal. Tres cajas con un lote de adornos de madera para tipografía y un lote de letras de madera para avisos. Una mesa de componer, con chapa de hierro 100 x 200 cms. Dos mesas de madera. Un motor eléctrico Marelli, Tipo MA 104, trifásico, N.o 414123-3967 de 1HP, 1410 RPM, con polea plana de bronce de 5 cms. de diámetro y 7 cms. de ancho. Un motor eléctrico Bitter (U. Co. Kassel Motorenwerke), tipo 02686, número 102924, de 1HP 920 RPM, con polea plana de hierro fundido de 5 cms. de diámetro y 5 cms. de ancho.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) La comisión del rematador y demás gastos serán de cargo del comprador y C) Que los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a mi cargo a disposición de los interesados. — Rivera, Noviembre 16 de 1959. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

20) $100.00 10|pub. 20069 Dic.1-v.dic.15.

ERNESTO F. BIRRIEL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente: "RODRIGUEZ GODOY, GIL N. Autorización para enajenar" (L.o 18, F.o 440), se hace saber que el 23 de Diciembre del actual año, de las 10 a las 10 y 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por intermedio del rematador don Ernesto F. Birriel, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno solar, con el edificio y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 24 de esta ciudad, 1.a sección judicial del Departamento de Rocha, padrón N.o 6391, que consta, según títulos y plano del agrimensor Roberto Bertolini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, el 12 de Noviembre de 1948 con el N.o 252, en cuyo plano se le designa con la letra "B", de una superficie de 212 ms. 51 dms.2, que se deslinda: al N.E., 6 ms. 70 cms. con frente a la calle Piedras; al S.O., en 24 ms. 30 cms. con Gabriel Hugo Griot; al N.O., línea quebrada compuesta de cuatro segmentos que miden: 2 ms. 95 cms., 17 ms. 30 cms., 2 ms. 70 cms. y 5 ms. 10 cms. con sucesores de Benjamín Silva Graña. Base: Dieciocho mil pesos.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base establecida precedentemente; B) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento en el acto de serle aceptada su oferta; C) Que la escritura definitiva deberá ser otorgada dentro de los treinta días de haber sido aprobada la diligencia de remate; D) Que los gastos y honorarios de la escritura y certificados de registros, serán de cuenta del comprador; y E) Que los títulos y demás antecedentes del inmueble a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas del Juzgado. — Rocha, Noviembre 19 de 1959. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15|pub. 19729 Nov.25-v.dic.16.

RAMON GOMEZ CRUZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "SUCESIONES DE JUAN IRIBARRI o IRRIBARREN o IRIBAR o IRIBARREN o IRIBARNE o IRIBARRE Y OTROS. Venta de inmueble", se hace saber que el día 28 de Diciembre de 1959, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Artigas esquina Treinta y Tres), el martillero Ramón Gómez Cruz, asistido del Alguacil y del suscripto Actuario Adjunto, procederá a la venta en remate público al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria, o sea $ 10.000.00, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de Salto, manzana municipal N.o A.4 y Catastral 158, identificada bajo el padrón N.o 2.304, y que según plano del agrimensor Ernesto G. Sisto, de Setiembre de 1959, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el N.o 1275, el 8 de Octubre del mismo año, se compone de una superficie de 1068 metros, 17 centímetros cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Norte, 29 metros, 95 centímetros, que separa del padrón 2.305 perteneciente a la Congregación Mater Ter Admira Bilis, Asociación de las Hermanas Marianas del Apostolado C. de "Schowestatt"; al Este, una línea de 35 metros, 87 centímetros, que separa de calle Julio Delgado; al Sur, una línea de 29 metros, 55 centímetros, que separa del ensanche de la calle Florida; y al Oeste, una línea de 35 metros, 94 centímetros, que separa del padrón 4.578 de Santiago Verme.

Se previene: 1.o) Que no se aceptará oferta que no supere la base fijada; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y 4.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, Noviembre 23 de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

20) $90.00 15|pub. 18186 Dic.2-v.dic.23.

CESAR NICOLA FIRPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "JESUINA AURELIA GHIZZONI y otros. Venta de inmueble", se hace saber que el día 30 del corriente mes de Diciembre a las 9 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Artigas esquina Treinta y Tres), el martillero César Nicola Firpo, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario Adjunto, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con las bases que se expresan, del inmueble que a continuación se individualiza, dividido en cinco lotes: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la 2.a sección judicial de Salto, padrón urbano N.o 2434 y compuesto de una superficie total de 1476. 72 ms. cuadrados, dentro de los siguientes límites: al Norte, calle Diego Lamas en una extensión de 25 ms. 90 cms.; al Este, calle Osimani y Llerena, en una extensión de 39 ms. 60 cms.; al Oeste, linda con propiedad de Martín Mompoey, en 51 ms. 80 cms.; y al Sur, con el Arroyo Sauzal. — Lote N.o 1, compuesto de una superficie de 153 ms. 4835 cuadrados, con la base de pesos 1.229.00. Lote N.o 2, con un área de 192 ms. 5235 cuadrados, con la base de $ 1.400.00. Lote N.o 3, con un área de 189 ms. 5707 cuadrados, con la base de $ 1.600.00. Lote N.o 4, con un área de 242 ms. 80 cms. cuadrados, con la base de $ 1.868.66; y Lote N.o 5, compuesto de un área de 621 ms. 5986 cuadrados, con la base de $ 3.509.00. Estos lotes se individualizan de acuerdo con el plano levantado por el agrimensor Lauro Ruchale, de Octubre de 1956.

Se previene: 1.o) Que no se aceptarán ofertas que no superen las bases fijadas; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 3.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y 4.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, Diciembre 1.o de 1959. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

20) $90.00 14|pub. 20765 Dic.10-v.dic.30.

CESAR A. PERAZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Eduardo Bolani, dictada en los autos: Servetto Claudio contra OHANNESIAN, JUAN. Ejecución de prenda", (L.o 15, F.o 309, N.o 373), se hace saber al público, que el día 28 de Diciembre del año actual a la hora 10 en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don César A. Peraza, asistido de los señores Alguacil y actuario a la venta en remate público, al mejor postor y sin base del siguiente bien: un chassis camión marca "Studebacker" modelo 1946, empadronado con el número 21.639, matrícula M-21.639, motor número 3 M-35.597 de 30 HP.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito actuario el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Abonar en dicho acto la comisión legal del martillero e impuesto municipal; 3.o) Que serán de cargo del comprador el pago de los gastos de transferencia del vehículo. — San José, Noviembre 30 de 1959. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

20) $32.00 10|pub. 20640 Dic.9-v.dic.22.

21—Segundas Copias

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, recaída en los autos: "DAMIANA UMPIERREZ DE PRESA. Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de donación que con fecha 24 de Abril de 1937 autorizó el escribano Domingo S. González por la cual doña Filomena De Armas de Umpiérrez donó a sus hijos Rita Umpiérrez de Villar, Damiana U. de Presa, Filomena Gladys Umpiérrez de Briano, Severina Umpiérrez de Villar, Ramón Umpiérrez, Rosa Umpiérrez de Rodríguez Moroy y María Julia Umpiérrez de Morando, el siguiente bien inmueble:

Una fracción de campo ubicada en las puntas de Arroyo Toledo, padrón N.o 92.562, compuesto de 19 hectáreas 11 áreas, 29 centiáreas y 27 decímetros, señalada con el N.o 5 en el plano trazado por el agrimensor don Alberto N. Calamet el 3 de Marzo de 1869 y linda por el Norte con la fracción N.o 4 de doña Tomasa de Armas, por el Sur con José De Armas; por el Este el Arroyo Toledo y por el Oeste don Victoriano Ortega.

En referida escritura de donación correspondió a Damiana Umpiérrez de Presa el lote individualizado con el N.o 2 con una superficie de 2 hectáreas 7702 metros 49 decímetros. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado (calle 25 de Mayo 523, 5.o piso) dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

21) $40.00 10|pub. 20189 Dic.2-v.dic.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ANASTACIA VARESE de GARCIA. Segunda copia de escritura" (L.o 18, F.o 415), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Pilades S. Ballestrino el 11 de Noviembre de 1903, por la cual la Junta Económico Administrativa de este Departamento vendió al señor David Botta el solar de terreno, ubicado en esta villa y señalado en el plano respectivo con el N.o 2 de la manzana 180 con veintisiete metros, veinticuatro centímetros de frente por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando por su frente al Norte, con la calle Mercedes; por el Sur con terrenos fiscales y por Este y Oeste con los solares 3 y 1 respectivamente de la misma manzana, y cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio con el N.o 187 al folio 78 del año 1903. En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a todos los que por cualquier título tuvieren interés en este juicio a presentarse a deducir sus derechos bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención. — Artigas, Diciembre 3 de 1959. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) $36.00 10|pub. 20848 Dic.11-v.dic.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "JOSE M. COLLAZO. Segunda Copia de Escritura, L.o 22, F.o 12, N.o 615", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura otorgada ante el escribano don Joaquín Brandao Sosa, con fecha 18 de Junio de 1937, por la cual don José M. Collazo compró el lote N.o 17 del plano del agrimensor Adolfo O. Mussa, inscripto con el N.o 15 el 30 de Enero de 1930, padrón en mayor área número 3815, manzana N.o 490 con una superficie de 300 metros, y cuyos límites y linderos se detallan en la escritura antes referida, a fin de que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de proseguirse los procedimientos sin su intervención. — Paysandú, Noviembre 6 de 1959. — Raúl Trigo, Actuario.

21) $24.00 10|pub. 20336 Dic.3-v.dic.17.

22—Sociedades de Responsabilidad

SOSA Y CABRERA LIMITADA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 6º del Decreto-Ley del 26|IV|933, se hace saber que por documento privado de 15 de Noviembre de 1959, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada integrada por los socios Hugo Clemente Sosa González y José María Cabrera Arotcharen. Domicilio: Alfonso Broqua Nº 1979, Montevideo. Capital: Quince mil pesos, aportados íntegramente en bienes, cuotas por doce mil pesos el socio señor Hugo C. Sosa y cuotas por tres mil pesos el socio José M. Cabrera. Plazo: Dos años prorrogables por el mismo lapso. Objeto: Instalación de calefacción central y anexos. Administración. Ambos socios indistintamente. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 672, al folio 2525 del libro N.o 2 de Contratos.

22) $ 20.00 10|pub. 20180 Dic.2.-v.dic.16.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento artículo 6º Decreto Ley 8992, se hace saber que por contrato privado suscrito en Salto, el 30 de Octubre último, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, con estas bases principales: Integrantes: Pedro Luis Maldini y Emilio Ghigliazza. Objeto: Compraventa de productos y frutos del país y Almacén de Comestibles. Denominación: "Barraca Los Olivos Limitada". Domicilio: Constitución, undécima sección Salto. Capital: $ 40.000.00 por mitades, ya integrado en especies. Administración: Uso firma: Indistintamente por cualquiera de los dos socios. Plazo: Tres años con prórrogas anuales automáticas. Fondo de reserva: Cinco por ciento. El contrato fue inscripto el 9 de Noviembre con el Nº 307 en el Registro de Poderes y con el N.o 20 el 10 en el de Comercio. — Salto, Noviembre de 1959. — Pedro L. Maldini. — Emilio Ghigliazza.

22) $ 20.00 10|pub. 20145 Dic.2.-v.dic.16.

NELSON MARTINEZ FULLE y CIA. SOCIEDD LIMITADA

Constitución. 30|10|959. documento privado inscripto en el Registro Público de Comercio, N.o 677, F.o 2548, L.o 2 de Contratos. Razón social: Nelson Martínez Fulle y Cía. Sociedad Limitada. Domicilio: Cuareim 1907. Socios: NELSON MARTINEZ FULLE; RAMON MARTINEZ BLANCO y LUIS ALBERTO ZURANO RIVERA. Objeto: I) Importaciones y Exportaciones de toda clase de cosas animadas o inanimadas, mercaderías, materias primas, etc.; II) Representaciones de todo género y especialmente de automotores y repuestos y III) Fabricación de carrocerías y reparaciones de toda clase de automotores, pudiendo realizar toda clase de operaciones de enajenación, gravamen o administración sobre toda clase de bienes, y todo lo que sea anexo o afín a esos ramos. — Capital: pesos 85.000.00, aportados e integrado por los socios así: Nelson Martínez Fulle, $ 50.000.00 en mercaderías, integrado totalmente; Ramón Martínez Blanco, en efectivo, $ 20.000.00 y Luis Alberto Zurano Rivera, en efectivo pesos 15.000.00 de cuyos efectivos se integró el 50 por ciento. Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por períodos iguales. Administración. Nelson Martínez Fulle, y sólo en caso de fallecimiento, incapacidad o impedimento, indistintamente, en forma indistinta los restantes socios. Reparto de ganancias y pérdidas: en proporción a los aportes. Ejercicio comercial: 30 de Junio.

22) $32.00 10|pub. 20806 Dic.3-v.dic.17.

"EL CEIBO LIMITADA"

Por documento privado el 9 de Octubre de 1959, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 546 al F.o 2077 del Libro 1 de Contratos, los señores RAUL GONZALEZ ZAFFARONI, ROBERTO ALFREDO COLOMBO PARIETTI y JUAN BONICA, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, cuya denominación es "El Ceibo Limitada". Objeto: Instalación y explotación de granjas, industrialización y comercialización de frutos y productos de la explotación. Capital: Cincuenta mil pesos, aportados por partes iguales, seis mil pesos en efectivo y el resto en implementos y útiles. Administración: Dos de los socios indistintamente. Plazo: Cinco años, prorrogable por períodos de dos años. Domicilio: Araucana 1360.

22) $16.00 10|pub. 20741 Dic.4-v.dic.18.

METALURGICA OMEGA LTDA.

En escritura que autorizó el Escribano Roberto D. Negro el 12 de Noviembre de 1959, inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 674 del libro 2, los señores Juan Feinstein, Salvador Feinstein, Eugenio Benaul Bueno y Gregorio Enguelberg constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Metalúrgica Omega Ltda.", con plazo de 50 años, con domicilio en esta ciudad, para dedicarse a todos los negocios relacionados o referentes con motores y vehículos automotrices, instalaciones mecánicas de todo tipo y uso, integrar otras sociedades, adquirir, enagenar y gravar inmuebles, etc. con un capital de 500.000 pesos del cual ya se integró la cantidad de $ 386.000.40 (pesos 113.998.60 en dinero efectivo y $ 272.002.80 en máquinas, útiles, enseres que ya están en poder de la sociedad). El uso de la firma social y la dirección y administración de la sociedad están a cargo de los 4 socios, pero actuando conjuntamente dos cualesquiera de ellos y al usar la firma social, los socios pondrán sus firmas personales precedidas de esta frase. "Por Metalúrgica Omega Ltda.". El Directorio lo integran los 4 socios, los que pueden actuar por medio de representantes designados por poder o simple carta poder no inscripta. — Montevideo, Diciembre 2 de 1959. — Metalúrgica Omega Ltda.

22) $ 32.00 10|pub. 20495 Dic.7.-v.dic.21.

LEON LIMITADA

Por contrato privado celebrado el 16 de Noviembre de 1959 e inscrito en el Registro Público de Comercio con el N.o 682 al F.o 2562 del L.o N.o 2, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada según el Decreto-Ley N.o 8992, integrada por los señores JUPITER GONZALEZ y LEON FUCHS. Objeto: Tienda, mercería y electricidad. Capital: $ 20.000.00 aportados por partes iguales. Plazo de duración: dos años. Administración: forma conjunta o separada. Balance 30 de Abril. Utilidades: cincuenta por ciento cada socio.

22) $12.00 10|pub. 20575 Dic.7-v.dic.21.

BARRACA PERRONI LIMITADA

Por contrato suscrito el 12 de Noviembre de 1959 por los señores DERBY RUGNITZ, SANTIAGO ALVEZ QUEIROLO, ANTONIO FERRONI ARCHERI, HUGO LUIS PERRONI se constituyó la sociedad "Barraca Perroni Ltda." Objeto: Materiales de Construcción y afines. Domicilio: Brasil 942 (Rivera). Capital pesos 200.000 acordados por partes iguales en mercaderías. Administración ejercida por 2 socios indistintamente. Plazo: 31 de Octubre de 1964 pudiendo prorrogarse por plazos de 5 años. Ejercicio 31 de Octubre. Inscripción Registro. Pco. de Comercio (Rivera) N.o 22 F.o 88|91 el 21 de Noviembre de 1959.

22) $16.00 10|pub. 20528 Dic.7-v.dic.21.

AURORA S. R. L.

Por contrato privado celebrado el 3 de Agosto de 1959, se modificó y disolvió parcialmente la sociedad de responsabilidad limitada "Aurora S. R. L.", modificación que fue inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 985 al F.o 2574 del L.o 2 de Contratos. Por el citado instrumento el socio Juan Andrés Kaectcial a los restantes socios quienes pagaron en ese acto el importe de la misma, y se modificó el contrato social en la siguiente forma: "Las cuotas partes sociales no podrán transferirse a favor de quien no revista la calidad de titular de permiso de carnicería. El socio que desee transferir su cuota parte deberá ofrecerla a los demás socios quienes dispondrán de un plazo de cinco días para adquirirla, teniendo prioridad a igual precio; recién en caso de no ser adquirida la cuota parte por los demás socios, podrá venderse a un tercero, siempre y cuando revista la calidad de titular de permiso de carnicería. El mismo procedimiento se observará en caso de incapacidad de alguno de los socios, y por los herederos del socio fallecido quienes únicamente podrán conservar la cuota si revistieran la precitada calidad de permisarios". — Montevideo, Diciembre 9 de 1959.

22) $32.00 10|pub. 20843 Dic.11-v.dic.24.

AURORA S. R. L.

Por contrato privado del 23 de Julio de 1959, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 634 al F.o 2571 del L.o 2 de Contratos se constituyó la sociedad "Aurora S. R. L." de responsabilidad limitada. Objeto: Realizar el abasto de carne en Montevideo y demás operaciones comerciales o industriales del ramo. Socios: Jesús González Díaz, José Souto, Angel Lorenzo Pérez, Jesús Lorenzo, Gaciano Losada, Manuel Braga, Belarmino Valverde, Enrique Lorenzo Pérez, Florentino García, Maximino Fernández, Jaime Rodríguez Bonza, Joaquín Fernández, Nelson Costas, Eliseo Víctor Guillermo Pino Migues y Juan Andrés Kaectner. Aporte: $ 5.000.00 integrado por partes iguales entre todos los socios. Denominación: "Aurora S. R. L.". Domicilio: En la ciudad de Montevideo. Camino Cibils 4920. Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos iguales. Administración: Un Directorio compuesto de tres socios otorgantes, necesitando para actuar en todos los actos que obligan legalmente a la sociedad la firma de su Presidente y otro cualquiera de sus miembros. — Montevideo, Diciembre 9 de 1959.

22) $32.00 10|pub. 20842 Dic.11-v.dic.24.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 87.788. — Montevideo, Noviembre 27 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Plant Protection Limited, de Inglaterra, solicita la marca "PLANTECTOR", para distinguir los artículos de las clases 6 y 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 20175 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 87.868. — Montevideo, Diciembre 9 de 1959. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Bagó S. R. L. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ESTREPTOPEN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23 $8.00 10|pub. 20910 Dic.14-v.dic.28.

ACTA N.o 87.876. — Montevideo, Diciembre 9 de 1959. — Con esta fecha, Ricardo González, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca de fábrica y de comercio "De las Serranías", para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 20903 Dic.14-v.dic.28.

ACTA N.o 87.842. — Montevideo, Diciembre 3 de 1959. — Con esta fecha, Arón y Elías Apoj, "Casa Londres", de Montevideo, solicita la marca "PANDORA", para artículos de la clase 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 20951 Dic.14. v.dic.28.

ACTA N.o 87.867. — Montevideo, Diciembre 7 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "LOS MUCHACHOS DE ANTES", para distinguir los artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20617 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 87.768. — Montevideo, Noviembre 26 de 1959. — Con esta fecha, Jones y Cía., S. A. por Nueva Cervecería Argentina Sociedad Anónima, de Buenos Aires, Rep Argentina, ha solicitado de la marca "MAYO", para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20322 Dic.3-v.dic 17.

ACTA N.o 87.766. — Montevideo, Noviembre 26 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Agip Societa Per Azioni, de Roma, Italia, solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 11 y 20 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 20075 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 87.767. — Montevideo, Noviembre 26 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Agip Societa Per Azioni, de Roma, Italia, solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 11 y 20 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 20076 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 87.760. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Agip Societa Per Azioni, de Roma, Italia, solicita la marca "AGIPGAS", para distinguir los artículos de la clase 20 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 20073 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA Nº 87.795. — Montevideo, Noviembre 27 de 1959. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Instituto Científico Industrial y Comercial Paúl Hermanos, Sociedad Anónima, Veterinaria, Agronomía, Artículos para el Hogar, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "PAUL", para distinguir la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20507 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 87.796. — Montevideo, Noviembre 27 de 1959. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Instituto Científico Industrial y Comercial Paúl Hermanos, Sociedad Anónima, Veterinaria, Agronomía, Artículos para el Hogar, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "PAUL", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20508 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 87.797. — Montevideo, Noviembre 27 de 1959. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Instituto Científico Industrial y Comercial Paúl Hermanos, Sociedad Anónima, Veterinaria, Agronomía, Artículos para el Hogar, de Buenos Aires, solicita registrar la marca "PAUL", para distinguir la clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20506 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 87.811. — Montevideo, Noviembre 30 de 1959. — Con esta fecha P. Dubourg, en representación de Miguel A. Igounet, de Montevideo, solicita la marca "DELVALLE", para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20538 Dic 7-v.dic.21.

ACTA N.o 87.819. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1959. — Con esta fecha Saint Hnos., del Uruguay S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LAPONIA", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
27) $8.00 10|pub. 20529 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 87.864. — Montevideo, Diciembre 7 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co., Inc (E.U.A.), solicita la marca "PERIACTIN", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20816 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 87.788. — Montevideo, Noviembre 27 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Agip Societa per Azzioni, de Roma, Italia, solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 11 y 20 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 20174 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 87.843. — Montevideo, Diciembre 1959. — con esta fecha Roberto Draper por Farbwerke Hoechst Aktiegesellschaft-vormale Meister Lucius Brüning, Alemania, solicita registrar la marca "ARETIT", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $6.00 10|pub. 20581 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 87.844. — Montevideo, Diciembre 1959. — Con esta fecha Hajnal y Compañía Ltda. de Montevideo, solicita registrar la marca "ULTRARAPID", para artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 20580 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 87.845. — Montevideo Diciembre 3 de 1959. — Con esta fecha, Antia, Moll y Cía., Ltda., de Montevideo, solicita la marca "NEO-ENTEROSAL-EFA", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20593 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 87.846. — Montevideo. Diciembre 3 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Gillette Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "SUPER", para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20605 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 87.791. — Montevideo, Noviembre 27 de 1959. — Con esta fecha Impresora Acción S. A. de Montevideo, Uruguay, ha solicitado de la marca "ACCION" para distinguir artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub 20325 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 87.798. — Montevideo, Noviembre 30 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de S. A., Fábrica Uruguaya de Alpargastas, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHAMPS ELYSEES", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20343 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 87.799. — Montevideo, Noviembre 30 de 1959. — Con esta fecha el señor A. I. Kechker de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "CAMDEN", para distinguir artículos de las clase 12 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20342 Dic.3-v.dic 17.

ACTA N.o 87.820. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1959. — Con esta fecha la señora María Teresa Peirano Bellini de Canapa, ha solicitado el registro de la marca "VIGORIZOL LABORATORIO PEIRANO BELLINI", para distinguir artículos de las clase 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20349 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 87.763. — Montevideo, Noviembre 26 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Liggett y Myers Tobacco Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "DUKE OF DURHAM", para distinguir artículos de la clase 22 (Cigarrillos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20098 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 87.769. — Montevideo. Noviembre 26 de 1959. — Con esta fecha, Jones y Cía., S. A. por Nueva Cervecería Argentina Sociedad Anónima, de Buenos Aires, Rep Argentina, ha solicitado de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 20323 Dic. 3-v.dic.17

ACTA N.o 87.723. — Montevideo, Noviembre 20 de 1959. — Con esta fecha Ricardo Cohn Deambrosio, por Laboratório Farmacêutico Internacional S. A., San Pablo, Brasil, ha solicitado el registro de la marca "COLISTIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20000 Nov.30-v.dic.14.

ACTA N.o 87.770. — Montevideo, Noviembre 26 de 1959. — Con esta fecha Toyo Rayon Co. Ltda. de Japón, solicita la marca



para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 20470 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 87.774. — Montevideo Noviembre 26 de 1959. — Con esta fecha Toyo Rayon Co. Ltda. de Japón, solicita la marca

TORAY
トウレイ

para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 20471 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 87.771. — Montevideo, Noviembre 26 de 1959. — Con esta fecha Toyo Rayon Co. Ltda. de Japón, solicita la marca



para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 20472 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 87.772. — Montevideo, Noviembre 26 de 1959. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Toyo Rayon Co. Ltd. de Japón, solicita la marca "TETREX", para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20474 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 87.775. — Montevideo, Noviembre 26 de 1959. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Toyo Rayon Co. Ltd. de Japón, solicita la marca

Toray

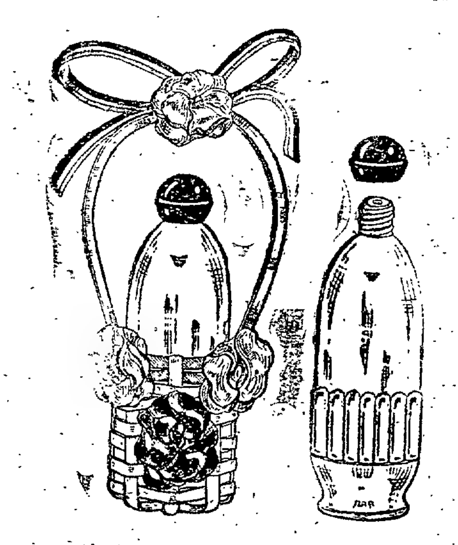
para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $16.00 10|pub. 20473 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 87.773. — Montevideo, Noviembre 26 de 1959. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Toyo Rayon Co. Ltd. de Japón, solicita la marca "TORAY", para artículos de las clases 4 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $8.00 10|pub. 20475 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 87.778. — Montevideo, Noviembre 26 de 1959. — Con esta fecha Dubourg y Cía., en representación de Miguel A. Igounet, de Montevideo, solicita la marca "DI CARLO", para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20469 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 87.821. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, solicita la marca "DUPLEX", para distinguir los artículos de la clase 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20415 Dic.4-v.dic.18.

ACTA N.o 87.762. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Con esta fecha, Werner Winterhoff (Montevideo), solicita registrar la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $36.00 10|pub. 20170 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 87.794. — Montevideo, Noviembre 27 de 1959. — Con esta fecha Harry Selbiger, de Montevideo, Uruguay ha solicitado de la marca



para distinguir artículos de la clase Guantes, clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20327 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 87.800. — Montevideo, Noviembre 30 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Nissan Jidosha Ka bushiki Kaisha (Japón), solicita la marca

DATSUN Bluebird

para distinguir los artículos de la clase 24 s|d — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 20350 Dic.3-v.dic.17

ACTA N.o 87.789. — Montevideo, Noviembre 27 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Agip Societa per Azzioni, de Roma, Italia, solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 11 y 20 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 20176 Dic.3-v.dic.16.

ACTA N.o 87.776. — Montevideo, Noviembre 26 de 1959 — Con esta fecha Claudio Sapelli, de Montevideo, Uruguay solicita la marca "SAPELLI", para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20324 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 87.801. — Montevideo, Noviembre 30 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, Sudamtex de Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca "DECOR RIVERDALE" para distinguir los artículos de las clases 4 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 20351 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 87.761. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Agip Societa Per Azioni de Roma, Italia, solicita la marca "AGIP", para distinguir los artículos de las clases 11 y 20 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20074 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 87.833. — Montevideo, Diciembre 2 de 1959. — Con esta fecha Reinaldo de Lucca (Montevideo), solicita registrar la marca "CRESTA ROJA", para artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 20728 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 87.818. — Montevideo, Noviembre 30 de 1959. — Con esta fecha Enrique Tato, por Industrias Químicas Nacionales Ltda. (Montevideo), solicita registrar la marca "LARVITOX", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $6.00 10|pub. 20726 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 87.829. — Montevideo, Diciembre 2 de 1959. — Con esta fecha Inducom S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca "PROA", para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 20727 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 87.816. — Montevideo, Noviembre 30 de 1959. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Dr. Karl Thomae G.m.b.H. de Alemania, solicita la marca "OAMYÑA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20719 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 87.858. — Montevideo, Diciembre 4 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Magadi Soda Company Limited, de Londres, Inglaterra, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 20687 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 87.859. — Montevideo, Diciembre 4 de 1959.—Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por "Glyzerona" Gesellschaft Fur Chemische und Pharmazeutische Erzeugnisse Mit Beschränkter Haftung, de Alemania solicita la marca "GLYZERONA", para distinguir los artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20686 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 87.857. — Montevideo, Diciembre 4 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Alicia Larguia, de Bs. As. Rep. Argentina, solicita la renovación de la marca "BUBILAY" para distinguir los artículos de la clase 23 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20685 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 87.856. — Montevideo, Diciembre 4 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Mead Johnson y Company (E.U.A.), solicita la marca "TACARYL", para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20684 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 87.850. — Montevideo, Diciembre 4 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Yankillevich y Feinstein S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NEWTON", para distinguir artículos de las clases 11 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20690 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 87.849. — Montevideo, Diciembre 4 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Dr. Lazar y Cía. S. R. L. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LAZALGINA", para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20689 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 87.848. — Montevideo, Diciembre 4 de 1959. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Worth Parfums, Societe Anonyme, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "SANS ADIEU" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20688 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 87.777. — Montevideo, Noviembre 26 de 1959. — Con esta fecha Industrias San Isidro Limitada, de Canelones, solicita registrar la marca "SAN ISIDRO", para distinguir las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20103 Dic.1-v.dic.15.

ACTA N.o 87.817. — Montevideo, Noviembre 30 de 1959. — Con esta fecha Raymak Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "DYOLEN", para artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $11.20 10|pub. 20539 Dic.14-v.dic.28.

ACTA N.o 87.759. — Montevideo Noviembre 25 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Algorta Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "FRESH" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Directiva.
23) $8.00 10|pub. 20072 Dic.1.o-v dic.15.

ACTA N.o 87.793. — Montevideo, Noviembre 27 de 1959. — Con esta fecha Harry Selbiger, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado de la marca "POROLASTIC", para distinguir artículos de la clase 5 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 20326 Dic.3-v.dic.17.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 12.919. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sandoz S. A., de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 20077 Dic.1.o-v.dic.15.

ACTA N.o 12.922. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Con esta fecha el señor José Bartlinski (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en tapones para botellas o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 20167 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 12.920. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Con esta fecha el señor José Vives (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tapón", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 20168 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 12.921. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Con esta fecha el señor José Bartlinski (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva tapa para botellas o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 20169 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 12.924. — Montevideo, Noviembre 27 de 1959. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Robertshaw - Fulton Controls Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Válvula termostática apta para controlar el flujo de un líquido en relación a su temperatura", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 20173 Dic.2-v.dic.16.

ACTA N.o 12.928. — Montevideo, Noviembre de 1959. — Con esta fecha los señores Romeo Bianchi Núñez y Leonidas E. Lipovetsky, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "una lapicera con punta de filtro", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 20367 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 12.929. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1959. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Standard Brans Incorporated, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos productos activos de levadura seca y procesos para producir los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley,

N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 20531 Dic.7-v.dic.21.

ACTA N.o 12.935. — Montevideo, Diciembre 3 de 1959. — Con esta fecha Lorenzo Paulette, de Montevideo, solicita patente de invención por el término de 15 años para "Mejoras en tapones de cierre hermético", y de acuerdo al decreto reglamentario de ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $8.00 10|pub. 20567 Dic.7-dic.21.

ACTA N.o 12.930. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1959. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Robertshaw-Fulton Controls Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en una válvula para flúidos controlada termostáticamente", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 20530 Dic.7-v.dic.21.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosán de ésta plaza calle Olimar 1388. Prometimos vender al señor Antonio Prieto Arroyo el almacén de comestibles, frutas, verduras, y fermentadas embotelladas que tenemos instalado en esta ciudad calle Manuel Pagola 3012. Acreedores presentarse en dicha Oficina, A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1959. — ANTONIO PIRES BATISTA. — MARIA ANGELICA GONZALEZ DE PIRES.
24) $12.00 20 pub. 20530 Dic.7-v.en.7.

ACTA N.o 12.925. — Montevideo, Noviembre 27 de 1959. — Con esta fecha Alfredo Saratsola, de Mercedes, Uruguay ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en neumáticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 20328 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 12.926. — Montevideo Noviembre 30 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Lovens Kemiske Fabrik Ved A. Kongsted, de Dinamarca, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método para producir nuevos y terapeuticamente útiles derivados de la testosterona", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 20352 Dic.3-v.dic.17.

ACTA N.o 12.932. — Montevideo, Diciembre 3 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por General Electric Company, de Schenectady, Estados de New York, Estados Unidos de Norte América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Medios de montaje para unidad compresora hermética", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 20590 Dic.9-c.dic.22.

ACTA N.o 12.934. — Montevideo, Diciembre 3 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Lovens Kemiske Fabrik Ved A. Kongsted, Copenhague, Dinamarca, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un método para producir derivados de esteroides 6-Metil", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 20592 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 12.936. — Montevideo, Diciembre 3 de 1959. — Con esta fecha el señor E. Daniel Rey, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo artefacto dispensador de líquido", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 20645 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 12.933. — Montevideo, Diciembre 3 de 1959. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por J. R. Geigy S. A., Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos derivados de triazina que tienen propiedades herbicidas valiosas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 20591 Dic.9-v.dic.22.

ACTA N.o 12.923. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., en representación de N. V. Philips' Gloeilampenfabrieken, de Holanda, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en|o relativas a motores eléctricos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 20476 Dic.10-v.dic.23.

ACTA N.o 12.937. — Montevideo, Diciembre 7 de 1959. — Con esta fecha, los señores Barbosa y Caravia y Cía., apoderados de Flex Fasteners Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento de cierres de entrane corredizos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 20818 Dic.11-v.dic.24.

ACTA N.o 12.938. — Montevideo, Diciembre 7 de 1959. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Ernst Meili, de Schaffhausen, (Suiza), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Vehículo automóvil para caminar a campo traviesa", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 20900 Dic.14-v.dic.28.

ACTA N.o 12.931. — Montevideo, Diciembre 2 de 1959. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Fritz Hörandner, de Viene, (Austria), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Estantería desmontable o similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 20901 Dic.14-v.dic.28.

ACTA N.o 12.927. — Montevideo, Noviembre 30 de 1959. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Fábricas de Papel Loreto y Peña Pobre, Sociedad Anónima, de México y Aktiebolaget BT-Metoder, de Estocolmo, (Suecia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y aparatos para suprimir malos olores en flúidos que contienen derivados de azufre que se producen en procesos industriales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Eduardo Pintos, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 20902 Dic.14-v.dic.28.

ACTA N.o 12.939. — Montevideo, Diciembre 7 de 1959. — Con esta fecha, Severo Javier Flores, de Argentina, solicita patente de invención por el término de 15 años para "Perfeccionamientos en disposiciones para generación de gas combustible" y de acuerdo al Decreto Reglamentario de Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Enrique Basabé, Secretario.
24) $8.00 10|pub. 20949 Dic.14-v.dic.28.

ACTA N.o 12.948. — Montevideo, Diciembre 10 de 1959. — Con esta fecha, Ladislao Schonwdessner, Nilso R. Couto y Enero Couto, de Montevideo, solicitan patente de invención por el término de 15 años para "Globos cautivos teledirigidos para fines preconcebidos", y de acuerdo al Decreto Reglamentario de Ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Enrique Basabé, Secretario.
24) $8.00 10|pub. 20950 Dic.14-v.dic.28.

25—Ventas de Comercio

Por intermedio de las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunicamos que de común acuerdo los señores Orlando Benito Sánchez y Josefa Tarrio Tubía, han rescindido el compromiso de compra-venta suscripto el día 23 de Abril del año 1958, por el comercio que gira en el ramo de Provisión, en la calle Colonia N.o 2032, haciéndose cargo del mismo nuevamente el señor Orlando Benito Sánchez. — Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Julio 23 de 1959. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ORLANDO BENITO SANCHEZ — JOSEFA TARRIO TUBIA.
25) $32.00 20|pub. 19418 Nov.20-v.dic.18.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que prometimos en venta nuestro negocio que gira en el ramo de Panadería, lechería y venta de comestibles y bebidas fermentadas, establecido en la calle Nelson 3355, a don Oscar Mancebo Sexto y doña Felisa Pallas. Acreedores: Valdivia y Cía., 25 de Mayo 132, piso 3, Ap. 21. — Montevideo 30 Noviembre de 1959. — LINO MARTINEZ. — MARIA LUISA OLGA PARGA DE MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 20844 Dic.11-v.en.12.

Comunico que he prometido ceder mi cuota en la Sociedad "Guillermo Fruchd y Cía." (ELECOLD) a los señores Guillermo Fruchd y Sigfrido Fruchd. Acreedores presentarse en Misiones 1371, esc. 33. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — CARLOS GOTTLIEB.
25) $16.00 20|pub. 19775 Nov.26-v.dic.24.

Se hace saber, que con fecha 10|7|1959, se ha rescindido el compromiso de compra-venta, suscrito por los señores Darden Blanco Fontora y Carlos Ginocchio a favor de Aída Zimermán de Packer y Ruben Montiglia, quedando en consecuencia anulado dicho compromiso, y que por resolución del Consejo Nacional de Gobierno, se ha efectuado clausura del referido comercio, ubicado en Piedras 437 y 441 (bis), con fecha 10|11|1959. A los efectos legales, se efectúan estas publicaciones. S|C Cerrito 238 ciudad.
25) $32.00 20|pub. 19391 Nov.20-v.dic.18.

Por intermedio de la Escribanía Goldman prometí vender al señor Israel Boruch Jakubi el comercio de Flambrería y Bebidas embotelladas sito en Arenal Grande N.o 2409, en esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ELENA CHUISDEA.
25) $16.00 20 pub. 19313 Nov.20-v.dic.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta a los señores Francisco Guarino García Pallas y Germán González García el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Mercedes Nº 1301, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1959. — SEVERINO NIETO BUJAN.
25) $ 24.00 20|pub. 19409 Nov.20.-v.dic.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta al señor Juan Carlos Peregalli Muslera el comercio que gira en el ramo de almacén, comestibles, frutas, verduras y fermentadas ubicado en la calle Alzáibar Nº 1285, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Octubre de 1959. — SALVADOR y ELIAS GONZALEZ PINTOS.
25) $ 24.00 20|pub. 19412 Nov.20.-v.dic.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta a los señores Claudio López González y José Rodríguez Alonso el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Marcelino Sosa Nº 2100, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1959. — MANUEL BLANCO NAYA. — JOSE ANTONIO NAYA.
25) $ 24.00 20|pub. 19413 Nov.20.-v.dic.18.

Por intermedio de Comercial Uruguay Haniotis, prometí vender a Jaime Salomón Scheinowits Goldberg, el almacén, sito en Duvimioso Terra 2100. Acreedores en Ejido 1465. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — MARCOS GERMONE FANTINO.
25) $8.00 20|pub. 19352 Nov.20-v.dic.18

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta al señor Orlando Wáshington Massiotti Martínez el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle San Martín Nº 2901, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Octubre de 1959. — DOMINGO AMALIO GILSANZ TELLECHEA.
25) $ 24.00 20|pub. 19414 Nov.20.-v.dic.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta a los señores Francisco Padín Fuentes, Jesús Don Rodríguez y Jesús Bello Bello el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Carlos María Ramírez Nº 94, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 23 de Octubre de 1959. — HUGO ALFREDO SOLARI GAZZERINI.
25) $ 24.00 20|pub. 19410 Nov.20.-v.dic.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta a los señores Carmen Lorenzo Fernández y Auria Raña Vieytes el comercio que gira en el ramo de almacén, comestibles, frutas, verduras y fermentadas ubicado en la calle Paraguay Nº 1054 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Octubre de 1959. — SALOMON REICHMAN OLTRON. — LUCIANO VEIGA CANCELA.
25) $ 24.00 20|pub. 19417 Nov.20.-v.dic.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Aliro... Martellotti y Félix Emilio Marioni, el comercio de bar y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en las calles Rivera y Perú 47, de esta ciudad. Padrón N.o 1085. Acreedores presentarse en el comercio. Santa Lucía, 16 de Noviembre de 1959. — ELBIO FRIGUETTI. — ALA ELENA CAMANI DE PRIGUETTI.
25) $16.00 20|pub. 19117 Nov.18-v.dic.16.

Interviniendo Oficina Contable Osvaldo Pintado Grimaldi, Cerrito 597, piso 1.o y a efectos de la Ley 26|9|1904, hago saber que he prometido en venta el negocio situado en la Avda. Carlos M.a Ramírez 99, que gira bajo el ramo de Ferretería y Bazar, a la señora Nelly Figoli de Enriquez. Acreedores presentarse en la referida oficina. — Montevideo. — LEYLA BARBOZA DE MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 19128 Nov.18-v.dic.16.

He prometido vender a los señores Ramón Alberto Generoso y Juan Exiquio Nuño Rodríguez el comercio "Nueva Panadería La Llave" sita en 24 de Abril N.o 4673. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442 dentro del término ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Marzo 1.o de 1955. — ARTURO EDELMIRO ORDIZ.
25) $16.00 20|pub. 19193 Nov.18-v.dic.16.

Hemos prometido vender al señor Enildo López Bebans, la panadería "2ª Artigas" sita en Av. Rondeau N.o 2457. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, Misiones 1442 dentro del término Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 1 o de 1959. — MANUEL LOPEZ BASTIDA. — RAMON RIVEIRO. — JOSE RIVEIRO.
25) $16.00 20|pub. 19194 Nov.18-v.dic.16.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a los señores Juventino Maldonado Martínez y José Rodríguez Feito, el negocio de "Café, Bar y Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Cerrito 439, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 7 de 1959. — EMETERIO VEGA. — LOLA ABELLEIRA
25) $16.00 20|pub. 19147 Nov.18-v.dic.16.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José 1280 esc. 20, prometimos vender al señor Lino Old Carnero la cantina sita en la calle Enrique Castro 3840 — Montevideo, 7 de Noviembre de 1959. — JUAN GODOY PEREIRA y MERCEDES MEDERO DE GODOY.
25) $24.00 20|pub. 19183 Nov.18-v.dic.16.

Hemos acordado vender al señor Feliciano Fernández la Patente de Giro con Licencia de Alcohólicas de nuestra propiedad. Acreedores dentro del plazo de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 al comercio Avda. 8 de Octubre 4653. — Montevideo, 16 de Noivembre de 1959 — LUCIANO URIA. —ANA RITA DA TRINDADE DE URIA.
25) $16.00 20|pub. 19127 Nov.18-v.dic.16.

Interviniendo Oficina Carlos Sanguinetti y Cía., Soriano 1055. Prometí vender a la señora Sonia Mireya de Stéfani de Rodríguez, mi negocio que gira en el ramo de Comestibles, verdura y bebidas fermentadas, ubicado en la calle General Flores 3742 de esta ciudad. Acreedores presentarse en dicha oficina. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 15 de 1959. — YERVANT ASADURIAN, ROSA SEROPIAN.
25) $16.00 20|pub. 19126 Nov.18-v.dic.16.

Interviniendo Oficina Carlos Sanguinetti y Cía., Soriano 1055. Prometí vender al señor Yervant Asadurian, mi negocio que en el ramo de Comestibles, verduras y bebidas fermentadas embotelladas, ubicado en la calle José María Charri 5806 de esta ciudad. Acreedores presentarse en dicha Oficina. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 16 de 1959. — ADINO FRANCISCO MILANESI, BLANCA REINA GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 19125 Nov.18-v.dic.16.

Interviniendo Oficina Carlos Sanguinetti y Cía., Soriano 1055. Prometí vender al señor José Manuel Falcón, mi negocio que gira en el ramo de Bar y bebidas alcohólicas ubicado en la calle Yaguarón 1090 de esta ciudad. Acreedores presentarse en dicha Oficina. Plazo 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 16 de 1959. — GREGORIO RADISIO, ANGELA MORALES.
25) $16.00 20|pub. 19124 Nov.18-v.dic.16.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometí vender a los señores Carlos Mario Pacheco y Arturo Pozzi, el café y bar de la calle Justicia 2001 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, p. 6, ap. 12. — Montevideo, 31 de Octubre de 1959. — REGINO POLVORA.
25) $16.00 20|pub. 19047 Nov.17-v.dic.15.

Prometí vender a don Pedro Tatarian, el comercio que en el ramo de fiambrería y anexos gira a mi nombre en la Avenida Rivera 3115. — Acreedores: Avenida Rivera 3115 — Tenencia del Adquirente: 9 de Julio de 1959. — ALFREDO ESTEBAN DIAZ.
25) $16.00 20|pub. 19545 Nov.23-v.dic.21.

Vendí a la Farmacéutica María Angélica Martínez Catalina de Rodríguez la Farmacia "Rambla Sur" sita en calle Maldonado 1465 de esta ciudad. Acreedores presentarse en la misma. A los efectos de la Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 1.o de Octubre 1959. — ELENA AIDA OFICIALDEGUI DE NAVIA.
25) $16.00 20|pub. 20596 Dic.9-v.en.8.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometí vender al señor Juan Antonio García Castro; la Provisión, frutas, verduras y lechería de la calle Estero Bellaco 2845 de esta ciudad. Acreedores. Plazo de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707 piso 6 Ap. 12. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1959. — MIGUEL TEMPONE. — CONCEPCION SEIJAS DE TEMPONE.
25) $24.00 20|pub. 20604 Dic.9-v.en.8.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometí vender a la señora Carmen Abal de Nandín el Almacén de Comestibles, frutas y fermentadas embotelladas de la calle Gurméndez 2298 de esta ciudad Acreedores de Ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores 26 de Mayo 707 p. 6, Ap. 12. -Montevideo. Diciembre 1.o de 1959.- OLGA IRMA SIMOIS DE ANSELMI. — LUIS ALBERTO ANSELMI
25) $24.00 20|pub. 20602 Dic.9-v.en.8.

Interviniendo "Oficinas Cercido". Hacemos saber que hemos disuelto la sociedad "Eulogio Pisco y Manuela Germil de Pisco", que integrábamos para la explotación del Café, baar y restaurant, emplazada en la calle César Díaz 1356 de esta ciudad, prometiendo el señor Eulogio Pisco vender su cuota parte de capital a la señora Manuela Germil de Pisco Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Acreedores Plazo de Ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1959. — EULOGIO PISCO.
25) $24.00 20|pub. 20603 Dic.9-v.en.8.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del Comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la Avda. Millán 3775, en el ramo "Pajarería", al señor Ricardo Blanco. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — ALBA ESPOSITO DE MARTINEZ. — RICARDO BLANCO.
25) $24.00 20|pub. 20598 Dic.9-v.en.8.

Interviniendo Oficina Mitre de Juncal 1395 piso 4, esc. 53. Prometí en venta al señor Miguel Tempone el Comercio de Comestibles y emb. ferm., ubicado en la calle Santa Ana 1686 de esta ciudad Acreedores en Oficina. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1959. — MARIA RAMIREZ DE APARICIO.
25) $16.00 20|pub. 20611 Dic.9-v.en.8.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender a la señora María Mosca de De Luca, el Almacén de Comestibles, Frutas y fermentadas. Embot., sito en la calle Propios 3495 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — Montevideo, Diciembre 2 de 1959. — FRANCISCO CRESPO GALAN — JESUSA BALLESTEROS ARZUAGA.
25) $ 24.00 20|pub0 20609 Dic.9.-v.en.8.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Erlich Nº 3935, en el ramo de "Almacén de Comestibles, Frutas; Verduras y fermentadas embotelladas, a la señora Julia Electra Grandi de Abelleira. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — SANTOS ISMAEL GONZALEZ. — JULIA ELECTRA GRANDI DE ABELLEIRA.
25) $ 24.00 20|pub. 20599 Dic.9.-v.en.8.

Antonio Oliveros, Beatriz Amonini de Oliveros, María Alonso de Oliveros y Héctor Oliveros, comunican a efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, que prometimos vender al señor Simón De Wolf el comercio que en el ramo de Bar y Almacén está ubicado en Avenida Garzón 1367. Los acreedores presentarán sus cuentas en 18 de Julio 1103 piso 3, escritorio 5. (Estudio Muzio). — Montevideo, Diciembre 3 de 1959.
25) $ 24.00 20|pub. 20606 Dic.9.-v.en.8.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Restaurant y Bebidas Fermentadas al detalle, ubicado en la calle Garibaldi Nº 1889 al señor Oscar Abel de Aramburú con fecha 1.o de Diciembre de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904. — FRANCISCO BARBATO. — PROCOPIO YAVARONE. — AMANDA CEDRES DUARTE.
25) $ 16.00 20|pub. 20610 Dic.9.-v.en.8.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta al señor Dulio Pereira Facal, el comercio ubicado en Mariano Soler número 3322, que gira en el ramo de almacén frutas y verdudas. Acreedores en 25 de Mayo 463, 2.o piso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — EFRAIN ROLDAN RIVERO. — LAURA GARCIA de ROLDAN.
25) $16.00 20|pub. 19835 Nov.26-v.dic.24.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta al señor Efraín Roldán el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras y fermentadas embotelladas ubicado en la calle Leopardi número 1649. Acreedores en 25 de Mayo 463, 2.o piso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Por Obanes Yafalian e Isaped Kirgian de Yafalian: JORGE YAFALIAN.
25) $16.00 20|pub. 19836 Nov.26-v.dic.24.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a Manuel Tomé Blanco y Cía. el comercio que gira en el ramo de café, bar y pizzería, denominado "El Jagüel", ubicado en Avda. Agraciada N.o 2059. Acreedores en 25 de Mayo 463, 2.o piso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — SEVERINO ALEM GOMEZ. ELVIRA DAURICH de ALEM. — MARIA FORNOS de ALEM.
25) $16.00 20 pub. 19833 Nov.26-v.dic.24.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a los señores Rogelio de Jesús Redondo y Maximino Fernández el café y bar ubicado en la Avda. 18 de Julio 2151. Acreedores en 25 de Mayo 463 2.o piso. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — FLOREAL ABALDE VILA. — ESTRELLA COLINA de ABALDE. — NARCISO ABALDE VILA. — ZULMA NAHIR ALBA de ABALDE.
25) $16.00 20|pub. 19834 Nov.26-v.dic.24.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a los señores Fausto A., Filadelfo y Pedro A. González, el negocio de "Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Billar", establecido en la calle Andrés Latorre N.o 5052, de esta ciudad. Acreedores en oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 23 de 1959. — MARCOS ZEC ZEC.
25) $24.00 20|pub. 19823 Nov.26-v.dic.24.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Francisco Carbajales López, el negocio de "Comestibles, frutas, verduras, lechería y fermentadas embotelladas", establecido en la calle Ramón Márquez N.o 3443, de esta ciudad. Acreedores en oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 21 de 1959. — RAUL VERRONE.
25) $24.00 20|pub. 19824 Nov.26-v.dic.24.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Armando Díaz García, el negocio de Café, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la Avda. Uruguay N.o 1881, de esta ciudad. Acreedores en oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 14 de 1959. — JOSE VILLARMARZO.
25) $24.00 20|pub. 19826 Nov.26-v.dic.24.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender a los señores Primitivo Hernández Rivera y Walter Tamburini García, el negocio de "Café, Bar y Bebidas Alcohólicas y Billar", establecido en la Avda. Millán N.o 3302, de esta ciudad. Acreedores en oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 18 de 1959. — JUAN BAUTISTA GUTIERREZ. — MARIA SPERANZA.
25) $24.00 20|pub. 19825 Nov.26-v.dic.24.

A los efectos de lo señalado por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta al señor José Arbiser el negocio que en el ramo de hotel, tengo instalado en la calle Florida N.o 1276. Los acreedores deben presentarse en la citada dirección. — SCHAJA L. S. de KEMPINSKY.
25) $16.00 20|pub. 19822 Nov.26-v.dic.24.

Interviniendo Oficinas "Reymar y Cía.", Colonia 1104, comunicamos al comercio en general, que hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas, sito en la calle Gonzalo Ramírez 1251 a los señores José Rodríguez y Camilo Vázquez, Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en las Oficinas referidas. — Montevideo, 9 de Octubre de 1959. — MANUEL RIOPEDRE y JOSE DIAZ VARELA.
25) $24.00 20|pub. 19852 Nov.26-v.dic.24.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a los señores David Cristófaro y Pavel Babela el comercio que gira en el ramo de "Garage y Anexos", en esta ciudad, calle Joaquín Requena Nos. 1072|76, bajo la denominación de "Garage Modelo", habiendo tomado posesión los compradores el 31 de Marzo del corriente años. Acreedores presentarse en Escribanía Insiburo, 25 de Mayo 707 piso 3 Esc. 6 de 15 a 18 horas. — ADOLFO MORALES.
25) $24.00 20|pub. 20078 Dic.1.o-v.dic.30.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a Modesto Valentín Ibáñez el Almacén de Comestibles y fermentadas embotelladas establecido en Magariños Cervantes 1413 de esta ciudad, tomando éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1959. — ELADIO SALGADO DAPIA. — IRMA AMERICA CASTRO.
25) $24.00 20|pub. 20398 Dic.4-v.en.5.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles frutas y verduras, ubicado en la calle Acevedo Díaz 2205. A las señoritas María Fraga y Teresa Gaivar, con fecha Noviembre 26 de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904. — ERSOLINA RODRIGUEZ — JOSE PERMUY
25) $16.00 20|pub. 20016 Nov30-v.dic.29.

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a don Antonio Florentino Compá, el comercio en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas embotelladas instalado en calle Larrañaga esquina Rivera, de esta ciudad, empadronado efectos patente de giro con el Nº 1029. Pasivo a cargo de la vendedora. Acreedores deben presentarse en calle Brasil Nº 923, dentro del plazo legal. — Salto, Noviembre 30 de 1959. — ELIDA A. RODRIGUEZ DE GOLDONI.
25) $ 24.00 20|pub. 20540 Dic.7.-v.en.7.

Comunicamos al comercio y al público en general, que hemos prometido vender a don Bubi Theodor Klenner Schulte, nuestro establecimiento industrial que gira en los ramos de Imprenta y Encuadernación denominado, "El Siglo Ilustrado", sito en calle Yí 1276, bajo la denominación Martínez y Artigas. Acreedores: Escribanía Alonso García, 25 de Mayo 369 escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARTINEZ y ARTIGAS. — BUBI T. KLENNER.
25) $ 24.00 20|pub. 20496 Dic.7.-v.en.7.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender a los señores Juan y Sara Seoane Espantoso el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas que tenemos instalado en esta ciudad, calle Lima 1801. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1959. — ANDRES MANUEL FERNANDEZ y AURORA PEREIRA SAA de FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 20511 Dic.7-v.en.7.

Hemos prometido vender a don Juan José Solaro, el comercio que en ramo de bar gira a nuestro nombre en la Avenida Italia 5012. Acreedores: Oficina Cabral, Uruguay 1376. — Tenencia del adquirente: 7 de Noviembre de 1959. — RAFAEL CROSA y TERESITA GLADYS CROSA.
25) $16.00 20|pub. 19071 Nov.17-v.dic.15.

Interviniendo Oficina "José R. Sanjurjo", Avenida 18 de Julio 1465, escritorio 21, prometimos vender a los señores Perfecto Taibo Barranca y Manuel Sigüeiro Fernández el comercio del ramo Bar y Bebidas alcohólicas de la calle Daniel Muñoz N.o 2001 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Octubre 15 de 1959. — LUIS LOPEZ PEREZ. — AVELINO FORMOSO.
25) $24.00 20|pub. 19300 Nov.20-v.dic.18.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera, hemos prometido en venta a Roque Enrique Trípodi Acosta y Guillermo Julio Vicente Avila Modernell, el café y bebidas fermentadas embotelladas establecido en la Av. Gral. Rivera 3276; habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Suc. Cordón), Constituyente 1476. Sec. Venta de Negocios). Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1959. — JOSE MILIAVEC SREBERNIC. — EMILIA de BARBIERI.
25) $24.00 20|pub. 19042 Nov.17-v.dic.15.

Interviniendo "Unión Comercial", de García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a Dagro S. A. en formación, el comercio en los ramos de restorán y cervecería establecido en la Avda. Gonzalo Ramírez 2127 de esta capital. Acreedores al comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1959. — ERNANI D'ARIENZO.
25) $13.40 20|pub. 18496 Nov.17-v.dic.15.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta al señor Carlos Ovidio Fuentes Rossi el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas ubicado en el Camino Corrales Nº 3341, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 25 de Octubre de 1959. — JOSE KAIME BERASAIN MUÑIZ. — JULIO CESAR ERACHE DE LEON.
25) $ 24.00 20|pub. 19415 Nov.20.-v.dic.18.

Prometí vender al señor Daniel Jorge Castiglioni Captuze el comercio que gira en el ramo de restaurant, bar y bebidas alcohólicas, denominado "Bar Americano", sito en la Avenida Agraciada 2569 habiendo tomado posesión el comprador el 28 de Noviembre pasado. Acreedores presentarse en el comercio a los efectos dispuestos por la Ley 26 de Setiembre de 1904. — ELSA FANNY PATETTA DE BATTAINI.
25) $24.00 20|pub. 20437 Dic.4-v.en.5.

Interviniendo A. Sanjunjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Ramón López López, el negocio de "Comestibles, frutas, verduras, lechería y fermentadas embotelladas" establecido en la calle Julio César 1651, de esta ciudad. Acreedores en oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — TOMAS DE LA MERCED. — PAULA ZUGARRAMUNDA.
25) $24.00 20|pub. 20433 Dic.4-v.en.5.

Interviniendo A. Sanjunjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender a los señores Elías y Secundino Fernández López, el negocio de Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas establecido en la calle Cerrito 602, de esta ciudad. Acreedores en oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 28 de 1959. — JOSE MARTINEZ. — ELISEO ALVAREZ.
25) $24.00 20|pub. 20434 Dic.4-v.en.5.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a Floreal y Narciso Abal-de Vilá el puesto N.o 90 del Mercado del Puerto. Acreedores en 25 de Mayo 463, 2do piso (Ley 26 de Setiembre de 1904). — LUIS MONTANO CERISOLA. — ILIA FIRPI DE MONTANO.
25) $16.00 20|pub. 20422 Dic.4-v.en.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Jorge Mario Saqués Doldán y Francisco José Doldán Silveira, integrantes de "Fábrica de Pastas Uruguaya Limitada", hace saber a sus acreedores que han prometido vender su Fábrica de Pastas y Fiambrería, de la calle Sierra 1749 a Florentino García. Acreedores a Escribanía Presa Testa. Rincón 468 esc. 18. — Montevideo, Diciembre 2 de 1959. — JORGE MARIO SAQUES DOLDAN. — FRANCISCO JOSE DOLDAN SILVEIRA. — FLORENTINO GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 20417 Dic.4-v.en.5.

Prometimos vender nuestra Pescadería de General Flores 2241 a Engracia Ponsati de Torres. Acreedores a Colonia 1359. — Montevideo, 2 de Noviembre de 1959. — PONSATI y LOPEZ.
25) $8.00 20|pub. 20458 Dic.4-v.en.5.

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Nebel Washington Freccero y Aldo Wilson Freccero el almacén de comestibles, bebidas alcohólicas, frutas y verduras, situado en Camino Maldonado 6109-11. Acreedores presentarse en Escribanía Ortiz, Rincón 512, piso 2.o, de 11 a 12 horas menos sábados. — Montevideo, Diciembre 2 de 1959.
25) $16.00 20|pub. 20463 Dic.4-v.en.5.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Amadeo Cheirasco, el Café y Bar, sito en Roosevelt N.o 28 de Santa Lucía, Canelones. Acreedores presentarse en el mismo. — Santa Lucía, Noviembre 14 de 1959. — HUGO WALDEMAR y MARIO SCIRGALEA BRUM.
25) $16.00 20|pub. 20438 Dic.4-v.en.5.

Con fecha 15 de Junio de 1959 prometí en venta la cuota parte que me pertenecía, en el comercio de Panadería "El Nuevo Mundo" sito en San Quintín 4266|4268 de esta ciudad al señor Luis Roberto Pardiñas. A los efectos de la Ley del 26 de Setiemre de 1904 se emplaza a los acreedores en el estudio del Escribano José H. Amondarain, calle Rincón 625 escritorio 4. — Montevideo, Diciembre 2 de 1959. — JESUS TASENDE.
25) $24.00 20|pub. 20404 Dic.4-v.en.5.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568 hemos prometido vender a Manuel Vázquez Díaz el Bar denominado Caubarrere establecido en Convención 1368 Subsuelo habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo de Ley 26 de Setiembre 1904. - Montevideo, 28 de Noviembre 1959. — ENRIQUE VALLS VERGER. — MARIA FLORINDA RODRIGUEZ LOPEZ.
25) $24.00 20|pub. 20391 Dic.4-v.en.5.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores, Río Branco 1568, hemos prometido en venta a Eladio Salgado Dapia el Almacén comestibles, frutas verduras y fermentadas establecido en Monte Caseros 3267 habiendo tomado este posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 30 de Noviembre 1959. — RICARDO HERNANDEZ BORRELLY. — MARIA CELIA HATOIG.
25) $24.00 20|pub. 20392 Dic.4-v.en.5.

Interviniendo "Oficinas Cercido" prometimos vender a los señores Julio y Antonio Martínez, el café y bar de la calle Andes 1499 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26-9|1904 en el domicilio de los balanceadores: 25 de Mayo 707, p. 6, ap. 12. — Montevideo, 30 de Octubre de 1959. — CRISTOBAL y MANUEL GARCIA BROCOS. — MANUELA COUSELO de GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 19046 Nov.17-v.dic.15.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Almacén de comestibles frutas y verduras ubicado en la calle Dr. Capdehourat 2594 a la señora Mercedes D. Barrios de Raimondo, con fecha Noviembre 23 de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904 — WALTHER HUGO ODDONE. — NELIDA AURORA JUAN.
25) $16.00 20|pub. 20017 Nov.30-v.dic.29.

A los efectos legales hago saber que he vendido al señor Pedro Carassus el comercio sito en la calle Juan Paullier 2950. Acreedores presentarse con sus comprobantes a O.R.P.E.C.O., Bartolomé Mitre 1418, de 15 a 19 horas. — Montevideo, Noviembre de 1959. — MANUEL REY.
25) $16.00 20|pub. 19739 Nov.25-v.dic.23.

Interviene "Oficinas Orense" Río Branco número 1395. Prometí vender a el señor Gonzálo Domínguez el comercio sito en la calle Río Negro N.o 1582 de esta ciudad que gira en el ramo de Hotel. Acreedores presentarse en oficina. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1959. — ROBERTO DAGNINO.
25) $16.00 20|pub. 19236 Nov.19-v.dic.17.

Hemos prometido vender al señor Arturo Edelmiro Ordiz la panadería "Primer Centenario" sita en Coquimbo 2185|87 Los interesados presentarse al Escribano Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 1.o de 1955. — HECTOR ADRIAN BOTTA. — FRANCISCO RAMON POSE ROCHA.
25) $16.00 20|pub. 20121 Dic.1.o-v.dic.30.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avda Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Ramón Rodríguez Morán, el negocio de "Café, bar y despacho de bebidas alcohólicas" establecido en la calle Colonia 1602, de esta ciudad. Acreedores en Oficinas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 12 de 1959. — ELISEO ESPIÑA BARROS. — JOSE MOREIRA ESCUDERO — VICENTA FERNANDEZ. — MARIA LEMA.
25) $16.00 20|pub. 19148 Nov.18-v.dic.16.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometí vender al señor Celso Balsa, el café y bar de la Avenida Agraciada 1601 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904, en el domicilio de los balanceadores 25 de Mayo 707, p. 6, ap. 12. — Montevideo, 29 de Octubre de 1959. — FRANCISCO MONTERO PAZ.
25) $16.00 20 pub. 19046 Nov.17-v.dic.15.

A los efectas de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que hoy prometí en venta a la señorita Segunda Sosa Pereira, mi comercio en el ramo de "Peluquería de Señoras", establecido en la calle Veracierto Nº 3400, de esta ciudad. Acreedores: Esc. Fernando Miranda. Avda. Uruguay Nº 818, escritorio 14. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1959. — LUIS MARINO SOSA VERA.
25) $ 24.00 20|pub. 20203 Dic.2.v.dic.31.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta al señor Alejandro Rojo Pérez el comercio que gira en el ramo de almacén y bar ubicado en la calle Martín C. Martínez Nº 2499, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de Octubre de 1959. — ANTONIO MONTERO ALVAREZ.
25) $ 24.00 20|pub. 19411 Nov.20.-v.dic.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta a los señores Carmen Lorenzo Fernández y Auria Raña Vieytes el comercio que gira en el ramo de almacén, comestibles, frutas, verduras, y fermentados ubicado en la calle Isla de Flores Nº 1100, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Octubre de 1959. — SALOMON REICHMAN CITRON — LUCIANO VEIGA CANCELA.
25) $ 24.00 20|pub. 19416 Nov.20.-v.dic.18.

Prometí vender a Isaac B. Galún y Mauricio Averbuj el Taller de Composturas de Calzado que en Montevideo, gira bajo la razón de Mendel Osinski desde la calle Magallanes 1562. Ley 26|9|1904. Acreedores presentarse en el mismo local. — MENDEL OSINSKI.
25) $16.00 20|pub. 20679 Dic.10-v.en.11.

Prometí vender mi comercio de tintorería ubicado en la calle Blandengues N.o 1741, a la señora Margarita Fried de Baum, con fecha 17 de Noviembre de 1959. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: deben presentarse en dicho comercio. — JUSTO RIOS. — AVELINA C. DE RIOS. — Margarita F. de Baum.
25) $16.00 20|pub. 19926 Nov.27-v.dic.28.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi comercio de Venta de pan y Bizcochos y Productos de Granja. Ubicado en la calle Cno. Ariel 4713, al señor Manuel L Collazo Nion con fecha de Noviembre 16 de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904. — LASLO HAVAS KOHN. — IRIS PIZZANES.
25) $16.00 20|pub. 20016 Nov.30-v.dic.29.

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1176 intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta a la señora Lucina Petrona Bentancor de Puente, mi comercio ubicado en la calle Carlos de la Vega No 4851, en el ramo de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Lechería. Acreedores prseentarse en el comercio de referencia — GLADYS PAULINA MARTIRENA DE CHAVEZ. — LUCINA PETRONA BENTACOR DE PUENTE.
25) $24.00 20|pub. 19250 Nov.19-v.dic.17.

O.A.S.I.C. — Francisco Panzera, Soriano 1226. Interviene. Comunica que ha prometido en venta el comercio del señor Dikran Aprahamián, sito en la calle Comercio 1791 en el ramo de Carnicería, al señor Ruben Aprahamián. Acreedores presentarse al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — DIKRAN APRAHAMIAN. — Ruben Aprahamián.
25) $16.00 20|pub. 19632 Nov.24-v.dic.22.

Interviniendo Oficinas "Reymar y Cía.", Colonia 1104, comunicamos al comercio en general que hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de almacén comestibles y bebidas alcohólicas, sito en la calle Cipriano Miró 2699, a los señores Manuel Vilacoba y José Besteiro. Acreedores presentarse en las Oficinas referidas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Octubre de 1959. — JOSE SONMA.
25) $24.00 20|pub. 19851 Nov.26-v.dic.24.

Con fecha 21 de Enero de 1959, la sociedad "Castro y Cía.", prometió vender a los señores José Causilla, Manuel Pereira y Ramón Vecino el comercio que en el ramo de panadería y confitería gira en esta plaza con domicilio en la calle Justicia N.o 2113. Con fecha 14 del corriente se rescindió dicho compromiso. Acreedores de los señores Causilla, Pereira y Vecino presentarse en Misiones 1475 p. 5, esc. 2 (esc. Palacio). — Montevideo, Noviembre 23 de 1959. — CASTRO Y CIA.
25) $24.00 20|pub. 19744 Nov.25-v.dic.23.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometí vender mi cuota parte que me corresponde de Café Bar y Bebidas alcohólicas y Almacén ubicado en la calle Brandzen 2299, a los señores Evaristo Piñeiro y Cándido Piñeiro, con fecha 31 de Octubre de 1959. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MARIANO PIÑEIRO. — CONSUELO CASTRO DE PIÑEIRO.
25) $16.00 20|pub. 20019 Nov.30-v.dic.29.

Oficinas Panzera, Paraguay N.o 1176 intervienen. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Oficial C N.o 4305 en el ramo de Comestibles, Frutas, Verduras, Fermentados embotelladas, al señor Donato Guerreiro. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — OSCAR ALBERTO PAIS. — DONATO GUERREIRO
25) $24.00 20|pub. 19249 Nov.19-v.dic.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta a los señores Arcadio San Martín San Martín y Antonio Martínez Pérez, el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Mercedes Nº 1800, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1959. — PEDRO MANUEL SIEIRA GONZALEZ.
25) $ 24.00 20|pub. 19405 Nov.20.-v.dic.18.

Se hace saber al público que Manuel Carballo Montero y Luisa Zas, han prometido vender a ESTEBAN PECELI, el negocio de provisión de la calle Arenal Grande Nº 2274. Los acreedores se presentarán en la misma dirección. — Montevideo, Noviembre 30 de 1959.
25) $ 16.00 20|pub. 20150 Dic.2.-v.dic.31.

Prometí vender a Fanny Svirsky de Osin el comercio de artículos de cueros ubicado en esta ciudad, calle San José N.o 1204. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Noviembre 13 de 1959. — ANDRES ULTSCH.
25) $16.00 20|pub 19311 Nov.20-v.dic.18.

Interviniendo Centro Comercial del Río de la Plata, hemos prometido vender al señor Juan Balsa Rivas la Cervecería", padrón 36.538, ubicada en General Flores 2931. Acreedores: Colonia 1443. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 21 de 1959. — OMAR RABINO BORDACHARE. — EMINDA TEMIS MIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 20760 Dic.10-v.en.11.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Francisco Mourelle Riveiro el Almacén y Bar sito en la calle Miguelete N.o 2150, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, Diciembre 2 de 1959. — ANSELMO DIAZ RODRIGUEZ. — EVARISTO DIAZ PENA. — RAMON DIAZ PENA. — MARIA CARLOTA RAMA de DIAZ. — VALENTINA VECINO de DIAZ.
25) $24.00 20 pub. 20717 Dic.10-v.en.11.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido en venta el comercio de Farmacia sito en la calle Colonia 1577, a la señorita Araceli Solana Delgado. Acreedores presentarse Escribanía Carlos López Fernández, Avda. 18 de Julio 1953, piso 2, escritorio 6. — Montevideo, Diciembre 7 de 1959. — SUCESORES DE ELIAS LARRE.
25) $16.00 20|pub. 20706 Dic.10-v.en.11.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosán, de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender al señor Antonio Prieto Arroyo el Almacén de comestibles, frutas, verduras y Fermentadas embotelladas que tenemos instalado en esta ciudad calle Manuel Pagola 3012. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales, realizamos estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1959. — ANTONIO PIRES BATISTA. — MARIA ANGELICA GONZALEZ de PIRES.
25) $24.00 20|pub. 20512 Dic.7-v.en.7.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera Interviene. Comunica que ha prometido en venta el comercio del señor Juan Emilio Taque, en el ramo de Almacén, lechería, frutas y bebidas fermentadas, sito en la calle Gregorio Camino 648, al señor Carlos Hagopian Panikian. Acreedores presense al comercio. Ley 26 Setiembre de 1904. — JUAN EMILIO TAQUE. — CARLOS HAGOPIAN PANIKIAN.
25) $16.00 20|pub. 20681 Dic.10-ven.11.

O.A.S.I.C. Fco. Panzera Interviene. Comunica que ha prometido en venta el comercio del señor José Francisco Barizo, en el ramo de Almacén de comestibles y bebidas alcohólicas y baar, sito en la calle Propios 1951, al señor José Sala Aldava. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — JOSE FRANCISCO BARIZO. — JOSE SALA ALDAVA.
25) $16.00 20|pub. 20682 Dic.10-v.en.11.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta al señor José Ramón Arzua Guimil el comercio que gira en el ramo de almacén, comestibles, frutas, verduras y fermentadas, ubicado en la calle Alzáibar Nº 1312, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Noviembre de 1959. — SALVADOR GONZALEZ PINTOS.
25) $ 24.00 20|pub. 19406 Nov.20.-v.dic.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta a los señores Evaristo Mosquera Leis y José Noya Dubra el comercio que gira en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Industria Nº 3451, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1959. — ELIAS GIGIREY NIETO.
25) $ 24.00 20|pub. 19407 Nov.20.-v.dic.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta a la señora Josefa Alvarez Domínguez, el comercio que gira en el ramo de carnicería ubicado en la calle Cerro Largo Nº 1849, de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Octubre de 1959. — SECUNDINO GONZALEZ OUÑA.
25) $ 24.00 20|pub. 19408 Nov.20.-v.dic.18.

DUMAS JOSE BRUNO DODERA, comunica, a efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, que prometió vender al señor Alfredo S. Montaño el comercio en el ramo de "Salón de lustrar calzado y venta de cigarrillos", ubicado en Sierra N.o 2255. Los acreedores presentarán sus cuentas en 25 de Mayo N.o 555, escritorio 502. Escribano Pedro Grille González. — Montevideo, Noviembre 16 de 1959.
25) $24.00 20|pub. 19403 Nov.20-v.dic.18.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Francisco Eloy Díaz Menéndez y Juan Fernández el bar sito en la Rambla Roosevelt N.o 296, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1959. — LEANDRO y CELSO MONTESERIN ARGUL y MANUEL RODRIGUEZ ARGUL.
25) $24.00 20 pub. 20718 Dic.10-v.en.11.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores José Segura Albacete, José Fernández Cano, Ramón Fernández Bernardo, Manuel Tomás Gómez Vilanova y Antonio Ramón Ruas Agra el hotel sito en la Avenida 18 de Julio N.o 974, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1959. — EVERGISTO PIRIZ RAMOS y LILA FERNANDA MERLANO de PIRIZ.
25) $24.00 20 pub. 20714 Dic.10-v.en.11.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores José Silveira Rafia, Manuel Silveira Rafia y José Rebon González el café y bar sito en la calle Ciudadela N.o 1182, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo 2 de Diciembre de 1959. — MANUEL BUELA SIGUEIRO, AURORA CASAL de BUELA y ANTONIO BUELA SIGUEIRO.
25) $24.00 20|pub. 20715 Dic.10-v.en.11.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, prometimos vender a los señores Ricardo Varela Varela y Benjamín Labrador Puñal el café y bar sito en la calle Yacaré N.o 1596, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1959. — JESUS LAREO RODRIGUEZ, BASILIO TILVE VILLAVERDE y FAUSTINO GOMEZ RIVERO.
25) $24.00 20|pub. 20716 Dic.10-v.en.11.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a María Frau de Barcelo, el Almacén y Lechería, ubicado en Cebollatí N.o 1594. Acreedores: Estudio Muzio, Avenida 18 de Julio 1103 piso 3, escritorio 5. — Montevideo, Diciembre 7 de 1959. — ROBERTO FERNANDEZ. — RENEE GONZALEZ de FERNANDEZ. — EUGENIO CASAS. — ELIDA FERNANDEZ de CASAS.
25) $16.00 20 pub. 20758 Dic.10-v.en.11.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, con oficinas en la calle San José N.o 1280, escritorio 20, prometimos vender al señor Baldomero Fernández Menéndez, el hotel sito en la Avenida 18 de Julio N.o 937, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo 1.o de Diciembre de 1959. — AVELINO OTERO VALVERDE. — ALBINA PIÑEYRO de OTERO. — RAUL OTERO PIÑEYRO. — CELDA FERNANDEZ de OTERO.
25) $24.00 20|pub. 20713 Dic.10-v.en.11.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender a los señores Alfonso y Salvador Paciello, el Café y bar de la Avda. Garibaldi 2744 de esta ciudad. Acreedores Plazo de ley del 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707 piso 6 Ap. 12. — Montevideo, 16 Noviembre de 1959. — BELAMINO FRAMIL. — ISAAC VALIÑAS — ANDREA FLEITAS DE VALIÑAS.
25) $24.00 20|pub. 19998 Nov.30-v.dic.29.

Interviniendo "Oficinas Cercido", prometimos vender al señor Juan Antonio Gervasio, el Café y Bar de la calle Propios 2849 de esta ciudad. Acreedores, Plazo de Ley 26|9|1904, en el domicilio de los Balanceadores 25 de Mayo 707, Ap. 12. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1959. — JOSE CALVO CAMBON y CONRADO REVOLEDO. — BEATRIZ JUSTO DE CALVO. — JUANA GRISELDA BRUNO.
25) $24.00 20|pub. 19987 Nov.30-v.dic.29.

Interviniendo el Banco Internacional, hemos prometido en venta a Vilma Ramponi de Kunzel, el comercio en el ramo de almacén, comestibles, y bebidas alcohólicas embotelladas, ubicado en la Av. Agraciada 3550 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Zabala 1463 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 7 de 1959. — MARIA VIQUEIRA de LOPEZ. — FRANCISCO LOPEZ.
25) $16.00 20|pub. 20827 Dic.11-v.en.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Ulises José Dabán Rossi y Olga Peña Bustamante la peluquería para damas calle Guipuzca 416 apto. 5. Acreedores a doctor Pedro Sorrentino. Veinticinco de Mayo 555 Esc. 114. — Montevideo, Julio 31 de 1959. — ELINA CORREA FERREIRA.
25) $16.00 20|pub. 20867 Dic.11-v.enr.12.

A los efectos legales hago saber que he vendido a la señora Nelia Lawrencia Corbellini Lepratti, el comercio sito en la calle avenida Uruguay N.o 1518. Acreedores, presentar documentación a Oficina O.R.P.E.C.O., Bartolomé Mitre N.o 1418, escritorio 2, de 15 a 19 horas. — ANTONIO SAAVEDRA DOMINGUEZ
25) $16.00 20|pub. 19940 Nov.27-v.dic.28.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta al señor Manuel Guisande Pinzas el comercio establecido en los ramos de almacén de comestibles, frutas y verduras, establecido en la calle Mirabal 1951 de esta Capital. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1959. — AMBROSIO CONTOGEORGIS. — MANUELA DUBRA.
25) $24.00 20|pub. 19919 Nov.27-v.dic.28.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Manuel Nion Garda y Roberto Pérez Burgos, el comercio establecido en los ramos de almacén de comestibles, fiambrería y bar, establecido en la avenida Larrañaga N.o 2578 de esta Capital. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Noviembre de 1959. — JOSE MATO CALVETE.
25) $24.00 20|pub. 19920 Nov.27-v.dic.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904: Prometimos vender al señor Walter Márquez, la mitad indivisa del comercio de carnicería denominado "Carnicería Frigoblanc" que gira en esta plaza en la calle Washington Beltrán N.o 1938. Acreedores presentarse al Estudio del escribano Julio Sainz en Brito del Pino 1397. — JOSE LAMAS. — OBDULIA MUINELO DE LAMAS.
25) $16.00 20|pub. 19937 Nov.27-v.dic.28.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú N.o 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta al señor Oscar Rodríguez Gago el comercio en los ramos de despensa y fiambrería establecido en la avenida Gral. Flores N.o 4752 de esta Capital. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Noviembre de 1959. — PEDRO ROSELLO. — VENTURA DONDI.
25) $24.00 20|pub. 19922 Nov.27-v.dic.28.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a la firma González Ares y Cía. el comercio en los ramos de bar, bebidas alcohólicas y fiambrería establecido en la avenida Millán 2701|07, de esta Capital. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1959. — JOSE LAMELA MOSQUERA. — IRIS ROSA PULLEIRO.
25) $24.00 20|pub. 19923 Nov.27-v.dic.28.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he prometido en venta a los señores Enrique Lorenzo Blanco y Dositeo Arrojo Fernández, el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la calle Río Branco N.o 1367 de esta Capital. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1959. — DOMINGO CASTRO QUEVEDO. — ANGELA LAURETA.
25) $24.00 20|pub. 19924 Nov.27-v.dic.28.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú N.o 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores he prometido en venta al señor Jesús Carbajal Alvarez el comercio establecido en los ramos de almacén de comestibles, fiambrería y lechería establecido en la calle Dr. Luis Pedro Lenguas N.o 1467 de esta Capital. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Octubre de 1959. — MIGUEL ANGEL MENDEZ. — SARA ROSELLO.
25) $24.00 20|pub. 19925 Nov.27-v.dic.28.

Interviniendo Oficinas "Reymar y Cía.", Colonia 1104, comunicamos al comercio en general que hemos prometido en venta el comercio que gira en el ramo de bar, bebidas alcohólicas, sito en la calle Cerrito 599, al señor Manuel Piñeiro. Acreedores presentarse en las Oficinas referidas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Octubre de 1959. — JOSE GONZALEZ COSTAS y AVELINO BUGARIN.
25) $24.00 20|pub. 19850 Nov.26-v.dic.24.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender a Norma Ruiz de Spinetta, el comercio que en el ramo de panadería y confitería gira con domicilio en la calle Justicia N.o 2113 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Misiones 1475, piso 5, escritorio 2 (Escribano Palacio). — Montevideo, Noviembre 23 de 1959. — CASTRO Y CIA.
25) $16.00 20|pub. 19745 Nov.25-v.dic.23.

Hemos prometido vender a don Venancio Piñeyro Romero, el comercio que en ramo de bar gira a nuestro nombre en la Avenida General Flores 2787. Acreedores: Avenida General Flores 2787. — Tenencia del adquirente: 7 de Octubre de 1959. — WASHINGTON CAMACHO REPETTO y DELIA OLGA HONKELLER.
25) $16.00 20|pub. 19070 Nov.17-v.dic.15.

(Ley 26.9 1904). Prometí vender el comercio en los ramos de Fiambrería y Fermentadas embotelladas, sito en la Avenida 8 de Octubre N.o 4083 al señor Hugo Sena Rodríguez, tomando posesión el 19|11|1959. Acreedores por duplicado en el mismo. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — MARIA PANIZZA de NUÑEZ.
25) $16.00 20|pub. 19509 Nov.23-v.dic.21.

De acuerdo a la Ley 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender el Bar con alcohólicas y billar, sito en Agrigento N.o 2383 al señor Eneir Barboza. Acreedores: Médanos 1413. — Montevideo, Noviembre 11 de 1959. — JUAN CARLOS FALERO.
25) $16.00 20|pub. 19570 Nov.23-v.dic.21.

Comunico al público y al comercio en general, que he prometido vender el "Palacio Florida Hotel" u "Hotel Florida" a Rodríguez, Martínez y Cía. Acreedores: Escribanía Alonso García, 25 de Mayo 369; escritorio 5. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOAQUIN ALMUNI CASOLA. — Rodríguez, Martínez y Cía.
25) $16.00 20|pub. 19473 Nov.23-v.dic.21.

(Ley 26|9|1904). Prometí vender el comercio en los ramos de Almacén de comestibles, Verduras, venta de leche y alcohólicas embotelladas, sito en la calle Burgues N.o 3302 al señor Juan Antonio Pintos, habiendo tomado posesión el 1.o|9|958. Acreedores por duplicado en el mismo. — Noviembre 19 de 1959. — JUAN CARLOS PARODI. — OSVALDO SAMA.
25) $16.00 20|pub. 19508 Nov.23-v.dic.21.

Hacemos saber que hemos prometido vender al señor Yrito Maciel, nuestro comercio que, en ramo de Librería y Agencia de Quinielas tenemos instalado en la calle Amsterdam número mil cuatrocientos cincuenta y uno. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos respectivos en la Escribanía Decia Cantón - Dabezies, en la calle Treinta y Tres 1512, escritorio 12, dentro del plazo legal. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1959. — WALTER JOSE SOMMARUGA. — JOSE PEDRO LACUAGUE. — AIDA M. PEREZ DE LACUAGUE.
25) $24.00 20|pub. 19294 Nov.19-v.dic.17.

Se hace saber que hemos prometido vender al señor Julio Fortes Guintin, el establecimiento comercial que en ramo de Carnicería y Provisión de Frutas y Verduras, tenemos instalado en la calle Veinticinco de Agosto esquina Gran Bretaña del Balneario Costa Azul (Canelones). Los acreedores deberán presentarse con los justificativos en la Escribanía Decia Cantón - Dabezies, calle Treinta y Tres número mil quinientos doce, escritorio doce, dentro del plazo legal. — Montevideo, cinco de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — ELIAS MARTINELLI. — ANGELA ARIAS DE MARTINELLI. — JULIO FORTES.
25) $32.00 20|pub. 19293 No.19-v.dic.17.

Ley 26|9|1904. Prometí vender el comercio en los ramos de Taller Mecánico de Reparación de Motonetas, sito en la calle Constituyente Nº 1868 el señor Constantino La Prova Caizzo habiendo tomado posesión el 16|11|959. Acreedores por duplicado en el mismo. — Noviembre 19 de 1959. — AQUILES CANZANO IZZO.
25) $16.00 20|pub. 19507 Nov.23-v.dic.21.

Se hace saber que "Rivas y Cía." de la calle San Martín 2795, venderá a Leonor Perdomo de Soca el garaje y estación de servicio que tiene instalado en ese lugar. La compradora tomará posesión el 1.o de Diciembre de este año. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Misiones 1408, Esc. 1, de 15 a 18 horas. — RIVAS y CIA.
25) $24.00 20|pub. 19494 Nov.23-v.dic.21.

EDICTO. — A los efectos previstos por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta al señor Mario Barreneche Vianna el comercio que gira en el ramo de Estación de Servicio y Garage, ubicado en la calle Magallanes N.o 1524 de esta ciudad. El comprador ha tomado posesión de dicho comercio en el día de la fecha. Acreedores presentarse dentro del plazo legal en Avenida 18 de Julio 1646 1.er. piso (Estudio de los doctores Valentín Pablo Sánchez y Jorge Luis Elizalde). — Montevideo, 16 de Noviembre de 1959. — JOSE WALTER LEIS TANGREDE.
25) $32.00 20|pub. 19280 Nov.19-v.dic.17.

Prometí vender a León Santini y Abdón Protesoni, el Café, Comestibles y Despacho de Bebidas Alcohólicas, Camino Maldonado 7537 en esta ciudad. Acreedores presentar créditos en Escribanía Camaño, Treinta y Tres 1336. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Noviembre 20 de 1959. — VALENTINA LESINA de BRAGA.
25) $16.00 20|pub. 19611 Nov.24-v.dic.22.

A los efectos legales pertinentes hago saber que he vendido a Luis María Rasero el comercio de Carnicería que tengo establecido en esta ciudad, casa calle Charrúa N.o 1124. Los acreedores pueden presentar sus cuentas en el domicilio preindicado. — Paysandú, Diciembre 1.o de 1959. — FELIX SANTIAGO RASERO.
25) $16.00 20 pub. 20945 Dic.14-v.en.13.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de comestibles, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Infantes N.o 3547 a los señores Juan y Vicente Di Lorenzo Di Nicola, el día 30 de Noviembre de 1959. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — LUIS A. CABRERA. — DELMA BLANCA GARCIA. — LORENZO D. AGOSTINI BOGGIAN.
25) $16.00 20|pub. 20890 Dic.14-v.en.13.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Prometimos vender la mitad indivisa que me corresponde en el comercio ubicado en la calle Líbano N.o 1428, que gira en los ramos de Almacén de comestibles, al señor Alfonso A. Martínez, con fecha 30 de Noviembre de 1959. Acreedores al comercio, Líbano N.o 1428. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MANUEL MARTINEZ MARTINEZ. — DOLORES PRADO ARIS.
25) $24.00 20|pub. 20891 Dic.14-v.en.13.

Se comunica que se ha prometido en venta a Manuela Fernández Vázquez de Maceira y Estrella Iglesias de Depaulo el Almacén de comestibles de la calle Domingo Aramburú N.o 2189. Acreedores presentarse en el mismo de 16 a 18 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre de 1959. — JUANA MANUELA MURIALDO de YANNIBELLI.
25) $16.00 20|pub. 20863 Dic.14-v.en.13.

Se hace saber que he prometido en venta a los señores Francisco Weisz y Raúl Katz, la casa de comercio, que bajo la denominación de "Hotel Independencia" gira en esta plaza, ubicado en la Plaza Independencia 713. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, fijándose como domicilio, a esos efectos en la calle 18 de Julio 1817, 2.o piso, Apto. 3. — Montevideo, Diciembre 4 de 1959. — JULIO Z. FEUER BLAU. — RENEE PIJUAN de FEUER.
25) $24.00 20|pub. 20834. Dic.11-v.en.12.

Interviniendo el Banco Internacional, hemos prometido en venta al señor Hugo Pérez González el comercio en el ramo de comestibles, frutas y bebidas embotelladas ubicado en la calle Alzaibar 1256 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Zabala 1463. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Diciembre 7 de 1959. — FLORENCIA PACHECO PRATES de MAZZA. — EDUARDO MAZZA.
25) $16.00 20|pub. 20829 Dic.11-v.en.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Ulises José Dabán Rossi y Raúl Emilio Dutrenit el garaje "Censa" ubicado calle Guayabos 1705. Acreedores a Doctor Pedro Sorrentino. Veinticinco de Mayo 555 Esc. 114. — Montevideo, Setiembre 30 de 1959. — ENZO HIPOLITO MANRIQUE.
25) $16.00 20|pub. 20558 Dic.11-v.en.12.

Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que JAIME HODARA y JULIA MASLIAH, han prometido vender a Moises Schiffer, el comercio en el ramo de tienda, denominado "El Chileno", sito en esta ciudad, calle Comodoro Coé 3445. Interesados presentarse Esc. Antonio Bidart, Rincón 512 ps. 2 de esta ciudad. — Montevideo. Noviembre 25 de 1959.
25) $16.00 20|pub. 20780 Dic.11-en.12.

Interviniendo el Banco Internacional, hemos prometido en venta a Nelson Dinor García Rivas el comercio en el ramo de bar y alcohólicas, ubicado en la calle César Díaz 1552|54 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Zabala 1463 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Diciembre 7 de 1959. — FELIPE VIDAL. — HUMBERTO ROSALES PEREZ.
25) $16.00 20|pub. 20828 Dic.11-v.en.12.

27—Varios

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

LICITACION N.o 126

Provisión de hasta 500 sacos para el Servicio de Giros Postales

Se llama a licitación pública para la provisión de hasta 500 sacos para el Servicio de Giros Postales, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central de Correos, 3er. piso), los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 14 de Diciembre, próximo a las 9 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Noviembre 26 de 1959. — La Secretaría General.
27) (C.O.) 10|pub. 34160 Nov.30-v.dic.14.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA

Prórroga del plazo de inscripción para aspirantes a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Instituto de Matemática y Estadística.

Se comunica a los interesados en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Instituto de

Matemática y Estadística, que se ha dispuesto prorrogar hasta el 28 de Diciembre de 1959, a la hora 12, el plazo de inscripción de aspirantes a dicho cargo. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1959. — El Secretario.
27) (C.C.) 19|pub. 34127 Nov.30-v.dic.28.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LLAMADO A CONCURSO

Llámase a concurso abierto para proveer un cargo de Ayudante de Servicios Generales (Escalafón 25. Grado 9. 34 horas semanales. Sueldo $ 245.00 mensuales) del Personal Obrero, Vigilante y de Servicio, entre todos los ciudadanos de la República, de acuerdo con las bases respectivas que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Facultad, Julio Herrera y Reissig 565, todos los días hábiles de la hora 8 a la hora 12.

Las presentaciones en los sellados de ley se realizarán en dicha Secretaría de la hora 8 a la hora 12, hasta el 15 de Diciembre del año en curso. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1959. — El Secretario.
27) (C.C.) 6|pub. 34232 Dic.7-v.dic.15.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Fisco, Labroca (Alberto) y otros contra PEREZ DE SAGRANICHINY (América). Infracción Aduanera. Conocimientos. Expediente 163. Año 1959", (L.o 19, F.o 415), se cita, llama y emplaza a doña América Pérez de Sagranichiny, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 29 de 1959. — Ana Ema Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 30|pub. 33902 Nov.11-v.dic.23.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra VLAMINCK, JOSE TEODORO y BEAUVOIS, JULIO. Intimación de pago". (Lo. 9, Fo. 598), se notifica al señor José Teodoro Vlaminck, que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en virtud de la facultad que le confiere la Ley N.o 8.729 de 29 de Mayo de 1931, aplicó al señor Julio Beauvois y a la persona que se notifica e intima por el presente edicto, una multa por violación a la expresada Ley de u$s 2.747.75 cuyo equivalente en moneda nacional uruguaya al tipo de 3.25 que regía al tiempo de la infracción, asciende a $ 8.930.19 (ocho mil novecientos treinta pesos 19|100), intimándole al mismo tiempo al notificado el pago de la referida multa dentro de tercero día, en la Casa Central del Banco mencionado. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — A. Gazzano Pons, Actuario.
27) $84.00 30|pub. 18645 Nov.11-v.dic.23.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Fisco y Garrido (José F.) contra COOPERSTEIN (EVELYN) y TROSSMAN TEDDMAN (MOISES). Infracción Aduanera (L.o 6 F.o 302), se cita, llama y emplaza a Evelyn Cooperstein, o a sus sucesores a título particular o universal, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Convención 1330, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
27) (R| 30-1-58) 30|pub. 34093 Nov.26-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.8.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra "SAUCI, PELLIZA, FERNANDO G., ARDUINO, JUAN CARLOS, TOUSSAINT, JACQUES, BEAUVOIS, JULIO. Intimación de pago", (L.o 9, F.o 596), se notifica a los señores Fernando G. Pelliza y Juan Carlos Arduino, que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en virtud de la facultad que le confiere la ley N.o 8.729 de 29 de Mayo de 1931, aplicó a la firma "Sauci (S. A. Uruguaya para la Industria y el Comercio), a Jacques Toussaint, a Julio Beauvois y a las personas que se notifican e intiman por el presente edicto, una multa por violación a la expresada ley de $ 500.00 m|n. (quinientos pesos), intimándoseles al mismo tiempo a los notificados el pago de la referida multa dentro de tercero días, en la Casa Central del Banco mencionado. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — A. Gazzano Pons, Actuario.
27) $72.00 30|pub. 18648 Nov.11-v.dic.23

INTIMACION DE PAGO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SURIMEX LIMITADA, COHEN (SIEGBERT) y (KURT), KEIDANSKY (ROBERTO), PUJOL (JOSE ENRIQUE). Intimación de pago". (L.o 9. F.o 596), se notifica a los herederos del señor Roberto Keidansky, don Moisés Keindansky y doña Taube Codicov de Keindansky, que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en virtud de la facultad que le confiere la Ley N.o 8.729 de 29 de Mayo de 1931, aplicó a la firma "Surimex Limitada" y a los señores Siegbert Cohen, Kurt Cohen y José Enrique Pujol y a las personas que se notifican e intiman por el presente edicto, una multa por violación a la expresada Ley de Dls. 581.50, cuyo equivalente en moneda nacional uruguaya — al tipo de 3.405 que regía al tiempo de la infracción— asciende a $ 1.980.01 (un mil novecientos ochenta 01|100), intimándoseles al mismo tiempo a los notificados el pago de la referida multa dentro de tercero día, en la Casa Central del Banco mencionado. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
27) $84.00 30|pub. 18647 Nov.11-v.dic.23.

INTIMACION DE PAGO
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SUFIC S. A., CULOTTA, PASCUAL (hijo), BRENTA, SANTIAGO; MOLITERNA, ARNALDO; BEAUVOIS, JULIO. Intimación de pago". (Lo. 9, Fo. 592), se notifica a los señores Pascual Culotta (hijo), Santiago Grenta y A. Arnaldo Moliterno que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en virtud de la facultad que le confiere la Ley N.o 8.729 de 29 de Mayo de 1931, aplicó a la firma Sufic Sociedad Anónima, a Julio Beauvois y a las personas que se notifican e intiman por el presente edicto, una multa por violación a la expresada ley de u$s 706.00 cuyo equivalente en moneda nacional uruguaya (al tipo de 3.25 que regía al tiempo de la infracción) asciende a dos mil doscientos noventa y cuatro pesos con 50|100 ($ 2.294.50), intimándoseles al mismo tiempo a los notificados el pago de la referida multa dentro de tercero día, en la Casa Central del Banco mencionado. — Montevideo, Octubre 30 de 1959. — A. Gazzano Pons, Act.
27) $84.00 30|pub. 18646 Nov.11-v. dic.23.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "Sucesiones de DOLORES ARDITO de RODRIGUEZ SOUTULLO y MARIO RODRIGUEZ SOUTULLO" (L.o 55, F.o 678), se hace saber que los señores Alberto Zarzabal Lourtaux, María Lías Paino de Zarzabal y Emilio Benito Conde Peña, en su carácter de cesionarios de las promesas de compraventa a plazos inscriptas en el Registro Unico de Promesas de E. de I. a Plazos con el número 649 al F.o 1884 del L.o 86 y con el N.o 648 al F.o 1882 del L.o 86, respectivamente, han solicitado la escrituración definitiva de los siguientes bienes: A) Solar empadronado con el número 53.606, ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, designado con el N.o 22 en el plano trazado por el ingeniero Donato Gaminara el 18 de Marzo de 1910, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 23 del mismo mes y año, según el cual mide 280 ms. cuadrados y tiene: 10 ms. de frente al Nor-Este, a la calle Aragón distando su punto medio 83 ms. 20 cms. de la esquina formada por la calle del frente con la Avenida General Eugenio Garzón, por 28 ms. de fondo, limitando: al Sur-Este, con el solar 23; al Sur-Oeste con el solar 8 y al Nor-Oeste, con el solar 21; y B) Solar empadronado con el N.o 53.605, ubicado en la 20a. sección judicial de Montevideo, designado con el N.o 21 en el plano trazado por el ingeniero Donato Gaminara el 18 de Mayo de 1910, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 23 del mismo mes y año, según el cual mide 280 ms. cuadrados y tiene: 10 ms. de frente al Nor-Este a la calle Aragón por 28 ms. de fondo, limitando: al Sur-Este con el solar 22; al Sur-Oeste con más terreno de la misma manzana y al Nor-Oeste con el solar 20. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la sucesión de Mario Rodríguez Soutullo, integrada por Mario Ramón, María Catalina, Delia Petronila, Sara Angela, Ramón María y Manuel Andrés Rodríguez Ardito, o a quienes fueran sus sucesores a título singular o universal a fin de que comparezcan a otorgar las respectivas escrituras de compra-venta respecto del inmueble empadronado con el N.o 53.606 a favor de los esposos Alberto Zarzabal y María Lías Paino de Zarzabal y respecto del empadronado con el número 53.605 a favor del señor Emilio Benito Conde Peña, bajo apercibimiento que de no comparecer serán otorgadas de oficio, las escrituras de dominio a favor de los solicitantes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a los efectos de las mismas. — Montevideo, Diciembre 4 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $240.00 30|pub. 20888 Dic.14-v.en.27.

ANTONIO FADOL
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados. "Julio Gea contra NATALIO GEA. Rectificación de firma" (L.o 53, folio 373) se hace saber que el día 16 de Diciembre de 1959 a las 10 horas y siguientes, y en Juan Carlos Gómez 1344 se procederá por el martillero señor Antonio Fadol, a la venta en remate público y sobre la base de los 2|3 de la tasación practicada en autos, de los siguientes bienes Diversos lotes de artículos de bazar, artículos eléctricos y artículos de juguetería.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de éste Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso primero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 12 de 1959. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $ 20.00 10|pub. 20143 Dic.2.-v.dic.16.

QUIEBRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: "FASSARI y DANERI". Quiebra. Rehabilitación. (L.o 7 F.o 453) se hace saber que por auto de fecha 16 de Noviembre del corriente año se ha declarado rehabilitado el fallido don Francisco Fassari, cesando en consecuencia todas las interdicciones legales producidas por la declaración de quiebra. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
27) $16.00 10|pub. 20712 Dic.10-v.dic.23.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "ENRIQUE STEWART VARGAS y LUIS ALBERTO CAT. Escrituración de oficio", (L.o 55, F.o 224), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Enrique Stewart Vargas y Luis Alberto Cat, iniciando acción de escrituración de oficio con relación al siguiente bien: Los derechos emergentes de la promesa de compra-venta del solar empadronado en mayor área con los números 88.013, 88.014 y 88.015 hoy con el N.o 128.440, situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, y se designa con el N.o 1 en el plano levantado en Diciembre de 1928 por el agrimensor Ubaldo Pittaluga, registrado el 6 de Febrero de 1929 en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el que ha sido aprobado por resolución del Concejo Departamental dictada con fecha 22 de Enero de 1929, en el expediente N.o 32.407. Dicho solar consta de una superficie de 705 ms. 42 dms. que se deslindan así: 15 ms. de frente al Nord-Este al Bulevar Propios; 47 ms. 08 cms. al Sud-Este, lindando con el solar N.o 2; 14 ms. 61 cms. al Sud-Oeste, confinando con partes de los solares números 12 y 13; y 48 ms. 38 cms. al Nor-Oeste, limitando con propiedad del Banco Popular del Uruguay. Dicho bien fué prometido en venta a la Sociedad Comercial Colectiva Stewart Vargas, Cat y Cía. por el Bco. de Cobranzas, Locaciones y Anticipos en representación de Feliciano y María Vázquez Oroñoz, suscrita el 2 de Noviembre de 1930 y ratificada el 14 de Mayo de 1932, inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 346 al F.o 140 del L.o 5. Los derechos emergentes de la promesa mencionada, se transfirió a los señores Enrique Stewart Vargas y Luis Alberto Cat, el día 29 de Agosto de 1956, por la Sociedad Comercial Colectiva Stewart Vargas, Cat y Compañía, transferencia que fué anotada al margen de la inscripción primitiva. A tal fin se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de María Vázquez Oronoz y Feliciano Vázquez Oronoz o a quien los representen, y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto, para que concurran ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de que en caso de su no comparecencia se otorgará dicha escritura de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1959. — Luis E. Fontana.
27) $228.00 30|pub. 19519 Nov.23-v dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "JOSEFA VILLANUEVA DE MOUGAN y JOSE EMILIO MOUGAN VILLANUEVA. Escrituración de Oficio (L.o 55 F.o 41), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores: Josefa Villanueva de Mougan y José Emilio Mougan Villanueva iniciando acción de escrituración de oficio con relación al siguiente bien: un solar de terreno situado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 71534 y que según plano del Agrimensor Pio H. Braem, inscripto en Topografía el 4 de Abril de 1914, se individualiza con el N.o 2 de la manzana letra D, tiene una superficie de 436 metros 14 decímetros, deslindándose así: al Sureste 9 metros de frente a la calle Arrieta; al Noroeste 9 metros lindando con propiedad de Félix y Carlos Sanguinetti al Noreste 48 metros 32 centímetros con el solar 9 y al Suroeste 48 metros 60 centímetros con los solares 1, 2, 3 y 7. A tal fin, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Luisa Mac Lean y Ema Liseta Lerena Juanicó de Massera o a sus sucesores o causahabiente o a quienes los represenen y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituido, bajo apercibimiento de que en caso de su no comparencia se otorgará dicha escritura de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 24 de 1959. — Luis E. Fontana, Actuario.

27) $182.00 30|pub. 20045 Nov.30-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

INTIMACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra TORRES CASTRO LEONARDO. Intimación" (L.o 59, F.o 220), a solicitud de la parte actora, se intima a Leonardo Torres Castro al pago de la cantidad que adeuda al Banco de la República Oriental del Uruguay $ 2.326.56, con intereses al trece de Agosto de mil novecientos cincuenta y nueve, por concepto del saldo del contrato de prenda original de $ 1.430.50 v|10|1 955; y al mismo tiempo se le cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los efectos de derecho. — Montevideo, 29 de Octubre de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.

27) $ 48.00 30|pub. 18578 Nov.11.-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

INTIMACION DE PAGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, doctor Rómulo Vago, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra DE LOS CAMPOS, PUENTE y TOURNIER, MERCANTIL URUGUAYA S. A. y otros. Intimación de pago" (L.o 9, F.o 598), se notifica a MARIO POSTAGA que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en virtud de la facultad que le confiere la Ley N.o 3729 de 29 de Mayo de 1931, aplicó a las firmas: De los Campos, Puentes y Tournier y Mercantil Uruguaya Sociedad Anónima y a los señores: Octavio de los Campos, Eduardo Milton Puente, Hipólito Tournier, Alberto H. Mc. Nutt, Mario Lagamma Acevedo, Manuel Villarino Sánchez, Juan Gruber y a la persona que se notifica e intima por el presente edicto, una multa por violación a la expresada ley de dólares 5.000 cuyo equivalente en moneda nacional uruguaya al tipo de 3.25 que regía al tiempo de la infracción; asciende a $ 16.250.00 (dieciséis mil doscientos cincuenta pesos), intimándosele al mismo tiempo al notificado el pago de la referida multa dentro del tercero día, en la Casa Central del Banco mencionado. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.

27) $96.00 30 pub. 20682 Dic.3-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en los autos caratulados. "ALFONSO PUGA VAZQUEZ. Escrituración de oficio" L.o 55, F.o 587, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alfonso Puga Vázquez solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: solar ubicado en la 24a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 58.027, señalado en el plano del Agrimensor Joaquín G. Traviéso, inscripto en Topografía en Octubre 16 de 1911, con el Nº 41, y compuesto de una superficie de metros cuadrados 381.67 que se deslinda: metros 7.25 frente al Sur a calle Saldanha da Gama; metros 41.40 al Oeste con solar 40; y al Norte y Este una línea irregular ondulada con Arroyito de los Chanchos. El peticionante tiene derechos de promitente comprador según promesa inscripta en el Registro respectivo con el Nº 102 al folio 341 del libro 72. A tal fin se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a: Juan Jácinto Cóppola, Antonio Pisano, Carlos de la María, José Carle, Celia o Lázara Hilaria Celia Reyes de Cóppola, Carlos de la María, Matilde Prins de de la María, Isabel María Vigione de Carle, Mario Enrique y José Alfredo Carle, Dinorah Reyes Isabel Carle, Jaime Armando Carle, Libia María Pisano, Luis Strada, Pablo Isetta, Erasmo Edmundo, Elena, Ernesto, Edelmira y Elia Pisano Blanco, María Esther y Eduardo Mario Carle Strada, Rafael y José Emilio Laguardia Carle, María Strada de Carle, María Concepción, Luis Pedro y María Eugenia Etcheparebordа, María del Pilar y María Margarita Aldave, y Aida Bonavia o a sus herederos o causahabientes o quien los represente y a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto para que concurran ante este Juzgado por sí o por apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se otorgará dicha escritura de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Noviembre 13 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.

27) $156.00 30|pub. 19279 Nov.19-v.dic.31. Feb.1.-v.feb.1.

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Urquiza Montero Cipriana contra JUAN CHIARLONE. Cesación de condominio", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días, a don Juan Chiarlone o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier otra persona que se considere con derechos a un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Julio H. Cerviño, inscripto en la Dirección General de Avalúos, con el N.o 637, el 8 de Junio de 1937 se compone de una superficie de 157 metros 74 decímetros, teniendo 6 metros de frente al Oeste, a la calle Mirabal, entre Avenida Italia y calle Samuel Blixen; padrón N.o 167.651, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 27 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario

27) $84.00 30 pub. 19523 Nov.23-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

DECLARACION DE AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MAZZARELLO, JOSE LUIS. Declaración de ausencia" (L.o 45, F.o 467), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Blanca Rosa Innamorato de Mazzarello, solicitando la declaración de ausencia de su esposo don José Luis Mazzarello. Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 13 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

27) $78.60 60|pub. 3545 Mz.20-v.ab.23. Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5. Nov.18-v.dic.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Viera, Amelio y Olivera de Viera, Selva contra OLIVERA, FLOREAL y RODRIGUEZ, BRIGIDA, Pérdida de Patria Potestad" (L.o 16 N.o 1157 F.o 425), se cita, llama y emplaza a don Floreal Olivera y a doña Brígida Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 17 de 1959. — Ernesto Roland, Actuario

27) $48.00 30|pub. 18218 Nov.6-v.dic.18.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "Sampson y Serrato Limitada, contra PROPIETARIO BIEN PADRON N.o 1447. Juicio Ejecutivo", (L.o 43, F.o 105), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien Padrón 1447 ubicado en esta ciudad de Canelones, calle Del Pino entre las de General Rivera y F. Lavandeira, a que comparezcan a este juicio a estar a derecho, dentro del término legal de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, Octubre 1.o de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

27) $48.00 30|pub. 18416 Nov.10-v.dic.22.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "Sampson y Serrato Limitada, contra PROBIETARIO BIEN PADRON N.o 1447. Juicio Ejecutivo", L.o 43 F.o 105), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien Padrón 1447 ubicado en esta ciudad de Canelones calle F. Rivera entre A. Saravia y Del Pino, a que comparezcan a este juicio a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, lo que harán dentro del término legal de noventa días. — Canelones Octubre 1.o de 1959. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

27) $48.00 30|pub. 18415 Nov.10-v.dic.22.

REHABILITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Juan José Silva Delgado, dictada en los autos: "JUANA MARTINEZ Rehabilitación" (L.o 42, folio 222), se hace saber al público que por resolución N.o 7677 de fecha 27 de Octubre próximo pasado, se declaró rehabilitada a la incapaz doña Juana Martínez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Noviembre 3 de 1959. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

27) $ 12.00 10|pub. 20295 Dic.2.-v.dic.16.

COBRO DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA

Juzgado de Paz de la 9.a Sección de Durazno

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, dictado en los autos: "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra JACINTA OLMEDO. Cobro de Contribución Inmobiliaria", (L.o 2, F.o 26), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en esta ciudad, empadronado con el N.o 679, a nombre de Sucesión Jacinta o Jacinto Olmedo, que linda: N. O., calle Elías Regules; N. E., con Antonio Rodríguez; S. E., con Virginia Pereira y S. O., con sucesión Esteban Pianta, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se proseguirá el juicio. — Sarandí del Yí, Setiembre 7 de 1959. — Miguel M. Varona, Juez de Paz.

27) (D.21|7|34) 15|pub. 34062 Nov.24-v.dic.15.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Flores

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Flores, dictada en los autos: "Fiscal Letrado Departamental contra SUCESION LUIS ESCONDEUR. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se cita y emplaza a doña Nicanora Sánchez y a don Angel de Amilivia y a los causahabientes de los mismos, a cualquier título, a Luis Escondeur y sus causahabientes a cualquier título, a toda persona que se considere asistida de derecho sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la ciudad de Trinidad, empadronado con el N.o 187, en la manzana 31, que linda: Norte: calle Brasil; Sur: Firmiano González; Este: calle del Plata y Oeste: Prudencio Morales, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárse defensor de oficio. Se hace constar que estas publicaciones se hacen de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de la Ley de 4 de Enero de 1934. — Trinidad, Noviembre 12 de 1959. — Edison Iván Camacho, Juez de Paz.

27) (D.21|7|34) 15|pub. 34063 Nov.24-v.dic.15.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de Segunda Sección de Florida

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en autos: "Fiscal Letrado Departamental contra FRANCISCO FONTES. Cobro de contribución inmobiliaria. (L.o 4.o F.o 32 N.o 309)", se cita, llama y emplaza a don Francisco Fontes y a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno ubicada en la manzana 17 de la localidad de Chamizo, empadronada con el N.o 94, que linda: al Norte con Calle Ituzaingó; al Este con Donato Valdez; al Sur con Sucesión Morales y al Oeste con Donato Valdez; para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. De acuerdo a lo establecido en el Art. 24 de la ley de Contribución Inmobiliaria en vigencia se hace la presente publicación. — Villa de Fray Marcos, Octubre 21 de 1959. — Druibel Calmi López, Juez de Paz.

27) (D. 21|7|934) 30|pub. 33772 Nov.3-v.dic.15.

COBRO DE IMPUESTOS

Juzgado de Paz de la 5.a Sección de Florida

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Florida, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra JOSE M. FERNANDEZ COLMEIRO. Cobro de Impuestos", se emplaza a don José M. Fernández Colmeiro o a sus sucesores y a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble rural ubicado en esta Sección y que figura empadronado con el N.o 9180 a nombre del señor José M. Fernández Colmeiro, situado en las inmediaciones de los campos de los señores Conrado Domingo Noria, Adelaida S. Clavijo, Jacinto Sagaseta Alvarez, Feliciano P. Noria y Carretera Nacional Ruta 5, para que comparezcan dentro del plazo legal de noventa días a estar en derecho en autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se hace

constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la Ley 9.184. — Mendoza, Noviembre 13 de 1959. — Carlos Grané Díaz, Juez de Paz.
27) (D. 21|7|34) 15 pub. 24061 Nov.24-v.dic.15.

CLAUSURA DE COMERCIO

Se hace saber a los efectos de lo dispuesto por la Ley de 26 de Setiembre de 1904, que el 11 de Noviembre de 1959, quedó clausurado el negocio que en el ramo de venta de pan y bizcochos, teníamos establecido en esta Capital, Avenida 8 de Octubre 4337. Acreedores: Oficinas Brusco, calle Pilar Costa 112. — MARTINEZ y TIZON.
27) $24.00 20 pub. 19800 Nov.26-v.dic.24.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA VENTA

Con intervención de las Oficinas Reymar y Cía., comunicamos, que ha quedado sin efecto el compromiso de compra-venta suscripto entre los señores Juan Aníbal Posse, y Arturo Hugo De los Santos, Manuel Vilacoba y Manuel Vidal, por el comercio que en el ramo de Bar Bebidas Alcohólicas, gira en esta ciudad en la calle Justicia 2054, haciéndose cargo nuevamente los señores Posse y De los Santos. Acreedores presentarse en las oficinas más arriba mencionadas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Noviembre de 1959. — JUAN ANIBAL POSSE, ARTURO DE LOS SANTOS, MANUEL VILACOBA y MANUEL VIDAL.
27) $32.00 20|pub. 19853 Nov.26-v.dic.24.

DESIGNACION DE ADMINISTRADORES Y CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento privado de fecha veintiocho de Setiembre de mil novecientos cincuenta y nueve, con la certificación del escribano Dardo Machado Sanz, se estipuló la cesión de cuotas y designación de administradores en la siguiente forma: 1) Los socios señores RICARDO ORLANDO GARICOITS y JUAN CARLOS GARICOITS, ceden cada uno de ellos a la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Frigorífico Garicoits Limitada" y ésta adquiere las respectivas cuotas sociales que a los primeros les corresponde en dicha sociedad, siendo el precio de cada cesión de cuota $ 15.000.00 (quince mil pesos). En consecuencia la sociedad queda integrada por los señores Tulio Antonio Garicoits y Roberto Garicoits; 2) Se designa para la administración de la sociedad a los socios señores Tulio Antonio Garicoits y Roberto Garicoits quienes podrán actuar conjuntamente o separadamente. Este documento fue inscripto en el Registro Público de Comercio el 19 de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve, con el N.o 565 al F.o 2162 del Libro N.o 1 de Contratos.
27) $28.00 10|pub. 20071 Dic.1.o-v.dic.15.

CESION DE DERECHOS

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar Nº 1388 hemos cedido al Sr. José Feijoo Feijoo, todos los derechos que nos correspondía como promitentes compradores del comercio sito en ésta ciudad, calle General Las Heras Nº 1850, en el ramo Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas. Acreedores presentarse en dicha oficina. A los efectos legales realizamos éstas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 4 de 1959. — MANUEL PEREZ UCHA. — MARIA MENDEZ DE PEREZ.
27) $ 24.00 20|pub. 20601 Dic.9.-v.en.8.

RESCISION DE COMPRA VENTA

MARIA ALBERTINA MORETTO DE PEREZ y JORGE A. FONSALIAS TECHERA, hacen saber que han rescindido de común acuerdo el compromiso suscrito el 26 de Marzo de 1959, sobre la casa de comercio que gira en el ramo de Librería y Cuadrería en la calle Comercio 1642 Acreedores al comercio. — M. A. M. de Pérez — J. A. Fonsalías.
27) $16.00 20pub. 20109 Dic.1.o-v.dic.30.

RESCISION DE COMPRA VENTA

Interviniendo Carlos Sanguinetti y Cía., Soriano 1055, se ha rescindido la promesa de Compra-Venta concertada entre los señores ANGEL ALFONSO ECHEVARRIA como vendedor y DAMIAN NICEO PALAVECINO como comprador del comercio en el ramo de Comestible y bebidas fermentadas, sito en la calle Comercio 2164 de esta ciudad. Tomando posesión del mismo en el día de hoy. Acreedores en dicha Oficina. — Montevideo, Noviembre 9 de 1959. — ANGEL A. ECHEVARRIA, DAMIAN N. PALAVECINO.
27) $24.00 20|pub. 19123 Nov.18-v.dic.16.

RESCISION

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú N.o 913 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de venta del comercio establecido en los ramos de almacén de comestibles, fiambrería y bar establecido en la avenida Larrañaga N.o 2578 de esta Capital efectuada a los señores Bautista Fernández Mato y Jesús Pérez Burgo, tomando posesión del negocio el señor José Mato Calvete. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Octubre de 1959.
27) $24.00 20|pub. 19921 Nov.27-v.dic.28.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Avisamos rescisión de la promesa de compra-venta del comercio sito en Hocquart 2165, que gira en el ramo comestibles frutas, verduras, fermentadas y venta de leche. Acreedores a Hocquart 2165. — Montevideo, 27 de Noviembre de 1959. — RAUL ALFREDO VALLEJO SOSA. — AMPARO SEOANE MATO DE PINEDA.
27) $24.00 20|pub. 20139 Dic.1.o-v dic.30.

CESION DE CUOTAS

En escritura autorizada por la escribana Zulema Yelpo Andrade en Rivera, el 31 de Octubre de 1959, inscripta en el Registro Público de Comercio, el 20 de Noviembre siguiente con el N.o 21 de fojas 85 a 87 los socios ERACY RODRIGUEZ DA SILVA y HECTOR LUIS TAMBORINDEGUI, cedieron a Jorge Emilio Armand Ugón sus cuotas en la Sociedad "Cicorl Limitada". — Rivera, Noviembre de 1959.
27) $12.00 10|pub. 20300 Dic.3-v.dic.17.

ELABORADORA DE COBRE LIMITADA

Por documento privado del 16 de Octubre de 1959, se constituyó por los señores Alberto Novoa Oltra, Eusebio Muraña Franco y Kurt Wolfer la sociedad "Elaboradora de Cobre Limitada". Objeto. la explotación de la mina de cobre sita en la tercera sección de Maldonado, propiedad de la Compañía minera y Metalúrgica S. A., e industrialización de sus productos, subproductos y afines. Domicilio: Montevideo. Capital: $ 90.000 aportados así: Señor Novoa $. 63.000, señor Muraña $ 13.500y señor Wolfer $ 13.500. Administración: indistintamente los tres socios actuando dos de ellos conjuntamente en olque respecta a la firma social y los tres en actos de carácter dispositivo. Plazo: Hasta el 10 de Marzo de 1966 y prorrogable automáticamente por períodos de dos años. Inscripción en el Registro Público de Comercio con el N.o 526 al folio 2010 del libro 1 al 29 de Octubre de 1959.
27) $ 24.00 10|pub. 20154 Dic.2.-v.dic.16.

COMPRA VENTA SIN EFECTO

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa relativa a la Estación de Servicio y Garage sita en la calle Magallanes 1524 convenida entre el señor José Walter Luis Tangrede y la señora Leonor Josefina Perdomo Soca de Soca, sin cargo de indemnización alguna para ninguna de las partes. En consecuencia, el señor José Walter Leis se hace nuevamente cargo de la totalidad del activo y pasivo del comercio de referencia. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1959. — JOSE WALTER LEIS TANGREDE. — LEONOR JOSEFINA PERDOMO DE SOCA.
27) $ 32.00 20|pub. 19281 Nov.19.-v.dic.17.

CAMBIO DE NOMBRE

... Dirección de la Marina Mercante ...
Nombre: "REALITE" Clase: Yacht.
Propietario: CIRIACO VITAL DILONGO.
Para conocimiento general se hace público que, a solicitud de su propietario, esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre del Yacht "REALITE" por el de "LA VUELTA DEL DIABLO". — Montevideo, Diciembre 1.o de 1959. — El Director de la Marina Mercante.
27) $8.00 10|pub. 20770 Dic.10-v.dic.23.

VENTA DE CUOTA

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de Setiembre de 1904 se hace saber que el señor Bela Levi ha adquirido la cuota de capital que el señor RODOLFO GOMBO posea en la Sociedad Comercial "RODOLFO GOMBO y BELA COHN" en el ramo de taller de cofecciones en Yaro 1127 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio indicado dentro del término legal. — Montevideo, Diciembre 8 de 1959.
27) $24.00 20|pub. 20841 Dic.11-v.en.12.

CESION DE DERECHOS

Con intervención de oficinas de balances de Antonio M. Blanco, (de Asociación Nacional de Balanceadores) Mercedes 1338, cedí a favor del señor Tomás Lautaro Aguilar con retroactividad al 23 de Enero de 1959, los derechos que me confiere el compromiso de compra que en común suscribimos con los señores Juan y José Fuentes por el bar sito en Miguel Barreiro N.o 3366 de esta ciudad. Acreedores al comercio. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 17 de 1959. — ANDRES TELEZ LELIS. — TOMAS LAUTARO AGUILAR. — JUAN FUENTES. — JOSE FUENTES.
27) $24.00 20|pub. 19756 Nov.25-v.dic.23.

CESION DE CUOTA

Por escritura que el día 14 de Noviembre de 1959, autorizó la escribana Elva Benech Gardiol, inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 584 del L.o N.o 1, don JUAN CARLOS REVELLO CHIARINO y doña ORFELIA REDONDO BUTRON de REVELLO, cedieron su cuota social en la sociedad "A. Revello y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada" a la sociedad anónima "Anabó S. A." habiéndose retroatraído los efectos de dicha cesión al 31 de Marzo de 1959.
27) $12.00 10|pub. 20930 Dic.14-v.dic.28.

COOPERATIVA BANCARIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa Bancaria de acuerdo con lo que disponen los estatutos sociales (artículo 45) convoca a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 28 de Diciembre de 1959, en el local social, calle Sarandí Nº 375 de la ciudad de Montevideo, a la hora 20, a fin de considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Lectura de acta anterior.
2º Ratificación de la resolución adoptada por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 16 de Noviembre de 1959 relacionada con la Reforma de Estatutos.
3º Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Noviembre 25 de 1959. — Carlos Martínez Etchebarne, Presidente. — Ulises V. Galli Ducret, Secretario.

REFORMA DE ESTATUTOS

Texto Actual:

Art. 6º Todo asociado podrá suscribir un número ilimitado de participaciones sociales, las que podrá integrar al contado o en cuotas mensuales, cuyo monto así como el interés que devengarán fijará anualmente la Asamblea a propuesta del Consejo Directivo.

Texto resuelto por la Asamblea del 16|11|959

Art. 6º Todo asociado podrá suscribir un número ilimitado de participaciones sociales, las que podrá integrar al contado o en cuotas mensuales, cuyo monto, así como el interés que devenguen, fijará anualmente la Asamblea, a propuesta del Consejo Directivo.

Texto Actual:

Art. 7º En los casos de reingreso de asociados que el Consejo Directivo autorice el socio deberá restituir íntegramente y de una sola vez, el aporte básico al capital social, de acuerdo al inciso 2º del artículo 5.o que tenía integrado en el momento de su retiro.

Texto resuelto por la Asamblea del 16|11|959

Art. 7º En los casos de reingreso de asociados que el Consejo Directivo autorice, el socio deberá restituir íntegramente y de una sola vez, el aporte al capital social que le hubiera sido reintegrado en el momento de su retiro. No obstante, el Consejo Directivo podrá fijar períodos de franquicias para la reintegración del aporte al capital social en cuotas.
El Consejo Directivo reglamentará la presente disposición y fijará los intereses correspondientes.

Texto Actual:

Art. 18. La Asamblea es la autoridad suprema de la sociedad y tienen derecho a intervenir en ella todos los socios que hayan integrado por lo menos el veinte por ciento de su participación social. La Asamblea será convocada una vez por año por vía ordinaria, para sesionar a más tardar el 30 de Octubre, con el objeto de considerar el balance y la memoria anual y todo otro asunto que se incluyere en el orden del día, por el Consejo Directivo, a solicitud del dos por ciento de los socios presentados con 45 días de anticipación a la fecha indicada.

Texto resuelto por la Asamblea del 16|11|959

Art. 18. La asamblea es la autoridad suprema de la sociedad y tienen derecho a intervenir en ella todos los socios que tengan un año de antigüedad como tales, por lo menos. La Asamblea será convocada una vez por año por vía ordinaria, para sesionar a más tardar el 30 de Octubre, con el objeto de considerar el balance y la memoria anual y todo otro asunto que se incluyere en el orden del día, por el Consejo Directivo, o a solicitud del dos por ciento de los socios presentada con 45 días de anticipación a la fecha indicada.

Texto Actual:

Art. 19. La primera convocatoria a Asamblea deberá efectuarse: A) Mediante avisos fijados en los almacenes sociales y en las instituciones que se mencionan en el inciso A) del artículo 10 de esto estatuto, con una antelación de quince días; y B) En el Diario Oficial y en un diario de la capital de notoria circulación, por el término de 5 días debiendo aparecer la primera publicación con 15 días de anticipación al fijado para la realización de la Asamblea.

Texto resuelto por la Asamblea del 16|11|959

Art. 19. La primera convocatoria a Asamblea deberá efectuarse: A) Mediante avisos fijados en los almacenes sociales y en las instituciones

que se mencionan en el inciso A) del artículo 10 de este estatuto, con una anticipación de 10 días; y B) En el Diario Oficial y en un diario de la capital de notoria circulación, por el término de 5 días debiendo aparecer la última publicación con cinco días de anticipación a la celebración del acto.

Texto Actual:

Art. 20. La asamblea se reunirá extraordinariamente: A) Toda vez que, a juicio del Consejo Directivo lo exijan los intereses de la sociedad. B) Para considerar la reforma total o parcial de estos estatutos conforme a lo establecido en el artículo 45. C) A pedido escrito y fundado de por lo menos de la décima parte de los socios, que reúnan las condiciones establecidas en el artículo 18. En este caso, para que la Asamblea Extraordinaria quede constituida, y pueda adoptar resolución, deberá estar presente un número de socios equivalente, por lo menos a dos tercios del que pidió la convocatoria. D) A pedido de la Comisión Fiscal. En estos dos últimos casos la convocatoria se hará dentro de los 60 días de presentada en forma la solicitud.

Texto resuelto por la Asamblea del 16|11|959

Art. 20. La Asamblea se reunirá extraordinariamente: A) Toda vez que a juicio del Consejo Directivo, lo exijan los intereses de la sociedad. B) Para considerar la reforma total o parcial de estos estatutos, conforme a lo establecido en el artículo 45. C) A pedido escrito y fundado de por lo menos de la décima parte de los socios, que reúnan las condiciones establecidas en el artículo 18. En este caso, para que la Asamblea Extraordinaria quede constituida, y pueda adoptar resolución deberá estar presente un número de socios equivalente por lo menos a dos tercios del que pidió la convocatoria. D) A pedido de la Comisión Fiscal. En estos dos últimos casos la convocatoria se hará dentro de los 60 días de presentada la solicitud. E) Para considerar asuntos que sean declarados graves y urgentes por el Consejo Directivo, por la Comisión Fiscal o por la décima parte de los socios en la forma establecida en el inciso C), en los cuales peligre el patrimonio de la institución o la continuidad de los servicios que preste a los afiliados. En estos casos la convocatoria podrá hacerse con 48 horas de anticipación, mediante dos publicaciones en cinco diarios de la capital, dando amplia publicidad por otros medios que se consideren convenientes y comunicándose a la Inspección General de Hacienda y Corte Electoral, a sus efectos. De esta Asamblea Extraordinaria se realizará una única convocatoria quedando constituída con cualquier número de asociados que asista.

Texto Actual:

Art. 21. Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, sesionarán válidamente a la hora fijada y en primera convocatoria, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa.

Si no se lograse este quórum, se hará una segunda convocatoria para que la Asamblea, se reúna dentro de los diez días siguientes al de la primera convocatoria. En este caso los avisos de convocatoria se fijarán y publicarán en la forma establecida en el artículo 19, reduciéndose a seis días los plazos de quince días que en él se establecen.

Sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de socios presentes salvo los casos en que se establecen mayorías especiales en estos estatutos.

Texto resuelto por la Asamblea del 16|II|959

Art. 21. Las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, sesionarán válidamente a la hora fijada y en primera convocatoria, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa.

Si no se lograse este quórum la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria dentro de los quince días siguientes al de la primera.

En este caso los avisos de convocatoria se fijarán y publicarán en la forma establecida en el artículo 19.

Sus resoluciones se tomaran por simple mayoría de socios presentes, salvo los casos en que se establecen mayorías especiale en estos estatutos.

Texto Actual:

Art. 29. En la sesión constitutiva de cada Consejo, se procederá a elegir Presidente Vicepresidente, Secretario, Prosecretario. Tesorero y Protesorero, quienes desempeñarán el cargo por dos años pudiendo ser relectos.

En caso de acefalía de alguno de los cargos enunciados en el artículo 29, el Consejo designará su sustituto.

Texto resuelto por la Asamblea del 16|II|959

Art. 29. En la sesión constitutiva de cada Consejo, se procederá a elegir Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, y Protesorero quienes desempeñarán el cargo por dos años, pudiendo ser relectos.

En caso de acefalía de alguno de los cargos enunciados en el artículo 29, el Consejo designará su sustituto.

En caso de acefalía total del Consejo Directivo, el Gobierno de la institución será ejercido provisoriamente por la Comisión Fiscal la que deberá convocar de inmediato una Asamblea General Extraordinaria dando cuenta de los hechos que la motivan y se estará a lo que esta última resuelva.

Texto Actual:

Art. 37. Todos los documentos relativos a movimientos de fondos u obligaciones sociales deberán llevar la firma del Presidente, Secretario y Tesorero.

Texto resuelto por la Asamblea del 16|II|959

Art. 37. El uso de la firma de la sociedad corresponderá al Presidente y Secretario conjuntamente, o a quienes los remplacen, en caso de vacancia por licencia, enfermedad o ausencia prolongada de cualquiera de éstos.

Todos los documentos relativos a movimientos de fondos u obligaciones sociales deberán llevar además de la firma del Presidente y Secretario la del Tesorero.

En todos los casos las firmas del Presidente, Secretario y Tesorero podrán ser suplidas respectivamente por las del Vicepresidente, Prosecretario y Protesorero.

Texto Actual:

Art. 40. Sus funciones serán las generales de contralor y especialmente: A) Harán frecuentes e imprevistos arqueos de caja; B) Presentarán trimestralmente al Consejo Directivo un informe sobre el estado de las registraciones en los libros de la sociedad, con dictamen especial sobre la cuenta de ingresos y egresos; C) Dictaminarán anualmente sobre el inventario, estado de situación y cuenta de remanente de gestión a someterse a la asamblea. Este informe, conjuntamente con un resumen de los presentados trimestralmente, deberán incorporarse a la memoria anual; D) Vigilarán el extricto cumplimiento de los estatutos y de las leyes; E) Tendrán derecho a insertar en la orden del día del Consejo Directivo y de las asambleas, todos aquellos asuntos que estimen de interés para la sociedad; F) Podrán asistir a las sesiones del Consejo Directivo, e informar verbalmente o por escrito sobre los asuntos que consideren de interés; G) Podrán convocar asambleas extraordinarias cuando las circunstancias lo requieran y con el voto conforme de sus tres integrantes.

Texto resuelto por la Asamblea del 16|II 959

Art. 40. Sus funciones serán las generales de contralor y especialmente: A) Harán frecuentes e imprevistos arqueos de caja; B) Presentarán trimestralmente al Consejo Directivo un informe sobre el estado de las registraciones en los libros de la sociedad, con dictamen especial sobre la cuenta de ingresos y egresos; C) Dictaminarán anualmente sobre el inventario, estado de situación y cuenta de remanente de gestión a someterse a la asamblea. Este informe, conjuntamente con un resumen de los presentados trimestralmente, deberán incorporarse a la memoria anual; D) Vigilarán el estricto cumplimiento de los estatutos y de las leyes; E) Tendrán derecho a insertar en la orden del día del Consejo Directivo y de las asambleas, todos aquellos asuntos que estimen de interés para la sociedad; F) Podrán asistir a las sesiones del Consejo Directivo, e informar verbalmente o por escrito sobre los asuntos que consideren de interés; G) Podrán convocar asambleas extraordinarias cuando las circunstancias lo requieran y con el voto conforme de sus tres integrantes; H) En caso de acefalía total del Consejo Directivo, la Comisión Fiscal asumirá provisoriamente el gobierno de la institución, dando cuenta de inmediato a una asamblea extraordinaria que convocará al efecto.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto por la Ley N.o 12.179, los señores asociados deberán presentar documentos de identidad (C. Cívica, C. de Identidad, etc.). — Estatutos: Artículo 21. Las asambleas ordinarias o extraordinarias sesionarán válidamente a la hora fijada y en primera convocatoria, con la mitad más uno de los socios de la cooperativa. Si no se lograse este quórum, se hará una segunda convocatoria para que la asamblea se reúna dentro de los diez días siguientes al de la primera convocatoria. En este caso los avisos de convocatoria se fijarán y publicarán en la forma establecida en el artículo 19, reduciéndose a seis días los plazos de quince días que en él se establecen. Sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de socios presentes, salvo los casos en que se establecen mayorías especiales en estos estatutos. — Artículo 25. Ningún asociado podrá tener más de un voto, salvo el caso del artículo siguientes. — Artículo 26. Los socios podrán hacerse representar en las asambleas con las limitaciones del artículo 4.o del Decreto del 5|3|948. (Los socios podrán particularmente hacerse representar por mandatarios en las asambleas, pero cada mandatario no podrá representar a más de un socio a la vez; esta limitación no rige para los casos de asambleas delegadas, cuyos integrantes son electos conforme a las disposiciones de los respectivos estatutos. Los Directores no podrán ser mandatarios de los socios).

27) $230.40 4|pub. 20952 Dic.14-v.dic.17.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARTINEZ DE FEANS, L.o 59, F.o 474, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 21037 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VIDAL RODRIGUEZ, Libro 59, F.o 351, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 21038 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO CASIANO REYES o NATALIO C. REYES, L.o 59, F.o 465, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 21036 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MARTINEZ de GRELA, L.o 59, L.o 469, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 2 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 21039 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO ZABALA o PRUDENCIO ZABALA ECHEVERRIA, L.o 59, Folio 352, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 21040 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA RIVA BERCOVICI de CALCAGNO, L.o 59, F.o 376, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 4 de 1959. — Esc. Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $36.00 30|pub. 20793 Dic.11-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la

apertura de las sucesiones de FRANCISCO MENDOZA y ANA HERNANDEZ o HERNANDEZ de MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril, 28 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21003 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA MACHIN o RAMONA MACHIN MARTINEZ de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 28 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21002 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA JULIA IZQUIERDO IZQUIERDO o IZQUIERDO IZQUIERDO de ALVAREZ; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21001 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMELIA EUSEBIA BELUZO o VELUSO de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20805 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ANTONIO ALTIERI, 53-408, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20998 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX GREGORIO DELGADO, 53-432, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 19 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20997 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO BARONI o BARONE, 53-219, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 21005 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CAPDEVILA MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20797 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO o ANISETO LEMUS PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Octubre de 1958. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20966 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Canelones, se hace saber la apertura de la **Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno** sucesión de ATALIBA PEREYRA o ATALIBA PEREYRA SEVERO o ATALIBA PEREYRA SUAREZ o ATALIBA P. SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 7 de 1959. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 21000 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO o JUAN VICTORIANO FIGUERON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Diciembre 4 de 1959. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20959 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA VOLONTE de IRIBARNEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos e neste Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 4 de 1959. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20960 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SOSA BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzagado. — Trinidad, Diciembre 3 de 1959. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20961 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO o COSTANTINO MOSCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Noviembre de 1959. — Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20983 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de SULPICIA o SUPRICIA HERNANDEZ de PADRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Noviembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20984 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DIMATIAS o DIMATTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 26 de Noviembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20985 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICTOR CAMAROTTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Noviembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20986 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AQUILINA SILVA o SILVERA de PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Noviembre de 1959. — Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20987 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO QUINTIN MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Noviembre de 1959. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20988 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Jose Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de EMITERIA o EMETERIA AGUAR de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Noviembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20989 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA HERMINIA o SARAH SOLER o SOLER GALLEGARI de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de Noviembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20990 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO LEMA o LEMA ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de Noviembre de 1959. — Esc. Umberto F. Gemino Clavijo, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20991 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA SORIA CEDRES de MUNDO o SORIA de MUNDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Noviembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20992 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor José Pedro Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALBERTO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Noviembre de 1959. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20982 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA NUÑEZ de BENTANCOURT o BETANCOURT o BITANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 28 de 1959. — Nelly Larralde, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20967 Dic.15-v.dic.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA de los DOLORES COLMAN de ALANIZ o DOLORES COLMAN de ALANIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos anto este Juzgado. — Minas, Diciembre 9 de 1959. — Daoiz Librán Bonino, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20968 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BERNARDELLI de FURCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 24 de Noviembre de 1959. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 20981 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "ROSA IGLESIAS. Sucesión", se cita a las siguientes personas: Hilara o Hildara, Irene, Cornelio, Sabina o Savina, y Raudelina o Raudelinda Iglesias; a Milton Olivera (éste en representación de su madre Agustina Iglesias); a Adelina o Abelina Iglesias, Gabriela Ferraz, Daniela Ferraz, María Luisa Ferraz, Transfiguración Sixta Iglesias, Sixto Iglesias, Concepción Iglesias, Sixto Alberto Iglesias y Luis Olivera (éste en representación de su madre Elena Leocadia Ferraz), para que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro de treinta días, bajo apercibimiento que, si no comparecieren, se les designará Defensor de Oficio. Y a los solos efectos de esta publicación, habilítase la próxima feria judi-

cial. — Tacuarembó, Diciembre 2 de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $20.00 10|pub. 20972 Dic.15-v.dic.29.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

AVISO

Por lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 de 29-9-933 se avisa a los siguientes promitentes compradores a plazos de los solares que se indican a continuación, a su nombre, o a cualquier de sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años: A) Solar ubicado en la 4.a sección judicial de Canelones, empadronado con el N.o 18620 en m|á, señalado con el N.o 33 según plano del agrimensor Carlos R. Senaldi de 12 de Noviembre de 1952. Area: 456 metros. Compromiso de compra-venta N.o 3639. Promitente comprador: LUIS GUERRERO LOPEZ. — B) Solar ubicado en la 16.a sección judicial de Canelones, empadronado con el N.o 706, señalado con el N.o 7 de la manzana "O" según plano del agrimensor José Meier de 7-6-54; área: 559 metros. Promitente comprador: TORIBIO AGUÑA MUÑIZ. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1959.
2) $48.00 15|pub. 20974 Dic.15-v.en.7.

SUCESION EMILIA ALMEIDA DE RIVERO

Se hace saber a los promitentes compradores de solares que respectivamente se indican, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta relativas a dichos solares ubicados en Pueblo Blanquillo, 13.a sección judicial del Departamento de Durazno, parte del padrón N.o 2421 y señalados en el plano del agrimensor Ariel Cabrera de Junio de 1949, inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 1231 el 28 de Noviembre de 1952, a saber: I) Al señor WILSON EIRALDI ROBY, hoy Belda Semperena Suárez en representación de su hija Estela Eusebia Semperena por transferencia de fecha 25 de Julio de 1955 el solar N.o 1 de la manzana N.o 52 cuya promesa fue inscripta en el registro respectivo con el N.o 1736 al folio 689 del libro 59; II) Al señor ASTUR HERNANDEZ FONSECA, solar N.o 8 de la manzana N.o 52 cuya promesa fue inscripta en el registro respectivo con el N.o 2316 al folio 877 del libro 58; y III) Al señor LIRIO RIVAS conocido por LIRIO RAMOS, el solar N.o 1 de la manzana N.o 67 cuya promesa fue inscripta en el registro respectivo con el N.o 2291 al folio 867 del libro 58. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso quedará operada la caducidad de las citadas promesas de acuerdo al dispositivo legal citado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1959. — Por sucesión Emilia Almeida de Rivero: Arsenio Martínez, Minas 1824.
2) $68.00 15|pub. 20814 Dic.15-v.en.7.

3—Convocatorias Comerciales

PAPELERIA GALLI S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Papelería Galli S. A. para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 29 de Diciembre próximo a las 11 horas en el local social, calle Rincón N.o 549, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Reforma de los estatutos; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los accionistas que para formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Gerencia de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha señalada. — El Directorio.
3) $7.20 3|pub. 21045 Dic.15-v.dic.17.

MOLINO CORDONE S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Molino Cordone S. A. para la asamblea general ordinaria a celebrarse en su sede social calle Dr. Carlos Cúneo esq. Felipe Fontana (Nueva Palmira, Depto. de Colonia), el día 26 del corriente a la hora 10 y 30 para tratar la siguiente orden del día:

1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio cerrado al 30-11-58. 3.o Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se comunica a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán inscribir sus acciones hasta tres días antes del fijado para la misma en las oficinas de la Sociedad.

Se previene que si transcurrida una hora de la fijada para la asamblea no existe quórum se entrará a sesionar en segunda convocatoria con el número de accionistas presentes. — Nueva Palmira, 11 de Diciembre de 1959. — El Directorio.
3) $4.80 1|pub. 21043 Dic.15-v.dic.15.

JOSE CASTIGLIONI (h) S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con los estatutos, se convoca a los señores accionistas para al asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 21 de Enero de 1960, a la 18 y 30 horas en la sede social calle Ituzaingó N.o 1533, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para realizar el escrutinio; 2.o Autorización para disponer de los fondos de reserva.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la Secretaría de la Sociedad, con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea, que para sesionar requiere por lo menos, la representación de la mitad de las acciones emitidas e integradas (artículo 25). — Montevideo, Diciembre 10 de 1959. — Abel E. Pelacchi, Secretario.
3) $10.80 3|pub. 21019 Dic.15-v.dic.17.

EL OMBU S. A.

El Directorio de esta empresa, de acuerdo con el artículo 23 de sus estatutos sociales, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 29 de Diciembre de 1959, en su sede Avda. 8 de Octubre 4599, a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Memoria anual; 2.o Balance anual; 3.o Pérdidas y ganancias; 4.o Distribución de utilidades; 5.o Nombramiento de Síndico y suplente respectivo (artículo 21).

Nota: Los señores accionistas para formar parte de la asamblea, de acuerdo a lo establecido en el artículo 28 de sus estatutos, deberán entregar en la Secretaría de la Sociedad, 8 de Octubre 4599, con tres días de anticipación como mínimo, las acciones que le habiliten para actuar o bien el certificado bancario que acredite la posesión de ellas. — Montevideo, Diciembre de 1959. — Agustín J. Esperón, Presidente.
3) $18.00 5|pub. 21004 Dic.15-v.dic.21.

"LA AURORA" JOSE MARTINEZ REINA S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad, para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Diciembre de 1959, a las 17 horas, en su local de la calle Uruguayana 3795, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1.o Designación de dos accionistas para que computen los votos y firmen el acta; 2.o Modificación de estatutos.

De conformidad con el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943 y artículo 29 de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado del Banco en que las tengan depositadas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Uruguayana 3795, con cinco días de anticipación. En esa oportunidad se les entregará el Certificado de Concurrencia correspondiente. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1959. — José Martínez Reina, Presidente. — Dr. Antonio Rubio Mullin, Secretario.
3) $16.80 3|pub. 20994 Dic.15-v.dic.17.

ESCOBERIAS DEL URUGUAY S. A.
(E.D.U.S.A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el 30 de Diciembre de 1959, a la hora 11 en el local de la Avenida General Rivera 2339 (artículo 13 de los estatutos) para tratar el siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al décimo segundo ejercicio de la Sociedad (1958-1959); 2.o Designación de Síndico y suplentes (artículo 20 del estatuto).

Nota: Para participar de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el correspondiente certificado bancario en la Administración de la Sociedad, Avenida General Rivera 2339, hasta cinco días antes de la asamblea, de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 del estatuto y el decreto del 16 de Julio de 1943. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 20973 Dic.15-v.dic.21.

LABORATORIOS ERRANDONEA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Unica convocatoria

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 29 de Diciembre de 1959, a la hora 16 y 30 en el local de la Avda. Uruguay 907, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30-9-1959; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta (artículo 40 de los estatutos); 3.o Elección de Síndico; 4.o Retribución del Síndico (artículo 43).

Nota: Se recuerda a los accionistas que de acuerdo con el artículo 35 de los estatutos sociales, deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas en las Oficina de las de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la realización de la asamblea. Asimismo se previene que de acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, si no se alcanzara el quórum reglamentario a la hora fijada para primera convocatoria, la asamblea se considerará constituída en segunda convocatoria a las 17 horas, con la misma orden del día, cualquiera fuere el número de accionistas. Los accionistas tendrán derecho a un voto por cada cinco acciones (artículo 36). — Montevideo, 9 de Diciembre de 1959. — El Directorio.
3) $16.20 3|pub. 20958 Dic.15-v.dic.17.

TEJEDURIA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA MAROÑAS
(T.U.S.A.M.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a la facultad conferida en el inciso G) del artículo 27 de los estatutos sociales, y por disposición tomada en sesión de hoy, el Directorio convoca a los señores accionistas a concurrir a la decimosexta asamblea general ordinaria que será celebrada en el local del Camino Maldonado N.o 5053 el día 22 de Diciembre de 1959 a las 18 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de resultados y proyecto de distribución de beneficios correspondientes al 16 ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1959 (artículo 27); 2.o Lectura y consideración del informe del Síndico (artículo 28); 3.o Renovación parcial del Directorio: designación de dos miembros titulares y dos miembros suplentes (artículo 28); 4.o Capitalización revaluación del activo; 5.o Designación de dos accionistas que firmarán el acta de la asamblea (artículo 37).

Se advierte a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 31 de los estatutos sociales referente al depósito de sus acciones o recibo bancario hasta tres días antes del señalado para celebrar la misma. — Montevideo, Noviembre 30 de 1959. — Julio D. Etcheverry, Presidente. — Ing. Armando Reguset Voulminot, Secretario.
3) $16.20 3|pub. 20965 Dic.15-v.dic.17.

CIURICH Y BOMIO S. A.
UNICA CONVOCATORIA
Asamblea ordinaria

De acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que se realizará el día martes 22 de Diciembre corriente a las 10 horas, en el local social, calle Arenal Grande N.o 1305, para tratar el siguiente orden del día:

1.o Considerar el balance, la memoria, el proyecto de distribución de utilidades y el informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1959 (artículo 28); 2.o Elección de autoridades; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 34).

Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones, o el recibo de su depósito bancario, en la Caja de la Sociedad, por lo menos 48 horas antes de la realización de la asamblea (artículo 30).

La asamblea se desarrollará de acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales y decretos vigentes. — Montevideo, Diciembre de 1959. — El Directorio.
3) $18.00 5|pub. 20962 Dic.15-v.dic.21.

UNION NACIONAL DE CIEGOS DEL URUGUAY

La Unión Nacional de Ciegos del Uruguay, convoca a asamblea extraordinaria para el día 19 de Diciembre de 1959 a las 16 horas, en su círculo social e industrial de Rambla Delmira Agustini 1082 (Prado).

Orden del día:

1.o Aprobación del acta de la asamblea anterior; 2.o Reforma de estatutos; 3.o Designación de tres socios para firmar el acta. — Montevideo, Diciembre de 1959. — Walter Serrat, Presidente. — María Amelia E. de Acosta, Secretaria.
3) $3.60 2|pub. 20970 Dic.15-v.dic.16.

LA LLAVE S. A.

De conformidad con lo dispuesto por los estatutos sociales en su artículo 25, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el 29 de Diciembre de 1959, a las 11 horas, en nuestro local, calle Rincón 649 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar las memorias y balances anuales de los ejercicios 1956-1957; 1957-1958 y 1958-1959; 2.o) Distribución de utilidades de los ejercicios mencionados; 3.o) Informes de la Sindicatura; 4.o) Elección de seis miembros titulares y de seis suplentes; 5.o) Elección de Síndico y suplente y 6.o) Designación de dos accionistas a los efectos de lo dispuesto por el artículo 33 de los estatutos.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, hasta tres días hábiles antes del fijado para la reunión, sus acciones o un documento que justifique, a juicio del Directorio la propiedad de las mismas. — El Directorio.
3) $8.40 2|pub. 20951 Dic.15-v.dic.16.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO (A.M.D.E.T.).
LICITACION PUBLICA N.o 977
Segundo llamado.
Suministro de 935 uniformes para conductores de autobuses.
Fecha de apertura: 30 de Diciembre de 1959. Hora 9.
Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dante y Joaquín Requena. — Montevideo, Diciembre de 1959. — La Gerencia.
12) (C.C.) 1 pub. 34297 Dic.15-v.dic.15.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
LICITACION PUBLICA N.o 53
Segundo y último llamado
Llámase a licitación pública para cotizar precios por la compra de 10.000 matrices para mimeógrafo "Gestetner", formato oficio, en cajas de 48 unidades c/u., de acuerdo con el pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Institución (calle Cerrito 318), durante el horario hábil de oficina.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 18 del corriente a la hora 10. — Montevideo, Diciembre 10 de 1959.— La Contaduría General.
12) (C.C.) 5 pub. 34299 Dic.15-v.dic.21.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 65
Segundo llamado
Llámase a licitación pública por el suministro de Jabón de Tocador, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles y Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección (sita en el Parque Hotel) el día 23 de Diciembre de 1959 a las 9 horas. — Valor de los pliegos: $ 0.70.
12) (C.C.) 3 pub. 34310 Dic.15-v.dic.17.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llámase a licitación pública por tercera vez para la adquisición de 500 metros de cable de antena que se ajuste a las características técnicas de Radiofaros Marconi's para rendir la capacidad necesaria en una correcta emisión, de 7 hilos, bronce fosforoso, de 3 mm. de diámetro total.
Las propuestas en sobre cerrado y lacrado dirigido al Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 23 de Diciembre de 1959, a las 10 horas, en presencia de los interesados. Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en el Pañol Central Naval del Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina, Muelle Fluvial, Hangar "A", Puerta 15, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 horas.
12) (C.C.) 5 pub. 34308 Dic.15-v.dic.21.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO
Llámase a licitación pública por lo siguiente:
Licitación N.o 211. — Primer llamado. — Libros de texto. — Apertura: 29 de Diciembre de 1959. Hora 9 y 30.
Licitación N.o 212. — Primer llamado.—Limpieza mensual de máquinas de oficina. — Apertura: 29 de Diciembre. Hora 11.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1959. — La Dirección.
12) (C.C.) 8 pub. 34300 Dic.15-v.dic.24.

SANIDAD MILITAR
LICITACION N.o 10-960
Artículos de Librería
Hora 9. — Día: 29-XII-959.
Llámase por segunda vez:
Licitación N.o 1-960. — Pollos y huevos.— Hora 9. Día: 17-XII-959.
Licitación N.o 2-960. — Víveres secos. — Hora 10 y 30. Día: 17-XII-959.
Licitación N.o 3-960. — Artículos de bazar.— Hora 9. Día: 18-XII-959.
Licitación N.o 4-960. — Artículos de electricidad. — Hora 10 y 30. Día: 18-XII-959.
Licitación N.o 5-960. — Artículos de ferretería. — Hora 9. Día: 21-XII-959.
Licitación N.o 6-960. — Material de pintura. — Hora 10 y 30. Día: 21-XII-959.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras de este Servicio de 9 a 12 horas, Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Diciembre 10 de 1959. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 3 pub. 34309 Dic.15-v.dic.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Escuela de P. y C. Exp. de Agronomía de Salto
Se llama a licitación por segunda y última vez para la adquisición de los siguientes artículos:
Azúcar, arroz, fideos, aceite comestible, café, conserva de tomate, jabón, galleta, pan y carne.
Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran a disposición de los interesados en el local de la Escuela, km. 21 de la Ruta 31; todos los días hábiles, de 8 a 12 y de 14 a 18 horas.
La apertura de propuestas se realizará en la referida Escuela el día 23 de Diciembre de 1959, a las 9 horas. — San Antonio, Diciembre 7 de 1959.
12) (C.C.) 3 pub. 34307 Dic.15-v.dic.17.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Diciembre 15 de 1959

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de Diciembre de 1939.
De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual, intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
(Espacio limitado a tres días, **por la Ley número 9.906**).

4.a Sección

HORACIO MARTIN SIMON, 31 años, soltero, empleado bancario, alemán ciud. legal domiciliado Durazno 946 Ap. 10 y **GLORIA TERESITA BRUNO**, 24 años, soltera, estudiante, orental, domiciliada Durazno 946 Ap. 10.
HECTOR GUSTAVO JOSE SOLANAS, 28 años, soltero, publicista, argentino, domiciliado Andes 1318 e **IRENE ELFRIDE KAIL**, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1318.
PABLO ALFREDO VACCHELLI VALLARINO, 34 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado San José 975 piso 4 y **MYRIAM GATTI BUSCHIAZZO**, 20 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada San José 975 piso 4.
RAFAEL ARTURO CANO, 35 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Convención 1126 y **ALBA GLADYS PICCARDO**, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Convención 1126.

5.a Sección

HUMBERTO DIONICIO SUAREZ, 49 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Yaguarón 1099 y **MARIA ESTHER GONZALEZ**, 47 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1099.
GILBERTO BOTTARO, 24 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Yaguarón 1021 y **GUADALUPE FERREIRA DOS MORAES**, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1021.

7.a Sección

GREGORIO RUIZ SALINAS, 49 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado Lavalleja 1773 y **BLANCA PEREDA**, 35 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Lavalleja 1773.
EFRAIN LOPEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 911 y **ELSA LOPEZ**, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Magallanes 911.
RODOLFO CORREA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gaboto 1519 y **ELIDA DORTA**, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 1780.
JULIO CESAR PEREIRA, 41 años, soltero, aviador, oriental, domiciliado Isla de Flores 1557 y **MARIA ESTHER JULIANA LARROSA**, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Isla de Flores 1557.

10.a Sección

JOSE LUIS RABOSTO, 24 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Industria 2433 y **MARIA ROSA PULEO**, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Santander 1992.
ISMAEL JUAN MAÑAN, 42 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Verdi 4448 y **MARIA DE LAS MERCEDES BATTISTIG**, 32 años, soltera, española, domiciliada Verdi 4448.
HECTOR JOSE DE BONO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Morelli 3956 y **SILVIA PAULA UMPIERREZ**, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Morelli 3956.
CARLOS MARIA ALZUBIDEZ, 28 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Irún 2428 y **MARIA MARGARITA CHANES**, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Irún 2428.
FRANCISCO MANIN, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado Av. Italia 3257 y **BENEDICTA MANIN**, 23 años, soltera, española, domiciliada D. Oribe 3336.
JOAQUIN CORREIA BOTAS, 73 años, viudo, jubilado, portugués, domiciliado Chamizo 4073 y **PALMIRA ETCHEVERRIA**, 54 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos Laliemand 1677.
MODESTINO SANTUCCI, 27 años, soltero, comercio, italiano, domiciliado Comercio 2358 y **BERTA POSTIGLIONE**, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2330.
RUBEN MACHADO, 29 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Etna 5894 y **SCHIRLEY MARY ALEGRE**, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Escocia 2217.
JUAN PEDRO SILVA, 24 años, soltero, hilandero, oriental, domiciliado Propios 2338 y **TRANSITA RENEE MORENO**, 22 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Propios 2338.

11.a Sección

JULIO MARIANO CORRALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ombú 3278 y **BIRUTE ELVIRA SLEKYS**, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ombú 3378.
ANGEL MARIO ARENA, 26 años, soltero, textil, oriental, domiciliado 21 de Abril 2747 y **FLORINDA ELMA RODRIGUEZ**, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Abril 2747 Ap. 2.
FROILAN OSCAR CASTRO, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Lutecia 3739 y **UBALDINA CORREA**, 18 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Novara 3405.
LEODORO LUCIANO BEBANS, 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Cila Grande 3365 bis y **EDILA MABEL CAMEJO**, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cila Grande 3365.
SERGIO FELIPE AGRIEL, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Homero 4195 y **NERIS GLADYS GRAHAM BELL**, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1ro. 4015.
RODOLFO ALBERTI, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Camino Maldonado 7059 y **LUISA FORTUNATA FACHIN**, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Arbolito 3157.

14.a Sección

JUAN JOSE AREVALO, 55 años, divorciado, doctor en Filosofía y Educación, guatemalteco, domiciliado Tapes 1078 y **MARGARITA DE LEON**, 34 años, soltera, secretaria comercial, guatemalteca, domiciliada Tapes 1078.
RAUL ALBERTO PEREZ DURA ONA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Atanasio Aguirre 1118 y **HORTENCIA SEGREDO SEGREDO**, 55 años viuda, empleada, oriental, domiciliada Atanasio Aguirre 1118.
MAXIMO GERARDO ZARZA ZARZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rca. Francesa 724 y **GLADYS BEATRIZ JUSTINICH**, 17 años soltera, oriental, domiciliada Rca. Francesa 724.
HILARIO ROMERO, 56 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Gral. Luna 1230 Ap 5 y **PETRONA PAULA WALLACE**, 51 años, viuda, orienal, domiciliada Gral. Luna 1230 Ap. 5.
JUAN PEDRO CUELLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 3747 y **BLANCA SOFIA SANCHEZ**, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 3747.

15.a Sección

ANSELMO MACHADO, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. de Salterain 1029 Ap. 1 y **GLADYS NOEMI LUCERO**, 30 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Salterain 1029 Ap. 1.

16.a Sección

FRANCISCO DE ASIS ROSSANO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4799 y **MARTHA NOEMI DELGADO**, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Muñoz 4571.
JUAN RAUL RODRIGUEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Camino Tomkinson 2632 y **JUANA ZUNILDA ALVAREZ**, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 6156.

17.a Sección

NELSON EDWARD BURNETT, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Apóstoles 3785 y **MARIA ESTHER CAAMAÑO**, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Apóstoles 3785.
GUILLERMO REINOSO, 53 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Torricelli 4853 y **MARIA TERESA SENA**, 51 años, divorciada, oriental, domiciliado Torricelli 4853.

21.a Sección

DANTE SUAREZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Sienra 5452 y **CARMENCINDA BRITTOS**, 21 años, soltera, oriental domiciliada Propios 6063.

DAVID GONZALEZ CAZOTTI, 29 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Senen Rodríguez 4870 y MARGARITA LAZZARI GONZALEZ, 17 años, soltero, oriental, domiciliado Senen Rodríguez 4809.

EDGARDO POZZOLI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ariel 5249 bis y MIRTHA ESTHER RETAMOSO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 5249 bis.

BALDOMERO CASARETTO, 45 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4572 y MARIA ELENA MENDOZA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4572.

JUAN PABLO ZUNINO, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4542 y MARIA NATIVIDAD FIGUEROA, 34 años, soltera, argentina, domiciliada Aparicio Saravia 4555.

NELSON VIDAL COSTAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 4335 y MARIA DEL HUERTO PEREZ, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 4335.

24.a Sección

EDUARDO ALFONSO GRECCO, 50 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3104 y ELISA CAROLINA CLERQUE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3104.

SERGIO ALEJANDRO SIBILS GIAMBONINI, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Payán 3075 y EMA FERRAO, 25 años, soltera, oriental domiciliada Saldanha da Gama 3922.

14) $2.00 3|pub. v.dic.17.

24.a Sección

JUAN CARLOS GESUALDI, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Duilio 1618 (bis) y NORMA ELIDA AITA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duilio 1618.

14) 1|pub. v.dic.15.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Julio César Espínola, dictada en autos caratulados: "MACHADO M. NACIANCENO. Prescripción" (L.o 59, F.o 142), se cita, llama y emplaza a los señores Rudecindo Machado, Gerardo o Guillermo Gerardo Núñez, y sus sucesores a título universal o particular y a todos los que por cualquier título se consideren con derechos con respecto del siguiente inmueble: Terreno ubicado en la localidad "Batlle y Ordóñez", 12.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronado con el N.o 136, que es parte del solar 4 de la manzana 12 y según plano del agrimensor José Pedro Núñez, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2042 el 21 de Setiembre de 1959, tiene un área de un mil doscientos cincuenta metros, que se deslindan así: 25 ms. de frente al N.E. a la calle Lavalleja; 25 ms. al S.O. con el padrón N.o 194 de Fortunato Cisneros; 50 ms. al N.O. de frente a la calle Dr. Héctor Gianarelli, por formar esquina y 50 ms. al S.E. con el padrón N.o 187 de Nacianceno Machado, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Se hace constar que por auto N.o 16.950 de 1.o de Diciembre de 1959 fue habilitada la Feria Judicial Mayor de Enero de 1960, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 4 de 1959. — Amílcar Mántaras, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 21041 Dic.15-v.en.28.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

JOSE ANTONIO INFANTE LUZARDO, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción del seudónimo "Fernando Córdoba Monterrey", con que caracteriza su actividad intelectual. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1959. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 21018 Dic.15-v.dic.29.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 59, F.o 210): Nacimiento de FRANCISCO MANGUIAN, donde dice "Sara Agopian", "Hanparsun Manguian", "Perus Torosian", "Mesrob Agopian" y "Marian Hadjakian", debe decir, respectivamente, "Sirarpik Sara Der Agopian", "Hamparsun Manguian", "Pelus Torosian", "Mestrob Der Agopian" y "María Hachakian". — Montevideo, 10 de Octubre de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

19) $18.00 15|pub. 21021 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, es hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente retcificación de partidas: A) En la de matrimonio de MANUEL ESTEVEZ y EUGENIA GOMEZ; estableciéndose que donde la contrayente aparece con el apellido de "Gentil", debe decir: "Gómez" y donde dice: hija de Pedro Gentil y de Rita Gómez, debe decir: hija de Rita Gómez; y en las de nacimiento de RUBEN, MARIA DEL CARMEN y DINORAH ESTEVEZ, estableciéndose que donde la madre de las inscriptas aparece como: Eugenia Gentil, debe decir: Eugenia Gómez. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Diciembre 9 de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34296 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PEREIRA de GUEDES, ORAIDES. Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto donde en la misma y refiriéndose a la inscripta, dice: "sexo masculino", debe decir: sexo femenino, y donde dice: "hijo legítimo", debe decir: hija legítima. — Montevideo, Diciembre 10 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 21003 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "POLICICHIO de QUERCIA, LAURA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de la nombrada persona, por cuanto en la misma y refiriéndose a la fallecida, dice: "Laura Polirichi de García", debe decir: Laura Policichio de Quercia. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 11 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 21006 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "DENEGRI HECTOR C. y otra. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (L.o 46, F.o 488), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Héctor Carlos Denegri y doña Carmen Amanda Ramos, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Héctor Carlos Denegri, por figurar en ella el inscripto, como hijo legítimo de Héctor Carlos Gómez, en lugar de figurar como hijo natural de Héctor Carlos Denegri. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 24 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 34284 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.3.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 599 serie "C-56" a cargo de AGOB KARAKEOSIAN, el 4 de Enero próximo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Horacio Adami Casaravilla venderá en remate público, al mejor postor y sobre al base de veinticinco mil once pesos ($ 25.011.00) un terreno y mejoras ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 67.510, con una superficie de 433 metros 71 decímetros, deslindados: 10 ms. 99 cms. de frente al Nor-Este a la calle Pan de Azúcar entre las de Juan Cabrera y Avda. 8 de Octubre, distando el punto medio 75 ms. 19 cms. de la última; 42 ms. 95 cms. al Nor-Oeste lindando con el padrón N.o 67.508; 9 ms. 22 cms. al Sur-Oeste con el padrón N.o 67.511, y 43 ms. 90 cms. al Sur-Este con el mismo padrón anterior.

Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca fue dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 22.010.76 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en el estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador —que se fija en el 1 o|o del precio— y la mitad del impuesto municipal a los remates, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos vigente al día de la escrituración, pagando en efectivo en ese acto, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado y quedando en tal caso sujeto a la aplicación del régimen de calificación de créditos vigente; F) Si opta por pagar el precio al contado, podrá hacerlo con títulos hipotecarios del Uruguay —valor nominal— hasta cubrir el importe del saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración; G) El aludido saldo del préstamo en títulos asciende al día del remate a la suma de $ 19.340.60; H) Los títulos de propiedad se encuentran en las condiciones reglamentarias de aceptación por la institución acreedora, en su Sede Central —Plaza Constitución— pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1959. — Alfredo Rega Vázquez, Gerente General.

20) (C.C.) 8|pub. 34306 Dic.15-v.dic.24.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Duncan D. Gaggero contra ELIAS JACOBO MOISES CHEPEPE. Ejecución de prenda" (L.o 54, F.o 545), se hace saber que el día 30 de Diciembre del corriente año a las 15 horas, en el local de la calle Venezuela 1284, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por el martillero Gerónimo Romero, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien: Automóvil marca "Plymouth", padrón 130.675, matrícula 170.632 de Montevideo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 21010 Dic.15-v.dic.29.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Duncan D. Gaggero contra ELIAS JACOBO MOISES CHEPETE. Ejecución de prenda" (L.o 54, F.o 544), se hace saber que el día 30 de Diciembre del corriente año a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Venezuela 1284, se procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, por el martillero Gerónimo Romero, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien: Camión marca "Willys-Overland", padrón 146.284, matrícula 202.448 de Montevideo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 10 de 1959. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 21009 Dic.15-v.dic.29.

MAXIMO KLEIN
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "Varela, Jesús y Jaime, hoy: Antonio Gaspaban contra CASTELAR LOPEZ, JOSE RAUL. Ejecución de prenda" (L.o 52, F.o 611), se hace saber que el día 29 del actual mes de Diciembre, a la hora 15, en adelante y en el local donde actualmente se encuentran depositados, calle Soriano N.o 949 de esta ciudad, el martillero don Máximo Klein procederá a la venta en remate público y por precio que exceda de los 2|3 del valor de tasación, de las maquinarias, instalaciones, muebles y útiles del negocio que en el ramo de café y bar, tiene establecido el ejecutado en el referido local, y de los derechos a la Patente de Giro del comercio con licencia para expendio de bebidas alcohólicas, padrón N.o 13345. El mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta la seña correspondiente y el precio total de su compra en el acto de entrega de los bienes. — Montevideo, Diciembre 11 de 1959.

20) $28.00 10|pub. 21020 Dic.15-v.dic.29.

GERONIMO ROMERO
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Duncan D. Gaggero contra RAMON FERNANDEZ COSTAL. Ejecución de prenda", (L.o 47, F.o 392), se hace saber que el día 29 de Diciembre del corriente a la hora 16 en el local de la calle Venezuela N.o 1284, se procederá a la venta en remate público de un automóvil marca "Peugeot" padrón N.o 145.657 matrícula N.o 202.013 por intermedio del martillero Gerónimo Romero

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o al serle aceptada la oferta y el saldo a la entrega del bien subastado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $20.00 10|pub. 20822 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "OTILIA VIGNOLO de CRUZ. Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Otilia Vignolo de Cruz, solicitando se le expida copia de escritura por la cual Pablo Juan Cortés vendió a José Cruz el siguiente inmueble: Un solar de terreno sin construcciones, situado en esta ciudad, primera sección judicial de Tacuarembó, manzana N.o 431, padrón N.o 2294 (antes 1900), señalado con el N.o 12 en plano de mensura del agrimensor Gerardo P. Fernández de Enero de 1925, de una superficie de 566 metros con 810 cms., que se deslinda: 17 ms. 18 cms. de frente al Noreste, calle Washington Beltrán; 32 ms. 95 cms. de fondo que por ser esquina, da frente a calle sin nombre al Noroeste; al Suroeste y Sureste, los solares números 6 y 11 del mismo plano; escritura que autorizó, en Protocolo de este Juzgado, el escribano Carlos Escayola, en fecha 4 de Abril de 1930. A tal fin, se cita y emplaza a todos los interesados a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Tacuarembó, Diciembre 1.o de 1959. — Raúl Ferreira, Actuario.

21) $36.00 10|pub. 20971 Dic.15-v.dic.29.

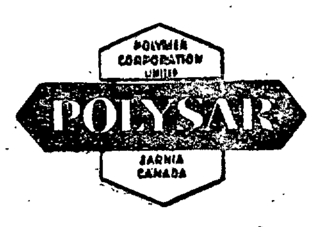
23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 87.916. — Montevideo, Diciembre 11 de 1959. — Con esta fecha el señor Silvio Umberto Elía, ha solicitado el registro de la marca "ITALMOTORS", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 21044 Dic.15-v.dic.29.

ACTA N.o 87.896. — Montevideo, Diciembre 10 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Polymer Corporation Limited (Canadá), solicita la marca



para distinguir los artículos de las clases 6 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $24.00 10|pub. 20979 Dic.15-v.dic.29.

ACTA N.o 87.847. — Montevideo, Diciembre 3 de 1959. — Con esta fecha, el señor Oscar Alejandro Máspoli, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "H 3" denominativa, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 21024 Dic.15-v.dic.29.

ACTA N.o 87.887. — Montevideo, Diciembre 10 de 1959. — Con esta fecha Werner Neumann, de Paysandú R. O. U., ha solicitado el registro de la marca "TITAN", para distinguir artículos de la clase 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 20976 Dic.15-v.dic.29.

ACTA No 87.889. — Montevideo, Diciembre 10 de 1959. — Con esta fecha, Gordon Thomas Hobbins, de Montevideo, solicita la marca "NOBEL", para distinguir los artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 20977 Dic.15-v.dic.29.

ACTA No 87.892. — Montevideo, Diciembre 10 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Sopharma S. A., de Ginebra, Suiza solicita la marca "SOLVOSTEROL", para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 20978 Dic.15-v.dic.28.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 12.941. — Montevideo, Diciembre 10 de 1959. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Prisma Sociedad de Responsabilidad Limitada Capital $ 500.000 m|n. de Buenos Aires Rep. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato para la cocción a vapor de salchichas u otros alimentos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director — Eduardo de Pintos Secretario.

24) $12.00 10|pub 20980 Dic.15-v.dic.29

25—Ventas de Comercio

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nal. de Balanceadores, Mercedes 1388, prometimos vender a los señores Luis Enrique Zangaro e Iris Grosso de Zangaro, la provisión de comestibles sita en la calle Concepción Arenal 1850 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 25 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 2 de 1959. — UBERFIL BERRUETA. — HIDA OBELAR.

25) $24.00 20|pub. 21031 Dic.15-v.en.14.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nal. de Balanceadores, Mercedes 1338 prometí vender a los señores Bernabé Roiz, Alberto Roiz y Juan Campo, el bar y bebidas alcohólicas, sito en la calle Buenos Aires 442 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo Noviembre 30 de 1959. — CELESTINO MOURELLE.

25) $24.00 20|pub. 21032 Dic.15-v.en.14.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nal. de Balanceadores, Mercedes 1338, prometimos vender a los señores Ignacio Goenaga y Juan Goenaga, el bar y bebidas alcohólicas, sito en José L. Terra 2223, de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1959. — MIGUEL BONINO. — MARIA MERCEDES JORGE.

25) $24.00 20|pub. 21033 Dic.15-v.en.14.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nal. de Balanceadores, Mercedes 1338, prometimos vender a la señora Bruna Duten Bocha, la provisión, sita en Av. Italia 4700 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 24 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 2 de 1959. — ANA M.a RIVERO. — CARLOS PEDEZA CUEVA.

25) $24.00 20|pub. 21034 Dic.15-v.en.14.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nal. de Balanceadores, Mercedes 1388, prometí vender a la señora Dolores Pérez de Bastos, la panadería, venta de pan y fermentadas, sita en la calle Burgues 2944 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 9 de 1959. — JOSE GUTIERREZ SANCHEZ.

25) $16.00 20|pub. 21035 Dic.15-v.en.14.

Con intervención de oficinas de balances Antonio M. Blanco, de la Asociación Nal. de Balanceadores, Mercedes 1338, prometimos vender a los señores Bautista Lista y José Cotelo, el bar y bebidas alcohólicas, sito en Bulevar Artigas 4549 de esta ciudad. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 4 de 1959. — JUAN OTERO. — MARIA TERESA BARRETO.

25) $24.00 20|pub. 21030 Dic.15-v.en.14.

De acuerdo ley 26 Setiembre 1904, hago saber que he prometido vender al señor Alejandro Rosenberg el activo del negocio de lechería, comestibles y fermentadas embotelladas, que gira en Dr. Martín C. Martínez 1606 "Lechería Municipio". Acreedores presentarse en término legal: Escribanía Tinsky: Juan C. Gómez 1305, piso 2, esc. 4 y 5. — SIEGFRIED SOMMER.

25) $16.00 20|pub. 21033 Dic.15-v.en.14.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes y Cía. de la Asoc. Nal. de Balanceadores, R. Branco 1568, hemos prometido en venta a Yanieri y Ferraro el almacén comestibles, frutas, verduras y fermentadas embotelladas, establecido en Eduardo Acevedo 901, habiendo tomado éstos posesión del mismo en la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 8 de Diciembre de 1959. — RAUL NEGRO CERIANI. — OLGA de SOUZA.

25) $24.00 20|pub. 21017 Dic.15-v.en.14.

Con intervención del Banco del Comercio Minorista, José A. Caimi y José García ha prometido en venta al señor Esteban I. Cardona, el comercio del ramo de Farmacia "El Cóndor" establecido en la calle Durazno 1600 de esta ciudad. Se efectúan estas publicaciones a efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en oficinas del Banco, Uruguay 1053, dentro del plazo legal. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1959.

25) $24.00 20|pub. 20969 Dic.15-v.en.14.

Interviene oficinas "Garsan", 18 de Julio 1953, piso 3, esc. 12. Prometí vender al señor Norberto Gómez Ortiz, el comercio de almacén, bar, sito en la calle Cuchilla Grande 3302 de esta ciudad. (Ley 26 Setiembre 1904. Acreedores calle Sainz Rozas 5131. — Montevideo, 1.o Diciembre 1959. — JULIO CESAR GRECO. — MARIA DELIA SALVIA.

25) $16.00 20|pub. 20975 Dic.15-v.en.14.

27—Varios

ENSEÑANZA SECUNDARIA

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, en sesión del 26 de Noviembre ppdo., de acuerdo con lo establecido en el artículo 21 del Estatuto del Profesor, resolvió llamar a aspiraciones entre el Personal Docente del Organismo, para la provisión del cargo de Director del Liceo Departamental de Maldonado.

El registro de aspiraciones que deberán presentarse en los sellados de ley, con el agregado de la documentación relativa a los méritos invocados (circular 675), se cerrará el 11 de Enero de 1960, en las Oficinas Centrales del Organismo, Rincón 690, a la hora 11. — (Fdo.:) L. Batlle Vila, Presidente. — Pedro Espinosa Borges, Secretario.

27) (C.O.) 1|pub. 34308 Dic.15-v.dic.15.

FACULTAD DE AGRONOMIA
LLAMADO A ASPIRACIONES
Becas

2 Becas sobre: Interpretación y Redacción de Trabajos de Investigación y Experimentación.

Radicación: Escuelas de Paysandú y Cerro Largo.

Duración: 5 meses.

Asignación: $ 3.600.00.

Cierre de inscripción: 16 de Diciembre de 1959. Hora 12.

Las aspiraciones, en sellados de ley, con una relación documentada de títulos, méritos y trabajos realizados, en papel simple y por triplicado, se recibirán en la Secretaría de la Facultad de Agronomía, Avda. Gral. Eugenio Garzón 780 (Sayago), todos los días hábiles de 8 a 12 horas, donde están a disposición de los interesados las bases respectivas.

En el momento de la inscripción los aspirantes deberán acreditar que se encuentran en las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes. — Montevideo, Noviembre 10 de 1959.

27) (C.G.) 3|pub. 34301 Dic.15-v.dic.17.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"
Concurso de Méritos

Se pone en conocimiento de los interesados que el plazo de inscripción del llamado a concurso de méritos entre los funcionarios de la Universidad de la República, que revistan en el grado inmediato inferior del escalafón correspondiente, para proveer 8 (ocho) cargos de Auxiliares de Enfermería (B-8-20 36 hs., pesos 350.00), se extenderá hasta el próximo sábado 26 de Diciembre, a la hora 12. (26|XII|59). — Secretaría General. (Concursos).

27) (C.G.) 3|pub. 34285 Dic.15-v.dic.17.

HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"
NOTIFICACION

Por la presente se notifica a los Auxiliares de Enfermería: Elsa Magdalena Ramírez, María Elida Rodríguez, Yolanda Rey, Mabel Cáceres, Gabriel Montes de Oca, Rosa Giménez y Oscar Cánepa; del llamado a Concurso de Méritos entre los funcionarios de la Universidad de la República, que revistan en el grado inmediato inferior del escalafón correspondiente, para proveer ocho (8) cargos de Auxiliares de Enfermería (B-8-20 36 horas $ 350.00). Vencimiento: 26 de Diciembre de 1959. — Hora 12. — Secretaría General.

27) (C. G.) 3|pub. 34286 Dic.15-v.dic.17.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

Se comunica a las personas que tengan cuentas pendientes de cobro del Intsituto Nacional de Alimentación, que deben presentarlas a la Contaduría del Organismo (calle 25 de Mayo 696) antes del 31 del corriente. — Montevideo, Diciembre 11 de 1959.

27) (C.C.) 5|pub. 34298 Dic.15-v.dic.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Convocatoria

Por resolución del Consejo de la Facultad de Medicina, de fecha 3 de Diciembre de 1959, convócase a la Asamblea del Claustro de la Facultad de Medicina para el día lunes 21 de Diciembre de 1959, a las 19 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día

Problemas de la Enseñanza y Plan de Estudios.
(Se considerarán diversos expedientes respecto de los cuales el Consejo ha dispuesto solicitar la opinión de la Asamblea del Claustro).
27) (C.C.) 1|pub. 34305 Dic.15-v.dic.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Repartido N.o 471|959

Resoluciones del Consejo de la Facultad de Arquitectura en su sesión ordinaria N.o 674 del 25 de Noviembre de 1959.

En Montevideo, a veinticinco de Noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve se reunió el Consejo de la Facultad de Arquitectura en su Sesión Ordinaria N.o 674, bajo la Presidencia del señor Decano arquitecto Aurelio Lucchini, y con la asistencia de los señores Consejeros arquitectos Alfredo Altamirano, Julio C. Sales, Carlos Reverdito y Reclus Amenedo y los bachilleres Carlos de Mattos, Lorenzo Garabelli y Carlos Filgueira, excusando su inasistencia el señor Consejero arquitecto Leopoldo C. Artucio. Actuó en Secretaría el titular, señor César R. Bordoli adoptándose las siguientes resoluciones:

I - Actas.
Aprobar las actas correspondientes a la sesiones ordinarias Nos. 671 y 672 de fechas 14 y 28 de Octubre respectivamente.
II - Asuntos entrados.
Exp. 877 Ord. 8903. — Aprobar la proposición formulada por la Sección Bedelía relacionada con la integración de los Tribunales examinadores que han de juzgar anteproyectos.
Exp. 66 - Ord. 8724. — Tomar conocimiento de la resolución adoptada por el Consejo Directivo de la Universidad con fecha 15|7|59, por la cual adjudicó a esta Facultad tres partidas con cargo al rubro 1.02 para retribución de servicios personales.
Exp. 284 - Ord. 8931. — Conceder licencia por enfermedad, del 16 al 24 de Noviembre de 1959 inclusive al señor Italo Sica de acuerdo con el certificado expedido por la Oficina Médica de la Universidad.
III - Asuntos previos.
IV - Orden del día.
A) Asuntos con proyecto de resolución.
1) Exp. 141 - Ord. 8682. — Tomar conocimiento de la comunicación elevada por el Rectorado dando cuenta que el Consejo Directivo Central en su sesión del 6 del corriente designó al arquitecto Aurelio Lucchini, Vice Rector de la Universidad de la República.
2) Exp. 66 - Ord. 8858. — Tomar conocimiento de la comunicación elevada por el Rectorado dando cuenta que el Consejo Directivo Central en su sesión del 8 del corrienet resolvió designar al Arq. Aurelio Lucchini, como integrante de la Comisión Central de Presupuesto.
3) Exp. 1165 - Ord. 8885. — Tomar conocimiento de la comunicación elevada por el Rectorado y tener presente la resolución adoptada por el Consejo Directivo Central en su sesión del 9 del corriente aprobando el informe de Repartición Jurídica acerca del procedimiento a seguir cuando el Profesor más antiguo asume el Decanato Interino.
4) Exp. 448 - Ord. 8812. — Tomar conocimiento de la comunicación elevada por el Rectorado dando cuenta que el Consejo Directivo Central en su sesión del 26 de Octubre ppdo. aprobó la modificación del inciso b) del art. 2.o del Reglamento de Estudiante auxiliar de cátedras.
5) Exp. 1165 - Ord. 8855. — Tomar conocimiento de la comunicación elevada por el Rectorado dando cuenta que el Consejo Directivo Central en su sesión del 6 de Noviembre ppdo., aprobó el procedimiento a seguir para suplantar a los miembros del Consejo Directivo Central y de los Consejos de Facultad.
6) Exp. 283 - Ord. 8514. — Designar al Arq. Jorge Bisogno, a propuesta del Instituto de la Construcción de Edificios, como representante de esta Casa de Estudios para integrar la Comisión del Concejo Departamental de Montevideo que estudiará el problema de las instalaciones verticales y horizontales en la construcción de edificios de Propiedad Horizontal.
7) Exp. 255 - Ord 8917. — Designar al señor Jefe de Departamento del Instituto de Estética y Artes Plásticas, Arq. Salvador Scaria-tto como representante de la Facultad ante el Jurado especial que ha instituído la Comisión Municipal de Fiestas.
8) Exp. 227 - Ord. 8845. — Designar al señor Profesor Arq. Laertes Dal Monte en carácter de delegado de la Facultad para integrar la Comisión Asesora de la Facultad de Agronomía que ha de entender en el llamado para Profesor de Construcciones Rurales.
9) Exp. 337 - Ord. 8787. — Conceder licencia con goce de sueldo al señor Arq. Carlos Reverdito del 9 al 20 del corriente inclusive, en todos los cargos que desempeña en esta Casa de Estudios por habérsele designado Delegado de la Facultad ante el Congreso Latinoamericano de Facultades de Arquitectura a realizarse en Santiago de Chile.
10) Exp. 219 - Ord. 8758. — Conceder licencia por maternidad del 9 de Octubre al 7 de Noviembre inclusive a la señora Livia Bocchiardo de Quintela de acuerdo con el certificado expedido por el Médico de Certificaciones de la Universidad.
11) Exp. 772 - Ord. 8792. — Conceder el medio horario solicitado por la señora Nelly Enriquez de Naguil del 22 de Octubre al 21 de Noviembre inclusive, de acuerdo con el informe expedido por el médico oficial de la Oficina Médica de la Universidad.
12) Exp. 847 - Ord 8799. — Conceder licencia del 21 al 31 de Octubre inclusive a la señora María del Huerto Grecco de Bisogno de acuerdo al informe expedido por el médico oficial de la Oficina Médica de la Universidad.
B) Asuntos varios:
13) Exp. 210 - Ord. 8115. — Confirmar, por unanimidad —ocho votos— al señor arq. Jorge Galup en el cargo No 137, Director del Instituto de Estética y Artes Plásticas por el término de cinco años a partir del 11|XI|59.
14) Exp. 783 - Ord. 8423. — Reelegir, por unanimidad —ocho votos—, a la señora María del Huerto Grecco de Bisogno en el cargo de Ayudante Técnico del ITU y cargo N.o 195, por el término reglamentario de dos años a partir del 31 XII|59.
15) Exp. 993 - Ord. 8418. — Reelegir por unanimidad —ocho votos—, al señor José L. Parodi en el cargo N.o 196, Ayudante Técnico del ITU por el término reglamentario de dos años a partir del 31|XII|59.
16) Exp. 800 - Ord. 8412. — Hacer suyo el informe del señor Director del ITU y, en consecuencia prorrogar, por unanimidad —ocho votos—, la contratación del señor Edison Wibmer en el cargo de Ayudante de Investigación especializado, en Estadística por 30 días a partir del 1.o de Diciembre próximo.
17) Exp. 1168 - Ord. 8577. — Designar, por unanimidad —ocho votos—, al señor Bach. Norberto Cubría Ayudante Técnico interino del ICE —cargo N.o 199— hasta la provisión definitiva del cargo y no más allá, del 31 de Marzo de 1961.
18) Exp. 1958 - Ord. 5814. — Postergar, para una próxima sesión, la consideración del asunto que figura en el numeral décimo octavo del presente orden del día.
19) Exp. 321 - Ord. 8826. — Establecer al señor Bach. Hugo Franchi como fecha de entrega de los trabajos de Proyectos de Arquitectura 3.o el 21 de Diciembre de 1959.
20) Exp. 1167 Ord. 8478. — Contratar, por unanimidad —ocho votos—, al señor Pablo B. Ross en carácter de Ayudante Técnico especializado en botánica, por la suma global de $ 2.000.
21) Exp. 534 - Ord. 7014. — Dar por presentados los trabajos del señor Teófilo Herrán correspondientes al primer semestre de Proyectos de Arquitectura 4.o realizados en el año 1957, por las razones invocadas.
—Declarar que la Facultad no es responsable de los extravíos de trabajos que se produzcan dentro de los Talleres de Proyectos de Arquitectura, correspondiendo al alumno conservar el material de su propiedad.
22) Exp 492 - Ord. 7381. — Para mejor proveer solicitar a la Comisión Informante ampliación del informe presentado sobre la tesis del Arq. Juan Campiotti como Estudiante Auxiliar.
23) Exp. 492 - Ord. 7381. — Para mejor proveer solicitar a la Comisión informante ampliación del informe presentado sobre la tesis del señor Italo M. Sica como Estudiante Auxiliar.
24) Exp. 1180 - Ord. 8802. — Aprobar, con la modificación propuesta por el señor Decano, el proyecto elevado por el señor Director del ICE sobre las funciones que, deberán cumplir los Ayudantes Técnicos a contratarse para la Sección Equipos y Gabinetes del ICE
25) Exp. 653 - Ord. 6873. — Pasar a informe de la Comisión Coordinadora del ITU los Programas de Arquitectura Legal, Sociología, Economía y Teoría de la Arquitectura 1.o, 4.o y 5.o.
26) Exp. 812 - Ord. 3689. — Postergar, para una próxima sesión, la consideración del asunto que figura en el numeral vigésimo sexto del presente orden del día.
27) Exp. - Ord. — Solicitar informe a la Comisión de Asuntos Internos sobre la interposición de recursos del señor Ing. Adolfo Cutinella de la resolución recaída en los llamados para la provisión definitiva de dos cargos de Profesional de Acondicionamiento Sanitario de fecha 29|IX|59. — César R. Bordoli, Secretario.
27) (C.C.) 1|pub. 34392 Dic.15-v.dic.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por interlocutoria del 20 del actual, se declaró el cese de la curaduría interina que ejercía el doctor Julio Lago sobre FRIDA BRANNER. — Montevideo, 28 de Octubre de 1959. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
27) $8.00 10|pub. 20999 Dic.15-v.dic.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Sucesión EDVIN FRANZ y desde fs. 26, JUAN FRANZ. Ausencia. Libro 52, F.o 277", se hace saber que se ha presentado el doctor Alcides López Esponda, en representación de los señores Emilio, Karol, Alois y Ricardo Franz, cuyo poder se acredita en autos solicitando la declaración de ausencia de don Juan Franz. Y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 5 de 1959. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $32.00 20 pub. 12058 Dic.15-v.dic.31. Feb.1.o.-v.feb.10.

AUSENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ATHANASIO CARRÁS. Ausencia" (Libro 52, Folio 379), se hace público que por ante dicho Juzgado ha comparecido doña Ana María Masteros de Carrás, solicitando la declaración de ausencia de su esposo don Athanasio Carrá, de acuerdo con lo establecido en el artículo 55 y concordantes del Código Civil. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 15 de 1959. — Eduardo González Neiro, Actuario.
27) $16.00 10|pub. 21007 Dic.15-v.dic.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en el expediente: "Ramírez Elbiano Tomás y Angela Lorenzo de Ramírez contra MARIA JULIA VITALE. Pérdida de patria potestad" (L.o 43, F.o 414, N.o 1424) se cita, llama y emplaza a María Julia Vitale para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 2 de Diciembre de 1959.— Guillermo A. Ramos, Actuario.
27) $12.00 10|pub. 20953 Dic.15-v.dic.29.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
ASAMBLEA REPRESENTATIVA
Convocatoria

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los miembros de la Asamblea Representativa de la Cooperativa de Consumos del Transporte para la reunión a efectuarse el día miércoles 23 de Diciembre de 1959, a las 18 y 30 horas en el local de la Avda. Uruguay N.o 2055, para considerar el siguiente orden del día:
1.o Memoria, balance y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio 1958-1959; 2.o Dar posesión de cargos a los electos en el acto realizado el día 29 de Agosto de 1959; 3.o Horario de apertura y cierre de la Cooperativa (solicitud de 23 miembros de la Asamblea Representativa); 4.o Designar seis asambleístas para firmar el acta.
Los miembros de la Asamblea Representativa deberán acreditar sus identidad, para lo cual concurrirán munidos de alguno de los siguientes documentos: cédula de identidad, credencial cívica, pasaporte, libreta de chofer o carnet de libre tránsito.
Para poder constituirse la Asamblea Representativa deberá contar con la presencia del cincuenta por ciento de sus integrantes.
En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, el acto será controlado por funcionarios de la Inspección General de Hacienda y de la Corte Electoral. — Montevideo, Noviembre 10 de 1959. — Rogelio Sande, Presidente. — Rómulo Saravia, Secretario.
27) $21.60 4|pub. 21022 Dic.15-v.dic.18.

CLAUSURA DE COMERCIO

ADRIAN FERNANDEZ PUGA ha resuelto clausurar su comercio que gira en ramos Fonda y Alcohólicas Embotelladas sito en Carretera Canelón Chico, km. 24 (frente Ovama). Acreedores presentarse. Ley 26-IX-904. — Las Piedras, 11-XI-959.
27) $16.00 20 pub. 20963 Dic.15-v.en.14.

SADEF S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Modificación de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: "Sadef S. A.", solicitando la inscripción en el Registro Público y General de Comercio de la reforma de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:
"Testimonio. — Acta de la asamblea extraordinaria de Sadef S. A. celebrada el día 7 de Mayo de 1959. La asamblea se realiza de acuerdo a la convocatoria publicada en el "Diario Oficial", entre los días 10 y 20 de Abril próximo pasado cuyo texto se transcribe: Sadef S. A. — Asamblea general extraordinaria. — De acuerdo con los artículos 11 y 16 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 7 de Mayo de 1959 a las 16 horas en el local social de la calle Cuareim 1643, escritorio 20, para tratar la siguiente orden del día: 1) Nombrar dos accionistas para

controlar la constitución de la asamblea y firmar el acta de la misma. 2) Ampliación del capital social 3) Modificación de los estatutos. Se recuerda a los señores accionistas que deben depositar sus acciones o recibos de depósito de las mismas, hasta con tres días de anticipación de la fecha de la asamblea en la sede de la sociedad. — Montevideo ocho de Abril de 1959.

El Directorio: Se inscribieron según consta en el libro de inscripción y asistencia de accionistas, rubricado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 6942 al folio 163 del libro respectivo, con fecha 26 de Noviembre de 1957 los siguientes accionistas: José María Mosca, 15 acciones de $ 1.000.00, pesos 15.000.00; Uriel Alvarez, 15 acciones de $ 1.000.00, $ 15.000.00; José María Pena, 10 acciones de $ 1.000.00, $ 10.000.00. $ 40.000.00. El funcionario de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, a fojas 2, deja la siguiente constancia. — Montevideo, Mayo 7 de 1959.

En la fecha, se realiza la asamblea general extraordinaria de Sadef S. A. en 1.a convocatoria a las 10 horas asistiendo 3 (tres) accionistas por sí, representando la totalidad del capital integrado de la sociedad que asciende a $ 40.000.00 (cuarenta mil pesos v|n.) con derecho a 5 (cinco) votos. Por la Oficina de Ganancias Elevadas, Atilio G. Delmonte.

Siendo las 10 horas el señor Presidente del Directorio don José María Mosca da por abierto el acto y manifiesta que de acuerdo con el primer punto de la orden del día corresponde nombrar dos accionistas para contralor de la constitución de la asamblea y firmar el acta de la misma, para lo cual propone a los señores Uriel Alvarez y José María Mosca. Se aprueba por unanimidad la moción. Los nombrados manifiestan que en razón de haber fiscalizado el funcionario de la Oficina de Ganancias Elevadas la constitución de la asamblea y la determinación del quórum, estiman suficiente la fiscalización. Se pasa a continuación a considerar el segundo punto de la orden del día, o sea la ampliación del capital social. El señor José María Mosca manifiesta que el Directorio proyectó la ampliación del capital en pesos 160 000.00 (ciento sesenta mil pesos v|n.) elevando en consecuencia el capital social a pesos 200.000.00 mociona para que se apruebe el proyecto del Directorio. Se aprueba la moción por unanimidad. Se pasa a considerar el tercero y último punto de la orden del día, o sea, la modificación de los estatutos. El Presidente señor José María Mosca manifiesta que el Directorio proyectó la modificación del artículo 11 de los estatutos, en la siguiente forma: "El Directorio convocará anualmente a la asamblea dentro de los ciento veinte días de la conclusión de cada ejercicio social para someter a su consideración la memoria, balance y proceder a la renovación de los directores cuando este corresponda. El ejercicio social será normalmente anual y comenzará el primero de Julio de cada año terminado el treinta de Junio siguiente. Estos plazos podrá modificarlos la asamblea general cuando así lo estime conveniente. El directorio también deberá citar extraordinariamente, para realizar asambleas cuando en su concepto le reclaman los intereses sociales, o cuando lo pida un número de accionistas, que represента cuando menos el veinte por ciento del capital social. Solicitada la asamblea por los accionistas, el Directorio deberá convocarla dentro de un plazo no mayor de treinta días ni menor de veinte. Las citaciones se harán por avisos publicados en el "Diario Oficial", durante dos días. Podrá prescindir de esta formalidad cuando concurriendo la totalidad del capital integrado, se comunique a la oficina respectiva en tiempo y forma, la realización de la asamblea a efectos del contralor que la ley le ha asignado. El señor Uriel Alvarez mociona para que se apruebe el proyecto de modificación de los estatutos formulados por el Directorio. Se aprueba por unanimidad la moción. Siendo las 10 horas y 55 minutos manifiesta el señor Presidente del Directorio que habiéndose agotado la orden del día, corresponde dar por clausurado el acto. — Uriel Alvarez. — José María Mosca. — José María Pena.

Concuerda lo testimoniado con su original del mismo tenor que luce de fojas seis a fojas siete del libro copiador de actas del directorio de la entidad "Sadef Sociedad Anónima" rubricado el veintiséis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y siete por Registro Público y General de Comercio, al que me remito. En fe de ello a pedido de la sociedad anónima interesada, expido el presente que signo y firmo en Montevideo el ocho de Junio de mil novecientos cincuenta y nueve. — (Firmado): Melba Arregui Maeso, Escribana.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1959. — Visto la solicitud de "Sadef S. A." a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de 7 de Mayo de 1959. Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "Sadef S. A." documentada en acta notarial de fojas 6 a 8, quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos). A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ECHEGOYEN. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1959. —(Firmado): Francisco Gargaglioni, Director de Secciones (Interino).

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — José María Mosca y Uriel Alvarez, Presidente y Secretario respectivamente de la firma SADEF S. A. constituyendo domicilio en la calle Uruguay número 1038, al señor Juez expresan: Que como surge de los testimonios que se acompañan, la asamblea general extrordinaria de la sociedad anónima "Sadef" realizada el 7 de mayo de 1959 resolvió ampliar el capital social en la suma de $ 160.000.00 el que quedaría fijado en $ 200.000.00 y modificar el artículo 11 de los estatutos sociales, el que quedaría redactado como sigue: "El Directorio convocará anualmente a la asamblea, dentro de los ciento veinte días de la conclusión de cada ejercicio social, para someter a su consideración la memoria, balance y proceder a la renovación de los Directores cuando esto corresponda. El ejercicio social será normalmente anual y comenzará el primero de Julio de cada año, terminando el treinta de Junio siguiente. Estos plazos podrán modificarlos la asamblea general cuando así lo estime conveniente. El Directorio también deberá citar extraordinariamente, para realizar asambleas cuando en su concepto lo reclaman los intereses sociales o cuando lo pida un número de accionistas, que representa cuando menos el veinte por ciento del capital social. Solicitada la asamblea por los accionistas ,el Directorio, deberá convocarla dentro de un plazo no mayor de treinta días ni menor de veinte. Las citaciones se harán por avisos publicados en el "Diario Oficial" durante dos días. Podrá prescindir de esta formalidad, cuando concurriendo la totalidad del capital integrado, se comunique a la asamblea respectiva, en tiempo y forma, la realización de la asamblea a efectos del contralor que la ley le ha asignado". Que habiendo aprobado el Consejo Nacional de Gobierno dicha reforma estatutaria y aumento de capital en la sesión del 1.o de Setiembre de 1959 lo que resulta igualmente del testimonio expedido al efecto por el Ministerio de Hacienda, del Juzgado solicitan: Que previa vista del señor Fiscal de lo Civil se ordene la inscripción de la modificación expresada en el Registro Público y General de Comercio y se efectúen las publicaciones pertinentes. Otrosí dicen: Que la autorización para realizar esta gestión surgen de los testimonios adjuntos de la asamblea general extraordinaria del 7 de Mayo de 1959 y de la general ordinaria del 25 de Octubre de 1958. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — (Firmado): Uriel Alvarez. — José Ma. Mosca.

Montevideo, 5 de Octubre de 1959. — Recibido hoy. — Real, Actuario.

Ficha 790. — Real.

Montevideo, 5 de Octubre de 1959. — Al despacho del señor Juez. Sin efecto.

Montevideo, 8 de Octubre de 1959. — Al señor Fiscal de lo Civil de Tercer Turno, bajo conocimiento. — Real.

Vista N.o 4360. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, 14 de Octubre de 1959. — Julio Viana.

20959. — Montevideo, Octubre 19 de 1959. — Vistos: Con el señor Fiscal, remítase, expídanse edictos y publíquese. — Berro Oribe. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.

Montevideo, 22 de Octubre de 1959. — Al Registro Público y General de Comercio, bajo conocimiento. — Montevideo, 28 de Octubre de 1959. — Recibido hoy. Conste. — Artecona.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 1982. — Presentado hoy veintinueve de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve a las quince horas e inscripta en este registro con el N.o 375 al folio 2470 del libro N.o 1 de estatutos. — María I. Artecona.

Se inutilizaron timbres de comercio por valor de $ 200.00 y ley 10650 por valor de pesos 400.00. — Artecona.

Y a sus efectos, se hace la presente publicación. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1959. — Julio E. Real, Actuario.

$104.00. — 1|pub. — 19439.

BULONES SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "Bulones Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Eugenio Tancredi (hijo), escribano, certifico: Que he tenido a la vista el acta de transformación de sociedad de "Barros y Compañía" en "Bulones Sociedad Anónima", cuyo contenido transcripto literalmente es el siguiente:

Acta de transformación de sociedad

En la ciudad de Montevideo, (República Oriental del Uruguay), el día diecisiete de Junio de mil novecientos cincuenta y nueve, reunidos la señora Dina Alba Barros de Sanguinetti y los señores Ergio Carlos Barros e Jón Delia Barros, con domicilio a estos efectos en la calle Misiones un mil cuatrocientos cuarenta y dos, primer piso, escritorio cuatro, exponen: A) Que según contrato y modificación que otorgaron por documentos privados inscriptos en el Registro Público y General de Comercio, respectivamente, el 23 de Febrero de mil novecientos cincuenta y cuatro con el N.o 76 al F.o 268 del Libro I de Contratos y el 22 de Julio de mil novecientos cincuenta y cinco con el N.o 421 al F.o 2076 del libro I de Contratos, constituyeron una sociedad colectiva que ha venido actuando bajo la razón social "Barros y Compañía"; y B) Que han resuelto continuar el giro social con el régimen jurídico de sociedad anónima conforme a las disposiciones legales pertinentes desde el día treinta y uno de Agosto próximo en que se practicará el balance de cierre de ejercicio y con sujeción a los siguientes estatutos:

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1.o Transfómarse en sociedad anónima la sociedad colectiva que hasta la fecha ha venido girando bajo la razón social "Barros y Compañía".

Art. 2.o Esta sociedad girará con el nombre "Bulones Sociedad Anónima", rigiéndose por los presentes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Art. 3.o Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 4.o El objeto de la sociedad será continuar el giro de "Barros y Compañía" sin perjuicio de dedicarse a las siguientes actividades que se enumeran por vía de ejemplo: I) La adquisición, compra-venta, construcción, permuta, arrendamiento e hipoteca de bienes inmuebles por cuenta propia y|o de terceros; II) La adquisición de toda clase de bienes y derechos por cuenta propia y|o de terceros, pagando el precio en efectivo o por entrega de acciones; III) La compra-venta, importación, exportación y fabricación de toda clase de mercaderías por cuenta propia o de terceros; IV) Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, para financiación de operaciones con o sin garantías, por cuenta propia o de terceros; V) Instalar toda clase de industrias, comercios y explotaciones agropecuarias, como también intervenir en todas estas actividades por cuenta propia o ajena en carácter de socio, co-partícipe o financiador. Para obtener su fin podrá realizar toda clase de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran al objeto social.

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5.o El capital autorizado se fija en la suma de un millón de pesos reputándose como capital integrado el que arroje el balance de "Barros y Cía", a la fecha 31 de Agosto de 1959. Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de mil pesos ($ 1.000.00) cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, harán sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 6.o La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones, que dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio.

Administración

Artículo 7.o La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean relegidos. El primer Directorio será electo por los fundadores.

Art. 8.o Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de estos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea. En caso de que el Directorio esté compuesto de dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 9.o El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad dos Directores cualesquiera. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más conveniente. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y|o especiales de disposición y|o administración y|o para pleitos en las condiciones que juzgue convenientes a Directores o terceras personas.

Art. 10. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y admi-

nistración de la sociedad con amplias faculta- des de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá, en consecuen- cia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmue- bles. Importar y exportar toda clase de merca- derías. En particular podrá constituir hipote- cas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo. Podrá igualmente dar dichos bienes en anticresis o aceptar la potestad del acreedor de tomar los bienes en anticresis, aceptar limitaciones de la facultad de arrendar y|o percibir arrendamientos y renunciar los trá- mites, términos y beneficios del juicio ejecuti- vo y suscribir en general, en todo caso de cons- titución de obligaciones y gravámenes sobre bie- nes muebles y|o inmuebles, las escrituras co- rrespondientes con las cláusulas usuales en es- ta clase de operaciones realizadas por Bancos oficiales o privados o por particulares. En los casos de ventas podrá hacer tradición y obli- garse al saneamiento. En todos los casos podrá renunciar a los certificados de los Registros Públicos. Resolverá sobre todo lo relacionado con la emisión de acciones e integración de las mismas, en efectivo o en cualquier clase de bie- nes que podrán aceptarse en pago de acciones. En general podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No es- tarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la Ley 11.073 del 24 de Junio de 1948.

Art. 11. Los Directores podrán hacerse repre- sentar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán res- ponsables como si fueran propias.

Síndico

Artículo 12. Cualquier asamblea podrá, cuan- do lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneración.

Asambleas

Artículo 13. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez al año dentro de los ciento veinte días posteriores al cierre del ejercicio. Las extraor- dinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico —si lo hu- biere— o por accionistas que representen más del cuarenta y cinco por ciento del capital in- tegrado a la fecha. En este último caso, los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo de quince días para efec- tuar la convocatoria.

Art. 14. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipa- ción no menor de cinco días en el "Diario Ofi- cial". Dichas publicaciones deberán tener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuan- do las asambleas reúnan la totalidad del capi- tal integrado a la fecha, no será necesario efec- tuar las publicaciones, bastando comunicar a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ga- nancias Elevadas con una anticipación no me- nor de cuarenta y ocho horas.

Art. 15. Las asambleas ordinarias tendrá por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades —si lo hubiere— pre- sentados por el Directorio. Además deberá pro- ceder al nombramiento de Directores, Síndico —si lo hubiere— y considerar cualquier otro pun- to incluído en el orden del día.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrar- se en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas fi- nancieras nacionales o extranjeras. Cada veinte acciones tendrán derecho a un voto hasta el máximo legal.

Art. 17. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que represen- ten la mitad más una de las acciones integra- das totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cul- quier sistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto aún los previstos por la ley del 19 de Julio de 1909. En caso de empate el Presidente decidirá La asamblea será presidida por cualquier perso- na designada por el Directorio aunque no forme parte del mismo.

Art. 18. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-po- der, a satisfacción del Directorio. Los Directo- res, Síndico y empleados de la sociedad no po- drán ser mandatarios.

Art. 19. Cualquier asamblea de aciconistas por mayoría de votos podrá disponer, cuando lo es- time conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía en las condiciones y forma que oportunamente de- terminará.

Ejercicio, balances y utilidades

Artículo 20. El ejercicio social durará normal- mente un año. El primer Directorio fijará la fe- cha del cierre la cual podrá modificar cada vez que lo juzgue conveniente, dando cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ga- nancias Elevadas.

Art. 21. A la terminación de cada ejercicio el Directorio deberá proponer a la asamblea gene- ral ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto ed distribu- ción de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas

Disolución y liquidación

Artículo 22. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria especialmen- te convocada al efecto. Rsolverá además la for- ma de liquidación con las más amplias faculta- des. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 23. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del pri- mer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta y hasta noventa días después de la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 24. Autorízase a los fundadores y al es- cribano Julio Sanguinetti para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos pudiendo asimis- mo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las ofi- cinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad.

Art. 25. Los fundadores solicitan al escribano Eugenio Tancredi (hijo) la protocolización de la presente acta y la expedición de los testimo- nios que correspondieren. — D. B. de Sangui- netti. — Ión D. Barros. — Ergio C. Barros

Protocolización N.o 2. — En Montevideo, (Re- pública Oriental del Uruguay), el día veinti- cinco de Junio de mil novecientos cincuenta y nueve, el suscrito escribano en cumplimiento de lo solicitado en el acta que antecede (artículo veinticinco), agrego el instrumento que constata la misma, en mi Registro de Protocolizaciones, de fojas cinco a nueve vuelta. Esta protocoliza- ción sigue inmediatamente a la extendida el veinte de Abril del año en curso, con el mem- brete: "Protocolización N.o 1. Sociedad Colecti- va. Por Angel Martínez, Vicente Maseda y Ma- rio Clara, del folio uno al cuatro. Doy fe. — Eugenio Tancredi (hijo), escribano.

Es primera copia del original protocolizado en mi Registro. En fe de ello y para los inte- resados expido el presente en Montevideo, el día veintiséis de Junio de mil novecientos cin- cuenta y nueve. Se hace constar que el monte- pío notarial correspondiente se colocó en el original protocolizado. — Eugenio Tancredi (hi- jo), escribano.

"Copia. — Ministerio de Hacienda. — Mon- tevideo, 26 de Agosto de 1959. — Visto: La gestión de "Bulones Sociedad Anónima" (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídi- ca. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Ha- cienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Tur- no, a lo dispuesto por el artículo 405 del Códi- go de Comercio y normas concordantes, El Con- sejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar el estatuto de "Bulones Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento con las modifica- ciones efectuadas a fs. 9 y 9 vuelta, quedando su capital autorizado fijado en la suma de un millón de pesos ($ 1:000.000.00). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumpli- miento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expí- dase el testimonio correspondiente. Comuníquese notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ECHEGOYEN. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fojas 9 y 9 vuelta. — Montevideo, 31 de Ju- lio de 1959. — Señor Ministro de Hacienda, contador Juan Eduardo Azzini: Julio Sangui- netti, en el expediente "Bulones Sociedad Anó- nima" (Carpeta 925. Anexo I, año 1959), con el domicilio ya constituído en Misiones 1442, escri- torio 4, y en la calidad en el mismo invocada, evacuando la vista conferida en mérito a la observación formulada por la Inspección Gene- ral de Hacienda, al señor Ministro dice: Que en uso de la facultad que le otorga el artículo 24 de los estatutos presentados, acepta expresamen- te la precitada observación quedando el artícu- lo 4.o redactado así: "Artículo 4.o El objeto de la sociedad será continuar el giro de "Barros y Cía.", consistente en la industrialización de metal, fabricación de partes y piezas, importa- ción y representación, sin perjuicio de dedi- carse a las siguientes actividades que se enume- ran por vía de ejemplo: I). La adquisición, compra-venta, construcción, permuta, arrenda- miento e hipoteca de bienes inmuebles, por cuenta propia y|o de terceros; II) La adquisi- ción de toda clase de bienes y derechos por cuenta propia y o de terceros, pagando el pre- cio en efectivo o por entrega de acciones; III) La compra-venta, importación, exportación y fabricación de toda clase de mercaderías por cuenta propia o de terceros; IV) Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, para fi- nanciación de operaciones con o sin garantías, por cuenta propia o de terceros; V) Instalar to- da clase de industrias, comercios y explotacio- nes agropecuarias, como también intervenir en todas estas actividades por cuenta propia o aje- na en carácter de socio, co-partícipe o financia- dor. Para obtener su fin podrá realizar toda cla- se de operaciones y contratos lícitos que no se opongan a las leyes vigentes y que se refieran al objeto social. Aceptada la observación y da- da nueva redacción al artículo 4o., al señor Mi- nistro solicito: I) Tener por evacuada la vista conferida; II) Disponer el trámite que corres- ponda; III) Oportunamente, prestar aprobación a los estatutos de "Bulones Sociedad Anóni- ma", incluso el artículo 4.o, conforme a su nue- va redacción. Saludo al señor Ministro muy atentamente. — Julio Sanguinetti. (Misiones 1442, escritorio 4, E.C.A. 6600). — Es copia fiel. — Montevideo 8 de Setiembre de 1959. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones. (Interino).

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: Julio Sanguinetti, constituyendo domicilio en Misiones 1442, escri- torio 4, (escribanía Tancredi), al señor Juez digo: I) Que vengo a solicitar la inscripción de los estatutos de la sociedad anónima "Bu- lones Sociedad Anónima" en el Registro Públi- co y General de Comercio y su publicación con arreglo a lo dispuesto por el artículo 407 del Código de Comercio a cuyo efecto acompaño el testimonio expedido por el escribano Eugenio Tancredi (hijo), del "Acta de Transformación de Sociedad" conteniendo los estatutos y el testimonio de la autorización de funcionamien- to y aprobación de estatutos otorgadas por el Poder Ejecutivo; II) Que solicito además la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes a cuyo efecto consigno los si- guientes datos exigidos por el artículo 34 del Código de Comercio: A) La sociedad anónima se denomina "Bulones Sociedad Anónima"; B) El objeto surge del texto del artículo 4.o de los estatutos conforme a la redacción contenida en el testimonio del Ministerio de Hacienda y cuyo texto se da aquí por reproducido; C) El domicilio de la sociedad estará en el local se- ñalado con el N.o 3363 de la calle Asilo de es- ta ciudad; D) Que la sociedad carece hasta el momento de Gerente, factor, etc., estando la administración provisoriamente a cargo de los propios fundadores señores Ergio Carlos y Ión Delta Barros y señora Dina Alfa Barros de Sanguinetti. Por lo expuesto, al señor Juez pi- do: Se sirva ordenar la inscripción de los es- tatutos en el Registro Público y General de Comercio y la publicación de los mismos, así como la inscripción de la sociedad en la Ma- trícula de Comerciantes, que se autorice la agre- gación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito, que se me entreguen los recau- dos presentados y se me expidan los certifica- dos correspondientes. Otrosí digo: Que mi re- presentación surge de la autorización conteni- da en el artículo 24 de los estatutos sociales. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Julio Sanguinetti.

14.058. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1959. — Vista al Ministerio Público. — Gamio. — Irureta.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Mon- tevideo, — Entrada 15 de Setiembre de 1959. — Salida: 23 de Setiembre de 1959. — Vista N.o 3887. — Señor Juez: Puede usted acceder a to- do lo solicitado. — Montevideo, 25 de Setiem- bre de 1959. — Julio Viana.

15.517. — Montevideo, 29 de Setiembre de 1959. — Vistos: Con el señor Fiscal, decrétase la inscripción de estatutos solicitada, pasándo- se los autos al registro respectivo. Háganse las publicaciones legales y liquidado y repuesto el sellado, fijándose a este efecto en $ 250.00 el honorario profesional, procédase a la matricu- lación pedida, háganse las devoluciones perti- nentes y archívese. — Gamio. — Ponce de León.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 2 de Octubre de 1959. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 16 de Noviembre de 1959. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 468 al F.o 2325 del Libro N.o 2 de Estatutos. — Conste. — Artecona.

Recibido hoy, Noviembre veinte de mil no- vecientos cincuenta y nueve. — Ponce de León.

Y a los efectos legales se hace esta publica- ción. — Montevideo, Noviembre 23 de 1959. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Ad- junto.

$487.00 1|pub. — 19337

FINANCIERA VELA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la sociedad "Financiera Vela Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de los siguientes estatutos.

Acta de constitución de

"FINANCIERA VELA SOCIEDAD ANONIMA"

Reunidas las personas que firman al pie de la presente, de común acuerdo convienen en constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos:

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o. Se constituye una sociedad anónima denominado "Financiera Vela Sociedad Anónima" que se regirá: por los presentes estatutos, el ordenamiento jurídico vigente, por lo establecido en la Ley N.o 11.073 del 24 de Junio de 1948 y en especial por su artículo séptimo. Su duración será de cien años a contar del día de hoy, pudiendo prorrogarse este plazo o disolverse antes mediante resolución tomada en asamblea ordinaria o extraordinaria de accionistas. El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2.o. La sociedad tiene por principal objeto: A) Realizar directa o indirectamente por cuenta propia o de terceros o para terceros, inversiones en el extranjero en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes, mobiliarios o inmobiliarios; B) Podrá además dentro de las limitaciones legales en cuanto a la radicación y porcentajes: I) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; II) Importar, exportar, distribuir, ceder, explotar y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles; III) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades, constitución o transferencia de hipotecas, compraventa o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; IV) Explotar en general la producción industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados, manufacturados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, textiles, metalúrgicos, actividades análogas, afines, similares, vinculadas o derivadas. La Sociedad podrá cumplir su objeto, realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez en la República y en el extranjero; operaciones industriales, comerciales y financieras; ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participaciones en cualquier sociedad dentro o fuera del País siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social y dentro de las limitaciones establecidas.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o El capital autorizado de la Sociedad queda establecido en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) moneda nacional, formado por cinco mil acciones al portador de cien pesos cada una. Todas las acciones serán firmadas por dos Directores pudiendo ser una de las firmas en facsímil.

Art. 4.o En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la Sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor excepto cuando hubiera sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5.o Una vez integrado el valor de las acciones, se entregarán títulos al portador de una o más acciones en cambio de los certificados provisorios nominativos. En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Art. 6º Los accionistas en mora no participarán de las utilidades; las que les correspondieren acrecentarán el fondo de reserva.

CAPITULO III

Administración y dirección

Artículo 7º El gobierno, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a nueve miembros titulares, designados anualmente por la asamblea ordinaria entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Es facultativo de la asamblea proceder a disgnar suplentes, debiéndose indicar en caso de así hacerlo en que forma pasarán a integrar el Directorio en caso de producirse alguna vacante. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio haciendo la debida comunicación a la sociedad mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 8º Los Directores son relegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad rentado o no con excepción del Síndico titular.

Art. 9º La remuneración que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificadas por la primera asamblea que se realice.

Art. 10. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros, en cuyo caos se necesitará un quórum formado por lo menos con la mayoría absoluta del total de sus miembros.

Art. 11. En caso de vacancia de alg?n cargo del Directorio, si la asamblea ordinaria que lo eligió hubiera designado suplentes, serán éstos convocados en la forma dispuesta por la misma. En caso de no haberse designado suplentes o de haberse agotado la lista de los mismos y se produjera alguna vacante en el Directorio, éste resolverá por mayoría absoluta la designación de la persona que pasará a integrarlo hasta la próxima asamblea ordinaria. Siempre y cuando no existan suplentes y se encontrara el Directorio integrado por más de dos miembros, es facultativo del mismo el llenar o no la vacante Si solamente quedara un Director queda expresamente facultado para llenar la o las vacantes.

Art. 12. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes y en caso de empate el Presidente tendrá un voto adicional. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmaran los Directores presentes.

Art. 13. El Directorio tendrá a su cargo el desarrollo del objeto social quedando así investido de las más amplias y generales facultades de acción, contratación y convención tendientes a la realización de este objeto, de la manera y en la oportunidad y por los medios que estime conveniente.

Art. 14. Corresponde también al Directorio organizar y dirigir la vida interna y externa de la sociedad teniendo a esos efectos las más amplias atribuciones y en especial: A) Todo lo referente a la administración de la sociedad, nombramiento y remoción de sus empleados y obreros, fijación de sueldos y gastos, etc. B) Presentar a la asamblea por lo menos anualmente un informe del estado de los negocios y el balance general de las operaciones sociales, así como proponer el reparto de utilidades y demás medidas que juzgue conveniente, incluive la modificación de la fecha del balance; C) Las de transigir, enajenar, hipotecar o hacer cualquier acto de riguroso dominio; D) Atribuciones amplias para representar a la sociedad en pleitos y en especial las previstas en el artículo 160 del Código de Prosedimiento Civil; E) Delegar facultades en uno o más personas socias o no.

Art. 15. Dos Directores actuando conjuntamente serán los representantes legales de la sociedad. Las sesiones del Directorio y las asambleas serán presididas por el Presidente y en su defecto por el Secretario.

Art. 16. Se pierde la calidad de Director: A) Por incapacidad mental declarada o física que le impida el desarrollo normal de sus funciones; B) Por renuncia aceptada; C) Por revocación de su mandato efectuado por la asamblea general, no dando lugar esta revocación derecho a indemnización de ninguna especie; D) Por expiración de su mandato, el que se prorrogará hasta la toma efectiva de posesión de los cargos por los nuevos Directores.

CAPITULO IV

De la Fiscalización

Artículo 17. La asamblea general podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 18. Las asambleas generales cuando se constituyen y actúan de acuerdo a estos estatutos y a las leyes, representan la totalidad de los accionistas y en consecuencia ejercen plenamente los derechos de la sociedad tanto en las sesiones ordinarias como en las extraordinarias.

Art. 19. En las asambleas sociales cada cinco acciones dan derecho a un voto con las limitaciones establecidas por la ley.

Art. 20. Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la sociedad un día antes de la fecha fijada para la asamblea o bien un recibo de depósito de un Banco o Casa Bancaria del país o del exterior contra el cual se otorgará un recibo que indique el número de acciones depositadas y que servirá a la vez para permitir la entrada a la asamblea.

Art. 21. La asamblea general ordinaria deberá realizarse dentro de los ciento ochenta días siguientes al vencimiento de cada ejercicio.

Art. 22. Todas las asambleas se convocarán por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y en otro de notoria circulación y se considerarán legalmente constituídas con la asistencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se lograra este quórum el Directorio convocará en igual forma por una nueva sesión que se celebrará dentro de los ciento veinte días, quedando en este caso constituída legalmente con cualquier número de accionistas que concurran. El requisito de las publicaciones prescripto ante riormente, no será necesario simpre que asistan a la asamblea accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado. Los accionistas podrán solicitar asambleas extraordinarias cuando representen más de la mitad del capital integrado, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias.

Art. 23. Las deliberaciones y resoluciones de las Asambleas se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos y se registrarán en un Libro especial de Actas las que serán firmadas por el Presidente de la Asamblea y un Accionista que ésta designe con ese objeto, siendo sus resoluciones obligatorias para todos los accionistas presentes, ausentes o disidentes, sin perjuicio de los derechos legales que puedan corresponderles.

CAPITULO VI

Fusión, Disolución y Liquidación

Artículo 24. Para decretarse la fusión, disolución y liquidación de la Sociedad se requerirá la citación de una asamblea general extraordinaria a ese solo efecto; se requiere para que la misma quede constituída un quórum que represente el sesenta por ciento del capital integrado y sus resoluciones deben ser tomadas por lo menos con la mitad más uno de los votos presentes. No consiguiéndose dichos porcentajes hasta en dos convocatorias se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo que se trate de un caso de liquidación preceptiva en el que el Directorio quedará investido automaticamente de la calidad de liquidador.

Art. 25. Decretada disolución por la asamblea, esta nombrará una comisión liquidadora, cuyos integrantes podrán ser o no Directores y que actuarán conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Art. 26. Una vez terminada la liquidación de la sociedad y después de pagadas todas las obligaciones sociales y reintegrado a los accionistas el capital y reserva, si hubiere un remanente se distribuirá de acuerdo a lo que resuelva la asamblea que decrete la disolución.

CAPITULO VII

Reforma de Estatutos

Artículo 27. La reforma de estos estatutos pertene en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. Para ese efecto deberá citarse a asamblea general extraordinaria que actuará en la misma forma que las asambleas ordinarias.

CAPITULO VIII

Balance, distribución de utilidades y Fondo de reserva

Artículo 28. En las asambleas ordinarias que se celebren para considerar la memoria, el balance General y el estado de pérdidas y ganancias se elegirán Directores.

Art. 29. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance hecho de conformidad a las disposiciones legales y administrativas, será propuesto por el Directorio a la asamblea; en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio, cantidad destinada a fondo de reserva, que no podrá ser menor del cinco por ciento de las utilidades y dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que se presente.

CAPITULO IX

Disposiciones Transitorias

Artículo 30. El primer Directorio será nombrado por lo fundadores actuando conjunta o separadamente quienes establecerán a la vez el número de personas que integrarán el primer Directorio y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzcan dichos nombramientos, los fundadores actuando indistintamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 31. Quedan comisionados los fundadores, señores José Luis Fossati y contador José Pedro Damiani, y además los señores Francisco Delpoggio, Julio Cotelo y señorita Isabel Laurenzano para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas por dicho Poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción y registrar sus firmas

en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y realizar en general cualquier trámite ante las Oficinas Públicas que sea menester y en especial en la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, Dirección General de Impuestos Directos, Caja de Jubilaciones e Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo, a los seis días del mes de Abril del año mil novecientos cincuenta y nueve. — (Firmado): José Luis Fossati. —José Pedro Damiani.

Juan Carlos Altieri, Escribano, Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas por los señores José Luis Fossati y Contador José Pedro Damiani, orientales, casados, mayores de edad, domiciliados en la calle Buenos Aires cuatrocientos ochenta y cuatro, piso dos de esta ciudad y de mi conocimiento. En fe de ello extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a los seis días del mes de Abril del año mil novecientos cincuenta y nueve. Hay un signo. — (Firmado): Juan C. Altieri, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de Junio de 1959. — Visto: La gestión de "Financiera Vela Sociedad Anónima" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Financiera Vela Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00). Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ECHEGOYEN. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 8 de Julio de 1959. — (Firmado): F. Gargaglioni, Director de Secciones Interino.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. — Francisco Delpoggió, constituyendo domicilio en la calle Buenos Aires 484, piso 2.o, al señor Juez digo: I) Que según surge del documento acompañado, se ha constituído una sociedad anónima denominada "Financiera Vela Sociedad Anónima", habiendo sido aprobados los estatutos por el Poder Ejecutivo y acordándosele personería jurídica. II) Que de acuerdo a las facultades que me concede el artículo 31 de los estatutos adjuntos, estoy autorizado para solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio y que se le conceda la Matrícula de Comerciante (Código de Comercio, artículos 32 y 407). III) A los efectos pertinentes, manifiesto: A) Que la sociedad se denomina "Financiera Vela Sociedad Anónima". B) Que el objeto surge del texto del artículo segundo de los estatutos acompañados, el que se considera aquí reproducido. C) Que el domicilio de la sociedad es Buenos Aires 484, piso 2.o. D) Que la sociedad carece hasta el momento de Gerente o Factor, teniendo un capital autorizado de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) moneda nacional. Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1.o) Que me tenga por presentado y constituído el domicilio. 2.o) Que previo los trámites de estilo, se ordene: A) La inscripción en el Registro Público de Comercio y B) Se le conceda la Matrícula de Comerciantes. 3.o) Que se nos autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. 4.o) Que queda autorizada la señora María Mercedes Piñeyro Blanco, para retirar todos los documentos cuyo desglose corresponda o se solicite. Primer otrosí digo: Que no se acompaña la Patente de Giro pues la misma se sacará una vez realizados los trámites de inscripción solicitados en el presente escrito. Segundo otrosí digo: Que actuamos en papel simple al amparo de la exención impositiva que nos concede el artículo 7.o de la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948, régimen bajo el cual nos hemos amparado en oportunidad de constituir la sociedad (Estatutos sociales, artículo 1.o). Tercer otrosí digo: Que se ordene que las inscripciones solicitadas se realicen libre del pago de tributos en razón de las consideraciones anteriormente expuestas. — (Firmado): Francisco Delpoggio.

14.058. — Montevideo, Julio 21 de 1959. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — (Firmado): Pereira. — E. González, Actuario.

Fiscalía de lo Civil de 2.o Turno. — N.o 3.658. — Entrada: 30 de Julio de 1959. Salida: 3 de Agosto de 1959. Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Julio 30 de 1959. — (Firmado): Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

15.819. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Vistos: Decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas con exoneración de tributos y gastos de inscripción. Remítanse al Registro respectivo a sus efectos, expídase certificados, certifíquense libros, háganse desgloses y archívese. — (Firmado): Pereira. — E. González, Actuario.

Montevideo, 7 de Setiembre de 1959. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 352 al folio 1559 del libro 2 de estatutos. Conste. — (Firmado): Artecona.

Montevideo, 11 de Setiembre de 1959. — Con esta fecha y con el N.o 422 al folio 177 del libro 1 de Matrícula de Comerciantes, se efectuó la inscripción ordenada. Conste. — (Firmado): Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Eduardo González Neiro, Actuario.

$367.00 — 1 pub. 19051.

INVERSORA IPORA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la sociedad "Inversora Ipora Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de los siguientes estatutos.

Acta de constitución de

"INVERSORA IPORA SOCIEDAD ANONIMA"

Reunidas las personas que firman al pie de la presente, de común acuerdo convienen en constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos:

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o. Se constituye una sociedad anónima denominada "Inversora Ipora Sociedad Anónima" que se regirá por los presentes estatutos, el ordenamiento jurídico vigente, por lo establecido en la Ley N.o 11.073 del 24 de Junio de 1948 y en especial por su artículo séptimo. Su duración será de cien años a contar del día de hoy, pudiendo prorrogarse este plazo o disolverse antes, mediante resolución tomada en asamblea ordinaria o extraordinaria de accionistas. El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2.o. La sociedad tiene por principal objeto: A) Realizar directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros o para terceros: inversiones en el extranjero en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Podrá además dentro de las limitaciones legales en cuento a la radicación y porcentajes: I) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir, y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; II) Importar, exportar, distribuir, ceder, explotar, y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles; III) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades, constitución o transferencia de hipotecas, compraventa o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; IV) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semi elaborados, manufacturados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, textiles, metalúrgicos, actividades análogas, afines, similares, vinculadas o derivadas. La sociedad podrá cumplir su objeto realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez en la República y en el extranjero; operaciones industriales, comerciales y financieras; ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones, y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social y dentro de las limitaciones establecidas.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o. El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de cien mil pesos ($ 100.000.00) moneda nacional, formado por un mil acciones al portador de cien pesos cada una. Todas las acciones serán firmadas por dos Directores, pudiendo ser una de las firmas en facsímil.

Art. 4.o. En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor, excepto cuando hubiere sentencia judicial que se lo notificara debidamente.

Art. 5.o. Una vez integrado el valor de las acciones, se entregarán títulos al portador de una o más acciones en cambio de los certificados provisorios nominativos. En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Art. 6.o. Los accionistas en mora no participarán de las utilidades; las que les correspondieren acrecentarán el fondo de reserva.

CAPITULO III

Administración y dirección

Artículo 7.o. El gobierno, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado por dos a nueve miembros titulares, designados anualmente por la asamblea ordinaria, entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Es facultativo de la asamblea proceder a designar suplentes, debiéndose indicar en caso de así hacerlo, en que forma pasarán a integrar el Directorio en caso de producirse alguna vacante. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, haciendo la debida comunicación a la sociedad mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 8.o. Los Directores son reelegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad rentado o no, con excepción del Síndico titular.

Art. 9.o. La remuneración que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificadas por la primera asamblea que se realice.

Art. 10. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores, salvo que se compenga de más de tres miembros, en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos con la mayoría absoluta del total de sus miembros.

Art. 11. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, si la asamblea ordinaria que lo eligió hubiera designado suplentes, serán éstos convocados en la forma dispuesta por la misma. En caso de no haberse designado suplentes o de haberse agotado la lista de los mismos y se produjera alguna vacante en el Directorio, éste resolverá por mayoría absoluta la designación de la persona que pasará a integrarlo hasta la próxima asamblea ordinaria. Siempre y cuando no existan suplentes y se encontrara el Directorio integrado por más de dos miembros, es facultativo del mismo el llenar o no la vacante. Si solamente quedara un Director queda expresamente facultado para llenar la o las vacantes.

Art. 12. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes y en caso de empate el Presidente tendrá un voto adicional. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán los Directores presentes.

Art. 13. El Directorio tendrá a su cargo el desarrollo del objeto social quedando así investido de las más amplias y generales facultades de acción, contratación y convención tendientes a la realización de este objeto, de la manera y en la oportunidad y por los medios que estime conveniente.

Art. 14. Corresponde también al Directorio organizar y dirigir la vida interna y externa de la sociedad teniendo a esos efectos las más amplias atribuciones y en especial: A) Todo lo referente a la administración de la sociedad, nombramiento y remoción de sus empleados y obreros, fijación de sueldos y gastos, etc.; B) Presentar a la asamblea por lo menos anualmente un informe del estado de los negocios y el balance general de las operaciones sociales, así como proponer el reparto de utilidades y demás medidas que juzgue convenientes, inclusive la modificación de la fecha del balance; C) Las de transigir, enajenar, hipotecar o hacer cualquier acto de riguroso dominio; D) Atribuciones amplias para representar a la sociedad en pleitos y en especial las previstas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Delegar facultades en uno o más personas socios o no.

Art. 15. Dos Directores actuando conjuntamente serán los representantes legales de la sociedad. Las sesiones del Directorio y las asambleas, serán presididas por el Presidente y en su defecto por el Secretario.

Art. 16. Se pierde la calidad de Director: A) Por incapacidad mental declarada o física que le impida el desarrollo normal de sus funciones; B) Por renuncia aceptada; C) Por revocación de su mandato, efectuado por la asamblea general, no dando lugar esta revocación derecho a indemnización de ninguna especie; D) Por expiración de su mandato, el que se prorrogará hasta la toma efectiva de posesión de los cargos por los nuevos Directores.

CAPITULO IV

De la fiscalización

Artículo 17. La asamblea general podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 18. Las asambleas generales cuando se constituyen y actuan de acuerdo a estos estatutos y a las leyes, representan la totalidad de los accionistas y en consecuencia ejercen plenamente los derechos de la sociedad tanto en las sesiones ordinarias como en las extraordinarias.

Art. 19. En las asambleas sociales, cada cinco acciones dan derecho a un voto con las limitaciones establecidas por la ley.

Art. 20. Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la sociedad, un día antes de la fecha fijada para la asamblea o bien un recibo de depósito de un Banco o casa bancaria del país o del exterior contra el cual se otorgará un recibo que indique el número de acciones depositadas y que servirá a la vez para permitir la entrada a la asamblea.

Art. 21. La asamblea general ordinaria deberá realizarse dentro de los ciento ochenta días siguientes al vencimiento de cada ejercicio

Art. 22. Todas las asambleas, se convocará por medio de una comunicación en el "Diario Oficial" y en otro de notoria circulación y se considerarán legalmente constituídas con la asistencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se lograra este quórum el Directorio convocará en igual forma por una nueva sesión que se celebrará dentro de los ciento veinte días, quedando en este caso constituída legalmente con cualquier número de accionistas que concurran. El requisito de las publicaciones prescripto anteriormente no será necesario siempre que asistan a la asamblea accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado. Los accionistas podrán solicitar asambleas extraordinarias cuando representen más de la mitad del capital integrado, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias.

Art. 23. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos y se registrarán en un libro especial de actas las que serán firmadas por el Presidente de la asamblea y un accionista que ésta designe con ese objeto, siendo sus resoluciones obligatorias para todos los accionistas presentes, ausentes o disidentes, sin perjuicio de los derechos legales que puedan corresponderles.

CAPITULO VI

Fusión, disolución y liquidación

Artículo 24. Para decretarse la fusión, disolución y liquidación de la sociedad se requerirá la citación de una asamblea general extraordinaria a ese solo efecto: se requiere para que la misma quede constituída un quórum que represente el sesenta por ciento del capital integrado y sus resoluciones deben ser tomadas por lo menos con la mitad más uno de los votos presentes. No consiguiéndose dichos porcentajes hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo que se trate de un caso de liquidación preceptiva en el que el Directorio quedará investido automáticamente de la calidad de Liquidador.

Art. 25. Decretada la disolución por la asamblea, esta nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores y que actuarán conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Art. 26. Una vez terminada la liquidación de la sociedad y después de pagadas todas las obligaciones sociales y reintegrado a los accionistas el capital y reserva, si hubiere un remanente se distribuirá de acuerdo a lo que resuelva la asamblea que decrete la disolución

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 27. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. Para ese efecto deberá citarse a asamblea general extraordinaria, que actuará en la misma forma que las asambleas ordinarias.

CAPITULO VIII

Balance, distribución de utilidades y fondo de reserva

Artículo 28. En las asambleas ordinarias que se celebren para considerar la memoria, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias se elegirán Directores.

Art. 29. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance hecho de conformidad a las disposiciones legales y administrativas, será propuesto por el Directorio a la asamblea; en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio, cantidad destinada a fondo de reserva que no podrá ser menor del cinco por ciento de las utilidades y dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que se presente.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 30. El primer Directorio será nombrado por los fundadores actuando conjunta o separadamente quienes establecerán a la vez el número de personas que integrarán el primer Directorio y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzcan dichos nombramientos, los fundadores actuando indistintamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 31. Quedan comisionados los fundadores, señores José Luis Fossati y contador José Pedro Damiani y además los señores Francisco Delpoggio, Julio Cotelo y señorita Isabel Lauenzano para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas por dicho poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción y registrar sus firmas en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y realizar en general cualquier trámite ante las oficinas públicas que sea menester y en especial en la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, Dirección General de Impuestos Directos, Caja de Jubilaciones e Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo, a los veintisiete días del mes de Abril del año mil novecientos cincuenta y nueve. — (Fdo.): José Luis Fossati. — José Pedro Damiani.

Juan Carlos Altieri, escribano; Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas por los señores José Luis Fossati y contador José Pedro Damiani, orientales, casados, mayores de edad, domiciliados en la calle Buenos Aires cuatrocientos ochenta y cuatro, piso dos de esta ciudad y de mi conocimiento. En fe de ello extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los veintisiete días del mes de Abril del año mil novecientos cincuenta y nueve. — Hay un signo. — (Fdo.): Juan C. Altieri, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de Junio de 1959. — Visto: La gestión de "Inversora Ipora Sociedad Anónima" en formación, a los efectos de la aprobación de este estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar el estatuto de "Inversora Ipora Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de cien mil pesos ($ 100.000.00). Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ECHEGOYEN. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel: — Montevideo, 7 de Julio de 1959. — (Fdo.): F. Gargaglioni, Director de Secciones (Interino).

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — Francisco Delpoggio, constituyendo domicilio en la calle Buenos Aires 484, piso segundo, al señor Juez digo: I) Que según surge del documento acompañado, se ha constituído una sociedad anónima denominada "Inversora Ipora Sociedad Anónima" habiendo sido aprobados los estatutos por el Poder Ejecutivo y acordándosele personería jurídica; II) Que de acuerdo a las facultades que me concede el artículo 31 de los estatutos adjuntos, estoy autorizado para solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio y que se le conceda la Matrícula de Comerciante (Código de Comercio, artículos 32 y 407); III) A los efectos pertinentes, manifiesto: A) Que la sociedad se denomina "Inversora Ipora Sociedad Anónima"; B) Que el objeto surge del texto del artículo segundo de los estatutos acompañados, el que se considera aquí reproducido; C) Que el domicilio de la sociedad es Buenos Aires 484, piso segundo; D) Que la sociedad carece hasta el momento de Gerente o factor, teniendo un capital autorizado de $ 100.000.00 (cien mil pesos) moneda nacional. Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1.o) Que me tenga por presentado y constituído el domicilio: 2.o) Que previo los trámites de estilo, se ordene: A) La inscripción en el Registro Público de Comercio; y B) Se le conceda la Matrícula de Comerciantes; 3.o) Que se nos autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 4.o) Que queda autorizada la señora María Mercedes Piñeyro Blanco, para retirar todos los documentos cuyo desglose corresponda o se solicite.

Primer otrosí digo: Que no se acompaña la Patente de Giro pues la misma se sacará una vez realizados los trámites de inscripción solicitados en el presente escrito.

Segundo otrosí digo: Que actuamos en papel simple al amparo de la exención impositiva que nos concede el artículo 7.o de la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948 régimen bajo el cual nos hemos amparado en oportunidad de constituir la sociedad (Estatutos sociales artículo 1.o).

Tercer otrosí digo: Que se ordene que las inscripciones solicitadas se realicen libre del pago de tributos en razón de las consideraciones anteriormente expuestas. — (Fdo.): Francisco Delpoggio.

14957. — Montevideo, Julio 21|959. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — (Fdo.): Pereira. — E. González, Actuario.

Fiscalía de lo Civil Segundo Turno. — Número 3666. — Entrada: 30 Julio 1959. Salida: 3 Agosto 1959. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Julio 30|959. — (Fdo.): Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

15.818. — Montevideo, Agosto 7 de 1959. — Vistos: Decrétanse las inscripciones y publicaciones solicitadas con exoneración de tributos y gastos de inscripción. Remítanse al registro respectivo a sus efectos, expídanse certificados, certifíquense libros, háganse desgloses y archívese. — (Fdo.): Pereira. E. González, Act.

Montevideo, 17 de Setiembre de 1959. — Se efectuó la inscripción ordenada con el N.o 300 al Fo. 2001 del libro 1 de Estatutos, conste. — (Fdo.): Artecona.

Montevideo, 19 de Setiembre de 1959. — Con esta fecha y en el N.o 448 al Fo. 188 del Lo. 1 de Matrícula de Comerciante se efectuó la inscripción ordenada, conste. — (Fdo.): Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Octubre del año mil novecientos cincuenta y nueve. — Eduardo González Neiro, Actuario.

$150.00 1|pub. 19053.

INVERSORA HUNTER SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la sociedad anónima "Inversora Hunter Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de los siguientes estatutos:

Acta de constitución de:

"INVERSORA HUNTER SOCIEDAD ANONIMA".

Reunidas las personas que firman al pie de la presente, de común acuerdo convienen en constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos:

CAPITULO I

Nombre, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o. Se constituye una sociedad anónima denominada "Inversora Hunter Sociedad Anónima," que se regirá: por los presentes estatutos, el Ordenamiento Jurídico vigente, por lo establecido en la ley N.o 11.073 del 24 de junio de 1948, y en especial por su artículo séptimo. Su duración será de cien años a contar del día de hoy, pudiendo prorrogarse este plazo o disolverse antes mediante resolución tomada en asamblea ordinaria o extraordinaria de accionistas. El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2.o. La sociedad tiene por principal objeto: A) Realizar directa o indirectamente por cuenta propia o de terceros o para terceros, inversiones en el extranjero en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; B) Podrá además dentro de las limitaciones legales en cuanto a la radicación y porcentajes: I) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir y explotar en general toda clase de bienes inmuebles; II) Importar, exportar, distribuir, ceder, explotar y realizar en general cualquier operación comercial con toda clase de bienes muebles; III) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades, constitución o transferencia de hipotecas, compra-venta o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; IV) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semi elaborados, manufacturados, referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, textiles, metalúrgicos, actividades anátogas, afines, similares, vinculadas o derivadas. La sociedad podrá cumplir su objeto, realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez en la República y en el extranjero; operaciones industriales, comerciales y financieras; ejercer cualquier representación, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país

siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social y dentro de las limitaciones establecidas.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Articulo 3.o. El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000.00) moneda nacional, formado por dos mil acciones al portador de cien pesos cada una: Todas las acciones serán firmadas por dos Directores, pudiendo ser una de las firmas en facsimil.

Art. 4.o. En caso de pérdida o sustracción de acciones, lo mismo que si se controvirtiera sobre su propiedad, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor excepto cuando hubiere sentencia judicial que se le notificara debidamente.

Art. 5.o. Una vez integrado el valor de las acciones se entregarán títulos al portador de una o más acciones en cambio de los certificados provisorios nominativos. En caso de emisiones futuras los accionistas existentes en ese momento tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda, quedando el Directorio con la facultad de vender libremente el saldo de acciones.

Art. 6.o. Los accionistas en mora no participarán de las utilidades; las que les correspondieren acrecentarán el fondo de reserva.

CAPITULO III

Administración y dirección

Articulo 7.o. El gobierno, administración y representación de la sociedad, estará a cargo de un Directorio integrado por dos a nueve miembros titulares, designados anualmente por la asamblea ordinaria entre los cuales se elegirá un Presidente y un Secretario. Es facultativo de la asamblea proceder a designar suplentes, debiéndose indicar en caso de así hacerlo, en que forma pasarán a integrar el Directorio en caso de producirse alguna vacante. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio, haciendo la debida comunicación a la sociedad mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 8.o. Los Directores son relegibles y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier otro de la sociedad rentado o no, con excepción del Síndico titular.

Art 9.o. La remuneración que perciban los Directores por el desempeño de sus tareas, será fijada provisoriamente por el Directorio, debiendo ser ratificadas por la primera asamblea que se realice.

Art. 10. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia de dos Directores, salvo que se componga de más de tres miembros en cuyo caso se necesitará un quórum formado por lo menos con la mayoría absoluta del total de sus miembros.

Art. 11. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, si la asamblea ordinaria que lo eligió hubiera designado suplentes, serán estos convocados en la forma dispuesta por la misma, En caso de no haberse designado suplentes o de haberse agotado la lista de los mismos y se produjera alguna vacante en el Directorio, éste resolverá por mayoría absoluta la designación de la persona que pasará a integrarlo hasta la próxima asamblea ordinaria. Siempre y cuando no existan suplentes y se encontrara el Directorio integrado por más de dos miembros, es facultativo del mismo el llenar o no la vacante. Si solamente quedara un Director queda expresamente facultado para llenar la o las vacantes.

Art. 12. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o por resolución de dos de sus miembros. Sus resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes y en caso de empate el Presidente tendrá un voto adicional. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán los Directores presentes.

Art. 13. El Directorio tendrá a su cargo el desarrollo del objeto social quedando así investido de las más amplias y generales facultades de acción, contratación y convención tendientes a la realización de éste objeto, de la manera y en la oportunidad y por los medios que estime conveniente.

Art. 14. Corresponde también al Directorio organizar y dirigir la vida interna y externa de la sociedad teniendo a esos efectos las más amplias atribuciones y en especial: A) Todo lo referente a la administración de la sociedad, nombramiento y remoción de sus empleados y obreros, fijación de sueldos y gastos, etc.; B) Presentar a la asamblea por lo menos anualmente un informe del estado de los negocios y el balance general de las operaciones sociales, así como proponer el reparto de utilidades y demás medidas que juzgue conveniente, inclusive la modificación de la fecha del balance; C) Las de transigir, enajenar, hipotecar o hacer cualquier acto de riguroso dominio; D) Atribuciones amplias para representar a la sociedad en pleitos y en especial las previstas en el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Delegar facultades en una o más personas socias o no.

Art. 15. Dos directores actuando conjuntamente serán los representantes legales de la sociedad. Las sesiones del Directorio y las asambleas serán presididas por el Presidente y en su defecto por el Secretario.

Art. 16. Se pierde la calidad de Director: A) Por incapacidad mental declarada o física que le impida el desarrollo normal de sus funciones; B) Por renuncia aceptada; C) Por revocación de su mandato, efectuado por la asamblea general, no dando lugar esta revocación derecho a indemnización de ninguna especie; D) Por expiración de su mandato, el que se prorrogará hasta la toma efectiva de posesión de los cargos por los nuevos Directores.

CAPITULO IV

De la fiscalización

Artículo 17. La asamblea general podrá nombrar un Síndico en las condiciones y con las facultades que ella establezca.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 18. Las asambleas generales cuando se constituyen y actúan de acuerdo a estos estatutos y a las leyes, representan la totalidad de los accionistas y en consecuencia ejercen plenamente los derechos de la sociedad, tanto en las sesiones ordinarias como en las extraordinarias.

Art. 19. En las asambleas sociales, cada cinco acciones dan derecho a un voto con las limitaciones establecidas por la ley.

Art. 20. Para poder tomar parte en cualquier deliberación de las asambleas, los accionistas deberán depositar previamente sus acciones en la Tesorería de la sociedad, un día antes de la fecha fijada para la asamblea o bien un recibo de depósito de un Banco o Casa Bancaria del país o del exterior contra el cual se otorgará un recibo que indique el número de acciones depositadas y que servirá a la vez para permitir la entrada a la asamblea.

Art. 21. La asamblea general ordinaria deberá realizarse dentro de los ciento ochenta días siguientes al vencimiento de cada ejercicio.

Art. 22. Todas las asambleas se convocarán por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y en otro de notoria circulación y se considerarán legalmente constituídas con la asistencia de los accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. Si no se lograra este quórum el Directorio convocará en igual forma por una nueva sesión que se celebrará dentro de los ciento veinte días, quedando en este caso constituida legalmente con cualquier número de accionistas que concurran. El requisito de las publicaciones prescripto anteriormente, no será necesario siempre que asistan a la asamblea accionistas que representen el cien por ciento del capital integrado. Los accionistas podrán solicitar asambleas extraordinarias cuando representen más de la mitad del capital integrado, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias.

Art. 23. Las deliberaciones y resoluciones de las asambleas se adoptarán en todos los casos por mayoría de votos y se registrarán en un libro especial de actas, las que serán firmadas por el Presidente de la asamblea un accionista que ésta designe con ese objeto, siendo sus resoluciones obligatorias para todos los accionistas presentes, ausentes o disidentes, sin perjuicio de los derechos legales que puedan corresponderles.

CAPITULO VI

Fusión, disolución y liquidación

Artículo 24. Para decretarse la fusión, disolución y liquidación de la sociedad se requerirá la citación de una asamblea general extraordinaria a ese solo efecto; se requiere para que l misma quede constituída un quórum que represente el sesenta por ciento del capital integrado y sus resoluciones deben ser tomadas por lo menos con la mitad más uno de los votos presentes. No consiguiéndose dichos porcentajes hasta en dos convocatorias, se tendrá por rechazado el pedido formulado, salvo que se trate de un caso de liquidación preceptiva en el que el Directorio quedará investido automáticamente de la calidad de liquidador.

Art. 25. Decretada la disolución por la asamblea, esta nombrará una Comisión liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores y que actuarán conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Art. 26. Una vez terminada la liquidación de la sociedad y después de pagadas todas las obligaciones sociales y reintegrado a los accionistas el capital y reserva ,si hubiere un remanente se distribuirá de acuerdo a lo que resuelva la asamblea que decrete la disolución.

CAPITULO VII

Reforma de estatutos

Artículo 27. La reforma de estos estatutos pertenece en su iniciativa al Directorio o a un grupo de accionistas que representen por lo menos el cincuenta por ciento del capital integrado. Para ese efecto deberá citarse a asamblea general extraordinaria, que actuarán en la misma forma que las asambleas ordinarias.

CAPITULO VIII

Balance, distribución de utilidades y fondo de reserva

Artículo 28. En las asambleas ordinarias que se celebren para considerar la memoria, el balance general y el estado de pérdidas y ganancias se elegirán Directores.

Art. 29. El reparto de las utilidades líquidas que arroje el balance hecho de conformidad a las disposiciones legales y administrativas, será propuesto por el Directorio a la asamblea; en dicha propuesta se establecerá el proyecto de remuneración al Directorio, cantidad destinada a fondo de reserva que no podrá ser menos del cinco por ciento de las utilidades y dividendo a pagar, indicando la conveniencia de efectuar el pago en efectivo o en acciones. La asamblea podrá aprobar la distribución propuesta por el Directorio u otra que se presente.

CAPITULO IX

Disposiciones transitorias

Artículo 30. El primer Directorio será nombrado por los fundadores actuando conjunta o separadamente quienes establecerán a la vez el número de personas que integrarán el primer Directorio y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzcan dichos nombramientos, los fundadores actuando indistintamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los estatutos confieren al Directorio.

Art. 31. Quedan comisionados los fundadores, señores José Luis Fossati y Contador José Pedro Damiani y además los señores Francisco Delpoggio, Julio Cotelo y señorita Isabel Laurenzano para que realicen conjunta o separadamente las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, aceptar y discutir las modificaciones o supresiones que le sean planteadas por dicho Poder o que consideren convenientes y para efectuar su inscripción y registrar sus firmas en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y realizar en general cualquier trámite ante las Oficinas Públicas que sea menester y en especial en la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, Dirección General de Impuestos Directos, Caja de Jubilaciones e Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados. Y de conformidad firmamos la presente acta en Montevideo, a los quince días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y nueve. Firmado: José Luis Fossati, José Pedro Damiani.

Juan Carlos Altieri, Escribano, Certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas por los señores José Luis Fossati y Contador José Pedro Damiani, orientales, casados, mayores de edad, domiciliados en la calle Buenos Aires cuatrocientos ochenta y cuatro, piso dos de esta ciudad y de mi conocimiento. En de de ello, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de Junio del año mil novecientos cincuenta y nueve. Hay un signo. Firmado: Juan C. Altieri, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 18 de agosto de 1959. Visto: La gestión de "Inversora Hunter Sociedad Anónima" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que esta sociedad anónima está comprendida en el régimen jurídico fijado por la ley N.o 11.073 de 24 de junio de 1948 y que su estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda ,el Fiscal de Gobierno de 2.o Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "Inversora Hunter Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000.00). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 24 de junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: **ECHEGOYEN. — JUAN EDUARDO AZZINI.** — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 8 de setiembre de 1959. — Firmado: F. Gargaglioni. Director de Secciones (Interino).

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Francisco Delpoggio, constituyendo domicilio en la calle Buenos Aires 484, piso 2., al señor Juez digo: I) Que según surge del documento acompañado se ha constituído una sociedad anónima denominada: "Inversora Hunter Sociedad Anónima", habiendo sido aprobados los estatutos por el Poder Ejecutivo y acordándosele personería jurídica; II) Que de acuerdo a las facultades que me concede el artículo 31 de los estatutos adjuntos, estoy autorizado para solicitar la inscripción en el Registro Público de Comercio y que se le conceda la Matrícula de Comerciante (Código de Comercio, artículos 32 y 407); III) A los efectos pertinentes manifiesto: A) Que la sociedad se denomina "Inversora Hunter Sociedad Anónima"; B) Que el objeto surge del texto del artículo segundo de los estatutos acompañados, el que se considera aquí reproducido; C) Que el domicilio de la sociedad es Buenos Aires 484, piso 2.o; D) Que la sociedad carece hasta el momento de Gerente o Factor, teniendo un capital autorizado de $ 200.000.00 (doscientos mil pesos) moneda nacional. Por lo expuesto, al señor Juez pido: 1.o) Que me tenga por presentado y constituído el domicilio; 2.o) Que previo los trámites de estilo, se ordene: A) La inscripción en el Registro Público de Comercio y B)

Se le conceda la Matrícula de Comerciantes; 3.o) Que se nos autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 4.o) Que queda autorizada la señorita Eusebia Aída Soria Oliva, para retirar todos los documentos cuyo desglose corresponda o se solicite. 1.er Otrosí digo: Que no se acompaña la Patente de Giro pues la misma se sacará una vez realizados los trámites de inscripción solicitados en el presente escrito; 2.o Otrosí digo: Que actuamos en papel simple al amparo de la exención impositiva que nos concede el artículo 7.o de la ley N.o 11.073 de 24 de junio de 1948 régimen bajo el cual nos hemos amparado en oportunidad de constituir la sociedad (Estatutos Sociales, artículo 1.o); 3.er Otrosí digo: Que se ordene que las inscripciones solicitadas se realicen libre del pago de tributos en razón de las consideraciones anteriormente expuestas. Firmado: Francisco Delpoggio.

14.065. — Montevideo, setiembre 28 de 1959. — Vista al M. Público sin más trámite. Firmado: Fleurquín. — Luis E. Fontana.

Fiscalía de lo Civil de 2.o Turno. N.o 5163 Entrada. 28 de setiembre de 1959. Salida: 29 de setiembre de 1959. — Señor Juez: Puede Vd. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, setiembre 29 de 1959. Firmado: Federico Capurro Calamet.

Fiscal de lo Civil. 13718. — Montevideo, octubre 5 de 1959. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédanse las inscripciones solicitadas y remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificados, háganse los desgloses y publicaciones pertinentes y archívese. Firmado: Fleurquín. — Sebastián A. Vallejos.

Montevideo, 9 de octubre de 1959. — Se efectúe la inscripción ordenada con el N.o 394 al Fo. 1811 del libro 2 de estatutos. Conste. Firmado: Artecona.

Montevideo, 15 de octubre de 1959 — Con el N.o 485 al Fo. 204 del libro 1 de Matrícula de Comerciantes, se hizo la inscripción ordenada. Conste. Firmado: Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de noviembre de mil novecientos cincuenta y nueve. — Luis E. Fontana, Actuario.

$200.00. — 1|pub. — 19052.

NEQUERI SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se ha presentado "Nequerí Sociedad Anónima" solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

En la ciudad de Montevideo, a veinticuatro de Junio de mil novecientos cincuenta y nueve, en el local de la calle Rincón, número cuatrocientos cincuenta y cuatro, escritorio trescientos veintiseis, se reúnen los señores: Srta. María Angélica Freira y doctor Carlos María Freira, domiciliados en el mismo lugar, y resuelven: constituir una sociedad anónima, bajo la denominación de "Nequerí Sociedad Anónima" que tendrá el objeto y el capital, que se determina en los artículos siguientes y se regirá por las disposiciones que se aprueban en este acto, de los siguientes estatutos.

CAPITULO I

Constitución, domicilio y plazo

Artículo 1º Se constituye una sociedad anónima bajo el nombre de "Nequerí Sociedad Anónima" cuya duración será de noventa y nueve años a contar del día de la fecha. El domicilio de la sociedad será en Montevideo.

Art. 2º La sociedad tiene por objeto: A) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, construir, fraccionar y explotar en general toda clase de bienes inmuebles. B) Importar exportar, comprar y vender toda clase de bienes y realizar en general cualquier operación comercial. C) Realizar préstamos y operaciones financieras en general, pudiendo integrar como socia otras sociedades o empresas. D) Explotar en general la producción, industrialización, y elaboración de materias primas u otros productos elaborados o semielaborados referentes al ramo de agricultura, ganadería, mecánica, química, textiles, metalúrgicos, actividades análogas, afines, similares, vinculadas o derivadas. E) Explotar en todas sus formas las industrias ganaderas y agropecuarias en general. F) Actuar como agente o armador naviero y|o aéreo y ocuparse de todo lo vinculado al transporte de personas, cosas, noticias. G) Actuar como representante, agente, comisionista o consignatario. H) La sociedad podrá cumplir su objeto, realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República o en el extranjero.

CAPITULO II

Capital

Artículo 3º El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de cien mil pesos moneda nacional ($ 100.000.00), divididos en cien acciones de un mil pesos ($ 1.000.00) cada una.

Art. 4º El capital de la sociedad podrá ser aumentado por la asamblea general de accionistas por encima de la suma de cien mil pesos ($ 100.000.00), y hasta la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) con la aprobación del Poder Ejecutivo, pagándose en cada caso y en cuanto quede excluído el capital anterior, los derechos correspondientes.

Art. 5º Las acciones serán firmadas por dos Directores, serán al portador y no se reconocerá otro propietario que su tenedor, excepto que judicialmente, se decrete lo contrario. Podrán emitirse en títulos de más de una acción. En las emisiones futuras los accionistas tendrán preferencia de suscripción en la proporción que les corresponda.

CAPITULO III

Dirección

Artículo 6º La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá todos los años dentro de los tres meses de terminado el ejercicio anual en el día y hora que designe el Directorio.

Art. 7º Las asambleas generales de accionistas tanto ordinarias como extraordinarias, se convocarán por medio de una publicación en el "Diario Oficial" y otro diario de Montevideo. En las asambleas solo se pueden tratar los asuntos indicados por la convocatoria. No obstante, podrán tratarse otros asuntos y prescindirse de las publicaciones si en la misma estuviesen presentes la totalidad de accionistas, debiendo en este caso darse cuenta a la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas con cuarenta y ocho horas de anticipación.

Art. 8º Los accionistas podrán solicitar asambleas extraordinarias, cuando representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo dichas asambleas ser convocadas dentro de los treinta días de efectuadas las requisitorias.

Art. 9º Corresponde a la asamblea general ordinaria: 1) Pronunciarse sobre la memoria y balance anual que deberá presentar el Directorio; 2) Proceder a la elección de los miembros del Directorio; 3) Aprobar el reparto de utilidades y fijación de dividendos; 4) Resolver todos los demás asuntos incluídos por el Directorio en la orden del día.

Art. 10. Las asambleas ordinarias y extraordinarias se considerarán constituídas legalmente con un número de accionistas que represente como mínimo la mitad del capital integrado y resolverán válidamente por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto, debiendo tenerse presente las limitaciones establecidas en el artículo 420 del C. de Comercio. Si a la primera citación no concurriera el número de accionista requerido, pasada que sea la media hora se entenderá que la asamblea estará legalmente constituída, cualquiera que haya sido el quórum registrado en la inscripción.

Art. 11. Para resolver la reforma de estos estatutos, la renovación de la sociedad, su fusión con otra o su disolución antes del término establecido la forma de liquidación y la revocación del mandato de los Directores, se requerirá la presencia de accionistas que representen, por lo menos, las dos terceras partes del capital integrado, y el voto favorable de accionistas que representen la mitad de dicho capital.

Art. 12. Las votaciones en las asambleas serán públicas.

Art. 13. Para tener voto en la asamblea, los accionistas deberán presentar en la sede social tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero. Los accionistas podrán hacerse representar por sus mandatarios mediante la pertinente carta poder.

Art. 14. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio o en su ausencia por la persona que la asamblea elija por mayoría de votos presentes. Al constituirse la asamblea, su Presidente designará uno de los miembros de la misma para aprobar el quórum y la proporción de votos y capital representado de lo que se dejará constancia en el libro de concurrentes o de quórum. Dicho accionista, participará también en el escrutinio de los votos.

Art. 15. Las asambleas constituídas de acuerdo a estos estatutos representan válidamente la totalidad de los accionistas siendo sus resoluciones obligatorias para todos ellos hayan o no concurrido. El acta de las asambleas, será autorizada por el Presidente y firmada por dos accionistas designados por votación de las mismas.

Art. 16. La sociedad será regida y administrada por el Directorio compuesto de dos a siete miembros, nombrados por asamblea general. Los Directores durarán un año en el ejercicio de sus funciones pudiendo ser reelectos sin limitación. Vencido el tiempo por el cual fueran elegidos, permanecerán en el ejercicio de su cargo hasta la designación de nuevos Directores. En cualquier momento en que el Directorio estimase conveniente aumentar el número de Directores dentro del fijado lo hará por resolución tomada por simple mayoría y dando cuenta a la próxima asamblea general ordinaria o extraordinaria. El Directorio funcionará legalmente con la presencia de dos de sus miembros cuando esté compuesto de hasta cinco; y con la presencia de tres cuando esté compuesto de cinco a siete miembros. Las resoluciones serán tomadas por la mayoría de votos presentes. En los casos en que concurran solo dos miembros, deberán adoptarse con la conformidad de ambos.

Art. 17. En caso de ausencia, incapacidad, renuncia, fallecimiento de un Director, si no existiera suplente designado por la asamblea, el propio Directorio designará quien haya de sustituirlo con los mismos derechos y|o obligaciones, hasta que se reúna la próxima asamblea. Si solo quedara un Director, este queda expresamente facultado para hacer esas designaciones.

Art. 18. En la primera sesión que celebre, después de cada elección el Directorio designará su Presidente y su Secretario.

Art. 19. El Directorio puede designar a uno o más de sus miembros para el cargo de Director-Gerente o Director-Delegado, pudiendo confiarles como tales encargos especiales inclusos el máximo de facultades en la dirección y administración de la sociedad, fijándoles los sueldos y las retribuciones que considere conveniente.

Art. 20. El Directorio tendrá las más amplias facultades, para disponer y administrar los bienes sociales. A simple vía de ejemplo se señalan las siguientes facultades: A) Comprar, vender, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, gravar en garantía y explotar en general, toda clase de bienes inmuebles; B) Tomar dinero, prestado, incluso de Bancos privados u oficiales, en las condiciones que estime conveniente, quedando expresamente autorizado para recibir títulos del Banco Hipotecario y aceptar las demás cláusulas que exija dicho Banco; C) Realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales o administrativas, cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social; D) Administrar internamente la sociedad, nombrando empleados o asesores, pudiendo dar poderes generales o especiales y establecer agencias o sucursales en el interior o exterior del país; E) Resolver sobre la emisión de acciones y obligaciones (con o sin garantía) estableciendo los plazos de integración y condiciones formales de la emisión, pudiendo entregar dichos valores, en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera o para retribuir servicios; F) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; G) Modificar la fecha de cierre del ejercicio económico o domicilio de la sociedad, cumpliendo en ambos casos los requisitos legales.

Art. 21. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente, tan a menudo como los intereses de la sociedad lo exijan, y todas las veces que él lo juzgue necesario.

Art. 22. Se labrará acta de las reuniones de Directores. El Directorio podrá nombrar uno o más de sus miembros para que en representación de la sociedad suscriba las escrituras, y documentos públicos o privados relacionados con cualquier clase de operaciones y contratos sociales.

CAPITULO IV

Artículo 23. El Directorio determinará la fecha en que comenzará cada ejercicio social. Con ocho días de anticipación a la fecha en que se convoque a la asamblea general ordinaria, se podrá a disposición de los accionistas, en el local social, el balance y demás documentación.

Art. 24. Una vez deducidas las amortizaciones y hechas las reservas que facultativamente determine el Directorio y efectuadas las gratificaciones que considere pertinente, las utilidades líquidas de la sociedad se distribuirán en la forma siguiente: A) 2 o|o como mínimo para fondo de reserva hasta alcanzar el 10 o|o del capital integrado. Cuando el fondo de reserva se eleve a una suma que represente el 10 o|o, del capital integrado, el Directorio resolverá si, habrá que continuar separándose un porcentaje de las utilidades líquidas para aquel fondo. B) Al saldo restante se le dará el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la asamblea.

Art. 25. La asamblea de accionistas, podrá a propuesta del Directorio, resolver que los dividendos a repartir sean pagados total o parcialmente en acciones. Aunque la asamblea acuerde distribuir dividendos en acciones, el accionista podrá optar por cobrarlo en efectivo.

CAPITULO V

Artículo 26. La liquidación de la sociedad por vencimiento de su plazo, o por lo que disponen las leyes de la República, se hará por el Directorio. En los casos no previstos en estos estatutos regirán las disposiciones legales en la materia.

Art. 27. El primer Directorio y sus suplentes respectivos, serán designados por los fundadores. Esta designación podrá hacerse una vez presentados los estatutos para su aprobación en el Ministerio de Hacienda, pudiendo actuar la sociedad, como sociedad anónima en forma-

ción, bajo la responsabilidad personal de los fundadores, si éstos actuaran como tales, o de los miembros del Directorio que éstos hubieran designado.

Art 28. Se faculta a cualquiera de los fundadores para gestionar de los poderes públicos la aprobación de estos estatutos y aceptar las declaraciones o modificaciones que propongan la Inspección General de Hacienda y el señor Fiscal de Gobierno y el Poder Ejecutivo, y para efectuar la inscripción en el Registro Público de Comercio, para solicitar la Matrícula de Comerciante, inscripción de la sociedad en las diversas oficinas públicas, así como todos los tramites necesarios para dejar a la sociedad debidamente constituída. — Fdo.: Carlos M. Freira. — María Angélica Freira.

Roberto Rexach, Escribano. Certifico: Que las firmas que preceden fueron puestas hoy en mi presencia por las personas de mi conocimiento, orientales, mayores de edad, el doctor Carlos María Freira, casado en únicas nupcias con María Socorro Serrat, y la señorita María Angélica Freira, soltera, ambos domiciliados en esta ciudad en la finca cuatrocientos cincuenta y cuatro (apartamento trescientos veintiseis), quienes otorgaron los estatutos precedentes, redactados por ellos mismos sin intervención del suscrito. En fe de ello siento el presente en Montevideo, que signo y firmo a veinticuatro de Junio de mil novecientos cincuenta y nueve. — Fdo.: Roberto Rexach, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 18 de 1959. — Visto: La gestión de "Nequerí Sociedad Anónima" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno. Resuelve: Aprobar el estatuto de "Nequerí Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos). Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley Nº 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Consejo: ECHEGOYEN. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario. Fdo. F. Gargaglioni, Director de Secciones Interino.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno. Carlos M. Freira: constituyendo domicilio en Rincón 454, escritorio 326, por "Nequerí Sociedad Anónima"; Expongo: 1) Como se comprueba con los estatutos y testimonio que acompaño, el Consejo Nacional de Gobierno, con fecha 18 de Agosto del corriente año aprobó los estatutos de la referida sociedad. 2) Solicito se inscriban los estatutos en el Registro Público de Comercio y se efectúe la publicación de los edictos respectivos, autorizándose la agregación de los diarios sin necesidad de nuevo escrito. 3) Solicito también se inscriba a dicha sociedad en la matrícula de comerciantes y se le expida el certificado correspondiente a cuyos efectos manifiesto: Que se trata de una sociedad cuyo domicilio legal está constituída provisoriamente en la ciudad de Montevideo, calle Rincón 454, escritorio 326. Que el objeto de la misma surge de los estatutos agregados. Que por el momento no ha designado Gerente-Administrador. Que no ha pagado patente de giro por no estar inscripta aún en el Registro Público de Comercio. Por lo expuesto, solicito: Se provea en todo de conformidad; ordenándose que en el momento oportuno se me devuelvan los documentos acompañados, los que podrán ser retirados indistintamente por el señor Juan C. Daiqui o señora Nelly G. de Farías quienes podrán también retirar los testimonios y certificados y los edictos para las publicaciones. — Fdo.: Carlos M. Freira.

18.781. — Montevideo, Setiembre 17 de 1959. — Vista al Ministerio Público sin más trámite. — Blanca Pereda. — Gamio.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Nº 4368. — Señor Juez. Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. (E. a Nequerí Sociedad Anónima). — Montevideo, Setiembre 28 de 1959. — Francisco Pagano.

19.975. — Montevideo, Setiembre 30 de 1959. — Vistos: Con el señor Fiscal, decrétanse las inscripciones solicitadas. Remítase al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones acreditadas que sean y liquidado y repuesto el sellado, expídanse testimonios, devuélvanse recaudos y archívese. Honorarios $ 200. Impuesto $ 16. — Fdo.: Méndez. — Blanca Pereda.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Nº 137. — Presentado hoy veintidós de Octubre de mil novecientos cincuenta y nueve a las dieciseis horas e inscripta en este registro con el Nº 365 al folio 2410 del libro N.o 1 de estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1959. — Alfredo Llugain, Actuario.

$ 318.00. — 1|pub. — 18008.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Rina S. A.

Estado de Situación al 31 de Mayo de 1959

Activo —

Caja	$	403.44
Impuestos, tasas y contribuciones a vencer	"	309.94
Inmuebles	"	38.396.33
Gastos de constitución y de organización ..	"	5.953.52
Total del Activo ...	$	45.063.23

Pasivo —

Acreedores	$	7.234.34
Capital integrado ...	"	35.000.00
Pérdidas y ganancias	"	2.828.89
Total del Pasivo ..	$	45.063.23

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Mayo de 1959

Debe —

Impuestos, tasas y contribuciones	$	1.253.48
Gastos de administración	"	700.73
Conservaciones y reparaciones	"	425.00
Amort. inmuebles ...	"	322.50
Amort. gastos de constitución y de organización	"	205.98
	$	2.907.61
Beneficio del ejercicio	"	3.092.39
	$	6.000.00

Haber —

Arrendamientos	$	6.000.00

Las utilidades no fueron distribuídas. Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de Setiembre de 1959.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 y 5 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de Noviembre de 1957 y anotado con el número 4406 a folio 126 del libro número 7.

$ 26.90. — 1|pub. — 18005.

Politextil S. A.

Balance de situación al 30|4|59

Activo —

Caja	$	1.650.04
Gastos Org.	"	2.725.87
Def. Ejerc. anterior ...	"	512.59
Def. Ejerc. 58|59	"	110.90
Acciones a emitir	"	75.000.00
Accionistas	"	20.000.00
Total Activo	$	100.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	5.000.00
Capital suscripto	"	20.000.00
Capital autorizado	"	75.000.00
Total Pasivo	$	100.000.00

IV Ejercicio 1958|59

Pérdidas —

Gastos generales	$	110.90
Total Pérdidas	$	110.90

El presente estado de situación y balance de resultados ha sido aprobado por la asamblea general ordinaria, realizada el 3 de setiembre de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes recaudos se hallan copiados a folios 5 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 17|7|56 con el N.o 3149 al folio 415 del libro N.o 3.

$ 18.00 — 1|pub. — 18016.

"Dema S. A."

Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1959

Aprobados en la asamblea general de accionistas de 16 de octubre de 1959

Activo —

Inmuebles	$	45.000.00
Edificio en construcción	"	45.284.54
Instalaciones	"	8.153.36
Bco. de Galicia, Casa Central	"	0.12
Gastos de constitución	"	3.486.30
Pérdida del ejercicio .	"	3.494.07
Acciones a emitir	"	277.000.00
	$	382.418.39

Pasivo —

Accionistas	$	240.00
Acreedores en cuenta corriente	"	41.020.29
Cuotas a pagar	"	22.500.00
Capital integrado	"	41.000.00
Certificado provisorio de acciones	"	18.000.00
Intereses a vencer ...	"	658.71
Capital autorizado	"	284.000.00
Capital suscripto	"	25.000.00
	$	382.418.39

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1959

Debe —

Saldo ejercicio próximo pasado	$	2.070.06
Amortizaciones	"	846.58
Gastos generales	"	729.70
	$	3.646.34

Haber —

Gravámenes fiscales ..	$	151.06
Balance pérdida del ejercicio	"	3.494.07
	$	3.646.34

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Co-

mercio el 30 de octubre de 1957 y anotado con el N.o 3703 a fs. 100 del libro 7.

$ 27.60 — 1|pub. — 18208.

Estancia y Cabaña El Gramillal S. A.

Balance General al 30|6|59

Activo —

Inmuebles	$	88.000.00
Acciones	"	144.000.00
Haciendas	"	95.300.00
	$	327.300.00

Pasivo —

Banco Hipotecario	$	11.354.63
Acreedor hipotecario	"	20.645.37
Capital integrado	"	56.000.00
Capital autorizado	"	144.000.00
Acreedores varios	"	87.500.00
Utilidad del ejercicio (a cuenta nueva)	"	7.800.00
	$	327.300.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Haciendas	$	21.050.00
Pérdidas:		
Gastos generales	"	13.250.00
Utilidad del ejercicio (a cuenta nueva)	$	7.800.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de Setiembre de 1959.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 4 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de Junio de 1957 y anotado con el N.o 3.120 a folio 50 del libro 6.

$ 21.60. — 1|pub. — 18105.

La Suerte S. A.

Balance General al 30|6|59

Activo —

Inmuebles	$	150.000.00
Acciones	"	100.000.00
Mejoras	"	25.432.00
Haciendas	"	105.568.80
	$	381.000.80

Pasivo —

Capital autorizado	$	100.000.00
Capital integrado	"	150.000.00
Banco República	"	90.000.00
Acreedores varios	"	30.020.80
Utilidad del ejercicio (a cuenta nueva)	"	10.980.00
	$	381.000.80

Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Haciendas	$	18.831.80
Pérdidas:		
Gastos generales	"	7.851.80
Utilidad del ejercicio	$	10.980.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de Setiembre de 1959.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de Mayo de 1957 y anotado con el N.o 2.379 a folio 1 del libro 7.

$ 22.80. — 1|pub. — 18106.

"Acrópolis S. A."

Estado de situación al 30|VI|959

Activo —

Caja y Bancos	$	26.232.03
Inmuebles	"	88.000.00
Impuestos y contribuciones a vencer	"	1.027.52
Gastos a vencer	"	159.02
Gastos de constitución	"	847.43
	$	116.266.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	546.34
Impuestos y contribuciones a pagar	"	1.519.55
Capital realizado	"	93.000.00
Pérdidas y ganancias	"	14.143.48
Pérdidas y ganancias, ejercicio 1958|1959	"	7.056.68
	$	116.266.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

1-VII-958 al 30-VI-959

Pérdidas —

Gastos generales	$	6.141.37
Comisiones bancarias	"	602.00
	$	6.743.37
Saldo acreedor	"	7.056.68
	$	13.800.00

Ganancias —

Alquileres	$	13.800.00

Proyecto de distribución de utilidades al 30 de junio de 1959

Utilidades del ejercicio a cuenta nueva	$	7.056.68

Los estados que anteceden fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 30 de setiembre de 1959.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 19 del libro copiador de cartas de "Acrópolis S. A.", certificado por el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y anotado con el N.o 1396 a fs. 36 del libro respectivo, el 16 de abril de 1952.

$ 30.00 — 1|pub. — 18200.

Alianza Textil S. A.

Balance al 30|6|1959

Activo —

Acciones	$	110.000.00
Caja	"	1.337.03
Banco Francés e Italiano	"	6.470.10
Banco Palestino Uruguayo	"	105.24
Banco República	"	1.619.99
Maquinarias	"	74.516.16
Muebles y útiles	"	3.572.39
Inmuebles	"	177.671.27
Accesorios y repuestos	"	2.993.50
Mercaderías	"	163.317.31
Efectos a cobrar	"	3.700.08
Deudores varios	"	48.744.02
Anticipos al personal	"	12.150.00
Ordenes de trabajo a facturar	"	1.059.35
Gastos de instalación	"	5.449.09
Discount Bank Ltda.	"	15.696.23
Dif. conversión títulos hipotecarios	"	5.938.31
	$	634.390.07

Pasivo —

Capital autorizado	$	110.000.00
Capital realizado	"	140.000.00
Alberto Gattegno	"	4.817.82
Armando Gattegno	"	7197.55
Banco Hipotecario	"	34'185.12
Acreedores varios	"	88.043.76
Efectos a pagar	"	25.000.00
Gravámenes legales a pagar	"	119.866.04
S. Najson cta. hipoteca	"	40.000.00
Banco República cta. prenda	"	13.000.00
Banco República cta. vales	"	5.000.00
Seguro de paro	"	336.80
Seguro de enfermedad	"	1.031.26
Pérdidas y ganancias ejercicio anterior	"	3.835.26
Utilidad ejercicio 1958 y 1959	"	43.076.46
	$	634.390.07

Balance de Resultados

Desde el 1.o de Julio de 1958 al 30 de Junio de 1959

Pérdidas —

Amortizaciones	$	6.315.63
Gastos generales	"	15.724.39
Locomoción y viáticos	"	3.918.65
Timbres y sellados	"	3.659.90
Intereses y descuentos	"	19.411.39
Deudores incobrables	"	2.046.30
Patentes y seguros	"	8.047.06
Impto. Sustit. del de Herencias	"	2.553.34
Sueldos y jornales	"	115.707.49
Fletes y acarreos	"	1.886.80
Asignaciones familiares	"	5.445.38
Jubilaciones	"	15.067.86
Impuesto a las ventas	"	19.487.21
	$	219.271.40
Utilidad ejercicio 58|59	"	43.076.46
	$	262.347.86

Ganancias —

Mercaderías	$	262.347.86
	$	262.347.86

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 15 de Octubre de 1959.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 35 y 36 del libro

Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de Noviembre de 1951 y anotado con el N.o 5407 a folio 440 del libro respectivo.

Se resolvió no repartir dividendos, llevándose las utilidades a cuenta especial.

$ 61.20. — 1|pub. — 18209.

Casa Romano S. A.

Estado de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1959.

Activo —

Máquinas	$	33.920.79
Tipografía		7.701.35
Máquinas, útiles e instalaciones	"	5.546.13
Material rodante	"	7.350.00
Caja	"	5.444.07
Banco Comercial	"	13.004.28
Mercaderías y materiales	"	149.147.37
Deudores varios	"	41.194.51
Gastos anticipados	"	1.194.50
Gastos de constitución	"	1.510.36
Acciones a emitir	"	30.000.00
	$	296.013.66
Acciones depositadas en garantía	"	30.000.00
	$	326.013.66

Pasivo —

Acreedores varios	$	27.500.00
Caja de Compensación número 20	"	702.28
Caja de Jubilaciones	"	12.791.77
Pagos pendientes	"	21.645.75
Of. de Ganancias Elevadas	"	2.000.00
Dirección Imp. Directos	"	2.389.00
Capital autorizado	"	30.000.00
Capital integrado	"	170.000.00
Fondo de reserva	"	2.000.00
Pérdidas y ganancias	"	26.984.86
	$	296.013.66
Depositantes de acciones en garantía	"	30.000.00
	$	326.013.66

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Mercaderías y materiales (1)	$	170.755.21
Retribuciones personales y cargas sociales	"	75.584.06
Impuestos fiscales	"	4.576.27
Intereses	"	3.076.66
Gastos generales	"	27.710.20
Amortizaciones	"	5.440.51
	$	287.153.51
Utilidad del ejercicio	"	26.648.74
	$	313.802.25

(1) Consumo del ejercicio.

Ganancias —

Ventas	$	313.802.25
	$	313.802.25

Proyecto de Distribución de Utilidades

Saldo del ejercicio anterior	$	336.12
Utilidad del ejercicio	"	26.648.74
	$	26.984.86

A dividendos:

15 o|o s|$ 170.000.00	$	25.500.00
A fondo de reserva	"	1.000.00
A cuenta nueva	"	484.86
	$	26.984.86

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el día 23 de Setiembre de 1959.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 23 a 27 inclusives, del libro "Actas de Asambleas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12\|1\|1956 y anotado con el N.o 200 a folio 333 del libro N.o 3.

$ 54.00. — 1|pub. — 18191.

"Londrina S. A."

Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1959

Aprobados en la asamblea general de accionistas de 21 de octubre de 1959

Balance general

Activo —

Acciones a emitir	$	135.700.00
Inmuebles	"	157.000.00
Gastos de constitución.	"	3.859.71
Pérdida del ejercicio	"	11.176.42
	$	307.736.13

Pasivo —

Capital autorizado	$	135.700.00
Capital integrado	"	164.300.00
Cuentas corrientes, Jorge Piacenza	"	7.736.13
	$	307.736.13

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Saldo ejercicio próximo pasado	$	8.170.36
Gastos generales	"	2.184.12
Amortizaciones	"	930.82
	$	11.285.50

Haber —

Gravámenes fiscales:

Imp. sustitutivo del de herencias	$	109.08

Balance:

Pérdida del ejercicio	"	11.176.42
	$	11.285.50

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 10 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de noviembre de 1956 y anotado con el número 6288 a fs. 484 del libro N.o 3.

$ 24.00 — 1|pub. — 18207.

Niegui S. A.

Estado de Situación al 31 de Mayo de 1959

Activo —

Deudores	$	106.330.00
Impuestos, tasas y contribuciones a vencer	"	32.96
Gastos de constitución	"	1.152.15
	$	107.515.11
Acciones a emitir	"	20.000.00
Total del Activo	$	127.515.11

Pasivo —

Acreedores	$	85.698.65
Capital integrado	"	20.000.00
Beneficio del ejercicio	"	1.816.46
	$	107.515.11
Certificados provisorios de acciones	"	20.000.00
Total del Pasivo	$	127.515.11

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Mayo de 1959

Debe —

Impuestos, tasas y contribuciones	$	23.54
Gastos de administración	"	960.00
	$	983.54
Beneficio del ejercicio	"	1.816.46
Total	$	2.800.00

Haber —

Intereses	$	2.800.00
Total	$	2.800.00

Las utilidades no fueron distribuídas.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de Setiembre de 1959.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 2 y 3 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21 de Abril de 1959 y anotado con el N.o 1832 a folio 112 del libro N.o 3.

$ 27.60. — 1|pub. — 18086.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las existencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los subscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, esas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial", mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

SEDYLANAL S.A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1959

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	279.950.49	Capital realizado	$	727.000.00
Máquinas, instalaciones, muebles y útiles	"	347.209.32	Reserva estatutaria	"	4.048.34
Mercaderías, materias primas	"	58.842.64	Fondo de amortizaciones	"	97.940.83
Caja y Bancos	"	6.328.52	Bancos	"	5.618.30
Deudores varios	"	32.483.53	Acreedores varios	"	32.696.04
Títulos de renta	"	2.400.98	Hipotecas	"	90.188.97
Intereses, seguros e imp. p. adelantado	"	1.957.03			
Gastos de constitución	"	76.399.85			
Ganancias y pérdidas	"	151.920.12			
Cuentas de orden:			Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía	"	60.000.00	Depositantes de acciones en garantía	"	60.000.00
	$	1.017.492.48		$	1.017.492.48

PERDIDAS

Patentes e impuestos		$	21.646.74
Sueldo del ejercicio anterior		"	159.311.03
Sueldos		"	33.091.56
Utiles de escritorio y de imprenta		"	810.67
Seguros		"	2.115.37
Gastos varios		"	10.565.41
Contribuciones y aportes sociales		"	23.384.85
Intereses y descuentos		"	5.644.63
		$	256.570.26

GANANCIAS

Mercaderías		$	103.046.21
Otras entradas		"	1.603.93
Saldo del ejercicio anterior	$ 159.311.03		
Utilidad del ejercicio	7.390.91	"	151.920.12
		$	256.570.26

DISTRIBUCION DEL RESULTADO

Saldo pérdidas anteriores	$	159.311.03
Utilidad del ejercicio	"	7.390.91
Saldo que pasa a ejercicio nuevo	$	151.920.12

Estados aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 28 de setiembre de 1959, y que se encuentran copiados a folios 29 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de octubre de 1951 y anotado con el N.o 5024 a folios 489 del libro respectivo.

$ 72.00. — 1|pub. — 15970.

ELIZABETH ARDEN (SOUTH AMERICA) INC.

BALANCE GENERAL AL 31|12|57

ACTIVO				
Maquinaria, Equipo, Muebles y Utiles	$	13.655.64		
Amortizaciones	"	10.628.22	$	3.027.42
Materias Primas, Colorantes, Bulk y Esencias	$	15.623.18		
Envases y Accesorios	"	45.188.79		
Productos Terminados	"	19.398.52	"	80.210.49
Caja, Bancos y Estampillas Fiscales	$	6.547.69		
Deudores Varios	"	38.664.13		
Seguros Pagados por Adelantado	"	160.15	"	45.371.97
			$	128.609.88

PASIVO				
Capital Asignado dólares 5.000.00	$	16.250.00		
Capital a Integrar	"	1.250.00		
Capital Integrado			$	15.000.00
Reservas y Previsiones			"	5.062.70
Varios Acreedores			"	105.425.61
Pérdidas y Ganancias:				
Ganancia del Ejercicio	$	7.047.02		
Pérdidas Anteriores	"	3.925.45	"	3.121.57
			$	128.609.88

Este Balance no fue sometido a Asamblea por ser la naturaleza de la Empresa, Sucursal de Sociedad Anónima Extranjera.

Este Balance se halla copiado en el folio N.o 12 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 18 de marzo de 1955.

PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31|12|57

PERDIDAS—

Costo de Ventas			$	32.318.04
Gastos de Ventas:				
Impuestos Fiscales	$	25.881.24		
Papelería	"	21.60		
Gastos de Viaje	"	394.52		
Varios	"	1.072.82		
Propaganda	"	965.62	"	28.335.80
Gastos de Administración:				
Gastos Abogados	$	5.413.67		
Impuestos Fiscales	"	3.026.70		
Alquileres	"	2.100.00		
Papelería	"	465.71		
Gastos de Viaje	"	400.00		
Reservas y Previsiones	"	1.340.70		
Varios	"	2.285.65		
Sueldos, Impuestos y Leyes Sociales	"	9.718.98	"	24.791.41
Diferencias en Cambio			"	365.85
Ganancias del Ejercicio			"	7.047.02
			$	92.858.12

GANANCIAS—

Ventas	$	92.858.12
	$	92.858.12

Este Balance no ha sido sometido a Asamblea por ser la naturaleza de la Empresa, Sucursal de Sociedad Anónima Extranjera.

Este Balance se halla copiado en el folio N.o 13 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 18 de marzo de 1955.

$ 35.40. — 1|pub. — 15747.

ESTANCIAS TAJAMAR SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE ACTIVO Y PASIVO AL 30|6|959

ACTIVO

Caja			$	7.426.95
Banco Popular del Uruguay			"	1.268.37
Cuentas corrientes			"	21.308.22
Inmuebles			"	322.702.10
Gastos diferidos			"	792.47
Gastos organización			"	5.142.36
Total Activo			$	358.580.07
Cuentas de orden:				
Valores de terceros	$	3.000.00		
Acciones (por emitir)	"	407.000.00	"	410.000.00
Total			$	768.580.07

PASIVO

Acreedores pendientes balance			$	1.200.00
Acreedores varios			"	2.000.14
Obligaciones a pagar			"	47.000.00
			$	50.200.14
Capital realizado	$	293.000.00		
Fondo reserva	"	1.174.29		
Utilidad a repartir	"	14.205.04	"	308.379.33
Cuentas de orden:				
Depositantes de valores	$	3.000.00		
Capital autorizado (saldo a emitir)	"	407.000.00	"	410.000.00
Total Pasivo y Capital			$	768.580.07

PERDIDAS—

Intereses pagados			$	5.200.23
Amortización			"	1.714.12
Gastos generales:				
Contribución inmobiliaria	$	1.393.00		
Sobretasa	"	90.12		
Honorarios	"	2.200.00		
Artículos escritorio	"	60.00		
Impuesto Sustitutivo del de Herencias	"	2.399.32		
Impuesto ley 12.464, artículo 16	"	116.95		
Diversos	"	106.75	"	5.842.98
			$	12.816.33
Utilidad neta			"	14.205.04
			$	27.022.47

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por resolución de la Asamblea de Accionistas de fecha 14|9|959

Honorarios Directorio	$	1.420.56
Dividendos	"	11.720.00
Fondo reserva	"	1.065.08
Total	$	14.205.64

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 14|9|959.
Los presentes Estados se hallan copiados a fojas 14 y 15 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de abril de 1957 y anotado con el N.o 1406 al folio 76 del libro N.o 5.

$ 90.00 1|Pub. — 15860.

FONO—CINE SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de Febrero de 1958

A C T I V O

Disponible:			
Caja y Bancos		$	587.25
Exigible:			
Cuentas a cobrar		"	4.684.34
Inmovilizado:			
Equipos e instalaciones	$ 31.364.50		
Muebles y útiles	" 533.40	"	31.897.90
Transitorio:			
Gastos de constitución		"	918.47
Nominal:			
Acciones a emitir en cartera		"	58.000.00
Pérdidas y ganancias:			
Pérdidas al 30|9|55		"	8.928.89
Total del Activo		$	104.961.85

P A S I V O

Exigible:			
Cuentas a pagar	$ 4.416.90		
Caja de Jubilaciones y Caja de Compensaciones	" 544.95	$	4.961.85
No exigible:			
Capital autorizado	$ 58.000.00		
Capital integrado	" 42.000.00	"	100.000.00
Total del Pasivo		$	104.961.85

CUADRO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de Febrero de 1958

D E B E

Saldo anterior		$	3.268.65
Gastos generales:			
Sueldos y jornales, C. Jubilatoria y Caja de Compensaciones	$ 4.288.72		
Alquileres	" 3.600.00		
Propaganda	" 1.888.56		
U.T.E.	" 579.37		
Publicaciones	" 410.00		
Comisiones	" 330.91		
Papelería	" 257.31		
Limpieza	" 248.30		
Impuestos	" 128.40		
Timbres y sellados	" 52.95		
Varios	" 150.51	"	11.935.03
		$	15.203.68

H A B E R

Mercaderías	$	6.274.79
Pérdidas al 30|9|955	"	8.928.89
	$	15.203.68

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Balance General se hallan copiados a folios 21 y 22 del libro Caja, Actas Directorio y Asamblea, rubricado el 21 de noviembre de 1955, en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 5369 a folios 185 del libro N.o 7.

$ 99.39. 1|Pub. — 15746.

ESTANCIA DO REY SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL DE SITUACION, CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO 1.º DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 1959

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 18 de setiembre de 1959

BALANCE GENERAL DE SITUACION

ACTIVO		PASIVO	
Inmueble	$ 273.971.14	Capital integrado	$ 338.000.00
Acciones en cartera	" 162.000.00	Capital a suscribir	" 162.000.00
Mobiliario, herramientas, instalaciones, etc.	" 120.260.75	Cuentas corrientes acreedoras	" 244.583.83
Caja y Banco	" 1.496.11	Impuestos y obligaciones a pagar	" 167.000.00
Semovientes	" 975.515.00	Revalorización de Haciendas	" 215.349.60
Varias cuentas deudoras	" 10.486.04	Pérdidas y ganancias	" 416.795.61
Total Activo	$ 1.543.729.04	Total Pasivo	$ 1.543.729.04

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE —	
Amortizaciones varias	$ 19.834.66
Gastos de explotación	" 42.046.13
Impuestos y cargos sociales	" 24.837.97
Intereses y descuentos	" 102.685.13
Revalorización de haciendas	" 215.349.60
Utilidades del ejercicio	" 217.660.35
Total	$ 622.413.84
HABER —	
Haciendas varias	$ 622.156.00
Proventos varios	" 257.84
Total	$ 622.413.84

Las Utilidades no se distribuyen quedando las mismas en el rubro "Utilidades a Distribuir"
El presente Estado se halla copiado a folios 123 - 24 del libro copiador certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.º Turno el 12 de abril de 1950.

$ 64.80. 1|Pub. — 15744.

HARRBEET Y UBICI SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1959

ACTIVO		PASIVO	
Inmuebles	$ 671.668.08	Capital realizado	$ 1.835.000.00
Máquinas, muebles y útiles	" 59.913.13	Fondo de reserva	" 82.813.54
Ganadería	" 685.426.00	Acreedores varios	" 406.134.04
Producción ganadera - agrícola	" 126.285.68	Ganancias	" 106.607.85
Deudores varios	" 887.150.52	Depositantes de valores	" 42.035.28
Caja y Bancos	" 107.62		
Acciones de otras sociedades	" 5.00		
Valores depositados	" 42.035.28		
	$ 2.472.591.31		$ 2.472.591.31

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE ABRIL DE 1959

DEBE —	
Amortizaciones	$ 6.626.31
Gastos varios	" 75.758.69
Intereses y descuentos	" 20.118.71
Cuentas corrientes	" 13.240.07
Tambos	" 3.579.23
Impuestos y contribuciones	" 27.956.12
	$ 147.279.73
HABER —	
Ganadería y productos	$ 252.772.25
Vidrios	" 1.115.33
	$ 147.279.73

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo de reserva	$	5.330.39
Directorio y Síndico	"	11.726.86
Dividendos a pagar	"	89.550.60
Aprobados por la Asamblea del 6 de julio de 1959.	$	106.607.85

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas hace constar que la Empresa Harriet y Ubici S. A. manifiesta bajo declaración jurada haber copiado los presentes Estados en los folios 135, 136 y 145 del libro Copiador de Balances rubricado el 14 de junio de 1951 por el Juzgado Letrado Departamental de Salto.

$ 72.00. 1|Pub. — 15764.

ELIZABETH ARDEN (SOUTH AMERICA) INC.

BALANCE GENERAL AL 31|12|58

ACTIVO

Maquinaria, Equipo, Muebles y Utiles	$ 13.655.64		
Amortizaciones	" 11.265.90	$	2.389.74
Materias Primas, Colorantes, Bulk y Esencias	$ 18.626.42		
Envases y Accesorios	" 42.963.15		
Productos Terminados	" 14.410.53	"	76.000.10
Caja, Bancos y Estampillas Fiscales	$ 13.856.74		
Deudores Varios	" 55.368.42		
Seguros Pagados por Adelantado	" 165.48	"	69.390.64
		$	147.780.48

PASIVO

Capital Asignado dólares 5.000.00	$ 16.250.00		
Capital a Integrar	" 1.250.00		
Capital Integrado		$	15.000.00
Reservas y Previsiones		"	9.179.96
Varios Acreedores		"	121.496.89
Pérdidas y Ganancias:			
Ganancias Ejercicios Anteriores	$ 8.121.57		
Pérdidas Ejercicio 1958	" 1.617.94	"	2.103.63
		$	147.780.48

Este Balance no ha sido sometido a Asamblea ya que la naturaleza de la Empresa, es Sucursal de Sociedad Anónima Extranjera.

Este Balance se halla copiado en el folio N.o 14 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 18 de marzo de 1955.

PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31|12|58

PERDIDAS —

Costo de Ventas			$	51.596.12
Gastos de Ventas:				
Impuestos Fiscales	$	41.717.12		
Papelería	"	217.00		
Gastos de Viaje	"	1.772.29		
Varios	"	232.29		
Propaganda	"	6.997.60		
Comisiones	"	2.099.84	"	54.202.14
Gastos de Administración:				
Gastos Abogados	$	4.891.96		
Impuestos Fiscales	"	3.247.45		
Alquileres	"	2.336.66		
Papelería	"	719.90		
Gastos de Viaje	"	621.96		
Reservas y Previsiones	"	1.828.28		
Varios	"	1.991.95		
Sueldos y Jornales, Impuestos y Leyes Sociales	"	12.244.14	"	27.971.79
Diferencias en Cambio			"	782.19
			$	184.552.24

GANANCIAS —

Ventas	$	183.584.30
Pérdidas del Ejercicio	"	1.617.94
	$	184.552.24

El presente estado no ha sido sometido a Asamblea por ser la naturaleza de la Empresa, Sucursal de Sociedad Anónima Extranjera.

Este estado se halla copiado en el folio N.o 15 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 18 de marzo de 1955.

$ 104.40. — 1|pub. — 15746.

EL PALENQUE SOCIEDAD ANONIMA

BALANCE GENERAL A MAYO 31 DE 1959

Aprobado por la Asamblea General de Agosto 28 de 1959

A C T I V O

Disponible:		
Moneda uruguaya:		
Banco Transatlántico del Uruguay	$ 695.62	
Moneda extranjera:		
Curacao Shaw: u$s 282.269.81 a 260	" 733.901.50	$ 734.597.12
Realizable:		
Valores exterior:		
u$s 178.142.76 a 260		" 463.171.17
Cuentas de orden:		
Depósitos de terceros:		
Valores por cruz. 1.717.958.70 a 6.50		" 2.643.01
		$ 1.200.411.30

P A S I V O

No exigible:		
Capital integrado	$ 500.000.00	
Fondo de reserva	" 12.395.39	$ 512.395.39
Exigible:		
Varios acreedores, u$s 152.575.56 a 260		" 396.696.47
Ganancias:		
Anteriores	$ 235.512.46	
Del ejercicio	" 53.163.97	" 288.676.43
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores		" 2.643.01
		$ 1.200.411.30

El presente estado se halla copiado a folios 77 del Libro Copiador de Correspondencia certificado por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia, 6.o Turno, anotado con el N.o 59 al folio 111 del libro respectivo.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Agosto 28 de 1959

D E B E

Gastos:		
Sueldos y cargas sociales	$ 1.705.00	
Alquileres	" 480.00	
Asesoramiento econ. financiero	" 300.00	
Material escritorio, cables	" 207.41	$ 2.692.41
Impuestos y contribuciones		" 3.963.15
Gastos exterior:		
Custodia valores	$ 364.00	
Cables	" 39.23	" 403.23
Saldo:		
Utilidad del ejercicio	$ 53.163.97	
Más ganancia anterior	" 235.512.46	" 288.676.43
		$ 295.735.22

H A B E R

Saldo anterior	$ 235.512.46
Intereses exterior	" 60.222.76
	$ 295.735.22

El presente estado se halla copiado a folios 78 del Libro Copiador de Correspondencia certificado por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia, 6.o Turno, anotado con el N.o 59 al folio 111 del libro respectivo.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Agosto 28 de 1959

Saldo anterior	$	235.512.46
Utilidad del ejercicio	"	53.163.97
Distribución:	$	288.676.43
A fondo de reserva:		
5 o|o s|$ 53.163.97	$	2.658.20
A cuenta nueva	"	50.505.77
Más saldo anterior	"	235.512.46
	$	288.676.43

El presente estado se halla copiado a folios 79 del libro Copiador de Correspondencia certificado por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia, 6.o Turno, anotado con el N.o 59 al folio 111 del libro respectivo.

$ 108.00. — 1|pub. — 15679.

BANCO PALESTINO URUGUAYO

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1959

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:			
Encaje metálico			
Plata	$ 328.00		
Vellón	3.384.72	$ 3.712.72	
Encaje Fiduciario (A)		" 2.497.556.80	$ 2.501.269.52
Exigible a la Vista:			
Banco de la República O. del Uruguay. — Cuenta Corriente		$ 418.970.32	
Banco de la República O. del Uruguay. — Cámara Compensadora		" 1.265.486.91	" 1,684.457.23
Realizable (Cobertura de Encaje):			
Deuda Pública		$ 687.472.76	
Bonos del Tesoro y Letras de Tesorería		" 213.925.00	" 901.397.76
Suma del Encaje			$ 4.987.124.52
Realizable:			
Deuda Pública			" 111.075.00
Exigible:			
Cuentas Corrientes		$ 3.292.512.92	
Valores Descontados		" 20.671.304.95	
Deudores en Gestión		" 58.704.38	
Préstamos en moneda extranjera a clientes		" 97.165.64	
Otras Colocaciones		" 18.453.00	" 24.138.140.99
Cuentas en el Exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes			" 693.745.87
Inmovilizado			
Muebles y Utiles		$ 256.397.65	
Edificios para uso del Banco		" 696.215.02	" 952.612.67
Varias Cuentas Deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 854.473.64
Total del Débito — (Activo)			$ 31.732.172.69
Cuentas de Orden:			
Varias cuentas deudoras		$ 5.427.638.45	
Valores Depositados		" 3.569.779.18	" 8.997.417.63
			$ 40.729.590.32

A) Incluye Cheques por $ [illegible]

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:		
Capital Realizado	$ 4.000.000.00	
Fondo de Reserva	" 457.917.18	$ 4.457.917.18
Exigible a la Vista:		
Cuentas Corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 6.510.751.81
Exigible a Plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$ 5.706.383.10	
Otros Depósitos a Plazo Fijo o a más de 30 días	" 5.772.525.37	
Obligaciones Pro Edificio Casa Central	" 232.000.00	" 11.710.908.47
Cuentas en el Exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes		" 961.452.52
Exigibles:		
Varios Acreedores		" 5.742.679.47
Varias Cuentas Acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 2.348.463.24
Total del Crédito — (Pasivo)		$ 31.732.172.69
Cuentas de Orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 5.427.638.45	
Depositantes de Valores	" 3.569.779.18	" 8.997.417.63
		$ 40.729.590.32

Montevideo, 13 de Noviembre de 1959.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Autorízase su publicación en el "Diario Oficial". — César Díaz, Inspector.

Ramón Kociak. — Samuel M. Radoszkowicz, Contador

$ 126.00. — 1|Pub. — 19251.

VIELADEMOROS S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1958

Aprobado por la asamblea realizada el 30 de setiembre de 1958

ACTIVO		PASIVO	
Inmuebles	$ 350.000.00	Capital integrado	$ 500.000.00
Alambrados	" 7.509.66	Banco República	" 11.993.12
Arreos	" 415.60	Documentos a pagar	" 127.668.00
Herramientas y útiles	" 1.750.87	Cuentas a pagar	" 9.495.47
Maquinarias y accesorios	" 6.069.08	Acreedores varios	" 3.604.70
Material rodante	" 7.940.00	Banco Hipotecario	" 34.460.09
Muebles y útiles	" 3.067.12	Ganancias y pérdidas	" 190.581.29
Utiles quesería	" 314.30	Fondo de amortizaciones	" 12.067.78
Molinos y aguadas	" 17.944.92		
Construcciones	" 2.393.84		
Vacunos	" 227.285.00		
Lanares	" 93.185.00		
Yeguarizos	" 2.712.00		
Cueros	" 1.553.00		
Quesos	" 276.00		
Materiales varios	" 1.651.20		
Banco comercial	" 79.365.75		
Deudores varios	" 51.994.32		
Gastos de organización S. A.	" 25.114.43		
Montes	" 1.361.60		
	$ 889.870.45		$ 889.870.45

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se ha copiado a folios 5 del libro Copiador certificado el 29 de mayo de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Por el período: 1|7|57 al 30|6|58

Aprobado por la asamblea realizada el 30 de setiembre de 1958

G A N A N C I A S

Ventas	$ 190.498.14	
Más: aumentos de existencias de ganado y frutos	35.675.90	$ 225.174.04
Arrendamientos rurales		" 1.200.00
Menos:		$ 226.374.04
Amortizaciones		" 12.067.78
Utilidad bruta		$ 224.306.26
Menos:		
Gastos generales:		
Sueldos y jornales	$ 14.759.67	
Caja de Jubilaciones Rurales	" 1.494.65	
Caja de Asignaciones Familiares Rurales	" 1.069.10	
Seguros	" 618.76	
Impuestos	" 16.778.30	
Intereses y gastos bancarios	$ 17.123.80	
Agricultura cerealera	" 340.75	
Agricultura forrajera	" 7.293.40	
Combustibles y lubricantes	" 775.67	
Fletes	" 2.857.52	
Baños y remedios	" 9.320.90	
Reparaciones	" 4.166.82	
Comestibles	" 3.769.15	
Gastos quesería	" 1.094.33	
Gastos generales	" 8.564.11	
Materiales varios	" 4.646.87	
Gastos esquila	" 6.698.62	" 101.307.42
Utilidad neta del ejercicio		$ 122.998.84

Nota: La Utilidad neta del ejercicio no se distribuye permaneciendo en el rubro de Ganancias y Pérdidas para el nuevo Ejercicio.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folios 6 del libro Copiador certificado el 29 de mayo de 1956 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 99.00. — 1|publ. — 16058.

V I E E A D E M O R O S   S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de marzo de 1957

A C T I V O		P A S I V O	
Inmuebles	$ 500.000.00	Capital integrado	$ 500.000.00
Alambrados	" 7.012.90	Banco República	" 11.628.24
Arreos	" 415.60	Banco Comercial	" 16.786.33
Herramientas y útiles	" 1.568.85	Documentos a pagar	" 104.000.00
Maquinarias y accesorios	" 5.951.63	Acreedores varios	" 71.972.19
Material rodante	" 7.940.00	Cuentas a pagar	" 4.804.61
Muebles y útiles	" 2.747.00	Banco Hipotecario	" 18.087.60
Utiles quesería	" 814.30	Ganancias y pérdidas	" 86.664.76
Molinos y aguadas	" 5.471.40		
Vacunos	" 196.550.00		
Lanares	" 90.467.00		
Porcinos	" 568.00		
Cueros	" 6.618.61		
Frutos	" 6.374.00		
Quesos	" 552.00		
Lanas	" 27.581.90		
Materiales varios	" 1.771.52		
Deudores varios	" 1.107.96		
Montes	" 1.157.00		
Gastos organización S. A.	" 30.884.06		
	$ 812.948.78		$ 812.943.73

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla transcripto a folios 3 del libro Copiador rubricado el 29 de mayo de 1956 en el Registro Público de Comercio y anotado con el N.o 2259 a folios 389 del libro N.o 3.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Por el período 1|7|56 al 31|12|56

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de marzo de 1957

G A N A N C I A S

Ventas	$ 4.549.03	
Más:		
Aumentos en existencias de ganado y frutos	" 93.201.65	$ 97.750.68
Arrendamientos rurales		" 8.046.00
		$ 105.796.68

P E R D I D A S

Materiales arios y	$ 2.390.08	
Agricultura cerealera	" 13.175.85	
Comestibles	" 1.255.31	
Combustibles y lubricantes	" 143.74	
Fletes	" 19.44	
Gastos generales	" 3.218.14	
astos de esquila	" 5.194.93	
Gastos quesería	" 831.54	
Impuestos	" 8.246.59	
Intereses y gastos bancarios	" 5.107.54	
Remedios y baños	" 2.262.33	
Sueldos y jornales	" 6.709.04	
Seguros	" 4.04	
Reparaciones	" 573.35	" 49.131.92
Utilidad neta del ejercicio		$ 56.664.76

Nota: La Utilidad Neta del Ejercicio no se distribuye, permaneciendo en el Rubro de Ganancias y Pérdidas para el nuevo Ejercicio.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla transcripta a folios 4 del libro Copiador rubricado el 29 de mayo de 1956 en el Registro Público de Comercio y anotado con el N.o 2259 a folios 389 del libro N.o 3.

$ 90.00. — 1|pub. — 10657.

OMAR FONTANA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1958
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, de fecha 17 de agosto de 1959

A C T I V O

Inmovilizado:			
Inmuebles		$ 1.069.523.30	
Instalaciones, Maquinarias E. y Herramientas y Muebles y Utiles	$ 774.202.59		
Menos lo amortizado	" 75.159.73	" 699.042.86	
Material Rodante		" 185.742.47	$ 1.954.308.63
Circulante:			
Mercaderías Esenciales en Escritorios		$ 299.474.37	
Inventario de Valores en Proceso de Fabricación		" 354.287.02	
Importaciones Pendientes		" 188.249.13	" 842.010.52
Disponible:			
Caja y Bancos			" 90.205.06
Exigible:			
Deudores Varios en Ctas. Corrientes y Doc. a Cobrar			" 1.428.474.37
Realizable:			
Títulos Hipotecarios y Acciones Privadas			" 2.262.50
Transitorio:			
Intereses. Comisiones, Seguros, Impuestos, Art. de Papelería			" 37.711.37
Nominal:			
Marcas, Llaves y Patentes	$ 23.942.66		
Menos lo amortizado	" 21.081.45		$ 2.861.21

Cuentas de Orden:

Descuentos	$ 323.831.79	
Acciones Depositadas en Garantía	" 25.000.00	
Mercaderías en Consignación	" 1.000.00	" 349.831.79
		$ 4.761.755.64

PASIVO

No Exigible:

Capital Integrado	$ 811.900.00	
Reserva de Capital	" 30.540.69	$ 842.440.69

Exigible:

Cuentas a Pagar	$ 2.175.842.99	
Obligaciones Documentadas	" 1.348.670.80	" 3.524.513.79
Utilidad al 31|12|58		" 44.969.37

Cuentas de Orden:

Descuentos	$ 323.831.79	
Depositantes de Acciones en Garantía	" 25.000.00	
Acreedores por Mercaderías en Consignación	" 1.000.00	" 349.831.79
		$ 4.761.755.64

CUENTAS DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1958

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de agosto de 1959

Saldo Ejercicio Anterior		$ 40.514.37	
Mercaderías Generales e Industria		" 653.120.02	
Ingresos Varios:			
Alquileres	$ 7.594.40		
Dividendos y Comisiones	" 634.72	" 7.990.72	$ 702.172.51

Menos:

Gastos de Ventas:

Sueldos y Jornales, Caja de Jubilaciones y Asignaciones	$ 81.464.25	
Seguros	" 3.675.24	
Locomoción y Viáticos	" 20.314.57	
Gastos de Depósito	" 36.024.21	
Impuestos, Timbres y Sellados	" 13.327.42	
Correo y Telegramas	" 1.256.00	
Papelería de Oficina y Reparaciones	" 17.200.00	
Comisiones Ventas	" 36.740.36	
Informes Comerciales	" 2.425.30	
Combustibles y Lubricantes	" 20.574.00	
Gastos de Transportes	" 58.207.04	
Gastos de Propaganda	" 2.531.06	
Gastos Varios	" 12.907.40	" 307.987.00

Gastos de Administración:

Sueldos y Jornales, Caja de Jubilaciones y Asignaciones	$ 121.382.40		
Seguros	" 843.48		
Locomoción y Viáticos	" 2.327.40		
Impuestos, Timbres y Sellados	" 8.921.90		
Pérdidas por Diferencia de Cambio	" 7.821.00		
Papelería de Oficina y Rep.	" 3.308.84		
Gastos de Depósito	" 36.014.81		
U.T.E. y Teléfono Consatel	" 28.189.95		
Combustibles y Lubricantes	" 8.256.00		
Indemnización por Despido	" 21.030.21		
Intereses y Comisiones	" 98.206.31		
Gastos Varios	" 24.013.04	" 350.516.14	$ 657.203.14
Utilidad Neta			$ 44.969.37

La utilidad pasa a cuenta nueva.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Copiador de Balances N.o 1 a fojas 51|52 certificado el 15 de febrero de 1959.

$ 153.00. — Impb. — 19067.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1959

Aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 24 de setiembre de 1959

A C T I V O		P A S I V O	
Caja y Bancos	$ 1.435.654.63	Bancos, saldos acreedores	$ 5.137.954.37
Deudores	" 9.742.934.56	Varios acreedores	" 2.564.970.97
Fondos depositados en garantía de gestiones comerciales	" 1.559.865.79	Créditos diferidos	" 2.524.342.25
Depósitos para importaciones	" 152.603.70	Retenciones y depósitos en garantía	" 90.00
Existencias en depósitos	" 7.649.506.59	Previsión para aportes consignados en reclamación	" 409.396.24
Valores públicos en cartera y en custodia, a su costo	" 102.828.80	Bancos: anticipos para exportación	" 89.371.75
Bancos: en moneda extranjera	" 24.478.56	Capital inscripto e integrado	" 31.508.400.00
Débitos diferidos	" 440.193.85	Reserva estatutaria	" 2.816.550.23
Inmuebles	" 9.229.916.60	Fondo de reserva especial	" 194.414.22
Máquinas e instalaciones	" 5.817.882.06	Ganancias y pérdidas, menos dividendo provisorio	" 4.464.521.82
Material rodante	" 991.599.32	Cuentas de orden	" 8.978.473.61
Obras en curso	" 1.539.579.99		
Envases	" 9.028.558.88		
Inversiones	" 1.452.701.23		
Reclamos de aportes consignados	" 409.126.65		
Depósitos especiales para exportación	" 89.371.75		
Marcas y patentes	" 3.209.39		
Cuentas de orden	" 8.978.473.61		
	$ 58.688.485.46		$ 58.688.485.46

ESTADO DE DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1959

Aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 24 de setiembre de 1959

D E B E —	
Personal	$ 7.052.957.89
Gravámenes fiscales	" 9.709.679.31
Desvalorizaciones	" 827.761.41
Gastos de venta	" 1.912.258.78
Gastos de conservación	" 506.475.89
Seguros	" 188.237.08
Gastos generales	" 731.208.45
Gastos fisnancieros	" 401.557.16
Gastos de exportación	" 1.054.358.79
Previsiones	" 47.128.92
Beneficio del ejercicio	" 6.332.498.68
	$ 28.764.122.31

H A B E R —	
Explotación y venta de productos	$ 28.094.726.25
Intereses y dividendos	" 196.306.87
Alquileres y venta de bienes varios	" 194.498.50
Entradas varias	" 15.975.02
Traspaso de reservas y previsiones no necesarias	" 262.615.67
	$ 28.764.122.31

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 30 DE JUNIO DE 1959

Aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 24 de setiembre de 1959

Saldo de la cuenta de ganancias y pérdidas		$ 6.355.025.82
A fondo de reserva	$ 206.384.37	
" Directorio y personal	" 780.102.05	
" reserva para ampliación de equipos	" 440.000.00	
" reserva para obligaciones sociales sobre retribuciones e impuestos a rendimientos	" 827.525.52	" 2.223.961.94
		$ 4.131.068.88
Más:		
Transferencia para completar dividendos en acciones de la reserva para ampliación de equipos		" 440.000.00
		$ 4.131.068.88
A dividendos:		
Provisorio 6 o|o	$ 1.890.504.00	
Complementaria 8 o|o	" 2.520.672.00	" 4.411.176.00
Saldo a cuenta nueva		$ 129.887.88

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 161, 162 y 163 del Libro Copiados, rubricado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno con fecha agosto 31 de 1944.

$ 126.00 — 1|pub. — 16946.